



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon



2018
Año de la Donación
de Órganos y Tejidos

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ARROYO, Guillermo Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CARRARA, Marcelo Gabriel
CIANO, Ariel
CORIA, María
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
GONZÁLEZ, Angélica
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
LORIA, Mauricio Sebastian
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
RANELUCCI, María Florencia
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
SÍVORI, María Virginia
TARIFA ARENAS, Balut Olivar
VEZZI, Natalia Paola

Concejales Ausentes:

VOLPONI, Guillermo (c/licencia, reemp. por
RANELUCCI, María Florencia)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 103°

- 2ª Reunión -

-1ª Sesión Ordinaria-

Mar del Plata, 12 de abril
de 2018



SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señor concejal
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

6. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso y ocupación con carácter precario a los permisionarios del sector Feria Central ubicado en el sector delimitado por la acera norte y sur Plazoleta Policía Federal Argentina, de la Diagonal Pueyrredon entre San Martín e Yrigoyen y acera su de la Plazoleta República Oriental del Uruguay de 130 permisionarios integrantes del sistema de Ferias Artesanales (expte. 1439-C-18)
7. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto 164 dictado de la Presidencia del HCD, mediante el cual se encomienda al D.E. dé continuidad a la retención de los haberes de los agentes municipales afiliados al Sindicato de Trabajadores Municipales (expte. 1363-V-18)

CUESTIÓN PREVIA

8. Cuestión previa concejal Daniel Rodríguez

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS PREPARATORIAS**

9. Autorizando a OSSE a establecer los tarifarios por alquileres o concesiones en la "Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio". (expte. 2174-D-16)

10. Convalidando la Resolución 533/2016 del Presidente del EMDeR, del fecha 16 de noviembre de 2016, a través de la cual se fijó la tarifa de la Colonia de Verano 2017 realizada por el EMDER. (expte. 2303-D-16)
11. Aprobando la Ordenanza Fiscal para el Ejercicio 2018. (expte. 2313-D-17) Aprobando la Ordenanza Impositiva para el Ejercicio 2018. (expte. 2314-D-17)

ORDENANZAS

12. Convalidando el Decreto 393 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al "Mérito Deportivo" a la atleta Ariana Pérez Linares. (expte. 2096-U-17)
13. Convalidando el Decreto 364 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso de la vía pública y el corte de tránsito para la realización del evento internacional Ironman Mar del Plata 2017. (expte. 2101-D-17)
14. Autorizando al D.E. la suscripción de un convenio marco con el Ministerio de Salud de la Provincia, con el objeto de colaborar en la formación de Profesionales de la Salud. (expte. 2207-D-17)
15. Convalidando el Decreto 69 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título "Mérito Deportivo" a la U13 de Básquet del Club Sporting. (expte. 2362-V-17)
16. Convalidando los Decretos n° 375 y 378 dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, por los cuales se autorizó a la Secretaría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a utilizar diversos espacios de dominio público. (nota 355-NP-17)
17. Convalidando los Decretos 5 y 91 dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante los cuales se autorizó al corte del tránsito vehicular y el uso del espacio público de las escalinatas frente al Hotel Costa Galana por la emisión del Programa de Mirtha Legrand. (expte. 1016-D-18)
18. Convalidando el Decreto 8 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la firma ALICAN S.A. a ocupar un espacio de dominio público en la Plaza del Agua. (expte. 1027-D-18)
19. Convalidando el Decreto 96 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título "Deportista Insigne" al nadador Facundo Miguelena. (expte. 1086-U-18)
20. Creando el "Programa Padrinos de la Seguridad Vial". (expte. 1118-D-18)
21. Convalidando el Decreto 61 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al "Mérito Deportivo" a la Selección Argentina de Hockey Masculino, Los Leones. (expte. 1148-U-18)
22. Convalidando el Decreto 95 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó la utilización del espacio de dominio público denominado Paseo Celso Aldao para la realización de la fiesta de la Revista Gente. (expte. 1205-D-18)
23. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a varias personas por el servicio de relevamiento y análisis situacional de viviendas, en el marco del Programa "Mejor Vivir". (expte. 1355-D-18)
24. Declarando "Visitante (notable)" al poeta Gastone Cappelloni, destacado escritor italiano de vasta trayectoria internacional. (expte. 1416-CJA-18)
25. Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 23518, referente a la conformación de la feria "Gruta de los Pañuelos". (nota 14-NP-18)
26. Convalidando el Decreto 64 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a varias Murgas al uso y ocupación de espacios públicos para la realización de corsos barriales de carnaval. (nota 27-NP-18)
27. Convalidando el Decreto 121 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular para la realización del Festival de Apertura a la Semana Internacional de la Mujer 2018. (nota 29-NP-18)

RESOLUCIONES

28. Declarando de interés el ciclo cultural "Sofar Sounds Mar del Plata", con el objetivo de promocionar a los músicos locales, impulsar su difusión y alentar el consumo de su material. (expte. 1589-V-17)
29. Expresando reconocimiento a la patinadora Maira Yaqueline Arias por la obtención del Maratón de Berlín sobre patines. (expte. 2361-CJA-17)
30. Expresando reconocimiento a los integrantes del Equipo Juvenil de Básquet en silla de ruedas del Círculo Deportivo de Lisiados marplatense. (expte. 2380-AAPRO-17)
31. Expresando reconocimiento a la marplatense Juliana González, por su trayectoria en la disciplina Sup Race Técnico y Sup Race Maratón. (expte. 1278-U-18)
32. Expresando reconocimiento al piloto Christian Ledesma por su destacada trayectoria en el automovilismo en sus diferentes categorías. (expte. 1283-CJA-18)
33. Adhiriendo a la iniciativa para postular al Premio Nobel de la Paz al marplatense Julio Aro, ex combatiente en Malvinas, y a Geoffrey Cardozo, soldado británico. (expte. 1371-U-18)
34. Declarando de interés la 2ª Conferencia Nacional de Informática Forense, a realizarse los días 12 y 13 de abril de 2018. (expte. 1388-CJA-18)
35. Declarando de interés el 25º Aniversario de la Fundación de la "Asociación Eslavos Unidos", que se conmemorara el día 20 de marzo de 2018. (expte. 1431-CJA-18)

DECRETOS

36. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1010-D-2015 y otros)
37. Convocando a una Audiencia Pública Consultiva para tratar la designación de un Juez de Faltas Municipal. (expte. 2377-CJA-17)

38. Convalidando el Decreto 384 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización de la instancia semifinal de la fase nacional del Torneo Argentino de Clubes de Básquetbol de la categoría U13. (nota 380-NP-17)
39. Convalidando el Decreto 66 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expreso reconocimiento a los señores Benicio Cardozo y Stefano Martínez por los logros obtenidos en los 12º Prix de Ajedrez 2017. (expte. 1084-B1PAIS-18)
40. Convalidando el Decreto 99 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la "XX Copa de la Costa de Taekwondo ITF". (expte. 1189-AAPRO-18)
41. Convalidando el Decreto 119, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Ariel Martínez Bordaisco por el día 28 de febrero de 2018. (expte. 1266-CJA-18)
42. Convalidando el Decreto 163 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización del 58º Rally Nacional de Motos Antiguas. (expte. 1348-AM-18)
43. Convalidando el Decreto 148, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitó al Ministerio de Seguridad de la Provincia que garantice la seguridad para el recital del grupo musical La Renga. (expte. 1349-V-18)
44. Convalidando el Decreto 158 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la entrega del Premio Internacional "Universum Donna" a mujeres de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1359-U-18)
45. Convalidando el Decreto 157 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de su interés el 60º Aniversario del I.Na.Re.P.S. (expte. 1365-U-18)

COMUNICACIONES

46. Solicitando al D.E. proceda a la limpieza y reparación del skatepark y de la cancha de básquet ubicados en la Plaza Mitre. (nota 250-NP-17)
47. Solicitando al D.E. informe diversos puntos de la balanza de intercambios comerciales del año 2017 a través del puerto local. (expte. 1047-AM-18)
48. Solicitando al D.E. informe diversos puntos respecto de la solicitud de uso racional de servicios de emergencia desde instituciones educativas. (expte. 1290-UC-18)
49. Solicitando al D.E. que lleve adelante las acciones necesarias para reanudar la Expo Deporte y concretar su tercera edición. (expte. 1316-UC-18)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

50. Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación a los estacionamientos descubiertos del sector costero sur. Solicitando al DE tenga a bien remitir copia de las actuaciones en relación a la denuncia realizada por la Sra. Domenech, sobre el porcentaje de los ingresos recaudados por la explotación de los estacionamientos descubiertos. (expte. 2216-AM-16) Solicitando al DE la aplicación de la Ley Pcial. 13.006, ref. a la habilitación y funcionamiento de panaderías en la Pcia. de Bs. As.- Adhiriendo, la MGP, en todos sus términos, a la Ley Pcial. 13.006. (expte. 1869-C-17) Solicitando al DE diversos ítems en relación a recursos afectados del "Fondo Municipal del Transporte". (expte. 2257-FV-17) Encomendando al D.E. el ensanche, la pavimentación y la correspondiente solución hidráulica de la calle Cerrito desde Mario Bravo hacia el sur. (expte. 2263-V-17) Autorizando el uso de espacio público y corte vehicular para realizar la XLIV Marcha de la Esperanza, organizada por el Obispado de Mar del Plata, el día 2 de diciembre del cte. año. (expte. 2271-D-17) Autorizando al Sr. César Walter Martínez a afectar con los usos de suelo "Venta de Accesorios y Repuestos para el Automotor, Partes de Carrocería, Lubricantes, Baterías y Filtros", el inmueble ubicado en Avda. Fortunato de la Plaza n° 3772. (expte. 2274-D-17) Solicitando al D.E., arbitre los mecanismos necesarios a fin de brindar nuevamente la información de las frecuencias del Transporte Público Colectivo de Pasajeros, desde el sitio web de la Municipalidad. (expte. 2281-AM-17) Expresando rechazo a los proyectos de ley que representan un ajuste sobre los trabajadores, jubilados, pensionados y beneficiarios de programas sociales, sectores pymes y economías regionales. (expte. 2284-FV-17) Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en Río Negro 6967, del Bº López de Gomara, a favor de la Sra. Martínez, Karina Andrea. (expte. 2296-D-17) Facultando al D.E. a instalar dos estacionamientos de motos, en sectores del Palacio Municipal, ubicados por Avda. Luro y por calle Hipólito Yrigoyen. (expte. 2299-U-17) Propone la realización de una Audiencia Pública conjunta con el H. Cuerpo a los efectos de ser tratado el valor de la tarifa plana del servicio de transporte (expte. 2311-DP-17) Solicitando a OSSE informe el listado de vehículos próximos a darse de baja y el estado de los mismos a fin de evaluar su posible utilidad o reparación de autopartes. (expte. 2315-C-17) Manifestando preocupación por la distribución de bebidas alcohólicas en la premiación del IronMan a deportistas. (expte. 2317-AM-17) Etchechury, Leonardo y otros Presenta proyecto referente a la implementación del deporte "Judo", como un generador de conductas y hábitos sanos en el desarrollo del individuo y la sociedad interactuante. (nota 284-NP-17) Krauth, Carlos y Rodríguez Javier. Solicitan a la Comisión de Transporte y Tránsito, evalúe la posibilidad de llevar a cabo alguna de las reuniones de Comisión en la ciudad de Batán, a fin de tratar diversos temas con relación a la Empresa Batán S.A. (nota 389-NP-17) Federación de Asoc. de Fomento Pdo. de Gral. Pueyrredon Solicitan la derogación de la Ordenanza N°4759, por la cual se instituye como Día del Fomentista el segundo sábado de noviembre de cada año, a fin de sustituir la fecha por el 20 de junio. (nota 393-NP-17)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

51. Proyecto de Ordenanza: Incorporando al Sistema Educativo Municipal a la Escuela de Artes y Oficios Digitales ubicada en Avda. Jorge Newbery y N.S. Schoenstatt (expte. 1170-AM-18)
52. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. proponga y establezca cronograma de pagos para cancelar deuda con OAM, AMTAR y la Mutual del Sindicato de Trabajadores Municipales (expte. 1289-U-18)
53. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe los motivos por los que no se ha adjudicado la obra de licitación pública 3/2018 –Construcción de sectores B) y C) del Módulo I y obras complementarias del Centro de Disposición Final de Residuos (expte. 1394-AM-18)
54. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los deportistas María Cacchetto, Antonella Mattei, Lucas Fernández, Emilio Calomarde y al entrenador Juan Cruz Vázquez por sus destacadas actuaciones en el “8º Paysandú Open de Taekwondo” (expte. 1405-AM-18)
55. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe relacionado a las acciones y proyectos del Plan Estratégico, a llevarse a cabo durante 2018 y 2019 (expte. 1417-B1P-18)
56. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Juzgado Federal con competencia electoral la posibilidad de dividir el circuito electoral 370 y modificar los circuitos 368 y 369 (expte. 1418-UC18)
57. Proyecto de Resolución: Manifestando preocupación por la crisis política y social que pone en peligro el sistema democrático de la República Federativa de Brasil (expte. 1426-UC-18) Proyecto de Resolución: Expresando repudio a las manifestaciones públicas de las FF.AA. de Brasil que preocupan y alarman la institucionalidad democrática del mencionado país y de Latinoamérica toda (expte. 1440-V-18)
58. Tres proyectos: 1) Comunicación: Encomendando al D.E. gestione ante el gobierno nacional políticas tendientes a proyectar con mayor gradualismo los aumentos en las tarifas de servicios públicos y luz y gas 2) Comunicación: Encomendando al D.E. que solicite al Congreso Nacional legislar en relación a los recientes aumentos de tarifas de los servicios de luz y gas. 3) Comunicación: Encomendando al D.E. solicite a la Legislatura provincial tenga a bien legislar en relación a los recientes aumentos de tarifas de los servicios de luz y gas (expte. 1424-CJA-18)
59. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el evento cultural y solidario del Centro Cultural Kilombo Sur (expte. 1430-UC-18)
60. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a emplazar un busto del ex Presidente Raúl Alfonsín en el paseo que lleva su nombre ubicado en la Plaza San Martín (nota 60-NP-18)
61. Proyecto de Resolución: Expresando preocupación por la intervención del PJ dispuesta por la Justicia Federal en materia electoral (expte. 1445-V-18)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los doce días del mes de abril de dos mil dieciocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 14:57, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo de la licencia otorgada al concejal Guillermo Volponi, se ha dictado -ad referéndum del Honorable Cuerpo- el Decreto N° 182 para su otorgamiento e incorporación de la concejal suplente María Florencia Matilde Ranelucci, a quien le damos la bienvenida.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-A continuación se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría, se dará lectura al sumario del Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “ORDEN DEL DIA
SUMARIO

- I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 17)
A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al 17)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 18 al punto 113)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Del punto 18 al 30)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Del punto 31 al 36)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Del punto 37 al 39)
- D) NOTAS PARTICULARES (Del punto 40 al 61)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Del punto 62 al 112)
- F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (punto 113)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 114 al punto 155)

- A) ORDENANZAS PREPARATORIAS (Del punto 114 al 117)
- B) ORDENANZAS (Del punto 118 al 133)
- C) RESOLUCIONES (Del punto 134 al 141)
- D) DECRETOS (Del punto 142 al 151)
- E) COMUNICACIONES (Del punto 152 al 155)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Del punto 156 al 171)**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. Decreto N° 151: Autorizando a la Comisión Organizadora del Acto del 42° Aniversario del Golpe Cívico Militar del 24 de marzo de 1976, a la ocupación de un espacio de dominio público y corte de tránsito vehicular para la instalación de un escenario y un gazebo, para el desarrollo de actividades conmemorativas.
2. Decreto N° 153: Exceptuando del cumplimiento de la Ordenanza N° 15743 al Club Social y Deportivo Chapadmalal, organizador de la Fiesta de las Estancias, en el campo de Destreza Criolla, ubicado en el predio de Laguna de los Padres.
3. Decreto N° 154: Autorizando al Sr. Eduardo Nachman a colocar una placa recordatoria, sobre la vereda del inmueble ubicado en la calle Rivadavia n° 2380 de la Ciudad.
4. Decreto N° 157: Declarando de interés el 60° Aniversario del Instituto Nacional de Recuperación Psicosfísica del Sur – I.Na.Re.P.S.
5. Decreto N°: 158: Declarando de interés la entrega del Premio Internacional “Universum Donna”, a mujeres de nuestra ciudad.
6. Decreto N° 159: Otorgando el título de “Visitante Notable” a la Sra. Elena Butrova, Directora Científica del Erzia International Arts Fund, historiadora del arte, crítica y experta de las esculturas de Erzia, por su aporte a la cultura y el arte nacional e internacional.
7. Decreto N°: 160: Designando Concejales para integrar la mesa de negociación destinada a buscar vías de solución al conflicto que mantienen distintas cooperativas afectadas al Programa Mejor Vivir.
8. Decreto N° 163: Declarando de interés la realización del 58° Rally Nacional de Motos Antiguas, organizado por el Club Marplatense de Motos Antiguas.
9. Decreto N° 164: Encomendando al Departamento Ejecutivo dé continuidad a la retención de los haberes de los agentes municipales afiliados al Sindicato de Trabajadores Municipales, de los códigos 8640 y 8620 correspondientes a la Caja de Préstamos y a la Proveeduría Sindical, respectivamente.
10. Decreto N° 165: Modificando el artículo 1° del Decreto N° 160/2018, por el cual se designó a los integrantes de la mesa de negociación destinada a buscar vías de solución al conflicto que mantienen distintas cooperativas afectadas al Programa Mejor Vivir.
11. Decreto N° 167: Encomendando al Departamento Ejecutivo adopte en forma inmediata las medidas necesarias que garanticen la continuidad de trabajo de las cooperativas hasta el 31 de diciembre de 2018.
12. Decreto N° 168: Declarando de Interés la gira por Europa que realizará “Pura Malta”, equipo de Veteranos del Comercial Rugby Club, durante el mes de abril de 2018.

13. Decreto N° 169: Autorizando a la ONG Hazmereir, a la utilización de un espacio público, para la realización de un espectáculo circense.
14. Decreto N° 170: Autorizando a la Asociación Civil "Travesía por Mogotes" al corte parcial del tránsito vehicular, para la realización de la "28° Edición de la Maratón Faro-Centro".
15. Decreto N° 171: Declarando de Interés la realización de la 28° Edición de la Maratón Faro-Centro, denominada Copa José "Cacho" Tagliaferro.
16. Decreto N° 172: Estableciendo la peatonalización de la calle Rivadavia desde la calle Buenos Aires a la calle San Luis durante los días 29, 30, 31 de marzo y 1° de abril de 2018, en el horario de 19:00 a 02:00 hs., prohibiéndose la circulación y estacionamiento de vehículos en el mismo período y horario.
17. Decreto N° 177: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo instrumente, a través del EMDER, los mecanismos necesarios para que la Ciudad de Mar del Plata sea sede de los XII Juegos Argentinos y IX Juegos Latinoamericanos para Personas Trasplantadas.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

18. Expte 1372-D-18: Autorizando al D.E. a suscribir el Convenio Marco de colaboración entre la Red de Monitoreo Ciudadano Mar del Plata Entre Todos y la MGP, el cual tiene por objeto desarrollar de manera conjunta acciones de interés vinculadas a la producción, sistematización, monitoreo y difusión de información confiable para la ciudadanía, sus organizaciones y entes gubernamentales de las distintas esferas del gobierno. LEGISLACION.
19. Expte 1391-D-18: Autorizando con carácter precario a la firma SALMA S.R.L. a afectar con el uso "Depósito de mercadería perecedera y no perecedera-oficina administrativa de transporte", el inmueble sito en la Av. Arturo Alió N° 1440. OBRAS Y LEGISLACION.
20. Expte 1397-D-18: Autorizando al Grupo Sancor Seguros conjuntamente con la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina (CECAITRA), a ocupar dos espacios públicos, en Plaza del Agua y Plaza Colón, desde el 26 al 31 de marzo y desde el 27 al 29 de marzo del corriente, respectivamente, en el marco de la "Campaña Municipal de Prevención de Siniestros Viales". OBRAS Y LEGISLACION.
21. Expte 1399-D-18: Eleva Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio 2017. HACIENDA.
22. Expte 1400-D-18: Eleva Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado correspondiente al Ejercicio 2017. HACIENDA.
23. Expte 1401-D-18: Eleva Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación correspondiente al Ejercicio 2017. HACIENDA.
24. Expte 1402-D-18: Eleva Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Turismo correspondiente al Ejercicio 2017. HACIENDA.
25. Expte 1403-D-18: Eleva Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado correspondiente al Ejercicio 2017. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
26. Expte 1406-D-18: Autorizando con carácter precario, a la firma "Congelados Ártico S.A.", a ampliar la superficie de la unidad de uso y afectar con los rubros "Comidas pre-elaboradas congeladas y empanadas a base de productos de granja y vegetales", junto a los ya permitidos y habilitados en el inmueble sito en la calle Guanahani n° 3449. OBRAS Y LEGISLACION.
27. Expte 1409-D-18: Convalidando el Convenio de Cooperación con el Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Mar del Plata, con el fin de trabajar en pos de la prevención de enfermedades y protección de la salud de sus integrantes. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
28. Expte 1410-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de las firmas Martínez, Silvina Soledad y QUALITY CLEAN SOLUTION S.A. por la contratación del servicio de limpieza realizado en CAPS, en áreas de adolescencia y gerontología y dependencias de la Dirección Protección Sanitaria de la MGP. HACIENDA.

29. Expte 1414-D-18: Remite informe referente a autorización para la señalización de una dársena para ambulancias y bicicletero sobre la calle San Lorenzo N° 3568, inmueble perteneciente a Ambulancias SAMAK-SANIKUM S.R.L. TRANSPORTE Y LEGISLACION.
30. Expte 1415-D-18: Aceptando la donación ofrecida por la artista plástica, Sra. Lina Reig, consistente en una escultura de su autoría denominada "INSISTE MUJER AUNQUE TE HIERAN CON PLOMO", con destino al Museo Municipal de Arte "Juan Carlos Castagnino", previa incorporación al patrimonio municipal. LEGISLACION Y HACIENDA.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

31. Expte 1361-D-18: Dando respuesta a la Comunicación N° 5079 por la cual se solicitaba al D.E. estudie la posibilidad de instalar un reductor de velocidad en la intersección de las calles Vértiz y Pehuajó. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1935-CJA-17.
32. Expte 1384-D-18: Dando respuesta a la Comunicación N° 5045, por la cual se encomendó al D.E., realizar mejoras y/o engranzado en diversas calles del Barrio San Jorge. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1779-AM-17.
33. Expte 1392-D-18: Dando respuesta a la Comunicación N° 5108 por la cual se solicita al D.E. realice gestiones a fin de incorporar a la empresa concesionaria de la línea 221 del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, a los alcances dispuestos por el artículo 34° de la O-6903, que establece el porcentaje del Fondo Municipal de Transporte. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1956-AM-17
34. Expte 1393-D-18: Dando respuesta a la Comunicación N° 4938 por la cual se solicita al D.E. analice la factibilidad de realizar la apertura de la calle Transporte Bahía San Blas entre Transporte Bahía Thetis y Fragata Sarmiento y la apertura y mantenimiento de las calles Crucero La Argentina, Portaviones Independencia y Fragata Sarmiento, entre las calles Transporte Bahía San Blas y Rompehielos General San Martín. A SU ANTECEDENTE 2155-CJA-16.
35. Expte 1407-D-18: Dando respuesta a la Comunicación N° 4939, por la cual se solicita al D.E. informe sobre los servicios que se prestarán a los vecinos en el Centro de Salud Chapadmalal. A SU ANTECEDENTE 2188-AM-16.
36. Expte 1419-D-18: Dando Respuesta a la Comunicación N° 5123 por la cual se solicitó al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el Programa Municipal de SIDA. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1128-CJA-2018.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

37. Expte 1358-OS-18: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite Resolución del Directorio de OSSE por el cual se resolvió fijar para el mes de abril de 2018, un interés resarcitorio del 1.15 % mensual, un interés punitivo I del 1.72 % y un interés punitivo II del 2.30 % mensual. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
38. Expte 1385-OS-18: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe de la Sindicatura de OSSE correspondiente al mes de febrero de 2018. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
39. Expte 1408-DP-18: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Propone la realización de una Audiencia Pública por parte de la empresa Municipal Obras Sanitarias Sociedad de Estado, previa a la aprobación del HCD de sus cuadros tarifarios por el servicio de agua corriente por redes y servicios cloacales para el ejercicio fiscal 2018. RECURSOS HIDRICOS Y LEGISLACION.

D) NOTAS PARTICULARES

40. Nota 84-NP-18: CASTIARENA ROBERTO: Amplia términos de la nota n° 57-NP-2018 referente a que se revea el cese del código de descuento de haberes de los servicios brindados por la entidad a agentes municipales. A SU ANTECEDENTE NOTA 57-NP-18.
41. Nota 85-NP-18: MOSIEWICKI, MARCOS LEOPOLDO: Solicita el tránsito en ambos sentidos en las calles 12 de Octubre y Pehuajó en el sector lindero al CEMA. TRANSPORTE.
42. Nota 86-NP-18: VARIAS COOPERATIVAS DE TRABAJO: Solicitan la intervención del HCD para concretar una solución a la situación de los trabajadores que se encuentran manifestando en las inmediaciones de la Municipalidad desde principios del mes de marzo por la falta de cumplimiento del municipio del Programa "Mejor Vivir". A SU ANTECEDENTE EXPTE.1331-C13-2018.
43. Nota 87-NP-18: O.N.G HAZMEREIR: Solicita autorización para utilizar un sector de la Plaza del Agua para la realización de espectáculos de circo desde el día 29 de marzo hasta el día 1° de abril de 2018. OBRAS Y LEGISLACION.

44. Nota 88-NP-18: VARIAS ORGANIZACIONES SINDICALES: Remiten nota en relación a la O. Fiscal 2018 y la quita de exención del pago de la TSU por parte de las organizaciones sindicales. HACIENDA.
45. Nota 89-NP-18: VECINOS DE LOS BARRIOS 2 DE ABRIL Y EL RETAZO: Solicitan la extensión del recorrido de las Líneas N° 542 y N° 543 del Transporte Público Colectivo de Pasajeros. TRANSPORTE.
46. Nota 90-NP-18: TOSCANO, MIGUEL ANGEL Y BELLI, MARIO LUIS: Presentan nota relacionada con la posible propuesta del Dr. Gustavo Gil de Muro como Juez de Faltas. LEGISLACION.
47. Nota 91-NP-18: COLEGIO DE INGENIEROS: Presenta nota con relación al expediente N°2326-V-2017, referente a las exigencias de OSSE para emitir Certificados de Prefactibilidad. LEGISLACION.
48. Nota 92-NP-18: DELIO, NORMA: Remite proyecto en relación a la reparación del reloj de la Torre del Palacio Municipal. OBRAS Y LEGISLACION.
49. Nota 93-NP-18: ASOCIACIÓN CIVIL "TRAVESÍA POR MOGOTES": Solicita autorización para la realización de la 28° Edición de la Maratón 12k Guardavidas del Faro-Centro, Copa Cacho Tagliaferro - Vigilia de Malvinas. DEPORTES, TRANSPORTE Y HACIENDA.
50. Nota 94-NP-18: ESCUELA MUNICIPAL DE DANZAS "NORMA FONTENLA": Presentan nota sobre las diversas necesidades que atraviesa la institución. EDUCACION Y OBRAS.
51. Nota 95-NP-18: COMERCIAL RUGBY CLUB: Solicita se Declare de Interés del HCD la primera "Gira Europa" (Madrid-Vigo-Bilbao-Biarritz), organizada por los veteranos del Comercial Rugby Club. EDUCACION.
52. Nota 96-NP-18: CRESPO, MARTÍN ALEJO: Remite presentación en relación a la nota 56-P-2018. HACIENDA.
53. Nota 97-NP-18: VOCAL ARSIS NOVA: Solicita se Declare de Interés del HCD la gira artística internacional del Grupo Vocal Arsis, a realizarse desde el 1° al 23 de septiembre del corriente en los países de Egipto y Grecia. EDUCACION.
54. Nota 98-NP-18: PUERTAS, EDUARDO MARTÍN: Presenta nota para solicitar modificaciones a la O-22920, referente a Código de Publicidad Urbana. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA.
55. Nota 99-NP-18: ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERA GASTRONÓMICA (AEHG): Informa al H. Cuerpo que ha interpuesto ante la Suprema Corte de la Provincia, acción de inconstitucionalidad contra la promulgación de la Ley N° 15018 que establece para el sector hotelero la obligatoriedad de garantizar la accesibilidad para personas con sillas de ruedas en una proporción no inferior a 1 cada 20 habitaciones. CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACION.
56. Nota 100-NP-18: DELIO, NORMA NOEMÍ: Adjunta proyecto a fin de crear un Programa Municipal de Recolección de Basura Electrónica. MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
57. Nota 101-NP-18: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO BARRIO CONSTITUCIÓN: Solicita intervención del H. Cuerpo para requerir los informes relativos a la suscripción del Convenio de Colaboración a favor de la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Constitución. LEGISLACION Y HACIENDA.
58. Nota 102-NP-18: BAHL, IVANA Y OTROS: Solicitan la apertura de los pasajes y el acondicionamiento de las calles del Barrio Autódromo. OBRAS.
59. Nota 103-NP-18: PLUSMAR S.A.: Realiza consideraciones sobre la actividad que efectúa la empresa, adjunta fotos, todo en relación a la Nota N° 79-A-2018 de la Asociación Vecinal de Fomento Bosque Alegre. A SU ANTECEDENTE NOTA 79-NP-2018.
60. Nota 104-NP-18: VARIOS VECINOS COLONIA BARRAGÁN Y LA PEREGRINA: Solicitan una pronta solución para la reparación del camino vecinal que une ambas vecindades y la reposición y limpieza de las alcantarillas del mismo. OBRAS.
61. Nota 105-NP-18: HOSPITAL DR. BERNARDO HOUSSAY (EX EMHSA): Solicita la exención de la TSU del inmueble sito en la Av. J. B. Justo N° 1774, donde funcionara el ex Sanatorio EMSHA. HACIENDA.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

62. Expte 1356-CJA-18: CONCEJAL BONIFATTI SANTIAGO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la limpieza del micro basural conformado a la vera de las calles García Lorca y Friuli. MEDIO AMBIENTE.
63. Expte 1357-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. evalúe la propuesta de modificación de la O-22827 referente a prohibición de estacionamiento de vehículos de 7 a 24 hs. en diversos sectores de la ciudad. TRANSPORTE Y LEGISLACION.
64. Expte 1359-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD la entrega del Premio Internacional "Universum Donna", a mujeres de nuestra ciudad, convocada para el día 23 de marzo del corriente. EDUCACION.
65. Expte 1360-B1PAIS-18: BLOQUE 1PAIS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Banco Municipal de Sillas de Ruedas del Partido de Gral. Pueyrredon que funcionará en el ámbito de la Dirección de Discapacidad Municipal. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
66. Expte 1362-CJA-18: CONCEJAL GONZALEZ ANGELICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga los mecanismos necesarios para la colocación de un cartel de contramano y mejore la débil señalización existente en la intersección de las calles Daprotis y Fray Mamerto Esquiú. TRANSPORTE.
67. Expte 1363-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. gestione la continuidad a la retención de los haberes de agentes afiliados al Sindicato de Municipales de los códigos correspondientes a la Caja de Préstamos y de Proveeduría Sindical y autorizando al D.E. a percibir del S.T.M. un monto de 0,75% en concepto de gasto administrativo. LEGISLACION Y HACIENDA.
68. Expte 1364-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al Compromiso Social a la "ONG Pequeños Guerreros" por la importante contención y asistencia que brinda hacia las familias con niños, niñas y adolescentes con cáncer o en situación de riesgo social, hace más de ocho años en el Partido de General Pueyrredon. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA.
69. Expte 1365-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a los trabajadores del I.Na.Re.P.S., por cumplirse 60 años del Aniversario de la Institución. EDUCACION.
70. Expte 1366-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe las estrategias y/o programas existentes para prevenir un nuevo brote del virus de sarampión en nuestra ciudad. CALIDAD DE VIDA.
71. Expte 1367-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de gestionar la presencia de agentes municipales de tránsito en la escuela EP N° 46 de la Gloria de la Peregrina, para controlar la circulación de vehículos de gran porte durante el ingreso y egreso (ambos turnos), de los alumnos de dicha institución educativa. TRANSPORTE.
72. Expte 1368-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés Social al Club de Motociclistas "Demonios Riders MC", por su constante apoyo a entidades de bien público de toda la ciudad. EDUCACION.
73. Expte 1369-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Visitante Notable" de nuestra ciudad, a la Sra. Elena Butrova, Directora Científica del Erzia International Arts Fund, historiadora del arte, crítica y experta de las esculturas de Erzia, por su aporte a la cultura y el arte nacional e internacional. EDUCACION.
74. Expte 1370-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización de la 28ª edición de la Maratón Faro-Centro, denominada Copa José "Cacho" Tagliaferro. EDUCACION Y DEPORTES.
75. Expte 1371-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Adhiriendo a la iniciativa de la UNMDP de postular al Premio Nobel de la Paz al ex-combatiente marplatense Julio Aro y al británico Goeffrey Cardozo, por su labor en la identificación y sepultura de los cuerpos de soldados muertos durante la Guerra de Malvinas. EDUCACION.
76. Expte 1373-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E. la adopción de medidas para garantizar la continuidad del trabajo de las cooperativas hasta el 31 de diciembre de 2018 y solicitando informe referente a la entrega de materiales correspondientes al Programa Mejor Vivir. PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.

| 2º Reunión | CONCEJO DELIBERANTE | 12/4/18 |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 77. | Expte 1374-CJA-18: CONCEJAL VOLPONI GUILLERMO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés la realización de proyectos de investigación y desarrollo para la generación y aplicación de energía renovable undimotriz llevados a cabo por la empresa QM Equipment. EDUCACION Y PROMOCION Y DESARROLLO. | |
| 78. | Expte 1375-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la peatonalización de la calle Rivadavia entre las calles Buenos Aires y San Luis durante los días 29, 30 y 31 de marzo y 1º de abril del corriente año. TRANSPORTE. | |
| 79. | Expte 1376-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. diseñe una aplicación para teléfonos móviles que permita a los ciudadanos realizar un seguimiento de los trayectos que realizan los camiones de recolección de residuos, a través del sistema de rastreo satelital GPS de cada vehículo. MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION. | |
| 80. | Expte 1377-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., gestione las diversas demandas planteadas por los vecinos de los barrios La Gloria de La Peregrina, El Paraíso, Villa María del Mar y Colinas Verdes Norte y Sur. OBRAS. | |
| 81. | Expte 1378-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados a las demandas de la Escuela Primaria N°46 y Secundaria Básica N°50. EDUCACION. | |
| 82. | Expte 1379-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe cuáles son las políticas planificadas con relación a la prevención y atención de tuberculosis, como así también especificar la cantidad de pacientes que actualmente son tratados por dicha afección. CALIDAD DE VIDA. | |
| 83. | Expte 1380-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., gestione el mantenimiento de las calles que involucra el recorrido de la línea de transporte público N°501, entre los barrios San Patricio y Antártida Argentina, como así también la modificación de las frecuencias del mencionado. OBRAS Y TRANSPORTE. | |
| 84. | Expte 1381-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Visitante Notable" al Sr. Sergio Maldonado. ARCHIVO. | |
| 85. | Expte 1383-CJA-18: CONCEJAL BONIFATTI SANTIAGO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda al mantenimiento, corte de pasto y limpieza de la plaza Nicéforo R. Cobos, sita en la calle Gianelli entre Benito Lynch y García Lorca. MEDIO AMBIENTE. | |
| 86. | Expte 1386-BIPAIS-18: BLOQUE IPAIS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando un concurso anual de youtubers con el objeto de exhibir la historia de la ciudad, personajes célebres, el patrimonio cultural e histórico, así como sus paisajes y bellezas naturales. EDUCACION Y LEGISLACION. | |
| 87. | Expte 1387-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo" a la deportista marplatense Natalia De La Lama, en reconocimiento a la obtención del primer lugar de todas las competencias de SupSurf. EDUCACION Y DEPORTES. | |
| 88. | Expte 1388-CJA-18: CONCEJAL GONZALEZ ANGELICA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización de la 2º Conferencia Nacional de Informática Forense (Info-Conf) que se llevará a cabo en nuestra ciudad durante los días 12 y 13 de abril de 2018. EDUCACION. | |
| 89. | Expte 1389-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés del H.C.D, el trabajo de Recuperación de Residuos que realiza la COOPERATIVA CURA LTDA. EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE. | |
| 90. | Expte 1390-AM-18: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD, la realización de las IV Jornadas Marplatenses de Derecho Ambiental "Consumo Sustentable", que tendrán lugar los días 12 y 13 de abril del corriente en el Colegio de Abogados de nuestra ciudad. EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE. | |
| 91. | Expte 1394-AM-18: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuáles no se ha adjudicado la obra de la Licitación Pública N° 03/2018, referente a construcción de sectores B y C del módulo 1 y obras complementarias del Centro de Disposición Final de Residuos de la MGP. MEDIO AMBIENTE Y OBRAS. | |
| 92. | Expte 1395-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el art. 4º de la O-20397, ref. a normas para regular el ordenamiento de las actividades y usos en la zona de Alem. OBRAS Y LEGISLACION. | |

| 2ª Reunión | CONCEJO DELIBERANTE | 12/4/18 |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 93. | Expte 1396-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de debatir la situación de la salud pública y privada en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION. | |
| 94. | Expte 1398-B1PAIS-18: BLOQUE 1PAIS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que en la aplicación "CUANDO LLEGA", se identifiquen las unidades de Transporte Colectivo Público de Pasajeros que cuentan con rampas para discapacitados. TRANSPORTE. | |
| 95. | Expte 1404-B1PAIS-18: BLOQUE 1PAIS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, el Programa de Atención de TEA (Trastorno del Espectro Autista). CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION. | |
| 96. | Expte 1405-AM-18: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a los deportistas María del Mar Cecchetto, Antonella Mattei, Lucas Fernández y Emilio Calomarde y a su entrenador Juan Cruz Vazquez, por sus destacadas actuaciones en el 8º Paysandú Open de Taekwondo el pasado 13 de agosto de 2017 en Uruguay. EDUCACION Y DEPORTES. | |
| 97. | Expte 1411-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuáles no ha comenzado el Torneo de Fútbol Barrial, si se realizará durante este año y de ser así, que fecha se prevé para su inicio. DEPORTES. | |
| 98. | Expte 1412-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD, la Segunda Edición de #MARDELVALLEY a realizarse el día 19 de abril del corriente en la Universidad CAECE. EDUCACION. | |
| 99. | Expte 1413-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a Obras Sanitarias Mar del Plata - Batán S.E. informe el plan de trabajo, fechas y plazos para dar cumplimiento a las obras que permitan el correcto escurrimiento de las aguas en varios sectores del Barrio Parque Camet y la reparación del pavimento de la calle Scaglia en los tramos que resulte afectada. RECURSOS HIDRICOS Y OBRAS. | |
| 100. | Expte 1416-CJA-18: CONCEJAL CARRARA MARCELO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando "Visitante notable" al poeta Gastone Capelloni, destacado escritor italiano, en virtud a su visita a nuestra ciudad. EDUCACION. | |
| 101. | Expte 1417-B1PAIS-18: BLOQUE 1PAIS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe relacionado a las acciones y proyectos del Plan Estratégico, a llevarse a cabo durante los años 2018 y 2019. OBRAS Y HACIENDA. | |
| 102. | Expte 1418-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Juzgado Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, analice la posibilidad de dividir el circuito electoral 370 y modificar los límites de los circuitos 368 y 369. LEGISLACION. | |
| 103. | Expte 1420-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal, la II jornada de Derecho Animal, que se llevará a cabo el día 20 de abril del corriente en el CADMDP. EDUCACION Y LEGISLACION. | |
| 104. | Expte 1421-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal el Festival 100 % Animal Cuchas Uma, que se llevará a cabo el día 14 de abril del corriente en nuestra ciudad. EDUCACION. | |
| 105. | Expte 1422-CJA-18: CONCEJAL BONIFATTI SANTIAGO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe diversos ítems en relación a las obras de embellecimiento del microcentro marplatense. OBRAS Y EDUCACION. | |
| 106. | Expte 1423-CJA-18: CONCEJAL BONIFATTI SANTIAGO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD el ciclo "Ciencia y Cerveza" a llevarse a cabo los días 13 y 14 de abril del corriente en nuestra ciudad. EDUCACION. | |
| 107. | Expte 1424-CJA-18: CONCEJAL RODRIGUEZ MARIO: TRES PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E., gestione ante el Gobierno Nacional políticas tendientes a proyectar con mayor gradualismo los aumentos en las tarifas por los servicios de luz y gas. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E., que solicite al Congreso de la Nación, tenga a bien legislar en relación a los recientes aumentos en las tarifas por los servicios de luz y gas. 3) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E., que solicite a la Legislatura de la Prov. de Buenos Aires, tenga a bien legislar en relación a los recientes aumentos en las tarifas por los servicios de luz y gas. LEGISLACION. | |

108. Expte 1425-CJA-18: CONCEJAL GONZALEZ ANGELICA: PROYECTO DE ORDENANZA: Reglamentando el hospedaje de menores de edad en los establecimientos que presten servicios de alojamiento en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACION.
109. Expte 1426-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando preocupación por la crisis política y social que pone en peligro el sistema democrático de la República Federativa de Brasil. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION.
110. Expte 1427-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés la participación del Diseñador Industrial Martín Dalponte en la "Latinamerican Contemporary Design", LACOD en Milán a desarrollarse en el mes de abril del corriente año. EDUCACION Y PROMOCION Y DESARROLLO.
111. Expte 1428-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe a qué se refiere el Director General de Cooperativas, Mutuales y Asuntos Agrarios, Sr. Hernán Alcolea, con lo expresado en la reunión del 6 de abril del corriente de la Comisión de Promoción y Desarrollo e Intereses Marítimos y Pesqueros. PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
112. Expte 1429-AAPRO-18: AGRUPACIÓN ATLANTICA PRO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al Club Atlético Nación, al cumplirse los 100 años de su fundación. EDUCACION Y DEPORTES.

F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

113. Expte 1382-C1-18: COMISION DE LEGISLACION, INTERPRETACION Y REGLAMENTO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., realice los mecanismos necesarios a fin de que la ciudad de Mar del Plata sea sede del Mundial de los XII Juegos Argentinos y IX Juegos Latinoamericanos para Personas Trasplantadas. DEPORTES.

III. - DICTÁMENES DE COMISIÓN.

A) ORDENANZAS PREPARATORIAS

- 114.- Expte. 2174-D-16: Autorizando a OSSE a establecer los tarifarios por alquileres o concesiones en la "Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio".
- 115.- Expte. 2303-D-16: Convalidando la Resolución n° 533/2016 del Presidente del EMDeR, del fecha 16 de noviembre de 2016, a través de la cual se fijó la tarifa de la Colonia de Verano 2017 realizada por el EMDER.
- 116.- Expte. 2313-D-17: Aprobando la Ordenanza Fiscal para el Ejercicio 2018.
- 117.- Expte. 2314-D-17: Aprobando la Ordenanza Impositiva para el Ejercicio 2018.

B) ORDENANZAS

- 118.- Expte. 2096-U-17: Convalidando el Decreto n° 393 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al "Mérito Deportivo" a la atleta Ariana Pérez Linares.
- 119.- Expte. 2101-D-17: Convalidando el Decreto n° 364 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso de la vía pública y el corte de tránsito para la realización del evento internacional IRONMAN MAR DEL PLATA 2017.
- 120.- Expte. 2207-D-17: Autorizando al Departamento Ejecutivo la suscripción de un convenio marco con el Ministerio de Salud de la Provincia, con el objeto de colaborar en la formación de Profesionales de la Salud.
- 121.- Expte. 2362-V-17: Convalidando el Decreto n° 69 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título "Mérito Deportivo" a la U13 de Básquet del Club Sporting.
- 122.- Nota 355-NP-17: Convalidando los Decretos n° 375 y 378 dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, por los cuales autorizó a la Secretaría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a utilizar diversos espacios de dominio público.
- 123.- Expte. 1016-D-18: Convalidando los Decretos n° 5 y 91 dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante los cuales se autorizó al corte del tránsito vehicular y el uso del espacio público de las escalinatas frente al Hotel Costa Galana por la emisión del Programa de Mirtha Legrand.
- 124.- Expte. 1027-D-18: Convalidando el Decreto n° 8 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la firma ALICAN S.A. a ocupar un espacio de dominio público en la Plaza del Agua.
- 125.- Expte. 1086-U-18: Convalidando el Decreto n° 96 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título "Deportista Insigne" al nadador Facundo Miguelena.
- 126.- Expte. 1118-D-18: Creando el "Programa Padrinos de la Seguridad Vial".
- 127.- Expte. 1148-U-18: Convalidando el Decreto n° 61 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al "Mérito Deportivo" a la Selección Argentina de Hockey Masculino, Los Leones.
- 128.- Expte. 1205-D-18: Convalidando el Decreto n° 95 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó la utilización del espacio de dominio público denominado Paseo Celso Aldao para la realización de la fiesta de la Revista Gente.
- 129.- Expte. 1355-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a varias personas por el servicio de

- relevamiento y análisis situacional de viviendas, en el marco del Programa “Mejor Vivir”.
- 130.- Expte. 1416-CJA-18: Declarando “Visitante Notable” al poeta Gastone Cappelloni, destacado escritor italiano de vasta trayectoria internacional.
- 131.- Nota 14-NP-18: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza n° 23518, referente a la conformación de la feria “Gruta de los Pañuelos”.
- 132.- Nota 27-NP-18: Convalidando el Decreto n° 64 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a varias Murgas al uso y ocupación de espacios públicos para la realización de cursos barriales de carnaval.
- 133.- Nota 29-NP-18: Convalidando el Decreto n° 121 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular para la realización del Festival de Apertura a la Semana Internacional de la Mujer 2018.

C) RESOLUCIONES

- 134.- Expte. 1589-V-17: Declarando de interés el ciclo cultural “Sofar Sounds Mar del Plata”, con el objetivo de promocionar a los músicos locales, impulsar su difusión y alentar el consumo de su material.
- 135.- Expte. 2361-CJA-17: Expresando reconocimiento a la patinadora Maira Yaqueline Arias por la obtención del Maratón de Berlín sobre patines.
- 136.- Expte. 2380-AAPRO-17: Expresando reconocimiento a los integrantes del Equipo Juvenil de Básquet en silla de ruedas del Círculo Deportivo de Lisiados marplatense.
- 137.- Expte. 1278-U-18: Expresando reconocimiento a la marplatense Juliana González, por su trayectoria en la disciplina Sup Race Técnico y Sup Race Maratón.
- 138.- Expte. 1283-CJA-18: Expresando reconocimiento al piloto Christian Ledesma por su destacada trayectoria en el automovilismo en sus diferentes categorías.
- 139.- Expte. 1371-U-18: Adhiriendo a la iniciativa para postular al Premio Nobel de la Paz al marplatense Julio Aro, ex combatiente en Malvinas, y a Geoffrey Cardozo, soldado británico.
- 140.- Expte. 1388-CJA-18: Declarando de interés la 2ª Conferencia Nacional de Informática Forense, a realizarse los días 12 y 13 de abril de 2018.
- 141.- Expte. 1431-CJA-18: Declarando de interés el 25º Aniversario de la Fundación de la "Asociación Eslavos Unidos", que se conmemorara el día 20 de marzo de 2018.

D) DECRETOS

- 142.- Exptes. y Notas: 1010-D-2015; 1373-U-2016; 1767-AM-2016; 1771-U-2016; 2049-U-2016; 1402-BCM-2017; 1417-CJA-2017; 2183-OS-2017; 2184-OS-2017; 2186-OS-2017; 2243-FV-2017; 2288-OS-2017; 2291-OS-2017; 2316-D-2017; 2343-OS-2017; 2368-OS-2017; 174-NP-2017; 364-NO-2017; 368-NP-2017; 381-NP-2017; 1109-OS-2018; 1149-OS-2018; 1150-OS-2018; 1252-CJA-2018; 1260-OS-2018; 1267-OS-2018 y 19-NP-2018; disponiendo su archivo.
- 143.- Expte. 2377-CJA-17: Convocando a una Audiencia Pública Consultiva para tratar la designación de un Juez de Faltas Municipal.
- 144.- Nota 380-NP-17: Convalidando el Decreto n° 384 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización de la instancia semifinal de la fase nacional del Torneo Argentino de Clubes de Básquetbol de la categoría U13.
- 145.- Expte. 1084-B1PAIS-18: Convalidando el Decreto n° 66 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expreso reconocimiento a los señores Benicio Cardozo y Stefano Martínez por los logros obtenidos en los 12º Prix de Ajedrez 2017.
- 146.- Expte. 1189-AAPRO-18: Convalidando el Decreto n° 99 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la “XX COPA DE LA COSTA DE TAEKWONDO ITF”.
- 147.- Expte. 1266-CJA-18: Convalidando el Decreto n° 119, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Ariel Martínez Bordaisco por el día 28 de febrero de 2018.
- 148.- Expte. 1348-AM-18: Convalidando el Decreto n° 163 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización del 58º Rally Nacional de Motos Antiguas.
- 149.- Expte. 1349-V-18: Convalidando el Decreto n° 148, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitó al Ministerio de Seguridad de la Provincia que garantice la seguridad para el recital del grupo musical La Renga.
- 150.- Expte. 1359-U-18: Convalidando el Decreto n° 158 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la entrega del Premio Internacional “Universum Donna” a mujeres de la ciudad de Mar del Plata.
- 151.- Expte. 1365-U-18: Convalidando el Decreto n° 157 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de su interés el 60º Aniversario del I.Na.Re.P.S.

E) COMUNICACIONES

- 152.- Nota 250-NP-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la limpieza y reparación del skatepark y de la cancha de básquet ubicados en la Plaza Mitre.
- 153.- Expte. 1047-AM-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos de la balanza de

- intercambios comerciales del año 2017 a través del puerto local.
- 154.- Expte. 1290-UC-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos respecto de la solicitud de uso racional de servicios de emergencia desde instituciones educativas.
- 155.- Expte. 1316-UC-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo que lleve adelante las acciones necesarias para reanudar la Expo Deporte y concretar su tercera edición.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 156.- Expte. 2216-AM-16: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación a los estacionamientos descubiertos del sector costero sur. Solicitando al DE tenga a bien remitir copia de las actuaciones en relación a la denuncia realizada por la Sra. Domenech, sobre el porcentaje de los ingresos recaudados por la explotación de los estacionamientos descubiertos.
- 157.- Expte. 1869-C-17: Solicitando al DE la aplicación de la Ley Pcial. n° 13.006, ref. a la habilitación y funcionamiento de panaderías en la Pcia. de Bs. As.- Adhiriendo, la MGP, en todos sus términos, a la Ley Pcial. n° 13006.
- 158.- Expte. 2257-FV-17: Solicitando al DE diversos ítems en relación a recursos afectados del "Fondo Municipal del Transporte".
- 159.- Expte. 2263-V-17: Encomendando al D.E. el ensanche, la pavimentación y la correspondiente solución hidráulica de la calle Cerrito desde Mario Bravo hacia el sur.
- 160.- Expte. 2271-D-17: Autorizando el uso de espacio público y corte vehicular para realizar la XLIV MARCHA DE LA ESPERANZA, organizada por el Obispado de Mar del Plata, el día 2 de diciembre del cte. año.
- 161.- Expte. 2274-D-17: Autorizando al Sr. César Walter Martínez a afectar con los usos de suelo " Venta de Accesorios y Repuestos para el Automotor, Partes de Carrocería, Lubricantes, Baterías y Filtros", el inmueble ubicado en Avda. Fortunato de la Plaza n° 3772.
- 162.- Expte. 2281-AM-17: Solicitando al D.E., arbitre los mecanismos necesarios a fin de brindar nuevamente la información de las frecuencias del Transporte Público Colectivo de Pasajeros, desde el sitio web de la Municipalidad.
- 163.- Expte. 2284-FV-17: Expresando rechazo a los proyectos de ley que representan un ajuste sobre los trabajadores, jubilados, pensionados y beneficiarios de programas sociales, sectores pymes y economías regionales.
- 164.- Expte. 2296-D-17: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en la calle Río Negro n° 6967, del B° López de Gomara, a favor de la Sra. Martínez, Karina Andrea.
- 165.- Expte. 2299-U-17: Facultando al D.E. a instalar dos estacionamientos de motos, en sectores del Palacio Municipal, ubicados por Avda. Luro y por calle Hipólito Yrigoyen.
- 166.- Expte. 2311-DP-17: Propone la realización de una Audiencia Pública conjunta con el H. Cuerpo a los efectos de ser tratado el valor de la tarifa plana del servicio de transporte
- 167.- Expte. 2315-C-17: Solicitando a OSSE informe el listado de vehículos próximos a darse de baja y el estado de los mismos a fin de evaluar su posible utilidad o reparación de autopartes.-
- 168.- Expte. 2317-AM-17: Manifestando preocupación por la distribución de bebidas alcohólicas en la premiación del IronMan a deportistas.
- 169.- Nota 284-NP-17: Etchechury, Leonardo y otros Presenta proyecto referente a la implementación del deporte "Judo", como un generador de conductas y hábitos sanos en el desarrollo del individuo y la sociedad interactuante.
- 170.- Nota 389-NP-17: Krauth, Carlos y Rodríguez Javier. Solicitan a la Comisión de Transporte y Tránsito, evalúe la posibilidad de llevar a cabo alguna de las reuniones de Comisión en la ciudad de Batán, a fin de tratar diversos temas con relación a la Empresa Batán S.A.
- 171.- Nota 393-NP-17: Federación de Asoc. de Fomento Pdo. de Gral. Pueyrredon Solicitan la derogación de la Ordenanza N°4759, por la cual se instituye como Día del Fomentista el segundo sábado de noviembre de cada año, a fin de sustituir la fecha por el 20 de junio."

Sr. Presidente: En los asuntos entrados, del punto 18) al 113) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejal Sívori.

Sra. Sívori: Del punto 18) queríamos solicitar del expediente 1372 la incorporación del giro a Obras.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Con respecto a la incorporación a Obras, que no hay problema, lo que pediría es que el orden sea primero Obras y después Legislación.

Sr. Presidente: Así se hará. Si no hay más observaciones, se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia. Aprobados.

- 5 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO**

Sr. Presidente: En el punto A) del Orden del Día, se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN
DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 6 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO EL USO Y OCUPACIÓN CON CARÁCTER PRECARIO
A LOS PERMISIONARIOS DEL SECTOR FERIA CENTRAL UBICADO EN
EL SECTOR DELIMITADO POR LA ACERA NORTE Y SUR
PLAZOLETA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, DE LA DIAGONAL
PUEYRREDON ENTRE SAN MARTÍN E YRIGROYEN Y ACERA SUR
DE LA PLAZOLETA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY DE 130
PERMISIONARIOS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE FERIAS ARTESANALES
(expte. 1439-C-18)**

Sr. Presidente: Concejales Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, para pedir una alteración del Orden del Día, debido a que hay mucha gente que hay concurrido en virtud de dos expedientes fundamentalmente, que son el 1439-18 que autoriza el uso y ocupación con carácter precario a los permisionarios del sector de la feria central, y el expediente 1363 convalidando el Decreto N° 164 de la Presidencia del Honorable Cuerpo, mediante el cual se encomendó al D.E. de continuidad a la retención de los haberes de los agentes municipales.

Sr. Presidente: En primer lugar votamos la alteración del Orden del Día, sírvanse votar los señores concejales: aprobado. Sírvanse marcar sus votos para la incorporación al Orden del Día y su tratamiento sobre tablas: aprobado. Concejales Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Este es un proyecto de Ordenanza que se logró por el trabajo de toda la Comisión de Educación, especialmente su presidente que fue designado en ese carácter convocando a todas y cada una de las partes para tratar de lograr una Ordenanza que respete los derechos de los trabajadores, de los feriantes. Nos hemos reunido en varias ocasiones en ese sentido y lo que quiero hacer solamente es destacar la labor en conjunto de la Comisión y por supuesto de su presidente que permitió ese trabajo democrático, que se escuchen todas las voces y lograr el consenso necesario para que en el día de hoy le demos certeza a 130 trabajadores de nuestra ciudad que van a tener la tranquilidad de esos puestos que estamos votando en este momento. Es todo, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejales Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. En principio quería hacer un breve repaso por el proceso que nos llevó a terminar en esta Ordenanza, que tiene que ver con las obras que se plantearon para varios puntos de la ciudad, en este caso la que tiene que ver con la Diagonal de los Artesanos. La verdad que cuando recibimos ese proyecto, nosotros entendíamos que -como corresponde- ya habían hablado con los trabajadores que están en el lugar hacer varios años y que ese proyecto cuando llegó al Concejo Deliberante, ese tema ya estaba resuelto. Una primera consideración que tiene que ver con esa cuestión de no haber hablado con las personas que ya están ahí trabajando en ese lugar. Después cuando los artesanos nos piden avanzar respecto de las modificaciones, ellos pedían algo sencillo, señor Presidente, en su momento, que les mostraran un croquis con ellos trabajando nuevamente en ese lugar, no se oponían a las obras, no se oponen de hecho, pero querían en su momento tener efectivamente garantizado que ellos iban a poder volver al lugar. Ahí empezamos con estas cuestiones de la parte de Cultura con algunas idas y vueltas y los empezaron a correr diciendo "bueno, pero los artesanos no pagan el canon o lo adeudan", ellos tampoco se oponían y en ningún momento se opusieron a pagar el canon, en ningún momento pusieron en discusión el tema diciendo "nosotros estamos dispuestos a pagarlo, no tenemos ningún problema". Después empezaron a correrlos con esa cuestión de la asistencia "no, porque no van, que vienen, no tenemos un control", bueno, ahí eso más que una responsabilidad de los artesanos es una responsabilidad del D.E. del área de Cultura que no realiza los controles pertinentes. Ahora, realizaron en su momento el control de la asistencia, pero lo realizaron en el mes de febrero, ¿y el resto del año? ¿Cuándo lo pensaban realizar? En ese sentido, tampoco se oponen a que se controle quiénes son los artesanos que van o no a la Diagonal, sino que se oponen a que se hagan controles parciales porque una cosa es controlar en febrero en plena temporada y otra cosa muy distinta es controlar en agosto por ejemplo, en pleno invierno, donde obviamente muchos artesanos prefieren no ir a la feria. Bueno, si controlamos, controlemos todo el año, es lo que plantearon. Nosotros obviamente venimos siguiéndolos procurando acompañarlos en cada una de las gestiones desde el primer momento, de hecho fuimos los primeros junto a ellos en plantear esta cuestión de que las obras se iniciaran una vez finalizada la temporada que acaba de pasar, con lo cual en su momento les dimos una tranquilidad a los trabajadores, y después nos encontramos otra vez con esa cuestión de siempre algún pequeño escollo que buscaba de alguna manera (o al menos esa parecía la intención, porque en definitiva esa parece hoy la intención) de que ellos no vuelvan a la Diagonal de los Artesanos, que los

convenzamos de alguna manera de que salgan, que desarmen los puestos, pero que después, en definitiva, no terminen volviendo, no porque no se quiera van a decir después, sino porque el espacio como se modificó no contempla el regreso de ellos. ¿Cuál fue una de las cosas que dicen desde Obras esta vez? Que hay una Ordenanza que plantea que solamente un equis porcentaje del espacio público se puede destinar a ferias. Es cierto, había una Ordenanza que habla de que un porcentaje equis se va a destinar a ferias pero era de otra feria; no habla de la feria central que estamos tratando en este caso puntual. De hecho, esta feria puntualmente tiene dos Ordenanzas: una primera que fue derogada después -que era la 12.379- que dice dónde van a estar ubicadas las ferias y además adjunta un croquis con la definición de cómo los espacios van a estar distribuidos y luego aparece una nueva Ordenanza -la 13.617- que también acompaña un croquis y esta vez hace un mejor detalle de cómo son y cuál es la cantidad de puestos. Es más, este último croquis creo que obedece y es el más fiel de la realidad de lo que hoy está funcionando en la Diagonal. ¿Por qué digo esto de que nos corren con la modificación y que pareciera que nosotros los concejales tenemos la responsabilidad de que esté en duda la vuelta a la Diagonal y nos empujen de alguna manera a hacer una Ordenanza? ¿Por qué nos queda esta sensación de que no quisieran que los artesanos vuelvan a la Diagonal justamente? Pero en definitiva nos empujan a trabajar en el Concejo Deliberante a hacer una Ordenanza específica para garantizar que los 130 permisionarios puedan estar en la Diagonal, bueno, hagámosla, innecesaria en realidad. Como bloque nosotros vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza porque entendemos que no podemos darle el pie al Ejecutivo para que después diga que por responsabilidad nuestra ellos no pueden volver, cuando no es así, cuando ya hay una Ordenanza que trabaja estos temas, ya está regulado, y todas las demás cuestiones son simplemente cosas para dar vueltas y vueltas para que en definitiva los artesanos no puedan volver. Y nosotros como Concejo Deliberante, al menos desde el Bloque de Unidad Ciudadana, eso lo queremos dejar bien en claro, que no somos nosotros los que no queremos que vuelva, sino que somos nosotros los que queremos garantizar que efectivamente puedan volver. En ese sentido estamos trabajando y por eso vamos a acompañar este proyecto. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que los concejales que me antecieron en el uso de la palabra, desde el Bloque de AM vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza. No sin antes dejar en claro y abundando también en las expresiones de los concejales, que con los artesanos nosotros nos reunimos durante este año en tres o cuatro oportunidades. Ellos mismos vienen reclamando que el Ejecutivo sea claro con una obra que estaba proyectada desde hace más de un año y medio. Durante ese año y medio largo, el Ejecutivo Municipal -de acuerdo a lo que manifestaron los mismos representantes de los feriantes- tuvieron 14 reuniones y en ninguna de ellas con los que iban a llevar adelante la obra pudieron hacerse conocer o hacer saber o no les hicieron nunca saber en qué lugar iban a estar los 130 artesanos a los que a partir de este momento y hasta que no levantemos la mano no va a pasar, no tengan la certeza que el lugar va a estar reservado para que la feria funcione de la manera que venía funcionando. Se ha perdido mucho tiempo porque no se ha sido lo suficientemente claro con ellos, se ha perdido mucho tiempo, se ha generado mucha incertidumbre y hasta algún enojo más que entendible cuando aquellos que tienen que dar respuesta no la daban. Acá quiero dejar a salvo alguna cuestión como integrante de la Comisión de Educación, nobleza obliga. Debemos reconocer en la presidencia del concejal Rodríguez la oportunidad que se le ha dado a los feriantes y a la que hemos acompañado desde cada uno de los bloques. No es para que se le haga una costumbre al concejal Rodríguez de recibir flores, pero sí en este caso creo que la Comisión de Educación y Cultura ha tenido un acompañamiento más que merecido con los feriantes y lo que han logrado en las reuniones de las que participamos nosotros, es ir logrando certezas. Cuando quedaba alguna duda, cuando el Ejecutivo ha sido hasta el día de hoy esquivo en presentar un proyecto que lo podrían haber presentado desde el mismo Ejecutivo para garantizar su lugar de trabajo, fue el Concejo Deliberante o los distintos bloques que integramos la Comisión de Educación y Cultura, los que llevamos adelante esa iniciativa. Por eso, como dije al principio, acompañamos y también queremos dejar en claro que hay alguna cuestión que debemos aclarar en el día de la fecha con respecto a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, porque al hablar de los cánones o las tasas que deben pagar por la ocupación de la vía pública, nos queda alguna duda porque hay un exceso en lo que presentó el Ejecutivo Municipal de acuerdo a lo que dice el marco normativo que regula su funcionamiento. Por eso esperamos también que en el transcurso de esta sesión volvamos a hablar de ese tema. Desde ya, agradecido a los feriantes que estén acompañando hoy acá y agradeciendo también a la Comisión de Educación a los distintos concejales porque ha sido un trabajo realmente que esperamos se corone como corresponde con una Ordenanza aprobada para garantía y certeza del trabajo de los feriantes de la Diagonal. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Les quiero aclarar que las flores todavía no me han llegado, pero no hay problema, sigo esperando. Quisiera destacar no el trabajo de un integrante de la Comisión sino de toda la Comisión. La verdad que es importante cuando se puede llegar vía del diálogo que quizás es lo que aquí en algún momento faltó, el escucharnos, pero bueno, nosotros desde que asumimos en la presidencia de la Comisión de Educación y Cultura, con la nueva composición, nos comprometimos a llevar adelante una tarea que tienda a que transformemos esa Comisión en un ámbito amable, en un ámbito democrático realmente, en el cual sepamos escuchar los reclamos que nos van surgiendo. Y este fue uno de ellos que venía de antes, que nosotros me parece que pudimos encausar sobre la base del diálogo, del respeto. Hubo varias reuniones, algunas de ellas complicadas, porque bueno, había una incertidumbre, un conflicto innecesario, creado artificialmente que nosotros supimos de alguna manera encausar y garantizar a partir de la sanción de esta Ordenanza que viene a complementar alguna laguna legislativa que había. Había una Ordenanza marco pero no hay una Ordenanza específica, y esta Ordenanza que es mínima en su redacción, les va a dar la tranquilidad a los feriantes de que esos 130 puestos que surgieron sobre la base del consenso entre los integrantes de la feria y los concejales, pero también que aportaron en el último tiempo algunos integrantes del Ejecutivo a los que quiero destacar, fundamentalmente a la gente de la Secretaría de Obras y Planeamiento, que se puso a

disposición nuestra, que vino a participar de varias reuniones. Me parece que hemos encontrado el camino que nunca debíamos haber abandonado que es el camino del diálogo para resolver estos temas, para quitar incertidumbres del medio, para transitar juntos un camino que resuelva, por un lado, lo que tiene que ver con la fuente de trabajo que ustedes se merecen que respetemos, pero además que valoremos esencialmente lo que ustedes desarrollan desde el punto de vista cultural. La ciudad no sería la misma como no es la misma ninguna ciudad de la Argentina y del mundo si no tiene una feria de artesanos. Nosotros que conocemos lo que ustedes hacen, valoramos enormemente la calidad, y los turistas también lo hacen, y por eso tiene éxito esta feria. Y a partir de la decisión del gobierno municipal de poner en valor ese lugar de la ciudad -que todos coincidimos que en algún momento había que hacer una modificación en ese lugar emblemático de nuestra ciudad, bueno, las obras ya han comenzado- tenemos un tiempo para ir despejando algunas otras dudas y no tengan ningún empacho en venir a la Comisión a transmitirnos las dudas que vayan surgiendo. Hoy comenzamos -me parece- a plasmar ese camino que nos propusimos de resolver por la vía del diálogo todas las incertidumbres, todas las dudas y garantizar los derechos que ustedes tienen y reconocer el valor de lo que ustedes hacen por la cultura marplatense. Así que bueno, hoy es un día importante para nosotros, para ustedes, entiendo que también para la ciudad es trascendente porque han comenzado obras que van a cambiarle la cara a esta parte de la ciudad y los artesanos -que son parte de esa postal- claramente tienen garantizado su lugar. Ellos también se han comprometido a embellecer ese lugar sobre la base de discutir entre todos y consensuar un nuevo tipo de puesto, el que a ellos les convenga, que consensuemos con el Ejecutivo y que seguramente también nos va a tocar un rol a nosotros de opinar al respecto. Uno no tiene todos los días en el Concejo Deliberante la posibilidad de votar Ordenanzas de las cuales sentirse absolutamente orgullosos de que fue parte de ello y hoy nos que integramos la Comisión de Educación y Cultura, la verdad que sentimos la misma satisfacción de ustedes, porque le pusimos muchas horas a este tema, varias veces en horarios habituales de la reunión de la Comisión y en horarios fuera de los días y horarios habituales, hemos consensuado, hemos debatido, hemos podido llegar a esto que hoy estamos comenzando a plasmar. Este es el inicio de un trabajo que tiene que concretarse finalmente el día que la feria puesta en valor se inaugure como corresponde y espero que sea un día de absoluta alegría para todos nosotros. Nos toca todavía un tiempo de transitar en ese sentido, pero hoy comenzamos a dar el primer paso y no es menor. Así que agradeciéndole nuevamente a los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura y agradeciéndoles enormemente a ustedes, porque la verdad que más allá de algunas discusiones que se tuvieron que dar claramente, nos supimos respetar, si nos respetamos, si nos escuchamos, las cosas salen mucho más fácil. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Aplausos de la barra.

- 7 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 164/18 DE LA PRESIDENCIA DEL
CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE ENCOMENDÓ AL D.E. DÉ CONTINUIDAD
A LA RETENCIÓN DE LOS HABERES DE LOS AGENTES MUNICIPALES
AFILIADOS AL SINDICADO DE TRABAJADORES MUNICIPALES, DE LOS
CÓDIGOS N° 8640, CORRESPONDIENTE A LA CAJA DE PRÉSTAMOS
Y AL N° 8620, CORRESPONDIENTE A LA PROVEEDURÍA SINDICAL
(expte. 1363-V-18)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Quería hacer algunas consideraciones sobre este expediente que no es de nuestra autoría en exclusividad, sino que ha sido firmado y acompañado por una gran mayoría de concejales. Lo que estamos tratando hoy aquí es la convalidación del Decreto que usted oportunamente firmó con acuerdo de Labor Deliberativa, me parece que es necesario ratificar una postura y también explicar por qué uno tiene que generar un proyecto de Ordenanza con cuestiones que a mi entender deberían haberse resuelto de otra forma. En el mes de noviembre del año pasado, el Ejecutivo Municipal le informa al STM que a partir de la fecha, con el plazo por supuesto para las operaciones que estaban girando, no se iban a seguir aplicando los códigos de retención que históricamente ha tenido el sindicato con el Municipio, que se corresponde con dinero y con relaciones que son entre los trabajadores y el sindicato que los representa. En su momento, la verdad es que algunas explicaciones que se dieron me parece que expresaban por parte de algún funcionario algún nivel de desconocimiento, luego entiendo que este desconocimiento tiene que haber sido salvado en virtud de charlas y de informaciones que se han brindado, porque me parece importante remarcar que no es dinero del Municipio. El Municipio - natural y lógicamente- no aporta sus recursos para estas operaciones sino que es dinero de los trabajadores que por una parte hacen su aporte para poder obtener este fondo de préstamos y por otra parte utilizan un servicio que también desde hace décadas utilizan a través de la proveeduría sindical. El sindicato no es la única entidad que realiza esto; son operaciones que se vienen realizando y que forman parte de la costumbre de la idiosincrasia además del trabajador municipal y al que muchas veces además ha tenido que acudir en momentos económicamente difíciles donde allí ha tenido la solución para su vida cotidiana. Ahora, el motivo por el cual el D.E. dejó de utilizar o impidió a los trabajadores seguir utilizando este sistema, la verdad lo desconozco; no he escuchado ninguna explicación razonable. Esto llevó a que concejales de prácticamente todos los bloques nos reuniéramos en muchas ocasiones para ver cómo poder resolver esta situación, sabiendo que la política de personal y todo lo que tiene que ver con la liquidación de haberes y a quiénes se les autoriza y a quiénes no utilizar estos

códigos, es potestad del Ejecutivo. Por eso digo que a veces creo que hay algunas cosas que hay que explicar y esta Ordenanza me parece que hay que explicarla un poco, porque que el Concejo deba encomendar al D.E. que dé continuidad a la retención que la vincula con el STM puede parecer un poco extraño. La verdad que esperamos que esto se resuelva a la brevedad, esperamos que el Ejecutivo escuche nuestro pedido, esperamos que esto retome el cauce de lo normal y reitero que no es la única entidad que está hoy atravesando este momento. Voy a dar otro ejemplo que no es igual pero la verdad es que nos genera cierto enojo. A los integrantes del bloque radical -que nosotros aportamos a nuestro partido por ejemplo- se nos sigue haciendo la retención y nuestro partido no ha podido hacerse de estos montos; es un dinero nuestro que decidimos que va -tal como dice nuestra carta orgánica- a un lugar y tampoco esto está llegando. Me parece que son algunas actitudes que no le hacen bien a la gestión, que no le hacen bien al Intendente, que yo entiendo que lo toman funcionarios de otro nivel, que no los toma el Intendente, pero que en este caso nos ha obligado de alguna forma a tener que generar este instrumento para recomendarle o encomendarle que es como dice la Ordenanza, que dé continuidad a esta retención que tantas veces le ha facilitado solucionar los problemas a los trabajadores municipales. Así que desde ya estoy anticipando la postura de nuestro bloque en el sentido de acompañar y de ratificar esa voluntad que ya hemos expresado y de que esto finalmente retome su habitualidad para el bien no del sindicato, sino para el bien de los trabajadores municipales que son quienes tanto utilizan de este sistema y mucho más lo utilizan cuando la necesidad apremia y cuando la mejor alternativa que tienen es utilizar el préstamo, es utilizar la proveeduría. Así que lo vamos a acompañar y espero que esta sea la única vez que tengamos que utilizar esta herramienta para pedir a este Ejecutivo que revea una posición. Gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Gracias, señor Presidente. Nosotros desde la bancada de Acción Marplatense vamos a acompañar esta Ordenanza, al margen de pensar que nos resulta bastante increíble tener que estar votando esta norma en el recinto del Concejo Deliberante. La verdad, señor Presidente, que las explicaciones que por ahí no encuentra la concejal Coria -en la cual además confío que ella no las encuentra- a nosotros se nos transforman en algún caso en alguna sospecha que tenemos de por qué ha habido este proceder en función de una serie de prejuicios, acusaciones, malos tratos que ha habido con el STM. No nos olvidemos que hace no mucho tiempo hubo conferencias de prensa donde se utilizaban las palabras como "mafias", hubo denuncias penales que por supuesto no condujeron a nada, pero que las hubo, que se llevaron y que derivaron en que el propio sindicato tuviera que ejercer una defensa no sólo en los expedientes de Tribunales, sino también una defensa pública y una defensa frente a sus afiliados. Esa supuesta pelea que ha encontrado a un actor peleando mucho y a otros actores desarrollando sus tareas habituales, de alguna manera hacen que parezca que quitarles esta posibilidad a los afiliados sea castigar al sindicato, y en realidad lo que se está haciendo es perjudicar de manera directa a muchos afiliados que ven a la proveeduría del STM como única posibilidad de acceso al crédito. ¿Por qué digo "única"? Porque la verdad que muchas veces sus situaciones económicas están tan comprometidas por circunstancias personales, cuestiones de créditos hipotecarios, prendarios, situaciones complejas, tarjetas de crédito que muchas veces engañan a la gente, cuevas de préstamo que están alrededor de esta manzana (tenemos como siete u ocho) que hacen que el trabajador municipal siga apremiado y que la única entidad que les presta a sola firma y además a partir de cuestiones puntuales o necesidades puntuales es el sindicato. Para lo cual además, basta con charlar con alguno de ellos, no tiene ningún tipo de interés y muchas veces el plazo diluye el capital que se presta. ¿Qué es lo que hace el sindicato? Atiende a sus afiliados, simplemente, como lo hace en otras situaciones. Señor Presidente, me parece que como tenemos esta situación del código de descuento aquí, también tenemos un expediente más tarde sobre lo que se le debe a OAM, que pertenece a los afiliados del STM. Yo no voy a agregar mucho más, rápidamente hay que resolver esta situación, creo que el Concejo Deliberante va a hacer un voto de confianza y ya que una de las impulsoras de la iniciativa es la concejal Coria esperemos que el Intendente no vete esta Ordenanza cuando le llegue a sus manos, sino que la utilice como una herramienta para salir de este atolladero en el que él mismo se metió, recomponga el código de descuento para con los trabajadores municipales y hagamos como que esto fue una triste anécdota de una etapa de conflicto no deseado en el Municipio de General Pueyrredon. Nada más.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Creo que se ha dicho casi todo lo que uno puede decir, yo le voy a agregar algunos matices más que me parece que no debemos dejarlos de lado. A veces la pregunta que hay que hacerse es por qué suceden estas cosas, por qué estamos discutiendo esto acá. Una cosa que es absolutamente natural, cuando pensamos que en un estado de Derecho lo mejor que puede suceder es que la gente se organice, y si lo hace defiende sus derechos particularmente de su propio sector, ni qué hablar lo que es la historia de los gremios en la Argentina. Así que a mí, imagínense, yo provengo de allí, es una gran alegría que esto suceda hoy, que de alguna manera quienes filosófica e ideológicamente compartimos desde siempre este criterio, estemos acompañados por todos o la gran mayoría, y que visualicemos una Argentina integrada de esta manera. Entonces, la verdad es que alegra que suceda esto pero entristece y preocupa por qué sucedió esto, por qué, esta es la pregunta. ¿Qué es lo que motivó a que suceda esto? A veces parece que la respuesta es -y voy a hablar como hablaríamos en el barrio- la calentura de alguna situación y la vendetta contra determinada cuestión, sea política, sea ideológica, sea la característica que sea, y no pensar quiénes están involucrados en esto. ¿Qué involucra la decisión que se toma? ¿Castigar al secretario general del gremio? ¿Al Consejo Directivo? No, involucra castigar a miles, involucra castigar a uno de los sectores más castigados de la Argentina hoy, que son los trabajadores. ¿Con qué alternativa? ¿Con qué opción? La nada. Entonces, la verdad que a lo único que uno aspira -y me alegro que hayamos tenido esta reacción más allá de los distintos matices

políticos que tengamos para reestablecer esta cuestión- es que también todos ayudemos a que esto nunca más vuelva a suceder y que también todos ayudemos a que entendamos, comprendamos y acompañemos -estemos de acuerdo, nos guste o no- a que las organizaciones con la gente adentro sólo que lo que dan son resultados positivos. ¿Por qué? Porque defienden y expresen sus propios matices, sea la organización que sea, sean colegios de profesionales, sean sociedades de fomento, sean lo que fueran. Y este gobierno (y voy más allá del gobierno local) no es muy afecto a esto, les gusta sumar y restar mucho más que pensar con la gente adentro y organizada. Entonces desde este bloque celebramos este momento, hacemos una alerta para que nunca más vuelva a suceder y que prestemos atención a que entre sumar y restar no se resuelve el problema de la gente; las cosas se resuelven viviendo de la mejor manera posible y siendo expresada por sus pares y sus organizaciones. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Por supuesto que hago más las palabras de casi todos los que me precedieron. Nos parece un hecho doblemente destacable que estemos aquí reunidos votando -esperemos por unanimidad- esta Ordenanza que no hace más que convalidar un Decreto que todos los presidentes de bloque autorizamos al señor Presidente a firmar. Nos parece también fundamental lo que pasó antes, que también por unanimidad logramos votar una Ordenanza que garantiza la tranquilidad de 130 trabajadores y que les da certeza en un momento en que no la tenían y corrobora que por encima de los matices está el interés por la ciudad. Esto me parece que debemos celebrarlo porque muchas veces aquí no nos ponemos de acuerdo, discutimos y está muy bien, pero también logramos estos consensos que hay que destacar. El concejal Bonifatti dijo en algún momento que él esperaba que el Intendente no vetara esta Ordenanza, y yo quería volver al optimismo o la candidez como en algún momento me dijeron. Yo la verdad que tengo la certeza de que no va a vetar una Ordenanza que votamos todos los concejales, porque aquí también está representado su propio espacio político más puro, con lo cual me parece que hoy los compañeros del sindicato deben irse con la tranquilidad de que ese veto no va a ocurrir, por lo menos eso es lo que pensamos todos aquí. Por otro lado, hay que distinguir alguna discusión que se pueda tener con un dirigente con lo que le pasa a la gente, y me parece que aquí es donde hay que poner el énfasis. A mí me ha tocado discutir más de una vez con el STM, incluso vehementemente cuando formaba parte del Ejecutivo, pero ello de manera alguna debe confundir el rol de uno y de otro y debe permitirse que se utilice el poder efímero que uno tiene cuando lo elige la gente, para cobrarse alguna disputa personal. Me parece que lo que hay que tener claro acá es que estas medidas que se toman -como bien se dijo- perjudican a los trabajadores. El tema de la proveeduría debe llevar 50 años en el Municipio, y lo utilizan los trabajadores cuando están cortos de dinero para satisfacer necesidades básicas. El tema del crédito que presta el sindicato es muy similar. Entonces, señor Presidente, me parece que debemos destacar estos gestos, que debemos destacar también el trabajo que veo que se está haciendo para cumplir con la palabra que se dio aquí hace dos días, cuando se les dijo a representantes sindicales en la Comisión de Hacienda y a los representantes de los colegios de martilleros que ese tema se iba a solucionar. Yo recuerdo también, señor Presidente, que fue el concejal Daniel Rodríguez quien dijo “yo tengo dudas de que esto vaya a solucionarse”, y acá dice que todavía las tiene. Yo vuelvo al optimismo, concejales aquí dijeron que daban la certeza que se iba a solucionar el tema de los martilleros y el tema de las asociaciones sindicales, los sindicatos, y las mutuales, me refiero concretamente a las Ordenanza Fiscal e Impositiva que vamos a estar votando en un ratito. Y más allá que nosotros como bloque (y aquí Mercedes que fue una de las impulsoras de la modificación de las Ordenanzas en virtud de su historia, su presente y su futuro, también como dirigente sindical) promovimos ello, a mí me parece fundamental seguir logrando estos consensos, señor Presidente, porque esto enriquece el debate y seguramente si escuchan más como escucharon en otros aspectos de la Ordenanza Fiscal y de la Ordenanza Impositiva, como escucharon para lograr esta Ordenanza que estamos logrando y como escucharon para la Ordenanza anterior, vamos a tener un mejor gobierno, y un mejor gobierno es mejor calidad de vida para todos. Así que celebro estos acuerdos y espero que sean el inicio de muchos más. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, en primer lugar voy a adelantar que vamos a solicitar permiso para abstenernos en virtud de entender que se han comenzado conversaciones con el gremio para reestablecer el código de descuento. Desconozco que sean en los términos que están plasmados en el Decreto si es lo que se ha acordado o al acuerdo que se está pronto a llegar. Entonces es por eso que vamos a solicitar permiso para abstenernos. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención de Agrupación Atlántica PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de Agrupación Atlántica PRO.

-Aplausos de la barra.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL DANIEL RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Cuestiones previas, tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Me he de referir en esta cuestión previa a la situación del Partido Justicialista nacional intervenido recientemente. Lejos de hacer una evaluación si las razones, si la jueza, si las denuncias existen o no, de qué manera y la caracterización que tienen, quiero referirme concretamente a lo que con absoluta sinceridad pienso respecto a esto. Respecto a esto pienso que este gobierno nacional administrado y conducido por un sector de la sociedad absolutamente claro y preciso, que es el sector de los CEOS, el sector de los empresarios, el sector del poder, tiene una característica muy particular. Hoy, por primera vez en la Argentina, se dedican al poder, y en el barrio dirían “es atendido por sus propios dueños”. Siempre el poder en la Argentina, ha estado a espaldas de ese poder, este sector que gobierna la Argentina hoy. Y siempre ha tenido desde los sectores políticos, desde los sectores populares, nacionales, desde los sectores que compartimos con muchos de los que estamos acá, seamos peronistas o no, siempre ha tenido reacciones que desde esos sectores lo que hacían era abastecer, facilitar, en actitudes yo diría genuflexas, servil, a que ese poder que ellos expresan pudiera ser desarrollado. Cuando el gobierno más firme se encontraba -y no voy a hablar nada más que de los sectores del peronismo, sino voy a mencionar por ejemplo a Raúl Alfonsín- cuanto más firme se mantenía, más alejada estaba la posibilidad de que estos sectores ejercieran el poder. Pero siempre cada uno de estos partidos políticos, todos, han tenido sectores que tienen que ver con facilitar el desarrollo de esas políticas en la gestión de gobierno. Estos años empieza lo mismo pero con una actitud más evidente, por eso hablo de “atendido por sus propios dueños”, porque no hay personajes que los expresen; son ellos, nombres, apellidos, historias. Pero empezamos a ver ahora dos años de gobierno que no les alcanza, ¿y a quién van a buscar? A los que manifiesto, en todos los partidos me refiero, incluido el nuestro, el Partido Justicialista. Por lo tanto para mí, esto es muy sencillo, es muy claro, es muy preciso. ¿Qué se está buscando con la intervención? ¿Qué se busca con la fundamentación que tiene la jueza? Verdaderamente fundamentaciones vergonzosas, es desarrollar una pata, un pedazo del poder -porque con los propios dueños no alcanza- de algún sector político, en ese caso el peronismo. Obviamente no voy a hablar aquí de mi interna, de la interna peronista, no voy a acusar que no son peronistas los que intervienen, no, para nada. Es una discusión que sé dónde la tengo que hacer y con quiénes. Pero sí advierto, todos los que decimos que somos del sector nacional y popular que es histórico, que es Yrigoyen, que es Alfonsín, que es Perón, que es Evita, que es Kirchner, que es Cristina, hemos planteado claramente cuál es nuestro lugar y en dónde debemos estar. Y si hay algo que no podemos hacer es no defender a los que a veces a los tumbos, a veces con críticas, a veces con denuncias, podemos bancar desde ámbitos como éste que es la política. La política buena, mala, mal hecha, mal instrumentada, con mejores o peores problemas, mejores o peores protagonistas o dirigentes, es el único camino visible para que el pueblo pueda desarrollar, expresar, y se pueda discutir democráticamente en un país. Yo creo que este es un ataque a la política porque los auténticos dueños necesitan que la política no exista y necesita otro ingrediente del cual tenemos que estar atentos y tenemos que tener claro, que es la destrucción del Estado. Son dos ingredientes fundamentales. Entonces amigos, compañeros, concejales, yo creo que además de que cada uno digamos lo que decimos tendría que salir una manifestación de este Cuerpo, que exprese preocupación, -no pedimos más que eso- por la reciente intervención judicial. Porque a la corta o a la larga, los que yo sé que no estamos y estamos parados políticamente en cualquier lado pero no estamos con las estructuras que están en contra de la política y el Estado, no convalidamos que esto suceda. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. No puedo dejar pasar la ocasión para decir algunas cosas en función de que además de concejal yo también soy presidente del comité local de la Unión Cívica Radical. Cuando uno repasa el fallo judicial, si uno quita los nombres que están en el fallo y busca las causas que se esgrimen para la intervención, la verdad que le cabría tranquilamente a mi partido. Porque si se va a intervenir un partido por parte de la justicia porque pierde elecciones, la verdad es que nosotros hubiéramos desaparecido ya, tendríamos un interventor hace bastante tiempo porque hemos perdido más elecciones de las que hemos ganado. Pero eso no hace que un partido merezca ser intervenido. Los fundamentos del fallo no tienen nada que ver con lo jurídico; la verdad que uno busca fundamentos jurídicos y en el propio fallo se incurre en contradicciones notorias. La propia jueza reconoce que este partido se ha reunido -y no quiero meterme con el peronismo, porque es un partido en el cual yo no milito, milito nada más que hace 35 años en el radicalismo- pero cuando se dice que este partido realizó congresos hasta por lo menos inclusive se dice en el año 2016, es contradictorio con las recomendaciones que dicen que se hicieron desde la justicia en el 2010 y en 2013. O sea, que las recomendaciones de la justicia para que se normalizara el partido fueron previas a la realización de este congreso. Con lo cual si en el 2010 y en el 2013 al justicialismo le recomendaban que se reuniera y se reunió, claramente está saldada esa cuestión. Pero quiero decir que me preocupa esta decisión de la justicia, porque el día de mañana le podría pasar a mi partido también. Y como no estoy dispuesto que un juez de la Nación avance sobre un partido político que tiene sus reglas de funcionamiento, y su forma de accionar, conforme a sus cartas orgánicas y que son los afiliados los que deciden en definitiva el destino de esos partidos, estoy absolutamente de acuerdo y me imagino que todos los que tenemos participación en algún partido deberíamos actuar en consonancia, deberíamos plantear -en el sentido de lo que expreso el concejal Daniel Rodríguez- nuestra preocupación al respecto. Porque hoy le pasa al justicialismo que hay una decisión de una jueza que porque un afiliado hizo una presentación ante el juzgado se toma la intervención de despedir al partido quizás con mayor cantidad de afiliados en la Argentina. Pero el día de mañana algún afiliado puede hacer lo mismo con la Unión Cívica Radical, y la justicia puede fallar en el mismo sentido. Y nuestras autoridades son elegidas absolutamente de manera democrática, más allá de que se realicen por el voto directo de los afiliados como ha pasado en algunas instancias o por decisión de los cuerpos orgánicos, en el radicalismo no se elige el Comité Nacional por voto directo de los afiliados sino por el voto de los representantes, de los delegados de cada provincia. A nivel distrital sí se eligen por el voto directo y a nivel del Comité de la Provincia de Buenos Aires también ha habido conducciones por consenso que han evitado una elección interna y ha habido elecciones en las cuales el afiliado directamente fue a votar y decidió quiénes eran sus autoridades. Pero no quiero que el día de mañana nos suceda que al radicalismo -con este o con cualquier otro gobierno- la justicia decida cuál es el destino de ese partido porque es muy peligroso. La intromisión

de la justicia en los partidos políticos es muy peligrosa y en este caso los fundamentos son absolutamente políticos, no los compartimos de ninguna manera y por eso me parece que manifestar la preocupación es algo que claramente vamos a coincidir. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Es real lo que dice el concejal Mario Rodríguez, está fundamentada en dos impugnaciones, dos denuncias, sobre 3.600.000 afiliados en todo el país.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Gracias, señor Presidente. De la misma forma y como presidente de la Agrupación Municipal Acción Marplatense nosotros queremos manifestar nuestra solidaridad para con todos los afiliados del Partido Justicialista, para con todos sus militantes. No sólo queremos solidarizarnos con ellos, sino también exhortar a todos los partidos políticos a cuestionar con la palabra, con las manifestaciones, este tipo de prácticas que deviene en antidemocrática. Señor Presidente, además expresar que si esto es posible que le pase a un partido como el Partido Justicialista de la Republica Argentina, qué queda para los partidos vecinales que tenemos muchísima menos fuerza y representación en termino de cantidad de afiliados y por supuesto de importancia en la Republica Argentina. Es por eso que quiero reiterar la solidaridad para con todos aquellos afiliados y militantes del Partido Justicialista, que vieron como se intervino la conducción por ellos elegida. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Solicitaría que en la realización del cuarto intermedio podamos entre todos redactar una Resolución.

Sr. Presidente: De acuerdo a lo solicitado por el concejal Daniel Rodríguez, por Secretaría ya se está trabajando en un borrador del cual se formará un expediente para su posterior tratamiento sobre tablas.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS PREPARATORIAS

- 9 -

AUTORIZANDO A OSSE A ESTABLECER LOS TARIFARIOS POR ALQUILERES O CONCESIONES EN LA "PLAZA DEL AGUA CARDENAL EDUARDO PIRONIO" (expte. 2174-D-16)

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Nosotros quisiéramos que a este expediente se le pudiera agregar un giro a la Comisión de Recursos Hídricos porque nos parece importante que esta Comisión pueda evaluar la solicitud aquí realizada por el Departamento Ejecutivo ya que justamente el Concejo Deliberante tiene una responsabilidad especial sobre OSSE con lo cual nos parece que la intervención de la Comisión específica es lo más adecuado. Sería agregarle el giro a la Comisión de Recursos Hídricos y la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Ponemos a consideración del cuerpo la vuelta a Comisión de este expediente: rechazada la vuelta a Comisión por mayoría simple. Tiene la palabra el concejal Loria.

Sr. Loria: Gracias, señor Presidente. Desde el bloque de Agrupación Atlántica PRO, estamos para pedir que se apruebe este expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Nosotros habíamos solicitado esta vuelta a Comisión porque justamente en algunas conversaciones que tuvimos con concejales de la bancada oficialista había la posibilidad de hacer una modificación. A nosotros nos parecía oportuna la vuelta a Comisión y el tratamiento específico en la Comisión correspondiente, pero ya que se nos ha negado esa posibilidad queremos que se pueda hacer una modificación. Básicamente porque ha habido en los últimos días algunas informaciones públicas en relación no a la cuestión en sí de las cocheras que allí hay un tarifario, sino específicamente en lo que hace a la utilización pública de la nave que también forma parte de la Plaza del Agua y de las instalaciones de Obras Sanitarias. En el inciso 1º d), nosotros estaríamos proponiendo una modificación. En el inciso d) dice, entre otras cosas: "el valor será de 10 metros cúbicos de la categoría "C" por cada persona de público estimado por día (estamos hablando de la nave). Cualquier otro destino que se proponga estará sujeto a la aprobación del Concejo Deliberante". Esta es la modificación que nosotros queremos introducir, si pudiéramos ratificarlo aquí.

Sr. Presidente: En consideración la modificación solicitada por la concejal Claudia Rodríguez; sírvanse marcar sus votos: aprobada la modificación. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: A mí me parece que hubo un pequeño desorden, una incomunicación, o no sé, que pero no importa. Un lo hemos hablado a esto y me parece que hay que actuar en principio con lógica legislativa. Nosotros estamos cediendo una potestad del Concejo Deliberante al Directorio del una empresa del Estado cuando eso no es posible, no se puede, no se debe. No quiero discutir porque la verdad es que es una cosa tan obvia, tan elemental, entonces lo único que estábamos discutiendo era si volvía a Comisión o podíamos hacer la modificación ahora. Cualquiera de las dos cosas es lo que sirve, pero es lo que tenemos que hacer.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Nosotros ya hemos manifestado nuestro acuerdo y de paso hago propicio este momento para advertir que nosotros en realidad muchas veces sin saberlo tenemos un montón de atribuciones y potestades delegadas al Directorio de OSSE. Hace poquitos días tuvimos una Jornada de Trabajo por el tema del costo del certificado de prefactibilidad de servicio y uno presupone que una fórmula que aplica para llegar a montos que en realidad son significativos, está vinculado a lo que tratamos aquí como Concejo Deliberante y no si depende de disposiciones que emita el directorio. Me parece que son varias las cuestiones y este va a ser un año de trabajo seguramente en la Comisión de Recursos Hídricos, porque nosotros tenemos la responsabilidad de conocer cómo se conforman las tarifas, los derechos y todos los valores que luego va a aplicar la empresa. Así que celebro que hayan acordado esta modificación y nuestro bloque va a acompañar.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. En igual sentido, un poco lo habíamos comentado junto con Vilma quien fue que me anoticio y nosotros en la Comisión el día martes cuando lo tratamos no lo habíamos visto. Aclaro que obviamente estamos de acuerdo con la modificación y explicar que como por ahí esto necesita una Ordenanza Preparatoria porque tienen un tarifario, la idea era justamente fundamentar el no pase a Comisión porque nos perdíamos la oportunidad de aprobarlo como Ordenanza Preparatoria y que llegue para la próxima asamblea de concejales y mayores contribuyentes. Por eso que la idea era modificarla en el recinto. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, señor Presidente. Me puede repetir cómo quedó el texto que había leído la concejal Rodríguez, o que lo vuelva a leer por favor.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez ¿Podrá leerlo?

Sra. Rodríguez: No tengo problema, Presidente. En el inciso d) dice: “El valor será de 10 metros cúbicos de la categoría “C” por cada persona de público estimado por día, cualquier otro destino que se proponga estará sujeto a la aprobación ...” el texto original dice “de las autoridades de OSSE” y nosotros proponemos que diga “cualquier otro destino que se proponga estará sujeto a la aprobación del Honorable Concejo Deliberante”.

Sr. Presidente: En consideración Ordenanza Preparatoria que consta un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la modificación propuesta por la concejal Claudia Rodríguez.

- 10 -

**CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN 533/2016 DEL PRESIDENTE DEL EMDER
A TRAVÉS DE LA CUAL SE FIJÓ LA TARIFA DE LA COLONIA DE
VERANO 2017 REALIZADA POR EL EMDER
(expte. 2303-D-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a solicitar permiso para abstenernos, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Adelantar el voto negativo, pero hacer una pequeña explicación de por qué. Esta discusión ha venido sucediendo ya en reiteradas oportunidades y en realidad no hemos podido modificar lo que me parece que es un grueso error. Esa colonia que está instrumentada por un estamento de Estado es más cara que colonias privadas, siempre nos hemos negado a aprobarlo y vuelvo a repetirlo, nos vamos a volver a negar. Pero además me parece que hay que tomar recaudos para que se modifique esto porque no es posible que el Estado brinde una colonia de vacaciones –que para mí debería ser gratuita- más cara que las colonias privadas que hay.

Sr. Presidente: Concejal Ciano, le voy hacer una pregunta ¿Se va a abstener?

Sr. Ciano: El bloque se abstiene, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Para pedir permiso para abstenerme, en forma personal.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración las abstenciones de los bloques de Acción Marplatense, Un País y del concejal Mario Rodríguez; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Ordenanza Preparatoria que consta un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de Unidad Ciudadana y las abstenciones de los bloques de Acción Marplatense, Un País, y del concejal Mario Rodríguez.

- 11 -

APROBANDO LA ORDENANZA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2018

(expte. 2313-D-17)

APROBANDO LA ORDENANZA IMPOSITIVA PARA EL EJERCICIO 2018

(expte. 2314-D-17)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, decirles que hoy no va a ser el día del debate final de este proyecto ya que esta es una Ordenanza Preparatoria y puede ser susceptible de cambios hasta el día de su aprobación final en la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. En segundo lugar, vamos a pedir el acompañamiento en el día de hoy porque sigue transcurriendo el tiempo y son dos herramientas que se necesita desde el Ejecutivo con urgencia. Tercero, creo que desde el Ejecutivo han sido receptivos de lo que era el proyecto original en muchos de los requerimientos que se hicieron desde los distintos bloques. Quedan dos cosas por ver, en lo referente a los gremios y al Colegio de Martilleros, que falta resolver. Quiero aclarar, respecto de lo que se dijo anteayer en la Comisión en cuanto a los aumentos de la TSU, cómo se llegó a la conformación o a este nuevo cálculo que hablan de un promedio del 24% en la suba. Es verdad que en términos reales, en las categorías más bajas y en terrenos no edificados, va a ser superior pero no en valores determinantes sino tratando de contribuir a una mayor equidad contributiva, como por ejemplo el caso de cocheras, bauleras y piscinas que estaban exentas desde un 20% hasta un 90% en lo que debían tributar. Por otro lado, decirles que claramente no es grato tener que pedir este esfuerzo a los contribuyentes pero realmente los servicios que brinda el Estado Municipal hay que mantenerlos, no voy a hablar de la herencia pero la verdad que la herencia un poco tiene que ver y tiene ver también con lo que la ciudad hoy demanda. A veces, dos años, tres, cuatro, cinco, no alcanzan para poder subsanar una situación deficitaria, de malgasto, de embarcarse en cosas imposibles cuando no se tenían los recursos o de hacer política con incrementos que no se coincidían con las políticas que se estaban llevando adelante. Quiero recordar que en algún momento, la gestión anterior ocultaba aumentos que eran el doble, el triple o el cuádruple de lo que era la inflación. Por último, quiero aclarar que el otro día le decía a la concejal Morro cuando hablábamos de los gremios que bajo ningún punto de vista esta gestión municipal tiene la más mínima voluntad de perseguir a los mismos ni nada por el estilo; simplemente que a todos los sectores les pedimos un esfuerzo que por ahí no es tan significativo –dividido- pero que para el Municipio, en la sumatoria, es muy importante. Por el momento nada más, gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, pensando hoy de qué manera podía comenzar a tratar las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, lo primero que pensé es quién era el actor que las elaboró, quién era el responsable de la elevación de estas Ordenanzas Fiscal e Impositiva, y me vino a la mente aquella primera reunión cuando recibimos aquí al Secretario de Hacienda en la cual recuerdo muy bien que el contador Mourelle decía que en materia de deuda, por ejemplo, no iba a haber moratoria pero iba a haber una serie de acciones para recuperar apremios en acuerdos con ARBA, nos hablaba de las intimaciones, hablaba de la inteligencia fiscal. También habló en aquella reunión de experiencias de empresas privadas exitosas para recupero de deuda y la verdad, señor Presidente, que en estos primeros cinco, seis meses que lleva al frente del cargo nada de esto hemos podido percibir. También habló en aquel entonces de la eliminación de exenciones injustas y la verdad que tampoco hemos visto los rasgos de esa declaración tan importante. También en ese momento nos dijo que el objetivo del Secretario de Hacienda era que las Ordenanzas Fiscal e Impositiva las aprobara aquella conformación del Concejo Deliberante y que el Presupuesto lo tratara la nueva conformación. Eso tampoco fue, porque las Ordenanzas Fiscal e Impositiva ingresaron al Concejo Deliberante el 4 de diciembre, con lo cual iba a ser muy difícil que aquella conformación lo pudiera votar porque venció su mandato entre el 10 y 11 de diciembre. ¿Qué fue lo que pasó? Mandaron un proyecto, lo retiraron, lo cambiaron. Y el Secretario de Hacienda ha ido tomando más notoriedad por sus peleas, por su carácter que por los resultados concretos a los que ha sometido las finanzas públicas del Municipio de General Pueyrredon. Recuerdo que hablaba de achicar el déficit, hablaba que iba a combatir determinadas mafias e iba a obtener determinados resultados, y también recuerdo que primero fue la 9 de Julio, luego fue la empresa de limpieza, después fue el STM, después fue Tecsan y la verdad, señor Presidente, que si tenemos que analizar punto por punto aquellas peleas en las que ha embarcado al Intendente y al Municipio de General Pueyrredon vemos todos resultados negativos. Pero lo más grave es que no son resultados negativos para la gestión de gobierno sino que son resultados negativos para las finanzas públicas porque a la 9 de Julio se le sigue pagando cada vez más (pelea que recuerdo perfectamente a qué apuntaba, no lo logré), en limpieza seguimos gastando más dinero con el cambio de

empresa y ni hablar en el camino que estamos con la basura, final abierto con resultado bastante cierto, pero vamos a dejarlo con final abierto. Señor Presidente, además de quién envió estas Ordenanzas Fiscal e Impositiva, hubo algunos acontecimientos muy importantes entre el envío de estos instrumentos y el tratamiento que tenemos en el día de hoy. Por ejemplo, este Concejo Deliberante votó –no por unanimidad, por supuesto- la adhesión a la ley de responsabilidad fiscal y se intentó argumentar que era una necesidad para poder participar de lo que era el pacto fiscal que firmaron las provincias con el gobierno nacional; la verdad es que eso no era cierto porque el pacto fiscal establecía una serie de puntos fundamentales que nada tienen que ver con estas Ordenanzas Fiscal e Impositiva. El pacto fiscal hablaba de modificar los impuestos distorsivos, hablaba del acuerdo sobre el Fondo del Conurbano, del impuesto a las ganancias, de los juicios que llevaban adelante, de la ley de revalúo impositivo, del impuesto al cheque, entre otros asuntos y la verdad que esa adhesión a la ley de responsabilidad fiscal lo único que hizo, señor Presidente, es lo que dijimos nosotros. En primer lugar, si no se adhiere no se reciben ayudas nacionales y provinciales, con lo cual es una ley claramente extorsiva. En segundo lugar, se limita la autonomía del Municipio, no les queda la menor duda. Y en tercer lugar, de alguna manera estamos convalidando elevar al Ministerio de Economía a organismos de control de la provincia de Buenos Aires que de ninguna manera es su lugar; su lugar es administrar las finanzas y el Presupuesto provincial, para eso existe el Tribunal de Cuentas. Pero al darle la potestad de decidir al Ministro si se le va a enviar o no dinero o ayudas a los Municipios que adhieren, es elevar su rango a organismos de control que de ninguna forma debería tener. Esto lo traigo a colación porque una de las cosas que se dijeron para fundamentar la demora en el debate de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva fue que había que modificar el Presupuesto, la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva en función de esta adhesión a la ley de responsabilidad fiscal. Yo le quiero decir, señor Presidente, que no ha habido un solo artículo que se haya modificado en función de esta ley, desde ningún punto de vista; una vez se ha utilizado como una excusa que intenta justificar la demora en el tratamiento. Pero ya hablando del tratamiento puntual de estas Ordenanzas quiero decir que estamos frente a un tratamiento absolutamente atípico, este Concejo Deliberante rara vez ha sido testigo de un tratamiento con tantas idas y venidas. Al solo efecto de argumentar lo atípico de este tratamiento quiero decirle, señor Presidente, que estas Ordenanzas ingresaron el 4 de diciembre; este Concejo Deliberante votó su devolución el 7 de diciembre, tres días después y usted decretó la vuelta al Ejecutivo el 12 de diciembre. Lo hicimos en ese momento porque pensábamos que al no tener la Ordenanza Complementaria del Presupuesto no teníamos un tratamiento completo y no estábamos dispuestos a dar el debate con el tratamiento incompleto. ¿Qué hizo el Ejecutivo? Lo devolvió una semana después, el 18 de diciembre lo devolvieron y en la elevación tanto el Intendente como el licenciado Mourelle como el Secretario de Gobierno dijeron que en realidad la ley no dice nada respecto a que se tiene que tratar todo junto. Claro está que los usos y costumbres de este Concejo Deliberante y la democracia de Mar del Plata no eran más importantes que el artificio legal que no sea un requisito fundamental. Entonces pasó algo absolutamente inédito: este expediente, a partir del 18 de diciembre, estuvo dos meses enteros en el Concejo Deliberante sin que se haga nada, esto es, no se trató ni una vez en la Comisión de Hacienda (porque no había Comisión de Hacienda) y el 5 de febrero de 2018 el Intendente solicita que se retiren del tratamiento los expedientes y que se manden al Ejecutivo. Hago una pausa del relato cronológico porque quiero explicar qué significa el hecho de que se retiren del tratamiento los expedientes. Cuando un Intendente pide que se retiren los expedientes del Concejo lo que está haciendo es negar el tratamiento de esos expedientes, negar la discusión formal y pública sobre un expediente. Qué distinto hubiera sido si en vez de retirarlos los expedientes, hubiera mandado modificaciones sobre los expedientes en tratamiento. Cuán distinta hubiera sido la consideración que se tiene por este Concejo Deliberante si se hubiera hecho eso. Pero no, el Intendente decidió retirarlos del Concejo Deliberante, por lo cual no tuvimos ninguna posibilidad formal de tratarlos hasta el 5 de abril, que reingresaron las Ordenanzas Fiscal e Impositiva en este Concejo Deliberante. Y este es un punto en el cual tenemos que hablar de la celeridad y urgencia que pedía el concejal Arroyo. No puede haber celeridad real o urgencia real cuando el propio Ejecutivo nos negó el debate durante cuatro meses, no la hay. Lo que puede haber es apuro, que es otra cosa, y que está en el mundo de las necesidades para resolver los errores cometidos. Pero de ninguna forma la urgencia está pensada en sentido estratégico para la ciudad, las herramientas que necesita el Intendente para gobernar la ciudad. Retomando el sentido cronológico del relato, los expedientes regresan el 5 de abril. El 9 de abril, el presidente de la Comisión de Hacienda convoca, invita al licenciado Mourelle, expone, al día siguiente se vota y hoy estamos a 12 de abril; en cuatro días tenemos en tratamiento y en votación las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. No sé si alguna vez alguno de ustedes se subió a una máquina vial; yo sí tuve esa suerte. Las máquinas viales tienen una palanca con el símbolo de una liebre y el símbolo de una tortuga. Cuando hacen fuerza se la pone en el símbolo de la tortuga porque toda la fuerza del motor se la lleva a la máquina para poder hacer la fuerza y cuando se trasladan se pone en la liebre para que vayan livianas y la fuerza del motor vaya a eso. Este gobierno, señor Presidente, tiene la misma palanca pero la utiliza en base a cuando resuelve la interna de Cambiemos. Cuando tiene la interna complicada, cuando dentro del bloque oficialista no hay acuerdo, la palanca está en “tortuga” y entonces hay tiempo para todo, para discutir, para citar concejales, hay tiempo para demorar cinco o seis horas las sesiones, porque la fuerza, la energía de la “maquinaria” está concentrada en resolver la interna; poco importan los problemas de la Municipalidad y mucho menos los de la ciudad. Ahora, cuando se aliviana esa carga, se pone la palanca en “liebre” y entonces toda la energía va directo a “vamos a sacarlos” porque ya resolvimos el problema que nos tenía demorados y tampoco importa lo que vamos a hacer. Me salió como una parábola lo de la tortuga y la liebre pero la verdad que es poco gracioso pero es parte de la realidad que vivimos. Me pregunto qué pasará con el Presupuesto; No sé dónde está hoy, si en “tortuga” o en “liebre”, da más la sensación que está en “tortuga”. ¿Qué pasa con la Ordenanza Complementaria? Bueno, acá me parece que ni en “tortuga”, verdaderamente no lo sabemos. Señor Presidente, estamos frente a un tratamiento absolutamente atípico porque esta Ordenanza Fiscal e Impositiva que se nos pide votar ha sufrido muchas modificaciones; sin embargo, el expediente del Presupuesto no ha sido modificado. El licenciado Mourelle manda unas nuevas Ordenanzas Fiscal e Impositiva que pretende recaudar 123 millones de pesos y no modifica el Cálculo de Recursos; la verdad es que es una cosa absolutamente extraordinaria. Desde el rigor técnico, aquellas personas que tienen formación económica saben que esto es un disparate, que de ninguna forma podemos darle tratamiento a un Presupuesto desfinanciado realmente por su propia Ordenanza Fiscal. Ni hablar que pensamos que no se va a recaudar lo que se dice que se va a recaudar, pero suponiendo que se va a recaudar lo que se propone, en esta Ordenanza Fiscal hay 123

millones de pesos menos que cuando se conformó el primer proyecto. Esto tiene que ver simplemente con lo que es el proyecto de Ordenanza del Presupuesto. La técnica obliga a que en el artículo 1º se fije la suma de las erogaciones del Municipio, los gastos; y en artículo 2º se estima la suma de los recursos destinados a financiar los gastos del artículo 1º. Bueno, la verdad, ya no coinciden. Sin embargo, el licenciado Mourelle decidió no modificar el Presupuesto y la respuesta que le dio a la concejal Sívori el otro día era que él había hecho el Presupuesto con la Fiscal anterior y que, bueno, después se iba a acomodar. Yo ya empiezo a transpirar porque digo “si ese Presupuesto está hecho con la Fiscal anterior, no sé qué Presupuesto tenemos”. De lo que estoy seguro es que no se respeta absolutamente el Presupuesto, ya estamos en una ficción absolutamente importante. ¿Por qué digo 123 millones de pesos menos? Porque en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva que elevaron la primera vez, en noviembre, que se llevaron en febrero y nos devolvieron luego en abril, se intentaba recaudar 70 millones de pesos gravando las exportaciones de la pesca, eso no está más en el nuevo proyecto. También se intentaba gravar la actividad de los profesionales liberales y recaudar 16 millones de pesos con la tasa por Inspección de Seguridad e Higiene; también eso desapareció entre febrero y abril. Por supuesto también estaban los cines y teatros –vimos todo lo que pasó– y se pretendía recaudar 8 millones de pesos, que tampoco están en esta Ordenanza. También se retiró la tasa a librerías, radios, televisiones y diarios, con lo cual hay 9,5 millones de pesos que tampoco están para recaudarse. Vamos a ver cómo termina hoy porque si además se quita el punto de los martilleros y los sindicatos, vamos a conformar los 123 millones de pesos menos que el Intendente va a poder recaudar con esta Ordenanza Fiscal y con esta Ordenanza Impositiva. Ahí me hago una pregunta que no necesito la respuesta hoy, si no que nos la vamos a dar con el Presupuesto. Cuando uno tiene menos recursos tiene dos opciones: o los consigue de otro lado o recorta y achica gastos. La verdad que este gobierno tiene más experiencia (no digo ni costumbre ni gusto) en recortar gastos que en ir a buscar nuevos recursos, ni hablar de echarle la culpa a otros. Me pregunto cómo vamos a hacer, señor Presidente, para balancear ese Presupuesto. Una opción es hacer menos obra pública y tachamos con un lápiz obras por 123 millones de pesos. Otra opción es sentarse con los trabajadores municipales y decirle “miren, este año les tenemos que descontar de los salarios hasta llegar a 123 millones de pesos para poder balancear un Presupuesto desbalanceado”. Siempre está la posibilidad de sacar programas de salud, comprar menos medicamentos, menos programas sociales o también explicarles a los trabajadores municipales que va a haber menos insumos porque faltan 123 millones de pesos. Lo que le quiero decir, Presidente, es que hoy al Presupuesto que está en la Comisión de Hacienda le faltan 123 millones de pesos. Entrando al debate de fondo sobre las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, una forma fácil de fijar posición es agruparlas en tres. En primer lugar, la TSU; en segundo lugar, la tasa por Inspección de Seguridad e Higiene; y por otro lado, lo que se denominan “Otras tasas y derechos”. Cuando analizamos sobre Otras tasas y derechos, hay que marcar algunas cuestiones que seguramente encontrarán justificativos en la remanida frase de que estaban atrasadas pero que, por lo pronto, tenemos el deber de comunicarlo. Vamos al punto de tasas por Servicios Especiales y decirle que los servicios de desinfección, desinfectación, desrodentización, se incrementan entre el 500% y 4600%. Cuando vamos a Publicidad y Propaganda, los aumentos van entre el 100% y 270%; además de que hay mucho más cartel y se puede recaudar mucho más, se aumenta entre el 100% y 270%. Cuando vamos a los Derechos por Venta Ambulante estamos en un promedio de entre el 50% y 130% de aumentos. En Derechos de Oficina, si uno quiere modificar el estado parcelario del inmueble, 900% de aumento. Si quiero pedir una copia de planos, entre el 100% y 200%. En las licencias de vehículos de alta gama, 362% si es un auto nuevo y 454% si es un auto usado. Cuando se otorgan licencias de taxis o remises, 133% si son nuevos y 165% si son usados. Si quiero habilitar una central de calefacción en una construcción, 941%. Cuando hablamos de ocupación o uso de espacio público, aquel que quiera poner un parabicicletas o un espacio reservado para motos, 457%. En explotación de canteras, hay un 4200% en piedra de cualquier tipo por tonelada. En los Derechos de Cementerio, si uno quiere tener un nicho o renovar, 50% más pero si pide un derecho para construir una bóveda, 100%. Por último, porque está dentro de Otras tasas y derechos, la Contribución para la Salud. El otro día decíamos con mucha claridad que la Contribución para la Salud nació pensada en tener un carácter solidario. Aquellos de las categorías más bajas, que son los que probablemente utilicen la salud pública, no pagaban nada y a medida que las categorías iban aumentando se iban haciendo cargo progresivamente del monto total del costo de la Contribución. A partir de ahora, los de la categoría más baja pagan, se terminó la cuestión solidaria; obvio que pagan menos, pero ya la pagan todos. También se van a aumentar, en la tasa por Disposición Final de Residuos para Grandes Generadores, 60% los residuos peligrosos; seguramente se lo darán al CEAMSE para que lo cobre. Podemos hacer una descripción de nuestra mirada y análisis sobre la tasa por Inspección de Seguridad e Higiene y vamos a encontrarnos con dos o tres situaciones distintas. La primera, el aumento de los mínimos en actividades productivas, contrario a la mirada del pacto fiscal, de ir quitando impuestos a la producción, de promover el comercio. Si uno está en la extracción de frutos de mar, el mínimo se incrementa en 960% promedio. Si uno tiene una cochera, 750% de aumento en el mínimo. Si uno tiene un establecimiento gastronómico, 150% de aumento en el mínimo (sabemos la cantidad de establecimientos gastronómicos que hay en General Pueyrredón). Por una ocurrencia del Secretario de Hacienda, fundada en una supuesta relación entre el alcohol consumido por un irresponsable al volante de un auto y aquellos que fabrican vino o cerveza, le creamos una alícuota especial del 1% a la producción vitivinícola o a la elaboración de bebidas de malta. La verdad, es un concepto retrógrado encontrar una relación entre aquel que produce un producto que contiene alcohol y un irresponsable al volante de un auto manejando alcoholizado, señor Presidente, que la verdad que me hace acordar algunas teorías que por suerte han dejado de ser analizadas cuando uno analiza el delito; me parece absolutamente retrogrado. Además de que aquí hemos votado numerosas Ordenanzas junto con la concejal Coria, y luego muchos otros concejales fomentando a la industria de la cerveza artesanal en Mar del Plata. Ahora, mientras que la fomentamos, la reconocemos, vamos a dar charlas, intentamos que haya Ordenanzas Municipales que prevean lo que no estaba previsto, y el Secretario de Hacienda los pasa a una alícuota especial del 1%. Inexplicable. Y otro punto que se modifica es en el transporte urbano, que se sube del 0,3% al 0,5% y yo me pregunto -al igual que me pregunté en la Comisión- si esto se va a trasladar al boleto, señor Presidente. ¿En el nuevo estudio de costos la Dirección de Transporte va a elevar que al haber cambiado la alícuota nos van a cargar a los usuarios un 0,5% en vez de un 0,3%? ¿Esta es la situación a la que vamos a someternos o esto se trabajó con las empresas, y tiene un sentido diferente? La verdad que no lo pudo explicar y ni siquiera recibimos una respuesta. Dentro de lo que es la Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene hay que decir, señor Presidente, que ese Secretario de Hacienda brioso,

de carácter complejo, tildado por muchos periodistas como peleador, ha ido cediendo paulatinamente a todos los lobbys de todos los sectores económicos de la ciudad de Mar del Plata. Y entonces la pesca a por ellos \$70.000.000.= y la pesca, cero. Entonces vamos fuerte contra los medios de comunicación y los medios de comunicación, cero. Pero vamos entonces contra los profesionales liberales -de los cuales hay cientos en este Municipio- y les vamos a cobrar, pero tampoco. Por ahí le podemos cobrar a los sindicatos, dentro de un rato parece que tampoco y ojalá porque lo digo desde el lugar de donde me gusta decirlo, que tampoco le pretendan cobrar a los martilleros, porque la verdad que si le aflojamos a la pesca, le aflojamos a los sindicatos, le aflojamos a los profesionales liberales, les aflojamos a todos, por qué no les vamos a aflojar a los martilleros. La verdad sería un acto discriminatorio frente a lo que fue originalmente una gran pelea de ir contra los poderosos para favorecer a los que menos tienen, pero esto no sucedió o si sucedió, sucedió en el terreno de las cosas que pueden modificarse. Señor Presidente, cuando vamos al análisis de la TSU nos encontramos con otra situación totalmente diferente. En primer lugar, el gobierno comunica irresponsablemente que el porcentaje de aumento que va a aplicar es del 24%. ¿Por qué digo que comunica irresponsablemente? Porque no digo que no sea cierto: Mourelle le puso 24% de aumento a todas las tasas. Una vez terminada la fórmula, si uno tiene $A + B + C - D / 2 = 10 + 24\%$ eso es cierto, nadie puede decirle ni a Mourelle, ni a Arroyo que no ha aplicado al final de la fórmula matemática un 24%. Ahora evidentemente lo que no está diciendo nadie -salvo la oposición- es que lo que se hizo es que se ha toqueteado toda la fórmula adentro. Y entonces el número que queda después del igual es mucho mayor y que se le aplica un 24% a ese número y entonces aparecen los ponderados, que son análisis que hacen muy bien los técnicos en economía. De la bancada de Unidad Ciudadana se hablaba del 265% de aumento ponderado, y el Secretario de Hacienda para defenderse dijo "No, eso no es tan así, la verdad que el promedio es del 72%". Dijo esto muy suelto de cuerpo y en este recinto, como si esto no fuera a impactar en todos los bolsillos de los contribuyentes de Mar del Plata. Entonces yo creo que nosotros tenemos que cambiar la pregunta y no vamos a preguntar más cuál es el porcentaje de aumento que ha puesto el señor Mourelle, sino que vamos a preguntar cuál es el aumento que les va a llegar a los contribuyentes. Que de eso no van a poder salirse en un recurso semántico para evadir la verdad, no van a poder salirse, porque vamos a agarrar las boletas de los contribuyentes de Mar del Plata y nos vamos a dar cuenta que el porcentaje de aumento no fue el 24% y que en muchos casos va a ser superior al 72%. Con lo cual el problema semántico queda resuelto en esta discusión. Lo que no queda resuelto -porque nos han negado la información otra vez- es cuál es el porcentaje de aumento que le llega al contribuyente en cada categoría de la I a la IX. Lo único que escuchamos como si fuera una compensación a nuestras inquietudes, es que los terrenos baldíos van a recibir un mil por ciento, como si esto estuviera bien. Y se pone un ejemplo de un terreno baldío cuya tasa es \$25.-, entonces dicen "Pero bueno, si lo tomás de lo nominal \$25.- es \$250.- tampoco es tanto". Sería muy interesante ver aquellos terrenos baldíos que no pagan \$25, que pagan \$2.500.- a ver qué es lo que opinan sobre este tema. Pero vuelvo a decir, señor Presidente, que se nos niega la información porque el Secretario Mourelle en este recinto hace exactamente 48 horas se comprometió en la respuesta a la pregunta que yo le hice, a enviar las categorías y no las envía. Nos las envían, señor Presidente, porque la verdad, es que no se puede comunicar entre sonrisas y actos irresponsabilidades, la verdad no se puede comunicar con la complicidad de muchos concejales que están preocupados por Mar del Plata, que trabajan todos los días, que tienen militancia política y que les toca participar del bloque oficialista. La verdad no se puede decir acompañado de ellos, ahí hay que decir otra cosa porque es la única manera de lograr que muchos acompañen. Si se dijera la verdad, señor Presidente, estoy seguro, convencido de que aquí tendríamos un rechazo -no lo digo unánime- mucho mayor al que tenemos. Con lo cual, señor Presidente quiero como dos últimas cuestiones, pasarlo a pesos en un ejemplo concreto y hacer un último comentario político. No sólo el aumento es grave y va a afectar de manera importante el bolsillo de los contribuyentes de Mar del Plata, sino que además la forma de implementación va a ser que sea mucho peor. Porque esta negación del debate a la que nos ha sometido el Intendente por retirarnos las Ordenanza Fiscal e Impositiva nos llevan a que el Ejecutivo cuando vaya a implementar el aumento lo tenga que hacer en la cuota 6 de 12. Yo voy a poner un ejemplo. Un contribuyente que paga \$1.000.- de tasa mensual, pago \$1.000.- en la 1ª, pago \$1.000.- en la 2ª, pago \$1.000.- en la 3ª, pago \$1.000.- en la 4ª, y va a pagar \$1.000.- en la 5ª. Ahora si es de la categoría IV -porque lo dijo el Secretario Mourelle, que va a recibir un 100% de aumento- entonces en vez de pagar \$1.000.- en la cuota 6ª va a pagar \$2.000.- de tasa habitual, pero eso no es todo. Le van a venir los \$5.000.- acumulados dividido en siete cuotas, porque dijo que para los que no pagaron tasa anual se les va a prorratar el aumento mes a mes. Entonces señor Presidente aquel contribuyente que está pagando \$1.000.- hoy va a recibir una tasa de \$2.500.- y va a decir "me están aplicando el 150% de aumento ¿Qué me perdí? ¿Qué parte del debate me perdí? Si el Secretario de Hacienda y el Intendente me dijeron que era el 24 % de aumento, ¿dónde es que esto se convirtió en 150%? ¿Saben cuáles van a ser las consecuencias de esta irresponsabilidad absoluta que está a punto de cometer el Ejecutivo? Primer punto, la caída de la cobrabilidad. No hace falta ser un experto para darse cuenta que aumenta el gas, que aumenta la luz, que aumentan todos los servicios y que el Municipio no puede aumentar el 150%, no puede. Porque además no es así, porque la inflación del año pasado fue del 25% y la de este año está prevista en 15%, no puede aumentar el 150% de ninguna manera, está mal. La otra cosa que va a pasar es que aquel que no puede pagar no pague, pero también va haber alguno que entre en rebeldía fiscal, señor Presidente. Porque si a mí no me lo explican bien y yo tengo el dinero, yo tengo el guardo, porque además siempre aparece un plan de pagos de no sé qué, y no voy a pagar, menos bajo esta discusión. Y mucho menos si se le ocurre a alguno presentar un amparo, porque entonces vamos a esperar a ver cómo va el amparo para pagar. La otra cosa que va a pasar es que vamos a tener a los Defensores del Pueblo trabajando a destajo, van a tener que abrir más horas, más tiempo, más fotocopias para poder abrir todos los expedientes de los contribuyentes que van a ir hasta allá. Ni hablar lo que va a tener que hacer la Agencia de Recaudación Municipal y si está presente todavía algún representante del sindicato vayan pidiendo las horas extras, porque va a ser imposible atajar la demanda. Y probablemente, frente a ese caos, va a aparecer la idea de que esto se resuelve con un plan de facilidad de pago y no se va a volver a discutir el fondo que es que es una barbaridad que se este intentando dar un aumento de tasas con un monto que va a ser del 72% en el menor de los casos. Se va a intentar -a partir de la flexibilidad de encontrar algunas cuotas- avanzar con esta barbaridad. Señor Presidente, yo creo que la última conclusión es que los únicos que no han podido hacer lobby son los contribuyentes de General Pueyrredon. La verdad, señor Presidente, que el lobby de los vecinos somos nosotros, y si no somos capaces de hacer lo que hizo la Cámara de la Pesca, el

Colegio de Martilleros, los colegios profesionales, estamos fallando en nuestro lobby con quienes representamos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Tiene la palabra la concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, señor Presidente. Tomando un poco el recorrido cronológico -que me parece fue muy claro- del concejal Bonifatti, no voy hacer hincapié en las fechas y las demoras. Me parece importante que además de hablar de las tasas, de los derechos, y de los aumentos que está proponiendo el Ejecutivo, retomemos el modo que se está proponiendo de tratamiento. Ahí sí me parece bien remarcar que se tomaron más de cuatro meses para presentar una propuesta definitiva -el borrador del borrador, la copia, no importa- y ahora nos pretenden apurar para que esto se resuelva pronto. Otras de las cuestiones que tienen que ver con el modo de tratamiento y también me parece muy preocupante es la falta autonomía de este Departamento Ejecutivo para poder decidir la estructura presupuestaria y cuál es la estructura impositiva que pretende tener este Municipio. Esto lo digo porque sabemos que entre un borrador y otro, una propuesta y otra, esto viajó a La Plata para buscar la aprobación de la Gobernadora Vidal. Entonces es ahí en donde ponemos en duda la autonomía y la capacidad de este Ejecutivo para hacer una propuesta para el Municipio. Otra cosa que nos preocupa es con la información con la que contamos y no contamos para poder hacer estos análisis, esa información no debiera ser un secreto de Estado, debiera ser información pública más fácil de acceder. Como nos podemos estar preguntando el día de hoy ¿Cuál es el aumento por categoría? Pero no solamente nosotros que somos los concejales opositores, cómo no cuentan con esa información los concejales oficialistas, a mí me parece que el Secretario de Hacienda debiera brindar esta información a quien pretende que defienda su proyecto, esto es algo que todavía no puede estar en duda. Nosotros trabajamos para generar esta información y tenemos obviamente nuestros números, ya todos hablamos de eso y no quiero abundar, ni redundar. Me parece muy importante insistir en que esta información no es importante nada más para que nosotros los concejales, sino para todos los contribuyentes de General Pueyrredon que son quienes van a terminar pagando estas tasas y estos derechos. Además cuando algo se esconde nos preocupa más todavía, porque cuando se esconde dice mucho ¿Qué es lo que no quieren que se sepa? Eso nos hace mal a todos. Puntualmente hablando del proyecto de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y concretamente de la TSU, me gustaría hablar de lo que sí coincide entre un borrador, otro borrador, una propuesta y otra propuesta, que sí tiene que ver con lo que también coincide en iniciativas que tiene que ver con el Gobierno Nacional, el Gobierno Provincial, y el Gobierno Local que es golpear a quien no se pueden defender. Es golpear a los bolsillos de los contribuyentes que no tienen la capacidad de organizarse para poder venir a plantear que el aumento que está proponiendo este gobierno es realmente preocupante. No pueden ser los contribuyentes de a pie, los laburantes, los jubilados, los vecinos de Mar del Plata, los que sostengan a este Municipio deficitario. Entendemos que no se puede desfinanciar a un Municipio obviamente, sabemos que hay que tener políticas recaudatorias, pero ¿siempre van a ser las mismas? ¿Siempre va a ser la misma manera? Pensemos cómo, de qué manera, nos proponemos que este esquema no se repita más, no puede ser siempre que los vecinos paguen más tasas por menos servicios. El criterio de aumento no puede ser el 15% para los salarios y 10 veces más para las tasas. Quisiera aclarar que si bien hicimos un enfoque técnico y estudiamos precisamente cada uno de los puntos de esta Ordenanza, creo que esto no se puede reducir a una discusión técnica. Esto no puede ser una discusión de cómo se calcula un promedio ponderado. Obviamente tenemos nuestras consideraciones para hacer y tiene que ver con la técnica que se utilizó, sabemos que la composición de la fórmula dice mucho de cómo generar o no un aumento. Vamos a hacer hincapié en dos o tres puntos que ya venimos planteando y vamos a volver a decirlo, porque entendemos que esta propuesta en el aumento de la TSU es totalmente regresiva. Sabemos que las categorías de las viviendas que pagan esta tasa, se divide en nueve categorías y sabemos que la categoría I es la más baja y la categoría IX es la más alta. Entonces no podemos plantear un aumento tan regresivo hablando desde 877% en la categoría I y un 30% en la última categoría. Acá también escuchamos, cuando hicimos este planteo en las Comisiones, que las categorías I, II y III no son viviendas, son cocheras, bauleras, y piscinas. Yo no sé si nos toman por tontos, pero hablando del total de cuentas del Partido de General Pueyrredon sabemos que hay 418.000 cuentas de contribuyentes que pagan su tasa ¿El 31% son cocheras, bauleras, y piscinas? Creo que hay información que escapa a la verdad. Entonces cuando hablan que en la categoría I le van a aumentar el 877% porque son estas categorías que digo, me pregunto ¿tienen la certeza que no le están aumentando a un vecino el 877% la tasa? Y si con eso no tiene duda, les pregunto por la categoría III, que le aumentan un 153%; estamos hablando de 25.000 contribuyentes. A mí me parece que esto es verdaderamente irresponsable y creemos además -haciendo algunas especificaciones técnicas- que el aumento se puede plantear de otra manera. Entendemos que el aumento en este contexto no debiera existir; de hacerlo se puede hacer si se trabaja con conciencia y con compromiso de otra manera. También creemos que es un error hablar en pesos cuando estamos hablando de \$100.- o \$200.- ¿Es mucho o es poco? ¿Para quién? ¿Quien se anima a decir acá que \$200.- es poco para un jubilado que cobra la mínima? Entonces es como querer hablar de la economía en pizzas; es un error no solo conceptual sino que además es atrevido. Estamos hablando de personas que ya están sufriendo suficientes aumentos: hablamos de tarifazos de la luz, del gas, del combustible, de los medicamentos. Y este gobierno pretende implementar un aumento ponderado por las cuentas de 265% y lo vuelvo a decir así porque estoy convencida de que es así. Ahora, no quiero que la discusión quede en una cuestión de cálculos ponderados, porque me parece que escapa a poder hablar de cuestiones que les interesan a nuestros vecinos, porque entonces ahí sí digo el aumento promedio ponderado y demás, y el 24%, y el 72%, y el 100%. Los vecinos quieren saber cuánto van a pagar y punto. Y es el Secretario de Hacienda el que tiene que decir cuál es la propuesta que tiene para esta tasa y ahí es donde retomo lo que nuestro bloque quiere recalcar como lo más importante de esto que es la mentira, el engaño. Siguen hablando del 24%, yo lamento si el concejal que presentó la propuesta del Ejecutivo cree que eso va a ser así, lo lamento porque él también esta siendo engañado. Y cuando hablo de engaños esto ya pasó, hay dos expedientes que se generaron de los reclamos de los vecinos -estos expedientes es la primera vez que se forman desde el Concejo Deliberante- desde el '83 a la fecha nunca se tuvo que hacer un expediente por la cantidad de reclamos de la TSU. Esos expedientes hablan, dicen cosas porque ahí adentro hay reclamos de personas que tienen nombre y apellido y que tiene que pagar una cuenta a fin de mes. Yo quisiera aunque sea poder dar tres ejemplos.

¿Quién le va a explicar a una jubilada que vive en Batán que recibe el mantenimiento de la calle de tierra engranzada, con suerte si lo recibe, y que no pasa el barrendero, la recolección de residuos sí, dos veces en la semana y por la esquina, y tiene como mucho tres lámparas en su cuadra que ella va a pagar 80% de aumento? Ahora hablemos de dos vecinos de La Perla que en 2016 pagaron \$1662,78.-, en el 2017 pagaron \$3.100,06.- y van a pagar \$4887,22.-. En solo dos años, 193% de aumento, tres veces más de lo que pagaban. ¿Quién le va a explicar del oficialismo, del Ejecutivo, el Intendente, el Secretario a Marcela del barrio Mundialista que recibió un aumento del 187% en el 2017? Tan importante fue su sorpresa que se acercó a la Defensoría del Pueblo para hacer su reclamo, porque le pareció muy injusto que su salario crezca 25% y pague el triple de TSU por los mismos servicios. ¿Quién le va a explicar que ahora va a pagar casi el doble de lo que pagó en ese momento? ¿Quién se va a hacer cargo de esto que están pretendiendo votar acá? Para terminar me parece que queda claro que los aumentos son preocupantes como mínimo, que son mucho más que el 24% y mucho más del 72%. Y quiero hacer dos apreciaciones. Una que tiene que ver con la preocupación de nuestro bloque y tiene que saber con la preocupación de saber el grado de autonomía de este Municipio y queremos saber quién esta gobernando a Mar del Plata, quién toma estas decisiones ¿Es el Intendente Arroyo? ¿Es el Secretario de Hacienda Mourelle? ¿Es la Gobernadora Vidal? Que alguien nos diga quien tiene esta propuesta. El segundo punto es saber quién se va a hacer cargo de que dos de cada tres contribuyentes van a recibir el doble de aumento de lo que paga. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Morro.

Sra. Morro: Gracias, señor Presidente. Después de la exposición brillante de los concejales Sívori y Bonifatti, adhiero absolutamente a todo lo expresado por ellos. Yo creo que este tema de las tasas, de los aumentos, no sólo que es preocupantes sino que yo creo que son realmente impagables para muchos sectores. Creo que deberían tener una posición más blanda en esto y ya lo sabrá el oficialismo. Y después volver al tema de las exenciones –que se retiraron ya los compañeros míos sindicales- porque hemos trabajado mucho en esto. Ya es reiterativo decir que nos amparamos en la ley 23.551 en su artículo 39° donde consideramos que nos ampara absolutamente la ley para que sigamos manteniendo las exenciones que venimos teniendo durante todos estos años. Hemos trabajado mucho con distintos concejales, con distintos bloques, esperamos que se tengan en cuenta todo este pedido y todo el apoyo que hemos recibido del resto de los compañeros, tanto nosotros como el resto de los compañeros martilleros que también están en misma lucha y realmente los sindicatos también estamos teniendo serios problemas por la falta de aportes. Todos sabemos que cualquier empresa en Mar del Plata lo último que paga son los aporte sindicales y que nosotros tenemos que pagar los sueldos, la luz, el gas, los impuestos, como cualquier hijo de vecino. Yo sé que es difícil la situación para todos y agradezco- contestándole al concejal Arroyo- que me quedó claro que no es una persecución de este gobierno, al menos de este gobierno municipal contra los sindicatos, sí mantengo lo mismo con el gobierno nacional, nos sentimos absolutamente perseguidos por el gobierno nacional. Nada más que esto, pedir coherencia al momento de decidir la votación sobre las exenciones sobre los sindicatos, sobre los martilleros y sobre todo lo que sean obras sociales y mutuales sindicales. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Voy hacer algunas consideraciones, seguramente luego algunos integrantes de este bloque y nuestra presidente de bloque también van a hacer algunas otras. Voy a arrancar un poquito antes, un poco retomando lo que han planteado algunos concejales preopinantes con respecto a las formas y cómo hemos llegado a estar este año en el mes de abril discutiendo los proyectos de Ordenanzas Fiscal e Impositiva para el resto del año. Ya además nos han anticipado que en el caso de las tasas anuales recién van a poder implementarse efectivamente a partir del segundo semestre del año, con lo cual va a traer -como bien anticipaba- problemas importantes para nuestros vecinos, para poder afrontar el incremento más el pago de la diferencia de los meses emitidos. La verdad es que rara esta situación porque integrando nuestro bloque el espacio de gobierno, debo coincidir con muchas de las apreciaciones aquí realizadas. El hecho de que a todos nos hubiera servido tener una presentación franca, de un proyecto de Ordenanza, una presentación transparente que diga lo que se va a hacer, yo he sido muy crítica de la gestión anterior. Lo escuchaba a Bonifatti y prácticamente recordaba las cosas que yo decía cuando ellos gobernaban y yo estaba como presidente del bloque opositor, porque tiene mucho que ver con los roles. Que nos llevaban a las apuradas, por allí hay algún concejal que recién ingresa y para los que tenemos algunos pasillos recorridos sabemos que esto por ahí no es del todo nuevo. Comisiones convocadas a último momento que nos llevaban corriendo, papeles que volaban, que iban y venían sin que nadie los rubricara como para saber qué estábamos votando, hasta ahí lamentablemente forma parte de nuestra responsabilidad mejorar estos formatos. Ahora, esta presentación tuvo algunos aditamentos particulares. En principio, porque en muchos casos cambió la matriz de la aplicación de determinadas tasas y derechos, más allá de que uno puede estar de acuerdo o no con determinado tratamiento diferencial, había algunas cosas que en líneas generales venían incrementándose, en algunos casos por el costo de vida siempre incrementado, y esto también hay que decirlo, no es que el anterior Intendente veía cuánto era el aumento de la inflación y aplicaba exactamente esto, pero bueno, esto forma parte de lo que normalmente ocurre. En este caso han ocurrido cosas diferentes. Primero, porque como bien se planteaba acá, nosotros tuvimos ocasión de discutir en su momento el proyecto y lo que luego fue la adhesión a la ley de Responsabilidad Fiscal donde asumíamos compromisos que no estaban planteados en la Ordenanza. Este bloque mantuvo muchas reuniones, si bien es cierto que todos coincidimos que las reuniones deberían haberse planteado acá mientras el expediente estaba y que sean discusiones de cara a la gente. Todos sabemos que al que aumenta la gente lo abuchea y al que no aumenta la gente lo aplaude, esto forma parte de las reglas de juego, pero muchas de las presentaciones por los temas que aquí se han estado planteando y que tienen que ver con los sectores, nosotros los hemos ido tratando uno a uno. Y en algunos, debo decir que me pareció encontrar algún desconocimiento técnico también por parte del Secretario de Economía y Hacienda que entendía que algunas cuestiones o actividades estaban exentas cuando en realidad

lo que hacían era pagar con algún sistema de compensación como era el caso de los libreros. Y en otras cuestiones -porque da la sensación que en el planteo inicial de tener que incrementar la recaudación- algunos sectores que parecían tener algún cierto beneficio adicional, eran tratados por motivos que no sé exactamente cuál fue su criterio, pero que la verdad que son sectores a los que en su momento se les ha dado un tratamiento diferencial y que se han mantenido a lo largo de diversas gestiones, de distintos colores políticos, atendiendo la razonabilidad del pedido en algunos casos, y atendiendo también cuestiones legales que advertían sobre la imposibilidad del Municipio de avanzar con determinados gravámenes por otro lado. Y todas estas cuestiones son las que están planteadas como fuera del objeto en algunos casos, porque recordemos que las exportaciones si uno va a la Ordenanza no es que están exentas, está deducido de la base imponible para clarificar una cuestión que por lo menos a mi criterio entiendo que no deberían ser gravadas, porque si no, estarían como exentas, y la actividad se exige cuando el Municipio tiene el poder de gravarlos si no, no los puede eximir; no puede eximir lo que no puede gravar. Entonces con el transcurrir de los treinta y pico de años por lo menos en lo que va de lo democracia, ha ido teniendo determinadas incorporaciones en función a estas cosas, a las normas, a la razonabilidad de los pedidos de los sectores, a la necesidad del Municipio de acompañar las actividades productivas, a la necesidad de fortalecer un sector del cual muchas veces como Municipio decimos llenarnos de orgullo y por otra parte hacemos poco para acompañarlo como en el caso del sector primario. Varias veces lo he planteado, es un sector que ha sido tremendamente castigado en todo el año anterior, que ha recibido prácticamente cero ayuda por parte del estado en cualquiera de sus niveles y al que este año como “novedad” se nos ocurrió gravarlo, diciendo que “bueno, que esto no es lo primario pero no es tan así porque si se corta o si se lava”, tenemos en claro lo que es la producción primaria y lo que es cualquier tipo de industrialización o de transformación de un producto; no necesitamos que venga ningún visitante a contarnos de qué se trata, lo tenemos claro. Y luego algunas otras actividades que si bien a veces no gozan de la simpatía del público o son actividades que por allí no se entiende bien o uno siempre, hay gente a veces con poca información y a veces -que es lo más preocupante- funcionarios con poca información, deciden que son actividades que se llenan de plata, que no le aportan nada a la ciudad, como en el caso de la publicidad, me parece que fue un caso también interesante para mencionar, que también lo han planteado aquí en esta sesión. Por un lado, durante el primer año de esta gestión se planteó como uno de los grandes logros de la gestión haber modificado el Código de Publicidad para que finalmente puedan venir las inversiones y vuelvan los carteles, y, por otro lado, se le plantearon aumentos que realmente eran imposibles y hechos los cálculos de lo que costaría pagar los derechos de Publicidad en el Municipio. Las mismas consideraciones ya se han hecho, nosotros vamos a insistir, por supuesto, con los tres temas que no han quedado incorporados, que es el caso de los martilleros y de los sindicatos, y también en una aclaración que tiene que ver con esto del modo franco en que uno plantea las cosas. A mí me costó leer -y yo supongo que a la mayoría de los aquí presentes también- leer las modificaciones, porque además cada vez que apareció una nueva modificación, ni siquiera se tuvo la consideración de marcar qué es lo que se estaba modificando, con lo cual uno tiene que volver a analizar qué es lo que había venido. Yo no sé si con intención o no, si tuvo intención alguien para plantear estas cuestiones, si la intención fue pasarse de vivo, si no la tuvo, por allí no se tuvo en cuenta, pero algunas actividades que aparecen como exentas, por otro lado hay un artículo que decía tal o cual cosa. No es la forma de legislar, la verdad que a mí y en esto sí hago una diferencia con respecto a años anteriores, y he leído varios proyectos de Ordenanza Fiscal e Impositiva en los años que tengo aquí en el Municipio, esto de tratar de parecer como el caso del 25%, ya no es el 25% de la tasa, después cuando vemos y podemos analizar en profundidad el cambio en las fórmulas, nos dábamos cuenta de que es un planteo engañoso. Es muy probable que el Intendente también se haya visto engañado cuando él mismo ha transmitido el porcentaje de este aumento, porque uno no puede plantear una verdad de este tipo tan a medias porque una verdad así es una mentira. Y nosotros mismos en algún momento al comienzo del análisis de esto, también pensábamos que algunas cuestiones eran de una forma y cuando nos pusimos a analizarlo en profundidad, eran de otra. La verdad que espero que esto no vuelva a pasar. Yo sé que normalmente cuando hablo y me refiero a algún funcionario, alguien sale corriendo a contarle al funcionario “mira lo que dice Coria de vos” todo el tiempo, y se lo quiero decir claro: no me parece que sea ni sano para el Municipio ni de buena técnica legislativa escribir como haciendo que hace una cosa y en definitiva por otro lado estar haciendo otra. Uno debe hacer lo que tiene que hacer, si uno quiere dejar de eximir a un sector, lo tiene que decir, si uno quiere que los aumentos a los contribuyentes de la tasa más generalizada que es la del TSU sea del 500%, lo tiene que decir, y lo votaremos o no. Lo que no podemos estar haciendo es bucear aquí en las profundidades de los artículos complejos para leer de estos proyectos, para saber qué estamos votando, porque nosotros tenemos responsabilidades no con el Ejecutivo de turno aún siendo oficialistas o formando parte del oficialismo sino que tenemos responsabilidades con nuestros vecinos. Y esto no quiere decir que uno no va a votar en determinado momento un aumento o no, quiere decir que debemos tener la información completa, y hemos estado desde nuestro bloque hace muchos meses pidiendo la información completa, demasiado tiempo. Recién pudimos sentarnos a trabajar en algo parecido a una simulación hace dos días, y la verdad que esta no es una forma de trabajar. Yo creo que nosotros hay cuestiones que no las vamos a poder cerrar hoy, y ahora voy a anticipar algunas de estas. Antes de entrar en la cuestión específica de la TSU, de la modificación de la base imponible y de las cuestiones que por allí recién comentaba la concejal Sívori, quiero hacer solamente una pequeña aclaración que se la quiero hacer al concejal Bonifatti, con respecto al tema de la cerveza. Disculpen que planteo una cosa, pero en la lectura, en estos de las complejidades de la misma, tenemos, por un lado, la elaboración de la cerveza artesanal y por el otro lado la elaboración de la bebida malteada, esto también luego hay que corregirlo; en este caso es del 0,05% la de la artesanal y después trae otra cosa que no sabemos bien qué es con otra tasa del 1%. Esto es un error en el que cualquiera puede caer justamente por cómo se han planteado los códigos, las actividades, etc. Nosotros hoy tenemos, por un lado, una herramienta que es fundamental y que necesita por supuesto el Ejecutivo para poder terminar lo que aquí también se planteaba que es el Presupuesto, que además también cabe aclarar que enojo un poco escuchar a funcionarios decir que tal o cual cosa se hace porque el Concejo no trata el Presupuesto, como si el Concejo no tratar el Presupuesto porque se le da la gana. No, el Concejo no ha tratado el Presupuesto porque no habían venido definitivamente los proyectos de Ordenanza Fiscal e Impositiva, herramientas fundamentales para tratar posteriormente el Presupuesto. No creo que en esta ocasión se pueda dar por un tema de tiempos, normalmente en la sesión ordinaria se tratan la Fiscal y la Impositiva y en la Asamblea la sanción definitiva, y también ese mismo día se trata el

Presupuesto. Bueno, acá no sé a qué atribuirlo, pero ni siquiera en este momento tenemos todos los elementos para tratar el Presupuesto, seguimos reclamando la Ordenanza Complementaria del mismo, y tengo que volver a decir lo mismo que dijimos a finales del mes de noviembre: que justamente la Ordenanza Complementaria del Presupuesto, era complementaria, y que nosotros necesitábamos esa información para ver cómo se desarrollaban las políticas del personal que en parte están planteadas allí a través de las bonificaciones y de otros sistemas vinculados al personal, para ver cuál iba a ser la incidencia o cuál iba a ser el planteo. Ya cuando nos dijeron que iba a llegar en febrero nos pareció un exceso, estamos en abril y ojalá hubiera llegado en febrero, pero no llegó. Entonces, la verdad que no es responsabilidad de este Concejo que nosotros no tengamos en tratamiento una herramienta fundamental que como por allí casi se bromeaba, casi estamos a punto de tratar el Presupuesto del año que viene y todavía no hemos podido tratar el Presupuesto de este año. Ni siquiera ha sido planteado en profundidad como normalmente se realiza en la Audiencia Pública del Presupuesto donde viene el Secretario de Economía y el resto de los Secretarios y hacen un planteo claro al resto de los concejales y a todos aquellos que quieren participar e inclusive con su voz inscribiéndose a la Audiencia, de qué es lo que se quiere hacer a cada sector, cómo se va a hacer en líneas generales y por supuesto teniendo claro cómo se va a financiar. Nosotros al momento no tenemos ni siquiera claro cuál va a ser el impacto que tengan estas modificaciones que estaban incorporadas, las que vamos a incorporar, y las que nuestro bloque anticipa que necesariamente se van a tener que incorporar. Quiero que quede claro lo que estamos diciendo. Para nosotros sería casi un acto demagógico decir "bueno, vamos a modificar acá", pero sería una locura porque no podemos conocer a priori cuál sería el impacto que tiene no sólo en los distintos rangos de cuenta, sino también en la recaudación vinculada a esta tasa. Así como no sabemos tampoco con mucha claridad cuál es el impacto que tiene este planteo que nosotros tenemos, no queremos sumarle improvisación a esto pero sí estamos anticipando acá que nosotros no vamos a acompañar en la asamblea de concejales y mayores contribuyentes si no se modifica la fórmula, la base imponible, para hacer el cálculo de la TSU porque lamentablemente tenemos que coincidir en que no sabemos cuál va a ser el impacto. Por supuesto no creemos que todas las cuentas de la categoría más baja, o sea, de la categoría I, sean piscinas, cocheras, quinchos, porque la verdad que esta sería una ciudad llena de cocheras, piscinas, quinchos; ahí en esto seguramente hay también viviendas que tienen muy bajo valor que seguramente estarán en los barrios más alejados de la ciudad y que seguramente también es en aquellos lugares donde a veces es más difícil llegar con el servicio, llegar para que tengan la mejor calidad de vida. Todas estas cuestiones nosotros las tenemos que debatir como deberíamos haber comenzado a debatirlas en el mes de noviembre, diciembre, cuando esto tuvo el primer ingreso y poder llegar hoy a un formato que nos parezca razonable. Más allá, insisto siempre con esto, de que normalmente cuando hay un aumento, el oficialismo acompaña y la oposición no lo hace, pero vamos a la razonabilidad porque nuestra responsabilidad está con los vecinos y nosotros acá no estamos viendo cuál es el resultante de aplicar esta fórmula. La verdad es que también hay un tema que acá en la Comisión de Hacienda -que si bien no integro las he venido acompañando para escuchar un poco la visión de los funcionarios, porque uno siempre en esto puede estar equivocado o puede mirar algo y se nos escapa otra cosa- la verdad que nosotros hicimos una simulación de 40 cuentas que siempre hago la aclaración, no tienen ningún rigor científico con lo cual el margen de error es enorme, pero el número que vemos la verdad es que no nos satisface y entendemos que hay que trabajar todavía para que el esfuerzo que tienen que hacer los vecinos para sostener con sus tasas en parte el funcionamiento del Municipio, tenga una atención por parte nuestra para ver en qué lo podemos mejorar. Porque el otro día decía que con el pago del básico, no se paga el costo de las prestación de los servicios que hace el Municipio, y puede ser, es muy probable que sea así, seguramente en los rangos más bajos es más probable también que sea así. Pero eso no quiere decir que nosotros tengamos que trasladarle o toda la eficiencia o parte de la ineficiencia que puede tener cualquier gestión (no digo ésta) para la atención de los servicios. Hay veces que hay que tener aún haciendo esta salvedad que no recuerdo cuál de los funcionarios la realizaba el otro día, nosotros no nos podemos parar en este tema, porque si gestionamos mal -vuelvo a decir, no quiero decir que esta gestión efectivamente lo haga o que otras no lo hicieron- o gasta demasiado o no es del todo eficiente para prestar el servicio, no le puede trasladar ese costo porque ahí sí que el vecino está absolutamente indefenso. Entonces, somos nosotros, por algo estas Ordenanzas si bien nosotros no tenemos iniciativa pero necesariamente vienen a este Concejo justamente para que sea en este ámbito diverso, que aporta distintas miradas, que separa en distintos puntos de análisis, podamos definitivamente tratar este tema que nos va a involucrar a todos. No sé si posteriormente voy a hacer otra intervención, pero ya nosotros anticipamos que tenemos muchas cuestiones todavía para trabajar como lo hemos venido haciendo en estos meses que han transcurrido, pero en este tramo que viene nos vamos a abocar muy específicamente a ver la composición de la fórmula de la TSU y a ver qué podemos modificar y a ver cómo podemos de alguna forma atenuar la regresividad que hoy está representando este nuevo cálculo. Por el momento, nada más.

Sr. Presidente: Concejál Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Varias cuestiones surgen del debate y varias cuestiones surgen de la lectura del expediente. Nosotros hablamos al inicio celebrando los consensos que habíamos obtenido, para votar la Ordenanza que le daba tranquilidad a los artesanos, la Ordenanza que le da tranquilidad a los trabajadores municipales, y aspiramos también al consenso necesario para darle la misma tranquilidad a los martilleros de nuestra ciudad, una profesión que todos reconocemos y que debemos reconocer no sólo en palabras sino también en los hechos legislando, y también tranquilidad a todos los sindicatos y asociaciones mutuales para que no se graven los inmuebles que tienen en el Partido de General Pueyrredon. Dos situaciones que descuento vamos a lograr los consensos necesarios junto a los concejales incluso del frente oficialista para que no se atente contra la actividad de los martilleros o contra la actividad de los sindicatos. Consensos que son positivos y ya que tanto el concejál Bonifatti como la concejál Coria se refirieron a los intentos de gravar a la cerveza artesanal, debo recordar que en un momento hubo un intento a nivel nacional de aplicar una alcuota y nosotros, los concejales de todos los partidos, nos reunimos con el Intendente que nos convocó a tal efecto, y cada uno de nosotros habló con sus diputados a nivel nacional para intentar modificar ese proyecto del Ejecutivo nacional. Y lo logramos, señor Presidente, logramos todos juntos seguir favoreciendo un sector pujante de nuestra ciudad, como es el de la cerveza artesanal.

Después de ello, nos convocaron una vez más a los concejales de la oposición y fuimos los once señores concejales, para tratar modificaciones a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Recuerdo los diálogos, recuerdo que estaba presente el Secretario Mourelle, fue una reunión en la que cada uno explicó su posición y en esa reunión ya le dijimos al Secretario Mourelle y al Intendente que era imprescindible que retire el Presupuesto porque si no, no tenía sentido tratar el Presupuesto si el Cálculo de Recursos iba a ser otro. El concejal Bonifatti hablaba de \$123.000.000.-, las estimaciones nuestras nos daban un poco más y la verdad es que es poco serio tratar un Presupuesto si es que no se tiene en cuenta la posibilidad de recaudar. Recuerdo también que en esa reunión -y luego fue confirmado a la prensa por el propio Secretario Mourelle- que hubo por su parte hasta una reivindicación de la gestión anterior en cuanto a haber hecho uso de determinados fondos para pagar sueldos o girar en descubierto, fue el propio Mourelle quien dijo que eso le parecía acertado y que no compartía ni las críticas políticas ni mucho menos las denuncias que se habían hecho. Recuerdo que nos fuimos de allí con una promesa incumplida de invitarnos a trabajar en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, nunca más nos convocaron, son decisiones. Recuerdo también, señor Presidente, la Audiencia Pública que citaba recién la concejal Coria, en la que incluso desde esta banca recién asumidos como concejales, le planteamos que había incurrido en un error porque nos querían engañar diciendo que se podía tratar un día las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, otro día el Presupuesto y más adelante la Complementaria. Recuerdo incluso, que se adjuntó un informe que luego asumieron que estaba mal, porque lo que se había tratado en días separados era el Presupuesto de OSSE y la Complementaria de la Administración Central, señor Presidente. Recuerdo que allí le preguntamos al Secretario Mourelle cuándo iba a mandar la Complementaria o por lo menos, nosotros entendíamos que la Complementaria del Presupuesto si no la quiere mandar como Ordenanza Complementaria, por lo menos debe mandar los ítems que nos permitan a los concejales evaluar el Presupuesto. Él nos dijo que estaba trabajando y que nos quedaríamos tranquilos que en el mes de febrero iba a estar todo aquí. Esperamos febrero, señor Presidente, pasó marzo, hoy es 12 de abril, yo espero -y le pido al presidente de la Comisión de Hacienda que le transmita esto al Secretario Mourelle- que nos mande la Complementaria del Presupuesto, si no es muy difícil tratar un Presupuesto sin saber qué cálculo tiene para la antigüedad del personal municipal, qué cálculo tiene para las bonificaciones, o cómo se va a trabajar ello. Estamos dispuestos a trabajar y estamos dispuestos, señor Presidente, a intentar un acuerdo entre todos los sectores, porque todos podemos tener diferencias o matices, pero todos también, señor Presidente, creemos que hay que ordenar algunas cuestiones del Municipio. No sólo se lo hicimos saber, sino incluso públicamente le pedimos al señor Intendente que convoque a un acuerdo local, un acuerdo social, político y económico, para que todos, que de ese acuerdo dé a participar por supuesto a los sindicatos, las cámaras de la industria, la iglesia, la política, entre todos fijemos las pautas para no discutir algunos temas cada vez que llegan. Y la verdad es que tenemos un sabor amargo, señor Presidente, porque el día de la sesión preparatoria cuando estaba allí el señor Intendente en una alocución extensísima (que por otra parte no fue más que una lectura de informes de diferentes áreas sin hilo conductor ni proyecto de ciudad) esperábamos que nos hable de los temas más relevantes, entre ellos de lo que pensaba hacer con las tasas municipales. Nada dijo de eso, tampoco habló del Plan Estratégico, no habló del transporte, tampoco hizo mención alguna al tema de la basura, un tema candente si lo hay, vivimos de prórroga en prórroga sin saber muy bien qué es lo que va a pasar. Y también advertimos cuando concurrimos a la Comisión de Hacienda, cuando nos lo iba contando nuestra compañera Mercedes Morro que habló hace un instante, específicamente un tema que nos ocupa y nos preocupa a todos y en el que hay un compromiso de resolverlo que esperemos que se honre el mismo, que es el tema de los sindicatos, y la verdad, que a quienes no somos economistas, nos cuesta muchísimo ponderar y entender las simulaciones, quizás a la concejal Coria, a la concejal Sívorí, les sea más fácil. Por ello también, señor Presidente, que para terminar con estas dudas propusimos formalmente un tope máximo de aumento de entre un 15% y un 18%, el 15% para las categorías de menor capacidad contributiva y el 18% para las de mayor capacidad contributiva. Es una propuesta formal que hicimos desde nuestro bloque y que está incorporada al expediente. ¿Cómo se pondera esto? Como lo hace cualquier persona, como diría que hay que hacerlo el concejal Abud, se cansaba de decir que él hacía las cuentas como un almacenero. Porque, señor Presidente, cuando un economista tiene que explicar mucho las cosas, es que por algún lado está engañando, es así; si las cosas son claras, las entendemos todos. Entonces me parece que si vos pagabas \$1.000.- y el aumento es del 24%, vas a pagar \$1.240.- y se acabó el problema. Entonces, a mí me parece que si están tan seguros los concejales del bloque oficialista, que asuman este compromiso, nosotros proponemos el 15% y el 18%, si confían en la palabra de Mourelle, si confían en la palabra de Arroyo, porque tampoco es Mourelle el que eleva el Presupuesto o las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, es el Intendente, ¿o gobierna Mourelle? Yo creo que no. Entonces, si están seguros que no va a ser más del 24%, bueno, fijen como tope el 24%, un tope fácil, yo pagaba \$1.000.-, 24%, \$1.240.-, lo que sea de más vengo acá y me lo devuelven o se comprometen a asumirlo los concejales de oficialismo, qué se yo, busquen la variante que quieran, tenemos tiempo para buscar una redacción que los complazca. ¿Por qué el sabor amargo? Porque por supuesto, como bien se decía aquí, todos lo sabemos, a veces toca tomar decisiones antipáticas cuando se está en el gobierno, o toca aumentar las tasas. Ahora bien, me parece que también hay límites para hacerlo, hay momentos y hay porcentajes, nosotros como oposición responsable lo que estamos planteando es acompañar un tope de aumento, imagínese, señor Presidente, lo que estamos diciendo, desde la oposición nos parece razonable un 15% de aumento para las tasas. ¿Por qué? Primero porque es el tope de las paritarias que quiere imponer el gobierno nacional, gobierno nacional que aquí está representado. ¿Cómo se compadece que por un lado digan que la inflación va a ser del 15% y que por otro lado quieran aumentar las tasas en un promedio de 263% según la concejal Sívorí? El Secretario "más o menos 70%", como si fuera una cosa menor un 70% de aumento de la tasa; sumémosle un 40% de aumento en el gas, el 3% aumentó YPF las naftas el otro día. ¿Por qué hablo del sabor amargo? Porque además este aumento va a ser retroactivo, con lo cual vamos a castigar al buen contribuyente: la persona que pagó su tasa va a tener que soportar el aumento que voten -que es anual- en cuatro o cinco meses, con el impacto que va a tener. Se va a dar lo que los economistas llaman la curva de Laffer, esto es, que el incremento impositivo cuando llega a determinado porcentaje no genera automáticamente mayor cobrabilidad sino todo lo contrario y la verdad es que la presión tributaria es importante, como también es importante la inflación, las tarifas (que no son responsabilidad del Intendente Arroyo, es más, acá dijo que se agarró casi a trompadas con el ministro Aranguren, con lo cual creo que tampoco está de acuerdo con el aumento del 40%). Lo que proponemos entonces es que ese aumento no sea retroactivo, señor Presidente, porque de lo contrario estaríamos

dando un mensaje esquizofrénico: por un lado, pedimos que la gente pague y al que pagó sus tasas durante seis meses le vamos a poner el aumento de un año en seis meses. Hay que reconocer también que algunas de las inquietudes que plantearon desde la oposición, que plantearon desde Unidad Ciudadana, Acción Marplatense e incluso desde la propia alianza gobernante, fueron escuchadas. No es menor que estemos debatiendo esto a mediados de abril por la incapacidad del Ejecutivo de haberlo hecho antes, entonces ¿la responsabilidad de quién es? A mí también me enoja que digan que es del Concejo Deliberante. El presidente de la Comisión de Hacienda puso en tratamiento estos expedientes hace cuatro días y acá estamos todos dando el debate. Seguramente van a lograr la mayoría necesaria para aprobarlos y seguramente –porque dan los plazos- nos veremos aquí el 26 de abril en la asamblea de concejales y mayores contribuyentes para terminar de dar el debate. Hay un “teorema” que es el de Baglini, que dice que cuanto más lejos se está del poder, más propuestas irresponsables se hacen. Todos los que estamos aquí seguramente tenemos aspiraciones de gobernar la ciudad con nuestros espacios políticos, pero esa aspiración está lejos en el tiempo porque faltan dos años, pero yo no me atrevería a decir hoy acá que si soy Intendente voy a bajar las tasas; sería un acto absolutamente irresponsable de mi parte. El Intendente Arroyo lo dijo en campaña, lo dijo cuando asumió, ahora creo que no lo dice más, y en forma tangencial el miembro informante del bloque oficialista le echó parte de la culpa a la herencia recibida. Pasaron 30 meses, señor Presidente, más de 800 días e invito a cualquiera de ustedes en la vida de cualquiera de nosotros en 800 días. Basta de echarle la culpa al pasado. Fijen prioridades, tomen decisiones, gobiernen y tengan en claro que estas Ordenanzas, como el Presupuesto, son de las más importantes. La ley de Presupuesto a nivel nacional es la ley de leyes porque es la que fija las prioridades y nosotros queremos tratar el Presupuesto pero queremos debatirlo seriamente y tener certezas. Cuando alguien decía que hay muchos que pudieran hacer oír su voz a través de las asociaciones que los representan y lograron mejorar su situación, todos nosotros –oposición y oficialismo- debemos representar a los vecinos que más les cuesta hacer oír su voz aquí; ese es el trabajo que nos debemos porque si no, van a recaudar menos de lo que están recaudando hoy. ¿Qué va a pagar una familia: la luz, el gas o la TSU? ¿Qué haría usted, señor Presidente, ante esa disyuntiva? Pedimos entonces que piensen, que recapaciten, si no es el 15% y el 18% que propongan otro tope pero que sea claro lo que va a pagar cada vecino de General Pueyrredon porque de lo contrario, es muy difícil de explicar y nosotros vivimos hace muchos años aquí, queremos seguir viviendo aquí, trabajamos en Mar del Plata y no queremos ser una triste ave de paso por la función pública. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Si me permite, en primer lugar quisiera hacer un par de preguntas y, según la respuesta, quisiera seguir hablando. En principio, me parece importante decir lo que sucedió en la última reunión de Hacienda, donde ante la discusión con el sector de martilleros y los gremios, salió un compromiso de que hoy íbamos a convalidar las excepciones y la modificación de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva que se proponían. Por lo tanto, quisiera que se lea por Secretaría cómo han quedado esas dos modificaciones.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sr. Baragiola: Para aportar a lo que se está diciendo. Por un lado, están conversando sobre un texto, más allá que yo tengo dos tentativos sobre mi banca para conversarlo en el momento del tratamiento en particular del tema sindicatos. Por otro lado, la concejal Coria tiene un texto en su banca sobre el tema del Colegio de Martilleros para analizarlo en el momento que se trate en particular.

Sr. Rodríguez: Perfecto, porque en realidad hoy en la reunión de presidentes de bloques, el presidente del Bloque Agrupación Atlántica planteó discutir esto posteriormente; nosotros no estamos dispuestos a hacer eso. En aquel momento tuvimos una discusión con Vilma, mi intención no era ofenderla pero el criterio que manifesté en ese momento era que no creía en lo que decía el oficialismo y si seguimos adelante con lo que dice el del Bloque Agrupación Atlántica se le ha mentado una vez más a la gente. Por eso espero que lo resolvamos con lo que está planteando la concejal Baragiola. En realidad me quiero referir a este tema hasta tratando de elevarme un poco más de la situación puntual de Mar del Plata. En primer lugar, no va en defensa de nadie pero siempre que a una le toca ser la cabeza de la gestión en una ciudad, siempre sufre las consecuencias de lo que pasa. El concejal Bonifatti planteaba quién es el responsable de esto, si el Secretario de hacienda, si es el Intendente: yo digo que es Macri en la Nación y es Vidal en la Provincia. La realidad es que a cualquiera que le toque conducir una ciudad como ésta puede definir sobre cuestiones locales, y no puede definir sobre cuestiones macroeconómicas. Si usted me permite, voy a leer algunas cosas. En el mes de febrero, José Rígane –titular del Sindicato de Luz y Fuerza. dijo: “Denuncio un incremento del cargo fijo, un promedio de 4301% . En enero de 2006 costaba 5,37 en diciembre de 2017; 2,30”. Tiempo Argentino titulaba: “Con Macri la luz subió casi un 3000%. El costo de la energía eléctrica que abonaban los usuarios residenciales se multiplicó por 30 en los últimos dos años. Estos usuarios sufrieron un incremento de 2954,8% con relación a los \$0,042 que abonaban hasta diciembre de 2015. Inflación del 2016 al 2018: 75%. Aumentos de medicamentos de 2016 a 2018: 132%. Prepagas de 2016 a 2018: 61%. Obras sociales de 2016 a 2018: 57%. Transporte público de 2016 a 2018: 78%. Evolución del suelo mínimo, vital y móvil: del 2016 al 2018: 46,84%. Hay una frase de Perón que dijo que la única verdad es la realidad. Si esto no es parte de la realidad, la verdad que no puedo pretender que hagamos milagros o que otro haga milagros, por eso quiero poner las cosas en su justo lugar, después discutamos lo local porque también creo que hay algunas cuestiones que tienen que ver con esto, más allá de lo que brillantemente expuso mi compañera de bloque Sívori y otros concejales con los cuales comparto plenamente lo que dijeron. Una vez escuché a Ominami –una persona que fue candidata a Presidente en Chile y dijo algo que a mí me llamó la atención y que es algo que nos sucede desde hace tiempo. Algunos de nosotros decimos que las cosas tal cual están instrumentadas desde todos los sentidos que nos toca como parte del esquema de poder de General Pueyrredon si no las modificamos, si no pensamos seriamente en hacer una transformación, no va a haber solución posible. Si no cambiamos la matriz productiva y la matriz

económica, va a ser imposible. Con buenas intenciones, todos planteamos “a tal estructura, a tal actividad hay que defenderla porque da trabajo”, pero la realidad es que a Mar del Plata, con esos grupos de poder, con esas capacidades de producción, con todo lo que dan como trabajo y demás, nunca le sigue yendo bien. Algo está fracasando o estamos poniendo la prioridad en determinados sectores de la sociedad que en verdad no sirven para el conjunto o en algo nos estamos equivocando. Yendo puntualmente a esto –lo dije el otro día en la Comisión y lo reitero ahora- a la posición absolutamente clara que ha fijado mi compañera de bloque respecto a Unidad Ciudadana, a eso le quiero agregar que me parece que muchos de nosotros (lo digo con buena voluntad) hacemos mucho oído al lobby de los que tienen voz para defenderse pero cada vez hay menos que escuchen a los que no tienen lobby para defenderse, que son cientos de miles en esta ciudad y que van a padecer las consecuencias de todo esto que he leído acá. Voy a tomar algo que dijo el concejal Ciano, que lo ratifico totalmente. Desde la oposición hemos bregado arduamente para ser parte de una discusión sabia, sana, madura, sin especulaciones y no ha podido ser así porque estaba todo escondido; esta es la verdad. De cara a la gente lo tenemos que decir y si no lo dice otro, lo voy a decir yo porque eso es lo que pensamos desde Unidad Ciudadana. No sé cuál hubiera sido el resultado del debate, de enriquecer esta propuesta, pero con este marco nacional esto no va a terminar bien. No se puede exigir a la gente lo que estamos tratando de exigirle y hablamos desde un sector que defiende a ultranza al Estado, si defiende al Estado no quiere que se desfinancie pero no podemos tirar más a los de siempre, no dan más. Vine con la esperanza de que, más allá de las especulaciones, podamos empezamos a poder rectificar el rumbo; siempre he sido partícipe desde todos los puntos de vista en discusiones de este tipo y siempre hemos sabido que “bueno, es necesario aumentar, se aumentaban las tasas, se hacía un nuevo Presupuesto, discutíamos el perfil del Presupuesto”. ¿Ustedes no creen que están en un punto límite? No podemos hacer ese análisis tan liviano, no es una situación igual a la que ha habido otras veces y no quiero buscar responsables; es la realidad que vivimos en Argentina. ¿La realidad es ésta o no? ¿O hay alguien que se atreva a decir que esta no es la verdad de la realidad? Es esta la realidad, tenga la culpa quien la tenga, y nosotros tenemos la obligación –por lo menos en General Pueyrredon- de tratar de paliar o transformar esa realidad y me parece que no lo estamos haciendo suficientemente. Sé que es difícil, no estoy disfrutando de no ser oficialista, pero me parece que estamos llegando a un límite. Nosotros venimos advirtiendo desde hace tiempo que tengamos cuidado con el límite. Creo que hasta acá nosotros llegamos. No vamos a hacer otra cosa que lobby para los que no están expresados, más allá que por todos nosotros, de alguna manera. Por lo tanto, obviamente estamos en contra de votar favorablemente las Ordenanzas Fiscal e Impositiva.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Sin temor a parecer sobreabundando, me parece que el capítulo del tratamiento que han tenido las Ordenanzas Fiscal e Impositiva no se pueden eludir. Nosotros hemos intentando –como oposición responsable que somos- participar plenamente de la posibilidad legislativa en todas las políticas públicas que este gobierno encaró desde el principio de su gestión; no tuvimos éxito en ese sentido pero no bajamos los brazos y seguimos intentando ser partícipes porque tenemos siempre esa responsabilidad ineludible. Como se dijo, las Ordenanzas Fiscal e Impositiva entraron al Concejo el 4 de diciembre, el 12 de diciembre se retiraron porque muchos concejales –impulsados por el entonces concejal Maiorano, a instancias de la UCR- devolvimos esas Ordenanzas porque la Ordenanza Complementaria no había sido enviada. Pocos días después, ya con el estilo que tiene el Secretario de Hacienda y que bien se marcó acá, fueron remitidas otra vez sin la Ordenanza Complementaria un poco diciéndole a los concejales “la verdad que no me interesa demasiado lo que dice el Concejo Deliberante, yo vuelvo a mandar las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y el Presupuesto sin la Ordenanza Complementaria”. ¿Qué cambió desde esa fecha hasta ahora? Nada. La Complementaria no está, el Bloque de la UCR sigue existiendo, con otros concejales, y entendemos que ya han bajado los brazos en relación a esta solicitud que hicieron en aquel momento, tal es así que dice “se devuelve a los efectos que los envíe conjuntamente con la Ordenanza Complementaria del Presupuesto 2018” y cita los artículos 109º y 110º de la LOM. La ley no cambio, no ha cambiado nada, sólo que algunos han bajado los brazos o ya no la creen tan necesaria. Pasamos muchos meses de mutismo, silencio, nadie discutía ninguna necesidad de tener las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, que se habían reenviado aquí sin ninguna modificación, con una gran insistencia por parte del Secretario de Hacienda pero nadie aquí decía nada. Después de algunas situaciones que no voy a enumerar ahora, se retiran –a pedido ya del propio Intendente- y vuelven a ingresar varios meses después, puntualmente el 4 de abril a las 15 horas, con algunas modificaciones. En el medio pasó lo que aquí se ha enumerado. Pasó una reunión a la que se nos citó, estaba el Intendente y el Secretario de Hacienda y el presidente del Bloque Agrupación Atlántica. Allí se nos dijo que querían ... La verdad que el tenor de las Ordenanzas que estamos tratando requiere que se nos den respuestas; uno hace una intervención no sólo pretendiendo que se lo escuche a uno sino también pretendiendo que del otro lado se de respuesta positiva o negativa. Hasta ahora, hemos tenido positivas porque la intervención de la concejal Coria va más en el sentido de que estaríamos pensando casi de que hoy no va a votar las Ordenanzas Fiscal e Impositiva porque sus argumentos fueron mucho más coincidentes con los que esgrimimos desde la oposición que los que puede esgrimir un oficialismo que con una mayoría automática pretende hoy aprobar las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Por eso estoy pidiendo un poco de atención, que es lo único que podemos pedir. ¿La atención la pedimos por nosotros mismos o porque estamos hablando de más de 400.000 cuentas? Si yo me pusiera muy técnica hablaría de más de 400.000 cuentas pero en realidad lo que nos interesa a nosotros es que esas 400.000 cuentas representan a los 700.000 habitantes que el gobierno del doctor Arroyo y sus aliados tienen que gobernar. Por eso es importante que todos podamos decir las cosas que opinamos y que creemos. Decía entonces que se retiran estas Ordenanzas y vuelvan a ingresar el 4 de abril, el 6 de abril se trata, el 9 viene el Secretario de Hacienda y sin ninguna explicación más que reconocer que los aumentos van a estar por encima de lo anunciado públicamente del 24%, pero resulta que luego de ese anuncio público, en una reunión más chica, ya no de cara a los vecinos, el propio Secretario de Hacienda dice que los incrementos van a ser mayores, se habla de un aumento por encima del 70%. Otra vez, a los vecinos se les dice una cosa y de espaldas a los vecinos, se hace otra. Nosotros no vamos a convalidar eso. No vamos a convalidar que el gobierno de Cambiemos le diga públicamente a los vecinos que las tasas se van a incrementar un 24% porque irían en sintonía con la inflación que maneja el gobierno nacional (más del 25%, con lo cual le estarían diciendo mentirosamente que

no van a aumentar por encima de la inflación) cuando luego acá el propio Secretario dice que el incremento va a ser mayor, casi un 70%. En esa reunión, sin mayores explicaciones, se nos dice eso y al otro día la mayoría automática aprueba en la Comisión de Hacienda este despacho. Despacho que desconocemos, tanto desconocemos que es el propio oficialismo el que da cuentas ahora de que tiene trabajado algunos artículos pero que los vamos a comentar después. O sea, la concejal Coria tiene algún artículo trabajado, que mientras tanto el presidente de Agrupación Atlántica lo charlaba con la concejal Morro y nos decían que lo están charlando, la concejal Coria tiene algún otro escrito y otra concejal tiene otro escrito en relación a otro tema. Por lo tanto, todo el mundo está desconociendo cómo van a modificarse estas Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Insisto, desde el tecnicismo no sólo me parece una gran desprolijidad sino que está a la vista que es descaradamente un mamarracho lo que se aprobaría hoy con total desconocimiento y desinformación. En definitiva, esto que hoy se aprobaría con la mayoría automática, ha tenido tres días reales de tratamiento. Cuando digo “tres días reales”, no es que vamos a sumar 24 horas del día porque todo el mundo se habrá dado cuenta que las cosas se charlan unas horas, en una Comisión (la Comisión creo que duró 40 minutos), le podríamos sumar los minutos que el concejal oficialista nos iba a ilustrar sobre las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, bueno, le vamos a sumar dos minutos y medio, más o menos, eso es lo que le sumaríamos a las horas de esto. Este ha sido la realidad del tratamiento de la Ordenanza más importante que tiene un gobierno de cualquier índole, ese es el tratamiento que se le ha dado. Ya por sólo eso, deberíamos decir que es imposible que un concejal que asuma su verdadera responsabilidad pueda hoy estar pensando u opinando sobre las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Fue el concejal Arroyo en su intervención inicial que le puso una especie de título a su intervención y dijo “este no es el debate final”, así como un título de una saga de una película; bueno, yo le pondría un título a mi intervención que diría “calle sin salida”. Cuando uno va conduciendo puede encontrarse con esa señalización que dice “calle sin salida” que es una ruta o un camino, esa advertencia nos dice que es un lugar que no nos lleva a ninguna parte, que por un accidente geográfico o por una irregularidad de la trama urbana, uno se encuentra con el cartel que dice “calle sin salida”. Entonces, ahí ese cartel no solamente nos informa que no vamos a ningún lado, sino que nos advierte por la seguridad de quien conduce, nos advierte para que tomemos otro camino, para que cambiemos de rumbo, porque puede ser peligroso. Hoy la calle sin salida yo la quiero advertir. El concejal decía que hoy no es el día del debate final; yo sí creo que es el día en que nosotros le advertamos a los concejales del bloque oficialista que están tomando un camino que no los lleva a ninguna parte, pero lo que es peor, que ese camino que no conduce a ninguna parte si no se cambia de rumbo pone en riesgo no ya al Intendente Arroyo y a sus aliados, sino -que es lo más peligroso- que pone en riesgo a los 700.000 habitantes o más que tienen la ciudad de Mar del Plata y la ciudad de Batán. Desde que este gobierno asumió, nada mejoró; por el contrario, todo empeoró. Claramente yo no soy una concejal que pueda referirse a ningún número, a ningún valor ponderado, a ninguna simulación, claramente yo no soy una concejal que pueda hablar concreto de cuestiones técnica-financieras o económicas, tampoco quiero hacerlo, me hubiese dedicado a eso, no, no lo hice. Por eso me parece que poner un título y una advertencia es la mejor forma gráfica que tengo de decir que si hoy aprobamos esto así como se pretende aprobar, estaríamos todos cometiendo un grave error si no lo advertimos, y habrá algunos que prefieren el mutismo y el acompañamiento silencioso, porque quizás no pueden explicar por qué lo están haciendo. Habrá otros que responden a una cuestión más provincial, es decir, “bueno, miren, yo la verdad no digo nada pero estoy respondiendo a otra gestión”, y todos se están como preservando un interés medio personal o político de su fuerza política e incluso personal de apetencia política, para no hacer demasiadas olas. Nosotros no tenemos otra manera de decir las cosas, que es que estamos poniendo en riesgo a los vecinos de Mar del Plata no solamente si no les advertimos que las tasas van a ser aumentadas, sino que además no les podemos ni siquiera contar cuánto se les va a aumentar ni de qué manera se les va a aumentar, y el riesgo no está en que solamente uno tiene que asumir el costo político de que las tasas se aumentan, claro, todos los años las tasas se aumentan porque todo aumenta. Acá el riesgo político que estamos asumiendo y que nosotros queremos advertir, es que no solamente no se les dice cómo se les va a aumentar, ni cuánto se les va a aumentar, ni cómo se va a proceder con el retroactivo del aumento que se va a impactar, los primeros seis meses del año van a impactar en los segundos seis meses del año (o sea, todo el año va a impactar en el segundo semestre), sino que no se les está pudiendo decir para qué es todo eso. ¿Para qué es todo eso? Acá se nos hablaba de esfuerzos y la verdad que empieza uno a ponerse un poquito colorado cuando le pide esfuerzos a un vecino que tiene una propiedad de un valor medio, que tiene que hacer un esfuerzo contributivo pero que no sabe ni para qué. Porque aquí no se les van a terminar los Polideportivos, no se les va a hacer el hospital nuevo que les dijeron, no solamente que no se les va a bajar las tasas como les dijeron en una campaña donde les mintieron solamente para ganar, porque les dijeron eso, que las tasas iban a bajar, sino que no se les está diciendo para qué les quieren aumentar, porque además se les está mintiendo en todo. Yo hablaba de la calle sin salida, la calle sin salida que queremos advertir es porque las tasas se han disparado como nunca en la historia de esta ciudad. A nadie se le bajó nada como dije anteriormente, pero además hay sectores productivos y comerciales a quienes se les reclama mayores contribuciones: lo que antes no era gravado, ahora sí lo es, tampoco nadie nos ha explicado nada sobre eso. ¿Por qué queremos ser de alguna forma quienes advertimos cosas? Advertimos que se han incrementado de manera muy preocupante los juicios y apremios por deudas de tasas, y sabemos que se preparan remates. Pero no solamente que lo sabemos, sino lo ha dicho el jefe político de esta ciudad, dijo “al que no paga impuestos, lo mando a ejecutar sin piedad”, eso es lo que ha dicho el Intendente. La verdad que es temerario el título, después un poco lo acomoda y dice “al que no paga impuestos, lo voy a mandar a ejecución sin piedad”, más o menos es lo que ha dicho después en la nota. Con lo cual, no solamente que esta política pública en materia fiscal e impositiva parece desprolija, y su tratamiento parece raro, incongruente, y nos da la sensación de que como se tienen ciertos tiempos, situaciones y estilos, tienen el estilo de la liebre y la tortuga, entonces pareciera que tienen así como algunas dificultades de ponerse de acuerdo y después se ponen de acuerdo pero como hoy no, entonces hay algunas cosas que siguen discutiendo, el concejal vocero oficialista no está nunca sentado en su banca, nada más que los dos minutos de una explicación totalmente incongruente. Bueno, parece que ese es el estilo, pero la verdad que el estilo es ese, no solamente que hacen lo que hacen y disimulan alguna cuestión, sino que después lo planifican bien y dicen esto. El problema acá es que quién dice esto y cómo lo dice, tiene una mayoría automática de trece concejales, y esas cuestiones que parecen y no parecen, terminan dándose al final del camino. Y decimos una vez más, es un camino sin salida, nosotros lo queremos advertir y la verdad que apelariamos hasta el más sentido común que tuvo hoy una concejal, que aclaró

varias cosas. Aclaró que no tiene información, aclaró que no coincide, aclaró que el Secretario de Economía y Hacienda la verdad que se ha llevado puesto a todo el mundo, aclaró que tiene algunas diferencias, aclaró que se sentía hasta identificada con las palabras del concejal Bonifatti cuando ella era oposición, aclaró que no iba a votar las Ordenanzas Fiscal e Impositiva si después de asamblea de concejales y mayores contribuyentes no se modifican y no se hacen las simulaciones, con lo cual a este sentido común responsable, es a quien queremos advertirles que están en un camino sin salida, que no deben, que no pueden convalidar eso. La verdad que uno tiene muy claras las necesidades imperiosas de los que gobiernan una ciudad, de los que han sido elegidos para gobernar una ciudad, pero la verdad es que también uno quisiera y apelaría a que tengan responsabilidad ya no tanto con las necesidades del que gobierna, sino con las necesidades del que es gobernado. Porque cuando el concejal Ciano habla de los que están más cerca o más lejos del poder, uno puede sentirse como concejal más cerca o más lejos del poder; los que sí están totalmente lejos del poder son los vecinos de Mar del Plata y de Batán, y cuando hablo de ellos son incluso que han tenido poder del lobby porque se organizan y pueden venir, manifestarse y reunirse aquí, pero también nunca dejan de ser vecinos de la ciudad. Con lo cual, alguna cosita van a solucionar, alguna cosa van a modificar acá, alguna cosa pequeña van a poder resolver, pero no dejan de ser los mismos vecinos que van a contribuir enormemente con incrementos desorbitantes e impagables, que no saben para qué los pagan, que se van a ver privados ellos o los vecinos que ellos mismos tienen en sus propios barrios, de Polideportivos, ya no va a haber servicios de salud, ya no va a haber menos posibilidades de obras, la verdad que no ha habido grandes obras. Podrían hoy los oficialistas decirnos y enumerarnos cuántas cosas están haciendo en la ciudad con los incrementos del año pasado, y la verdad que lo único que hay abultado del año pasado son los cientos y miles de expedientes que tiene la Defensoría del Pueblo de vecinos que se han venido a quejar por los incrementos desorbitantes de sus tasas, eso es lo único que hay abultado. Señor Presidente, también nos queremos referir no solamente a los aumentos, este gobierno que habla tanto de por qué necesita más plata a pesar de que ha recibido miles de millones del gobierno nacional y provincial, a pesar de que ha metido mano al uso de fondos afectados algo que tanto criticó y lo hace, a mí me gustaría decir que el concejal Ciano ha sido certero. El Secretario de Hacienda dijo en esa reunión que fuimos los concejales opositores adelante del propio Intendente, no dijo así como lo dijo cándidamente como siempre lo suele decir el concejal Ciano, de que estaba bien, que era una herramienta, dijo que era una burrada -así lo dijo el Secretario de Hacienda que los representa a ustedes- haber judicializado el uso de fondos afectados porque esa es una herramienta financiera que todos los Secretarios de Hacienda utilizan. Eso lo dijo adelante del Intendente, que fue el que lo judicializó; cada uno hará una interpretación de lo que quiso decir el Secretario de Hacienda. Lo que sí muestra una vez más claramente el Secretario de Hacienda cuando dice las cosas, las dice así, habla de mafias, habla de burros, habla de sobrepagos, habla de denuncias, habla de todo eso; de lo que no habla es de cuánto va a ser el incremento y de cómo va a impactar en cada una de las cuentas de los vecinos de Mar del Plata y de Batán. Capaz está pensando en que él termina un período y puede irse, porque la verdad que lo que ocurre es eso, va a poder irse de Mar del Plata, los que vamos a quedar somos todos nosotros, el Intendente, su gabinete y sus concejales, todos, incluso los trece que representan la mayoría automática. Entonces decimos, que además debemos decir, que después de ajustar, reducir, clausurar planes, programas y proyectos sociales, deportivos, culturales, productivos, comerciales, después de todo eso, en realidad también lo que hay que decir es que hay un gran déficit. Si uno le saca a las cuentas lo que ya han recibido para pagar sueldos del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, el déficit que esta gestión del gobierno Arroyo va a encarar al final de este año, se va a subir casi a \$3.000.000.000.-, si uno saca toda la plata que han recibido más el déficit que tienen, va a rondar en los \$3.000.000.000.-. Inédito, nunca en Mar del Plata hubo un déficit de esas características. La verdad que eso es inédito no solamente por el déficit, también es inédito porque este es un gobierno que no ha podido demostrar ninguna obra, si no, dígnanos cuáles han sido las obras de este gobierno, ninguna. Una vez más queremos decir que los aumentos de tasas son inviables, totalmente inviables, que con esas tasas de aumentos inviables con un déficit descontrolado y en ascenso, sin obras ni proyectos, les decimos a los señores concejales, al señor Arroyo y a sus aliados, que miren el cartel que hoy les queremos poner que es una calle sin salida. Lo pueden revertir, ha habido claros ejemplos de que se puede revertir, hay intervenciones de personas que pueden claramente con una gran experiencia legislativa, con un gran derrotero político, pero también con unas grandes aspiraciones futuras, que se puede revertir, no es necesario acompañar esto. Es más responsable querer seguir siendo el representante de los vecinos que son los que finalmente con el voto le dieron esa confianza y esa responsabilidad. No les mientan más. Les dijeron el martes a algunos grupos que hoy se iban a modificar las cosas, y hoy mismo lo pusieron en duda, hoy mismo lo estaban discutiendo allí dentro, y hoy mismo tardaron más de dos horas en iniciar la sesión porque no se vuelven a poner de acuerdo. No tengan a los vecinos ni a los grupos ni a distintas instituciones de rehenes de las discusiones internas; resuélvanle las cosas porque para eso fueron elegidos, para eso quisieron ser elegidos, no se quejen más, no renieguen más. No solamente gobiernen con el poder, usen el poder para mejorar la calidad de vida de los vecinos marplatenses y batanenses, no solamente quieran esgrimir el poder, no se sigan disputando el poder, porque de eso es lo que se está hablando todo este tiempo, de a ver quién tiene más poder, a ver si te pongo o te saco los votos. Gobiernen con el poder para empoderar a los vecinos, porque si no, es medio ficticio esto de que uno viene a una Jornada de Trabajo o viene a una sesión especial y se preocupa por el estado de las escuelas; el estado de las escuelas se discute hoy acá, si no, es medio perverso reunirse con sectores de la salud y que cada uno se exprese y uno hace una especie de catarsis y resulta que al final hay menos insumos, hay menos mamografías, que ya los estudios que se hacían en el CEMA no se hacen más, que para los turnos tenés que esperar cuatro o cinco horas, que las salas de salud no tienen horas extras para el personal. Entonces el servicio es limitado, es ficticio. Eso se está discutiendo hoy acá. Cuando decimos que va a haber menos recaudación, no nos preocupa que hay menos recaudación porque el Intendente va a tener menos plata, nos preocupa que esta menor recaudación va a impactar en alguien. ¿A alguien le queda dudas que va a impactar en el empleado público municipal? Si no, ¿por qué no está acá la Ordenanza Complementaria? ¿A alguien le queda dudas de que si a vos te incrementan como tope y te ponen un tope de un 15% y te aumentan las tasas un 24% -si creyéramos que ese es el promedio de aumento- ya no te impactó? O sea, no necesitás ser ningún técnico de nada para darte cuenta de que si a vos te van a aumentar un 15% pero después te incrementan todo más de un 24%, ya te impactó. ¿Qué sentido tiene este debate acá? ¿Qué sentido tiene que nosotros podamos dilucidar si el aumento es 24% o 72% si no sabemos o ya mejor dicho nos dijeron que por ejemplo los

Polideportivos no se van a terminar? Si por ejemplo, se pone en tela de juicio si la Escuela de Artes y Oficios Digitales tiene que ser abierta o no. Esa es la advertencia que queremos hacer, señor Presidente. La verdad es que nosotros estamos apelando a todos los recursos que tenemos, no tenemos muchos más, tenemos estos, el del decir, el de la palabra, el de la sesión. La verdad que hemos visto a algunos sonrientes, otros más callados, pero no es el problema ese, no es el problema cómo nos ven a nosotros, no es si la concejal de Acción Marplatense dijo o no dijo, o qué dijo, o cómo lo dijo, o si sale o no en algún medio más o menos. Acá el problema que estamos teniendo todos es que no podemos hacer que los vecinos de Mar del Plata descubran que hoy en esta sesión se los está afectando gravemente, porque cuando a uno le sacan el poder de contribución y la responsabilidad contribuyente, ya te están afectando porque uno podría decir “bueno, no pagan impuestos”, pero la verdad es que cuando uno paga el impuesto, se siente más ciudadano. Y hoy, si hacemos que estas tasas se incrementen de la manera que se quieren incrementar, le estamos quitando a aquellos que definitivamente no van a poder pagar el derecho de ser ciudadano. Señor Presidente, más allá de este alerta, de este pedido, de esta solicitud que hacemos, queremos decir claramente una vez más que esta calle que han elegido no tiene salida, que las mentiras tienen patas cortas, pero que el problema más importante acá no es que se le cayó la careta a alguien, sino que la amenaza es el precipicio al que llegamos. No solamente que la calle es sin salida, sino que ponemos al vecino al borde del precipicio. Esa es una gran advertencia que queremos hacer porque es la única herramienta que nos han dejado, como no nos dieron posibilidad de debatir, no nos dieron información, no solamente que de alguna forma uno se siente un poquito ninguneado porque si te invitaron a una reunión en donde te dicen “después te vamos a entregar el borrador” y nunca lo hicieron, la verdad que uno se siente definitivamente ninguneado, ¿para qué me invitaste? Lo dice alguien que le dijo claramente al Intendente “mire, yo estoy acá porque represento a una fuerza política, porque si fuese por decisión personal ni loca vengo”, lo digo acá públicamente porque ya se lo dije al Intendente. Me ahorro la reunión, porque ya uno desconfiaba de la reunión. ¿Alguien acá vio algún borrador? De los once que fuimos citados ese día, ¿vio alguno un borrador? Bueno, no hubo ningún borrador. Solamente hoy nos quedaba levantar el cartel al Intendente Arroyo y a sus aliados silenciosos, que están en una calle sin salida. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, la verdad que me he dedicado a escuchar uno a uno a los concejales que han ido exponiendo en esta tarde, y sinceramente encuentro en los argumentos tal vez los mismos, como bien dijera la concejal Coria, alguna vez a nosotros como oposición nos tocó también advertir también, reclamar. Pareciera que año a año, cada vez que se trata el paquete del Presupuesto, las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y la Complementaria, según de qué lado te sientes es según lo que decís. Sinceramente, creo que todos los que estamos acá justamente estamos porque somos fruto de la representación del vecino, algunos en mayor medida, otros en menor medida, según lo que el vecino opine. Allá por el mes de diciembre cuando nos tocó asumir, nos habíamos encontrado que sí, que justamente por la voluntad de la mayoría de concejales, se habían devuelto esas Ordenanzas Fiscal e Impositiva, entendiendo que realmente no era en su gran mayoría el planteo que se necesitaba sobre todo para fomentar en la ciudad de Mar del Plata uno de los temas que son -entiendo yo- uno de los más sensibles como es la desocupación. La verdad es que esas Ordenanzas Fiscal e Impositiva -lo dije públicamente, se lo dije a las diferentes autoridades y lo voy a volver a decir acá- desde mi punto de vista boicoteaba la cuestión productiva del Partido de General Pueyrredon en sus diversas actividades que la representan, y profundizaba la cuestión de desocupación en Mar del Plata. Entiendo yo que cada actividad productiva de la ciudad, cada actividad económica, contiene diversas cantidades de vecinos, por lo tanto planteaba la necesidad de que esa Ordenanza Fiscal fuera modificada era lo que había que hacer, porque era sin más y sin menos pedir por los vecinos que estaban contenidos laboralmente o a aquellos que podían ser contenidos con producción y que en algún momento podían acceder justamente a una fuente laboral por esa producción. Durante el mes de enero volvieron esas Ordenanzas Fiscal e Impositiva y observamos que tal cual se había ido, había vuelto. La verdad que el reclamo fue fuerte, lo hicimos hasta públicamente planteando la necesidad de que se le devolvieran las exenciones a aquellas actividades como a los productores primarios de nuestro cordón frutihortícola, que se devuelvan a la actividad los incentivos al Parque Industrial, que se trabajara para devolverle a los libreros, entre otros rubros, esos incentivos que también les daba posibilidad al Municipio como fue el caso del 2017 de recibir más de \$1.500.000.- en libros para diferentes bibliotecas municipales entre otras cuestiones. También poder llevar adelante la posibilidad de que Mar del Plata tuviera una oferta teatral importante y por eso insistíamos en que había que devolverle a ese rubro esos incentivos y no permitir que se gravaran exportaciones entendiendo que no iba en línea con la cuestión de los gobiernos nacional o provincial pero más allá de esta cuestión, poníamos en riesgo severamente la actividad económica más importante de General Pueyrredon, que representa más del 35% de nuestro PBI interno como es la pesca y toda su actividad portuaria y que gravar exportaciones iba en contra de lo que se había planteado el 10 de diciembre de 2015 cuando se asume la gestión. En esa época no se encontraban más de 1.500 contenedores que salieran de Mar del Plata porque el resto (éste era un reclamo de los marplatenses) se iban por la ruta 2 a Buenos Aires porque la situación que teníamos en el ojo de agua del Puerto de la ciudad por la necesidad de terminar la obra de dragado. Obra de dragado que a mí me tocó ser parte, junto al diputado Kunkel, para lograr que nos aprobaran esa ley y tener esa obra en Mar del Plata para que la boca de ingreso y egreso al Puerto de la ciudad fuera dragado y poder tener ingreso de barcos de gran porte para sacar al mundo nuestros contenedores con nuestra producción tanto de nuestra ciudad como de nuestra región. Durante años estuvimos perdiéndola en manos de la ciudad de Buenos Aires y eso conllevaba la salida de Mar del Plata de millones de dólares por esa ruta 2 para que esos contenedores terminaran en el Puerto de Buenos Aires. Entendíamos que en vez de gravar debíamos profundizar la salida de contenedores de la ciudad y en dos años se logró que tuviéramos más de siete mil contenedores saliendo con la perspectiva de que en este primer semestre llegáramos a 10.000 contenedores en este 2018 con empresas de la ciudad que estaban utilizando esa posibilidad que hoy le daba el Puerto de Mar del Plata y tener una actividad económica como es la exportación es ponernos de cara al mundo y dar paso a otras posibilidades para que podamos ir fomentando la posibilidad de obtener ingresos importantes, de incentivar a aquellos que producen para que puedan exportar desde su propia ciudad. En definitiva, lograr ser el mayor puerto exportador de la provincia de Buenos Aires y del interior del país. Estas cosas ayudan para una Mar del Plata

que justamente necesita empleo. Si nosotros permitiéramos que con estas Ordenanzas Fiscal e Impositiva se gravaran exportaciones no sólo poníamos en riesgo esta pérdida importante de exportación para el Puerto sino particularmente estábamos poniéndonos de cara a perder empresas porque se iban a instalar en Puerto Deseado donde no sólo no los gravaban sino que tienen más cerca el recurso y el gasto es menor para esas empresas. Si nosotros permitiéramos que se gravaran exportaciones, nos quedaban cientos de trabajadores de empresas de la ciudad esperando poder conseguir una changa o tal vez terminando en el basural de Mar del Plata. Así sucede muchas veces cuando se cierra una fábrica pesquera y encontramos a muchos que son del arte del fileteo juntando basura en el predio. No era esto lo que se pretendía y sin mucha alharaca, sin hablar demasiado, una pretende cambiar esa cosa de estar permanentemente hablando por trabajar y acudir a todos aquellos que puedan escuchar para entender que esas Ordenanzas Fiscal e Impositiva no nos representaba. Quitarle las exenciones a aquellos que generan producción en Mar del Plata era nada más y nada menos que evitar la posibilidad de generar empleos justamente cuando Mar del Plata encabeza el ranking de desocupación en la República Argentina. Algunos concejales de bancadas opositoras y de mi propio bloque –la UCR- planteaban que nosotros no podemos permitir que esa situación se diera. Nosotros también tuvimos reuniones y a nosotros también nos dijeron que la semana siguiente nos daban un borrador de cómo podía quedar esas Ordenanzas Fiscal Impositiva; nosotros también acercamos todas las modificaciones que queríamos que se hicieran y entre ellas estaba esta cuestión de devolverle a librerías, a los teatros, al Parque Industrial, al cordón frutihortícola para los productores primarios, al Puerto, entre otras cuestiones. Luego, con el paso del tiempo, las idas y vueltas, esas Ordenanzas Fiscal e Impositiva fueron retiradas por el Ejecutivo Municipal en enero pasado y a mí me hubiera encantado tenerla en febrero para llamar a una extraordinaria para debatirla. Lamentablemente no pudo ser así y hace un par de semanas se recibió en este Concejo Deliberante. Por supuesto que una vez que está el expediente en el Cuerpo tenemos la responsabilidad de estudiarlo. Uno compara y busca historia en el tiempo e irremediablemente cuando te toca gobernar uno busca comparaciones para ver qué sucedía en otras gestiones, cómo te vas moviendo vos en el debate y es irremediable que, comparando con otras gestiones, todos los años los paquetes presupuestarios traen aumentos de tasas, en algunas gestiones cuatro, cinco o seis veces más que la inflación promediada para ese año. Y si se va más allá del Partido de General Pueyrredon, en otras ciudades, uno encuentra que el promedio de aumento fue de más del 60% en algunos casos. Podemos hablar de Berazategui, Hurlingham, La Matanza, Quilmes, etc, y más cerca, podemos hablar de General Alvarado, Necochea, Municipio de la Costa. En ese trabajo silencioso, al menos desde la bancada de la UCR que se ocupó de diversos temas, también nos ocupamos de recibir a diferentes sectores que se acercaron a los bloques y entre ellos había quedado el Colegio de Martilleros (que cuando se discutió lo de colegios profesionales habían quedado fuera de esa posibilidad exención) y también vino el reclamo de los sindicalistas, que fueron atendidos en la Comisión de Hacienda. No fue –como alguien dijo– una Comisión “magra” en cuanto al tiempo de funcionamiento, me parece que le informaron mal, las dos reuniones de Hacienda que se hicieron no fueron reuniones de Comisión que duraron minutos; ya que hablamos de verdades, me gustaría que dijéramos lo que tiene que ser y el viernes se atendió a martilleros y sindicalistas en el tiempo que necesitaron para explicar y presentar el material que tenían, más allá del tratamiento del temario. En la última reunión nos volvimos a reunir con estas dos entidades, los escuchamos, así como escuchamos a otros concejales que no son de la Comisión lo que opinaban en el tiempo que necesitaron. Por supuesto que en esa Comisión (sobre todo en la última reunión) surgieron compromisos. Recién decía el concejal Rodríguez “pobre Baragiola, casi me peleó con ella”, la verdad que podemos coincidir o no pero sabemos que la discusión se da en el momento y después se sigue conversando porque la política es la construcción del diálogo, el respeto por el otro, por lo menos yo me muevo así. Al menos, es lo que me enseñaron y lo que en mi vida traté de ejercer, aunque alguna vez en esta vida me ha tocado que lo menos que tuvieron por mí fue respeto. Pero, bueno, son cosas que pasan y una sólo es memoriosa. Más allá de esto, lo que quiero dejar en claro es que, para mí, en lo que hace a la devolución de exenciones y representación de la cuestión productiva, ahora sí son las Ordenanzas Fiscal e Impositiva que debieron haber llegado en diciembre. Me parece que se puede avanzar en ese sentido y sobre todo, en el tema de Colegio de Martilleros y sindicatos, tal como me comprometí en la Comisión, cuando sea el tratamiento en particular plantearemos estas dos modificaciones en cuanto a martilleros y sindicatos porque así también lo planteamos con la oposición que entendíamos que nos iban a acompañar en particular para que esos dos incisos estén incluidos. En lo referente a sindicatos, yo extraje un texto, se lo acerqué a la concejal Morro, y en el tema de martilleros quedó la concejal Coria en poder armar un texto modelo para que todos medianamente pudieran plantear si están de acuerdo o no. Pero había un compromiso asumido y es lo que se va a respetar. Más allá de esto, en lo que se refiere a aumento de tasas, agradezco que quieran poner un alerta. Como radicales nosotros hemos hecho el planteo que vamos a acompañar estas Ordenanzas Fiscal e Impositiva y vamos a tomarnos los próximos quince días para trabajar sobre algunos planteos que vamos a hacer. Desde mañana se comenzará a trabajar escuchando a funcionarios de diversas áreas sobre lo que van a hacer con el Presupuesto en cada Secretaría o ente y a contestar preguntas de los concejales. Pero también quiero plantear que los vecinos de Mar del Plata en diversas épocas han tenido situaciones de aumento de sus tasas, que en alguna ocasión se ha ido en recaudaciones por encima de las medias históricas (recuerdo el gobierno de Aprile con más del 70% de recaudación); también recuerdo en otras épocas cómo se bajaba por debajo del 52%, 53%. Es verdad que Mar del Plata no es una isla pero de todas formas uno cuando es parte de un bloque oficialista tiene acuerdos; nosotros somos una coalición de partidos, la verdad que no tenemos por qué estar siempre de acuerdo en todo porque somos partidos con diferentes formaciones que estamos tratando de convivir y hemos logrado armar una fuerza que nos llevó a ganar dos elecciones y ser una propuesta municipal, provincial y nacional. Agradecemos las advertencias, agradecemos las diversas exposiciones, sabemos que son de muy buena fe porque cada uno de los que está sentado acá tiene historia, camino recorrido, experiencia y que cada cosa que aportan lo hacen en el espíritu de dar lo mejor como fuerza política y en definitiva lo que buscan es darle voz a los que no tienen voz. Creo en la búsqueda de Unidad Ciudadana de representar al que menos tiene, lo creo porque nos encontramos en los diferentes barrios con muchas necesidades y sé quiénes son los que se interesan, los que buscan dar contención y acompañar a los que menos tienen, como también sé de muchos concejales que buscan dar una mano, de sumar, para que crezca la producción de Mar del Plata y por lo tanto se puedan abrir más fuentes de empleo para salir de ese triste índice de desocupación que tenemos desde hace décadas. También creo en lo que ha dicho el concejal Daniel Rodríguez, lo dije la semana pasada, creo que estamos en un momento

donde este Concejo Deliberante puede ser un ámbito donde se abra la puerta para la discusión de la cuestión fiscal de General Pueyrredon, de prepararnos para lo que viene, para que gobierne quien gobierne Mar del Plata pueda tener otra posibilidad de crecimiento, como la gran ciudad que merece ser y que nunca debió haber dejado de ser. Para terminar, Presidente, habiendo adelantado el acompañamiento a estas Ordenanzas Fiscal e Impositiva, habiendo adelantado que nosotros vamos a utilizar los próximos quince días para generar algunos planteos, habiendo adelantado que nosotros vamos a honrar lo comprometido en la Comisión de Hacienda en cuanto a martilleros y sindicatos, en este día especial para mí que es el día de cumpleaños de mi padre –que ya no está- y que ha sido miembro de ese colegio, decirles que vamos a acompañar estas cuestiones. Pero, por otro lado también, decirles que Mar del Plata necesita de todos, de los que les toca ser oficialistas y de los que les toca ser oposición y entiendo que cualquier cuestionamiento que pueda haber en este Concejo Deliberante siempre es de buena fe porque todos somos vecinos y nos pasa lo mismo que le pasa al vecino de a pie. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Para poner un poner un poco en contexto lo que quiero decir, voy a tomar algunas de las palabras de Vilma y también de Cristina Coria porque son las únicas dos concejales del oficialismo que han osado hoy pedir la palabra y argumentar por qué van a acompañar positivamente estas dos Ordenanzas. Justamente estamos en el Poder Legislativo y estamos discutiendo –previo a la discusión del Presupuesto- estas dos Ordenanzas fundamentales y que tienen que ver con una discusión eminentemente política. Esto lo hemos dicho en más de una oportunidad desde Unidad Ciudadana y el Frente para la Victoria; esta no es una discusión eminentemente técnica o económica sino que es una discusión política y que nos corresponde a nosotros darla porque estamos discutiendo ni más ni menos cómo recauda el Estado y, a partir de esa recaudación, cómo vamos a gastar ese dinero público. Lo hacemos no en un encuentro de especialistas o economistas sino en una sesión del Concejo Deliberante y digo esto porque llama la atención que de doce concejales que tiene el oficialismo sólo dos hayan argumentado el acompañamiento a estas Ordenanzas porque además no lo tienen que hacer en función de la oposición únicamente sino en función de sus votantes, como bien decía Vilma. Quiero poner en contexto esto que voy a decir porque claramente mis argumentos son fundamentalmente políticos, me enorgullece pertenecer a un bloque que ha pedido en más de una vez la palabra, que ha fundamentado en forma técnica y con argumentos políticos, y también lo han hecho Acción Marplatense y Frente Renovador. Para eso estamos aquí, para fundamentar nuestras posiciones políticas, para dar cuenta de por qué votamos como votamos. Cuando el concejal Ciano habló del “teorema de Baglini”, el concejal Carrancio –presidente de la Comisión de Hacienda- afirmaba con la cabeza y decía que sí; nos acusan a nosotros de irresponsabilidad porque no estamos gestionando ni gobernando y estar en la oposición pero la verdad que salvo las intervenciones de las concejales Baragiola y Coria no hemos escuchado intervenciones del resto del oficialismo. Entonces, apelan a la responsabilidad de la oposición pero no tiene responsabilidad el oficialismo porque no ha explicado por qué va a votar estas Ordenanzas; no lo ha argumentado. Apelan a gestiones del pasado, dicen que en otras oportunidades parte de esta oposición, cuando fue oficialismo y tuvo que aumentar las tasas, también las aumentó y apelan a esa chicana bastante baja, pero cuando se trata de ustedes ni son serios ni responsables porque muchos de los concejales oficialistas no han abierto la boca, no han dicho una sola palabra. Dijo Vilma “entiendo a la oposición porque según de que lado nos sentamos también vamos opinando” y soy una convencida que en realidad Unidad Ciudadana va a opinar igual siempre esté de un lado o del otro; a nosotros no nos determina ser oficialismo u oposición, tenemos una convicción de cómo hay que gobernar y para quién hay que gobernar. Lo que estamos pidiendo aquí es una discusión política sobre por qué están presentando estas Ordenanzas de esta manera y no de otra, es decir, uno no discute solamente por qué aumentan las tasas sino cómo las aumentan, no estamos discutiendo el aumento. De hecho, Vilma decía recién, a modo de chicana, “cómo se quejan del aumento de tasas si cuando eran gobierno Acción Marplatense también aumentaban” y da el ejemplo de Berazategui (entiendo que lo da por nosotros porque es un Municipio que gobierna Unidad Ciudadana) como diciendo “por qué nos corren con el aumento de tasas si ustedes también las aumentan donde son gestión”. Nosotros no estamos discutiendo el aumento de tasas en sí mismo; lo que estamos discutiendo es que estas son dos Ordenanzas Fiscal e Impositiva regresivas. De hecho, mi compañera de bloque Virginia Sívori hizo un montón de preguntas técnicas que no fueron respondidas. Mourelle nos decía “claro, ustedes nos corren porque estamos aumentando las tasas pero no dice que las estamos aumentando a las unidades fiscales que tienen baulera, que tienen pileta”, es mentira, están estafando a la población porque no les están diciendo la verdad. Cuando nosotros hicimos el análisis de estas dos Ordenanzas nos dimos cuenta que mentían porque lo que dice Mourelle que de 417.000 cuentas que tenemos en General Pueyrredon había más o menos unas 130.000 unidades que tiene baulera, cochera y piscina. No es verdad, no creo que haya 130.000 cuentas que tienen baulera, cochera y piscina, es llamativo el número. Les hacemos esa pregunta, que es técnica pero que reviste una intencionalidad política porque no estamos discutiendo el aumento en sí mismo sino que estamos discutiendo que el aumento es regresivo, que están mintiendo, que están aumentando las tasas y las aumentan en las categorías IV y V, que son la gran mayoría de las 417.000 cuentas que hay en General Pueyrredon. No estamos discutiendo el aumento en sí mismo, estamos discutiendo a quién le aumentan. Estamos discutiendo que a 2 de cada 3 contribuyentes van a pagar, por lo menos, el doble de TSU y esos son una gran mayoría de las categorías IV y V. El concejal Bonifatti preguntó si no iban a poner las exenciones que tenían pensadas. Hay 120 millones proyectados de esas exenciones que hoy no sabemos de dónde lo van a sacar; preguntamos de dónde lo van a sacar. Ningún concejal oficialista respondió esa pregunta. Ningún concejal oficialista puede responder a la pregunta de por qué están votando dos Ordenanzas Fiscal e Impositiva regresivas, eso quiere decir que favorece a los que más tienen y no a los que menos tienen. La concejal Baragiola decía “muchachos, en Berazategui también están votando aumento de tasas, ¿por qué no la votan acá?, ¿porque están sentados de ese lado y porque tienen que hacer oposición para la tribuna?” Digamos toda la verdad porque en eso también siguen mintiendo. En Berazategui el 60% de aumento de tasas que dice la concejal Baragiola que votamos y acompañamos se aplicó en el centro de Berazategui, en Ranelagh, que es la zona de los barrios privados, donde están las valuaciones fiscales más altas, no se ha aumentado en cualquier lado en Berazategui. Lo que estamos discutiendo no es el aumento en sí mismo, estamos discutiendo si es regresivo o no. Esto tiene que ver con una discusión política más que técnica

y desde Unidad Ciudadana también damos la discusión técnica con muchos argumentos pero siempre desde la política, buscando escuchar que ustedes como oficialismo expliquen este aumento de tasas, que expliquen por qué es regresivo y que expliquen –ya que van a aumentar– cómo van a ser los servicios el resto del año en General Pueyrredon. Como dice el concejal Ciano, llevamos más de 800 días de gestión y la verdad que lo que uno ve que los servicios que se ofrecen en Mar del Plata son pésimos. Si tuviera que explicarle al vecino que por tercer año consecutivo esta gestión aumenta las tasas pero que eso no se traduce en la calidad de servicios que brindamos como Municipio, es un problema desde que están ustedes pero esa es la discusión política que uno quiere dar, apelar a la seriedad, a la responsabilidad. Vuelvo a decir, no he visto a ningún concejal de Agrupación Atlántica o del PRO defender esto, salvo a dos concejales de la bancada radical. Llama la atención y sería muy importante para Unidad Ciudadana porque –reitero– nosotros no vamos a cambiar el discurso el día que lleguemos a ser gobierno en esta ciudad. Ese día seguramente, cuando nos crucen, nos van a decir “la verdad tenían razón, hicieron lo mismo, siguen defendiendo los mismos intereses”. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, quiero hacer algunas consideraciones acerca de lo que se ha dicho sobre el final de esta discusión, que ha sido muy larga y que dejará las posiciones bien claras. Escuchaba con mucha atención cómo la concejal Baragiola hacía una defensa del empleo y la producción de Mar del Plata y no puedo más que coincidir con esa defensa, pero también hay que explicar muy bien quién es el responsable de que la producción necesite una defensa porque a veces pareciera que porque lo defendemos y porque nos paramos en ese lugar no tenemos nada que ver con aquel que está yendo por esos sectores. Cuando uno analiza por qué fue necesario defender a la pesca, al sector inmobiliario, a los sindicatos, fue necesario porque el gobierno al que pertenece la concejal Baragiola intentó ir por esos sectores. Podrá luego ir por posiciones personales, podrá haber capacidad de salirse de determinadas decisiones, pero la verdad que fue este gobierno el que intentó ir por ellos. No sólo esto, sino que este gobierno se ocupó de dismantelar muchas cosas. Cuando hablamos de producción y empleo en General Pueyrredon es inevitable plantear que el gobierno del Intendente Arroyo no sólo no continuó con el proyecto del Parque Informático e Industrias Creativas que había planteado el gobierno de Acción Marplatense sino que además, en el camino de no continuarlo, se perdieron los 80 millones de pesos que estaban destinados a construirlo. Por lo tanto, la producción y el empleo en General Pueyrredon necesitan más defensa porque el propio gobierno y su incapacidad lo ha dejado en una situación peor de la que estaba. Además el sector productivo necesita de nuestra defensa porque no sólo no se continuó la ampliación del Parque Industrial sino que además se intentó quitar las exenciones impositivas que lo hacían atractivo. ¿Quién fue el que lo intentó? El mismo gobierno al cual pertenece la concejal que recién defendía la producción. Este mismo no hizo más la Expo Industria, dejó de abrir cursos de carreras que se habían abierto para paliar la desocupación y, por ejemplo, cuando se abrió la Tecnicatura de Radiología se inició y se terminó a ciclo cerrado, no se volvió a abrir la inscripción porque este gobierno considera que no es necesario crear esas carreras; lo mismo las carreras en Informática, que se dejaron terminar a ciclo cerrado y no se volvieron a abrir. Señor Presidente, hemos tenido tres Secretarios de Producción en dos años y los resultados han sido malos, no lo digo yo, el Intendente cada tanto los saca, con lo cual no estamos conformes con la política de producción. Sinceramente, que salgan más containers del Puerto de Mar del Plata es muy importante pero que analicemos la pesca desde ese lugar está mal porque la pesca está en una crisis importante. Le pasa lo mismo que a la economía argentina: crecen los números pero hay cada vez menos empleo. Cuando analizamos la Argentina y el crecimiento de la economía dicen “estamos creciendo al 2%, 3%, al 4%” pero se crece sin empleo, el peor de los crecimientos. Lo que crece probablemente son las ganancias de las empresas pero no crece el empleo y éste es uno los peores escenarios. Señor Presidente, nosotros creemos que los aumentos de tasas se defienden con planes de obras, con planes de gobierno, porque cada vez que tuvimos la necesidad de plantear un aumento de tasas en el Concejo Deliberante (que los voté a todos mientras fui concejal oficialista) también era responsable de argumentar cuál era el plan de obras que iba a recibir esos aumentos de tasas. Lo que poníamos en la balanza en este Concejo Deliberante era tomar la decisión de aumentar las tasas y bancarlo con un plan de gobierno. Lo que pasa acá es que sólo aparece el aumento de tasas y no está el plan de gobierno y no se expresa de ninguna manera; nadie hace la defensa del plan del gobierno del Intendente. Cuando se habló de la recaudación de Elio Aprile es el mejor ejemplo de por qué la recaudación crecía: estaba acompañada de un plan de obras donde la gente veía dónde iba a parar el dinero de sus tasas y podía tocarlo, podía verlo en la realidad concreta. En General Pueyrredon, la recaudación cayó 5 puntos en 2017, que significan 40 millones de pesos; se había calculado que íbamos a tener una recaudación de 65% del total de dinero puesto al cobro y se recaudó el 60% y la proyección para 2018, con este aumento de tasas, probablemente sea peor. Cuando hablamos del 65% del dinero puesto al cobro, claramente no es el 65% de los contribuyentes; estamos sosteniendo el Municipio de General Pueyrredon con alrededor del 48% y 52% de los contribuyentes. Menos de la mitad de la gente está pagando en Mar del Plata, lo que no significa que no se recaude el 60% porque probablemente sean los contribuyentes de mayor poder adquisitivo. Por último, dos temas que creo que son aclaraciones necesarias en algún caso y en otro algún comentario. Cuando acusan de cándido al concejal Ciano, a mí nunca me gusta, me parece que es una palabra que no lo define, lo que veo son las buenas intenciones de creer en cosas y después veo cómo abona esas buenas intenciones con sus votos y también cuando no vota. Escuchar un discurso de buenas intenciones por parte de la concejal Baragiola debería estar acompañado de un no voto, eso es lo que debería pasar. Porque ese discurso de buenas intenciones, de creer en el otro, de las confianzas, están absolutamente quebradas no por lo que diga el concejal Rodríguez o lo que diga yo sino por lo que dijo la concejal Coria, que fue la que mejor definió la estrategia de presentación de esos aumentos. Dijo que no se dice la verdad, que se esconde, que se ha intentado vulnerar lo que es cierto y que nunca se dice adónde se va. Ese discurso de buenas intenciones si no está acompañado de un voto negativo, es cándido, que tiene poco que ver con lo que se le asigna al concejal Ciano. Además, cuando hablamos de acuerdos electorales nunca significan coalición de gobierno y acá está claro; lo que vemos expresado en 13 bancas es el resultado de un acuerdo electoral, lo que no vemos es el resultado de una coalición de gobierno porque la voluntad del radicalismo no se impone, señor Presidente. Está claro que hay una sujeción a la voluntad de otro y eso no es una coalición de gobierno; eso es el

cumplimiento de un acuerdo electoral que respeto pero también digo con todas las letras que eso no es una coalición de gobierno, no es un equipo. Acá hay todas miradas diferentes sometidas a determinados acuerdos electorales pasados y futuros que necesitan cumplir. Me parece que cuando las decisiones se toman en función de los acuerdos electorales nos equivocamos. Si lo que se expresara es una coalición de gobierno, que comparte los argumentos de este tarifazo y que lo defienden no acusando a Mourelle, no hablando de lo que se disfraza y que lo van a votar en función de una futura posible modificación, me parece que estamos entrando en artilugios para acomodar el voto. Esto no es lo que necesita Mar del Plata. Lo que necesita Mar del Plata es que estos argumentos –vertidos probablemente con mucha decencia- por parte de la concejal Coria, por el concejal Rodríguez, sean acompañados del voto porque si no, lo que van a intentar querer hacer es salvar posiciones personales, pero se salvan con votos. De lo contrario, solamente se comparten los argumentos pero se vota en contra de la gente y si votan en contra de la gente no me siento acompañado por ninguno de ustedes en ninguno de mis argumentos. Quisiera que dejen de decir que comparten conmigo no se qué porque yo no voy a votar y, si los comparten, no voten. Muchas gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Yo pensé alguna argumentación para el día de hoy, en un momento opté porque me parecía interesante algunas cosas que estaba escuchando y quería escuchar algunos posicionamientos. No me considero exégeta de nadie y menos de algunos funcionarios, pero sí puedo repetir desde mi humilde lugar algunas cuestiones que sí aclararon y que hoy están planteando que nunca fueron saldadas o contestadas. En ese sentido, comparto algunas cosas que dijo Vilma respecto al trabajo que se fue haciendo, no comparto lo que dijo el concejal Bonifatti y voy a votar afirmativamente. Voy a tratar de contestar algunas preguntas que hizo no desde mi lugar sino desde las palabras de los funcionarios que fueron invitados a la Comisión el lunes pasado. Cuando se habló de un dinero que se tenía proyectado recaudar de las exenciones impositivas que se estaban eliminando, estimado en 123 millones de pesos, el Secretario Mourelle y Mariano Correa –titular de ARM- bien nos explicaron cómo se suplía esa eliminación de exenciones por negociaciones que se estuvieron haciendo, negociaciones arduas y complicadas. Obviamente que comparto lo que dijo Santiago recién que, bueno, si hubo alguna negociación y hubo que sacar algo era por un proyecto elevado por el Ejecutivo, Ejecutivo del cual soy aliado. También quiero rescatar la buena voluntad que tuvo el Ejecutivo de retroceder en algunas cuestiones porque parte de los aliados –UCR, Coalición Cívica y mi bloque- planteábamos que no estábamos de acuerdo para acompañar en algunas cuestiones y el Ejecutivo atendió estas solicitudes de que por ahí no era el momento de tomar algunas medidas. Celebro la heterogeneidad de opiniones que tenemos en Cambiemos; acá no hay –como sucedió en algún otro gobierno comunal, provincial o nacional- un disciplinamiento casi soviético en el momento de la votación. Acá no pasa eso, acá discutimos, acá no estamos de acuerdo muchísimas veces y tratamos de llegar a un consenso. Este es un camino mucho más difícil el que elegimos que tener que decir sí a todo. Acá no existe el “sí a todo”, acá discutimos, nos peleamos y no nos ponemos de acuerdo un montón de veces. Posiblemente en algunos temas estemos de acuerdo con lo que dice la oposición porque nuestra formación, nuestro pensamiento o los intereses de nuestros votantes (que nos pusieron en estos lugares) nos llevan para ese camino. Celebro eso aunque nos trae dolores de cabeza, no es un secreto; ahora, una vez que se toma la decisión vamos para adelante. Respecto de los 123 millones que estábamos hablando en el proyecto original se había propuesto una reducción de unas alícuotas que era para promocionar los microemprendimientos. Una vez eliminadas, luego de las charlas que tuvimos, de esa reducción de alícuotas hubo que volver para atrás y ese dinero que se pensaba recaudar para poder promocionar esas reducciones de alícuotas no se pudo hacer esa promoción para los microemprendimientos. Ahí está justificado –y bien lo explicó el otro día el Secretario de Hacienda- dónde estaban esos 123 millones. Cuando se dice que acá se defendieron muchos intereses de lobby, comparto lo que dijo Vilma en que esos sectores a los cuales se defendió también venía de la mano con muchos otros intereses que defendían al vecino de a pie. También hay cosas que no han trascendido y se sabe. Los concejales también planteamos que en el compuesto de la TSU no haya un revalúo de la valuación fiscal porque sabíamos que el impacto iba a ser mayor en el ciudadano de a pie. Hubo un planteamiento desde el interbloque de Cambiemos para que en la planificación del aumento de la TSU nos mantengamos con valuaciones fiscales de 2016 y ahí también se está hablando que no es solamente un interés corporativo. Obviamente –y este es el juego de la política- quien está en la oposición tiene un discurso y quienes circunstancialmente están en el oficialismo o son aliados del oficialismo tienen otro y tienen otra responsabilidad. Y la responsabilidad muchas veces de quienes comparten el espacio oficialista es darle las herramientas necesarias al Departamento Ejecutivo para que pueda llevar adelante gestiones comunes, para que los servicios que brinda el Municipio puedan seguir brindándose. Obviamente a nadie le gusta votar un aumento de tasas, pero en el lugar que ocupo tengo la responsabilidad para que el Estado Municipal siga brindando los servicios que presta y pueda mejorarlos ... porque además hay que hablar que en el proyecto de Presupuesto de este año, tanto en Educación como en Salud es el presupuesto más grande de la historia de Mar del Plata. Con lo cual, muchos recursos de este aumento van a estar destinados a esas dos áreas. Otra cuestión que se planteó era cómo se va a cobrar. También se le preguntó el lunes en la Comisión a los dos funcionarios y creo que fue el titular de ARM el que planteó que va a haber un prorrato en las cuotas restantes una vez que sean aprobadas estas Ordenanzas y así se va a cobrar el retroactivo del aumento. O sea, la pregunta ya estaba contestada, si alguno no pudo estar presente o no escuchó la respuesta no me cuesta a mí repetirla. Hay cosas que me sorprendieron. Por ejemplo, si uno no puede pagar un impuesto no pierde la condición de ciudadano o pierde su derecho a la ciudadanía, que por ahí algo se comentó. Ojalá esto no quede en un aumento de tasas, también entiendo eso y estoy de acuerdo con muchos concejales de la oposición de que esto es una herramienta, que no debe ser la única y que no que castigar solamente al ciudadano que cumple, estamos de acuerdo en eso. Nuestro rol, en estos dos expedientes en particular, a los que somos aliados del oficialismo es brindarle las herramientas al Ejecutivo, con nuestras opiniones visiones, para que pueda seguir brindando los servicios básicos que presta el Municipio. Adhiero a lo que dijo Vilma sobre lo que dijo en materia productiva y las negociaciones que se han ido dando –de las que fuimos parte- y también haciendo una autocrítica como aliado del oficialismo que hayamos llegado al 12 de abril y estemos tratando este tema, no es algo que deba ocurrir y ojalá que no

ocurra nunca más y que se dé en los tiempos que habitualmente ocurre. Acompañando la responsabilidad en brindar una de las herramientas que necesita el Estado Municipal para brindar los servicios y conscientes de algunas gestiones que hicimos para lograr unas Ordenanzas Fiscal e Impositiva lo mejor posible y que podamos seguir perfeccionando en los días que siguen hasta la asamblea de concejales y mayores contribuyentes, adelantamos nuestro voto positivo a estos dos proyectos de Ordenanza Preparatoria. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Un par de aclaraciones. Desde nuestro bloque no planteamos dudas acerca de la retroactividad o cómo se va a cobrar; lo que planteamos es que no se cobre en forma retroactiva la TSU, por ahí no me expresé correctamente y es el proyecto que presentamos. Nos parece que más allá del impacto que va a tener en cuanto a porcentaje, este impacto se va a concentrar en seis meses, por lo cual para que no queden dudas planteamos que no se cobre en forma retroactiva ya que estamos en el mes de abril. Por otra parte, respecto de lo que pasa cuando uno está en el oficialismo o cuando uno está en la oposición, queremos aclarar que el proyecto que incorporamos al expediente señala que estamos de acuerdo en aumentar las tasas y ello suele ser antipático cuando se está en el gobierno, imaginemos la antipatía que puede causar cuando uno está en la oposición, pero no queremos desfinanciar al gobierno sino que lo que queremos es que los aumentos sean razonables. Por lo tanto planteamos un 15% y un 18% e incluso estamos dispuestos a conversar con el oficialismo para ver si accede a eso que planteamos de forma muy llana pero es que si es el 24% de aumento, dejen de hacer cálculos difíciles y digan “al que pagaba \$1.000, le aplicamos un 24% y va a pagar \$1.240 y se acabó, porque sabemos que esas cuentas difíciles para los economistas son imposibles para quienes entendemos poco de economía. Por otro lado también, un argumento político, porque cuando uno discute esto, discute política. ¿Para qué aumentar las tasas? ¿Para hacer el hospital prometido en campaña? Bueno, díganlo, si es para hacer un hospital capaz que nos ponemos de acuerdo, afectemos fondos, hagamos un hospital, se necesita. Llevamos 220 minutos discutiendo esto, el oficialismo ocupó 4 de esos minutos para hablar de los proyectos, el resto lo ocupó la oposición, parte de la alianza gobernante, pero que el oficialismo duro nos explique para qué quiere aumentar las tasas, capaz que nos convence (tampoco el presidente del bloque tiene tanto poder de convicción como para convencernos en cuatro minutos). Quizás se deba tomar algunos minutos más para explicar si van a hacer el hospital o cómo van a resolver el tema de la basura o cuáles son las grandes obras proyectadas o cómo van a atender la cuestión social o fomentar la radicación de empleo. Por supuesto que las coaliciones son muy útiles para ganar elecciones y en esto me sacó el sombrero con Cambiemos porque ganaron una elección a nivel local, provincial y nacional donde lograron que convivan electoralmente personas que piensan muy diferente. El error nuestro fue no haber logrado una gran coalición electoral para que todos aquellos que no estamos de acuerdo con el Intendente Arroyo formemos una gran coalición y ser gobierno en 2019. El problema se plantea cuando se debe gobernar con esa gran coalición y es un problema lindo el que planteaba el concejal Carrancio, porque hay que buscar consensos. Ahora bien, ¿cuál es el rumbo del gobierno? ¿Es el que plantea Mourelle cuando quiere castigar la industria, la producción primaria, las exportaciones, castigar a los libreros? ¿O el rumbo es el que plantea la concejal Coria o la concejal Baragiola o el concejal Carrancio para plantear consensos y lograr que ninguna de esas medidas que atentaba contra el trabajo no estén en la Ordenanza Fiscal? Seguramente cuando nos toque votar en particular votaremos lo que están planteando desde el Colegio de Martilleros o desde los sindicatos, pero hay que poner negro sobre blanco porque si no, no sabemos qué estamos discutiendo. ¿Estamos discutiendo números? Por supuesto. ¿Estamos discutiendo las Ordenanzas Fiscal e Impositiva? Si, claro, pero también estamos discutiendo un proyecto político. ¿Cuál es el proyecto político del Intendente Arroyo? La verdad que no lo conozco. Secreto era el plan para medio ambiente, los demás planes los contaba. Señor Presidente, demos el debate que tengamos que dar, pero quiero que me cuenten, capaz que me convencen; hasta ahora, lejos de hacerlo. Pero quizás lo logren si nos cuentan para qué quieren este aumento descomunal de tasas que –esperemos- no sea sólo para pagar sueldos. Porque si la independencia económica para lograr autonomía política es sólo para no depender de la Provincia o de Nación para pagar los sueldos, prefiero algo más de dependencia y acá discrepo con el concejal Bonifatti porque el Intendente pidió que lo acompañemos –y nosotros lo hicimos- en un pacto fiscal porque si un Intendente quiere reducir su autonomía en pos de algún acuerdo que va a beneficiar a los ciudadanos, él lo plantea. También pedimos en esa sesión que tenga límites al 10 de diciembre de 2019 porque todos aquellos que tenemos vocación quizás pensamos diferente a lo del Intendente Arroyo. Pero hasta ahora, salvo la visión de Mourelle (que no sé si es la visión de Arroyo), la verdad que es insostenible e indefendible en esencia estos proyectos de Ordenanza Fiscal e Impositiva que enviaron oportunamente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. La verdad que no iba a hablar pero me parecían interesantes algunos de los “no argumentos” que no han podido poner en el debate, sobre todo el Bloque de Agrupación Atlántica. Me parece que hay una deuda muy grande, pero ni siquiera es con la oposición, sino es con todos los vecinos y vecinas que mañana van a estar leyendo los medios de comunicación y que en los titulares van a decir “el Concejo Deliberante aprobó un impuestazo”. Y la verdad que los que estamos de este lado que somos parte de la oposición, somos parte también de ese Concejo Deliberante. Entonces más allá de que nos vamos a comer un título que no va a ser el más efectivo, el más lindo, mínimamente uno quiere intentar que nos den algunos argumentos o fundamentos aquellos que son parte pura y exclusivamente de la elaboración de estas Ordenanzas Fiscal e Impositiva. A mí me parece que hay un altísimo grado de irresponsabilidad política, irresponsabilidad de la palabra, -porque como decía Ariel Ciano- en las horas de debates solamente pudimos apreciar cuatro minutos de defensa de un proyecto que supuestamente estuvieron estudiando cuatro meses. Entonces hay una realidad, hay una suma que tiene que ver con las capacidades, o nosotros no la tenemos y en cuatro minutos no la pudimos entender, o hay alguien que no tiene la capacidad para poder explicarnos a nosotros porque esta Ordenanza Fiscal e Impositiva tiene tantos puntos débiles como los fueron mencionando los técnicos o aquellos que tienen una mirada técnica política en el caso de

nuestro bloque como fue lo que presentó mi compañera Virginia Sívori. Entonces a mí me parece que los debates son cansadores, nos llevan a veces a agotar la capacidad racional de poder entender diferentes cuestiones, pero hoy el debate solo lo dio la oposición y algunos aliados a veces circunstanciales que tiene el oficialismo. La verdad es que no nos alcanza a nosotros, por lo menos al bloque de Unidad Ciudadana y por lo que he escuchado de los voceros o presidentes de bloque también de la oposición tanto de IPaís, como de Acción Marplatense no nos alcanza esta falta de fundamento político y técnico a la hora de llevar adelante este impuestazo para los vecinos y las vecinas del Partido de General Pueyrredon. No nos alcanza con cuatro minutos en donde la verdad es que no nos dijeron absolutamente nada, no nos alcanzan las palabras del concejal Carrancio quien hoy se asume como parte del oficialismo, la verdad es que no nos alcanzan. No nos alcanzan las palabras que puedan poner y que también han manifestado en el marco el desacuerdo lo concejales o concejalas de la Unión Cívica Radical. Porque a los vecinos de Mar del Plata y Batán, mañana nosotros en el rol de la oposición les tenemos que ir a decir que no todos votamos ese impuestazo que quiere imponer el Intendente o el Secretario de Hacienda Mourelle. Yo creo que es una falta de respeto esta irresponsabilidad, porque tardaron cuatro meses en poder poner dos Ordenanzas en discusión y hoy en menos de cuatro días la quieren sacar y en menos de cuatro horas no las quieren imponer. Así que yo se que hoy esto va a funcionar como una escribanía lamentablemente, porque tiene los votos para poder hacerlo. Yo la verdad es que nunca fui parte de ninguna fuerza en donde nos adoctrinaban o nos decían qué teníamos que votar, siempre lo discutimos internamente, tanto en el espacio local, provincial, o nacional. Me parece que es un error del concejal Carrancio pensar que una fuerza democrática como ha sido el Frente para la Victoria -hoy Unidad Ciudadana- o el Partido Justicialista de donde él venía ha tenido esta metodología. Sí creo que hay que discutirlos, ahora la discusión no se da solo puertas adentro las tenemos que discutir democráticamente en estos espacios, hoy fíjese usted cómo comenzamos la discusión. El concejal informante, concejal Guillermo Arroyo mencionó que tenía un tema urgente, como yo interrumpí por fuera del sonido usted dijo “es un tema importante”. Entonces claramente hay un tema urgente y un tema importante que discutir, pero se tomaron cuatro minutos para poder mencionarnos a nosotros cuál era ese tema importante o urgente que teníamos que discutir. En esos cuatro minutos el concejal mencionó el Ejecutivo había sido muy receptivo de los sectores. La verdad es que nosotros quisimos dialogar, quisimos llevar propuestas, mi compañera Virginia Sívori hizo propuestas y largaron un comunicado oficial de la Secretaría de Hacienda desmintiendo la palabra de lo que nosotros como bloque veníamos investigando. El concejal informante dijo “el promedio del aumento es del 24% aunque en algunos lugares es superior”, esto queremos discutir en que lugares es superior, por que para nosotros en algunos lugares excede el 270% de promedio de aumento. Y dijo por último “no es grato pedir este esfuerzo a los contribuyentes y a la política, no voy a hablar de la herencia” y se puso a hablar -y ahí tardo un minuto y medio más- de la herencia. Pero la verdad que es muy vacío el contenido con el cual estamos discutiendo, si el contenido es solo lo que propone la oposición, la verdad es que no llegamos a ningún punto. Porque solamente va a ser una discusión de cuántas manos se levantan durante esta tarde y esa no es la democracia, ni la discusión real que no queremos dar en el marco de la oposición o de Unidad Ciudadana. Para Unidad Ciudadana -y no voy a poner a toda la oposición en esta responsabilidad- lo que están cometiendo hoy es un engaño a sus votantes, nuevamente los están engañando. Yo no voy a hablar ni de mentiras ni de otras cuestiones; creo que los están engañando. Este es el Intendente que dijo “vengo a bajar las tasas” y hoy en algunos puntos está subiendo de manera desmesurada. Vuelvo a decir, solicitamos por última vez responsabilidad y seriedad para discutir, esperamos palabras que puedan llenar de contenido esos cuatro minutos. El concejal Bonifatti me dio una herramienta ante las palabras que mencionaba el concejal Carrancio; él me decía que la única buena noticia que tenían estas Ordenanzas es que a los pequeños comerciantes se les bajaba de un 0,06% a un 0,05% la tasa por Inspección de Seguridad e Higiene; cómo balancearon esa plata que no van a recaudar se olvidó el concejal de mencionarlo un poco más fuerte, vuelven a sacar la única buena noticia que tenía esas Ordenanzas. Los veo en la calle militando, trabajando, y me dan ganas de preguntarle en qué se han convertido. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Dos o tres cositas solamente, señor Presidente. Escuché plantear al concejal Carrancio como virtud lo heterogéneo y las discusiones del interbloque de Cambiemos; me permito no compartir esto y creo que lo que estamos observando es el principio del fin de un deterioro que se viene notando desde hace tiempo. No me voy a callar esto porque es público, uno anda en los pasillos, habla con muchos de los concejales y todos observamos que todos tienen distintas visiones sobre un mismo tema. Obviamente que llega el momento más fuerte, que es el único momento que se discute y se transmite lo que significa el poder. Bien o mal se transmite de esa manera: ejecutando y acá, levantando la mano. He dicho muchas veces que esto va mal y lo que se toma como heterogéneo como virtud va a producir un desgaste y, por consiguiente, me parece a mí, divisiones incorregibles. Como político de la oposición tendría que estar recontra feliz que esto suceda, pero con estas situaciones de internismo estamos teniendo de rehén a toda una población y no crecemos. Me permití hoy nombrar a Ominami y me parece que es el momento oportuno para que digamos algo que nos sirva a todos, que lo dijo él obviamente y me parece que es importante, porque es parte de la discusión de lo que tenemos que hacer, más allá de bloques sino como parte de nuestra responsabilidad como políticos. Es la discusión del poder. Hace mucho que no se discute el poder en Mar del Plata, pero el poder en serio, de los empresarios, de los trabajadores, de los que realmente generan la modificación o no de la felicidad de la gente. Hay más de 350.000 personas en General Pueyrredon por debajo de la línea de la pobreza, hay más de cien asentamientos. Yo no digo que Arroyo tiene la culpa, puede venir de un año, dos años, de cinco, de veinte, involucrará a muchos de nosotros, yo me siento corresponsable y me parece que debemos profundizar en una de las discusiones porque lo que sería la matriz productiva y la matriz económica creo que debe ser discutida. Si no, a veces empezamos con cuestiones que tienen más con los lobbys de lo que creemos que tenemos que quedar bien que con los lobbys hacia aquellos a los que tenemos que favorecer porque van a producir un cambio en la ciudad. Y termino con lo de Ominami y lo dejo para que cada uno lo analice, a mí me sirvió. Él contó, como senador de Chile, lo que le había sucedido cuando intentaba ser presidente de aquel país, y empezó a visitar la Casa de la Moneda, que es la casa de gobierno de Chile, y hablar con los protagonistas, a los actores de aquel lugar. Decía Ominami que el que más le llamó la atención, por su declaración, fue el cocinero. El cocinero le

dijo: “Mire, senador, yo estoy encargado de la cocina hace como cincuenta años, hago ágapes, lunches, cenas, almuerzos, a gente de las fuerzas armadas, del marxismo, de la derecha, a católicos, judíos, a todos, pero lo que llamaba la atención es que en esas comidas siempre estaban los mismos y ese es el verdadero poder”. Creo que tenemos que pensar seriamente en empezar a ir menos a los lunches y discutir la felicidad de la gente en serio.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Presidente, voy a ser breve y a tratar de no generar ninguna polémica. Es difícil porque –como decía la presidente de mi bloque, con la que tenemos matices de estilo, pero que en el fondo coincidimos- escuchar algunas frases de quienes nos han gobernado en los últimos años, tiene lo suyo. Hablar de la mayoría automática quienes nos llevaron puestos de todas las formas posibles en todas las votaciones ... Esto no es una mayoría automática; acá debatimos, exponemos nuestras diferencias, uno en política trata de no ser artero, traicionero y acá dijimos claramente que no vamos a ir a la sanción definitiva de estos proyectos si no modificamos esto. Por allí la presidente de mi bloque fue más suave, pero la verdad que nosotros vamos a trabajar para modificar el cálculo de la TSU y ya estamos anticipando y de no lograr trabajar en la apertura de esta fórmula no vamos a acompañar la sanción definitiva de estos proyectos en la asamblea de concejales y mayores contribuyentes. Clarito. Con diferentes estilos, pero lo hemos dicho claro. Nosotros entendemos que no hemos contado con toda la información para poder trabajar con estos temas y no fue ningún acto de buena voluntad el del Ejecutivo cuando aceptó las modificaciones porque antes de lo que estamos tratando tuvimos otras instancias y la verdad que no había una gran voluntad. Yo puedo entender la voluntad de financiar el Presupuesto. A veces, quien nunca ha sido gobierno, como le ocurre a quien nunca ha sido gobierno –como le ocurre a algunos concejales de Unidad Ciudadana, que nunca han tenido el gusto de dirigir este Municipio- puede plantear algunas cuestiones como si fuéramos gobierno o el día que seamos gobierno vamos a hacer tal o cual cosa. Nosotros sabemos que a fin de mes los sueldos hay que pagarlos, la luz hay que pagarla, lo hemos vivido, lo hemos sufrido en carne propia y nos han pasado un montón de cosas en estos intentos, pero también entendemos y hemos planteado –dirigiéndonos al gobierno nacional- la necesidad de revisar la gradualidad de algunos aumentos. Lo entendemos, vivimos en esta ciudad, pagamos servicios y vemos el esfuerzo que deben hacer aquellos que tienen menores recursos para hacerlo. También eso lo ponemos en la balanza cuando decimos que vamos a trabajar para modificarlo, o no vamos a trabajar nada si es que no se da la posibilidad y cuando llegue el momento votaremos como votaremos, pero nadie va a decir “cómo puede ser que este bloque que integra la alianza de gobierno no nos termina acompañando”. Hemos sido claro, les vamos a dar la facultad, les vamos a dar los días (los días que no tuvimos anteriormente) pero esto no puede quedar en este planteo porque nos parece que es exigirle al vecino un esfuerzo que en muchos casos será demasiado importante. En esto quiero ser clara porque si no, después puede parecer como que hicimos otra cosa y no. Por allí, el concejal Ciano –siendo un concejal “nuevito”, que hace poco que asumió, que no tiene experiencia ni supo nunca lo que es participar de un equipo de gobierno ni nada- plantea el 15% que está debajo incluso hasta de la pauta inflacionaria, sabe que es una entelequia plantear una cosa que es imposible. Yo soy memoriosa, tengo numeritos de años anteriores y recuerdo la evolución de la inflación y el aumento de las tasas, así como también he visto obras que se planteaban Presupuesto tras Presupuesto y nunca se hacían; era fantástico mantenerlas en el Presupuesto pero nunca se hacían. También he visto, sobre todo cuando terminó la gestión anterior, la gran cantidad de obras que se plantearon y no se hicieron, otras se hicieron y no se pagaron, la mayoría no se pagaron. Entonces he visto un montón de cosas, a veces hay que traer a la memoria algunas cuestiones de la historia reciente para hablar de las cosas que estamos hablando. Por supuesto que a mí me gustaría que este gobierno haga otras cosas. Quizás junto a otro compañero de bancada, debo ser quien más diferencias tiene con la actual gestión y las cuestiones que llevan adelante y con cómo las llevan adelante. Hemos planteado estas diferencias en distintas áreas y sobre todo en el tema de la producción, que mucho se ha hablado pero muy poco se ha avanzado en ayuda de estos sectores. Lamentablemente, Mar del Plata hace aproximadamente catorce años que está en el primer o segundo puesto en el ranking de desempleo, subempleo o empleo de mala calidad. También es cierto que dejamos pasar un tiempo muy importante donde no discutimos y no pudimos cambiar esa matriz productiva que nos tiene en la situación que nos tiene, que no es desde hace dos años sino que hay que remontarse a doce o catorce años atrás. También quiero decir algo que se me pasó y que dijo la presidente de mi bloque en la Comisión de Hacienda. Nosotros rechazamos los términos del comunicado del Departamento Ejecutivo luego de aquella reunión a la que hicimos referencia, nos solidarizamos con la concejal Sívori y si hay algo que no podemos hacer en esto es personalizar porque uno hace el cálculo, a alguien le toca ser miembro informante sobre un tema y decir que el otro estaba equivocado cuando ni siquiera tengo claro desde dónde surge que estaba equivocada, yo no tengo información suficiente, me parece que no corresponde y por eso quería plantear el rechazo a estos términos. No voy a plantear una modificación ahora, pero también dejo enunciado –quizás con menos contundencia que lo que dije respecto al cálculo de la TSU- la cuestión de que ahora resulta que son todos lobbistas. Yo veo que vienen los sectores, todos los atendemos, a mí me parece bien que acompañemos a los sectores productivos. Esto lo he dicho siempre, siendo oficialista u opositora, en el sentido que tenemos que alentar a los sectores productivos y no ponerle palos en la rueda. Permanentemente he dicho esto, permanentemente he dicho que la burocracia era lo que más atentaba contra estos sectores, permanentemente he dicho –cualquiera sea el rol que tuviera- que debíamos trabajar más no en el incremento de las alcuotas o montos fijos a cobrarle a los sectores o en la TSU sino mejorar la recaudación trabajando sobre la ilegalidad y clandestinidad que tanto mal le hace a nuestros sectores que cumplen con los marcos legales y que pagan sus tasas. Allí vamos a tener aliados estratégicos que son los propios sectores a los que muchas veces les compiten deslealmente aquellos que no cumplen con las normas. Me parece que estos deben ser los ejes, no he escuchado nada en este sentido, espero que en algún momento hablemos sobre estos temas porque la ilegalidad y la evasión fiscal intentan contra cualquier recaudación de calidad. No lo hemos hablado aquí pero de alguna forma quedó planteado en la reunión de la Comisión algo que tiene que ver con lo que decía que parece que hacemos una cosa y después hacemos otra. Cuando se recibió a diversos colegios profesionales de nuestra ciudad se les aclaró que se incorporaban y que finalmente iban a quedar exentos; recordemos que el primer planteo lo hizo la concejal González, advirtiendo la posibilidad de inconvenientes en caso de avanzar en esta línea. Después de decir

esto, en el Título III, cuando se habla de la tasa de Habilitación, se aclara que “ los servicios ...” y se pone entre paréntesis “profesionales o no”. Luego, cuando vamos a los requisitos, que son otra parte del problema, cuando uno ve el tratamiento que tienen los distintos sectores o las distintas actividades, cuando se habla de los requisitos para pedir la exención, en el caso de los profesionales dice que “deben presentar copia del certificado de habilitación del local” cuando en varias reuniones se había hablado que justamente, en el ejercicio de la mayoría de las profesiones (salvo algunas que requerían regulación especial), podían realizarse sin habilitación. Si mal no recuerdo, están exceptuadas en la propia Ordenanza de habilitación de comercios e industrias donde se aclara que eso no le cabe a los profesionales. Por eso digo que parece que hacemos una cosa y por ahí terminamos haciendo otra. Este es un tema que no lo pongo con la misma firmeza que hablábamos los otros temas, pero también es un tema en el que vamos a estar trabajando de aquí al tratamiento definitivo en la asamblea de concejales y mayores contribuyentes. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Más allá de la intención o de lo que manifestó la concejal Coria de no querer personalizar, me pareció escuchar mi apellido cuando habló, por eso pedí la palabra. En primer lugar, no es ninguna entelequia fijar un tope máximo para un aumento de tasas y como ejemplo podemos citar el Municipio de Tigre. Tigre aprobó su Presupuesto y un incremento de tasas con un tope máximo del 25% para 2018, fijó sólo el 6% para el mes de enero y sujetó los sucesivos aumentos al índice de inflación. ¿Es una entelequia fijar un tope máximo de aumento? El Municipio de Tigre lo hizo y –un dato no menor– aprobó ese aumento con 20 votos, 15 del oficialismo, el resto de la oposición. Seguramente porque es una buena Ordenanza, porque privilegiaron el consenso y porque hay confianza más allá de todo. La confianza que tuvo el Intendente Aprile en su momento, que arriesgó y sometió a una consulta popular la decisión de si los marplatenses queríamos pagar 3 y 4 pesos para un plan de obras. Los marplatenses le dijimos que sí porque Aprile tenía un plan de gobierno, porque sabíamos para qué quería recaudar, como seguramente se sabe en Tigre para qué se quiere recaudar, porque inclusive fijaron una exención del 50% para quien radique un comercio o industria y una exención del 100% para quien habilite un comercio. No estamos hablando del norte de Europa o de entelequias, como dijo la concejal Coria sino que estamos hablando de un gobierno comunal de la provincia de Buenos Aires. Por lo tanto, señor Presidente, vamos a insistir en fijar un tope; si les parece poco el 15% o el 18%, discutamos cuál es el tope que parece razonable para que paguen los vecinos de General Pueyrredon. De ninguna manera vamos a aceptar este aumento descomunal que están proponiendo el Ejecutivo y los concejales oficialistas. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, brevemente porque ya hicimos nosotros nuestras manifestaciones en relación al debate de estas Ordenanzas Fiscal e Impositiva, pero nos parece importante aclarar determinadas situaciones. Decía un concejal que no se considera exégeta de nadie pero en realidad pareciera que no es exégeta de su propia representatividad porque no ha podido interpretar o por lo menos no ha dicho nada que nos ilustre sobre lo que se va a votar hoy, pero ha sido un intérprete de lo que ha dicho la oposición. De alguna forma entonces es un exégeta. Lamento que se refiera así y que la interpretación de lo que se ha dicha sea como que se ha buscado una forma de banalizar lo que se ha dicho. Cuando dije que cuando se le quita la posibilidad de ser un contribuyente responsable porque el aumento de la tasa es tan desmedido que aunque quiera o se imponga el esfuerzo no se puede pagar porque antes hay que pagar los aumentos desmesurados del gas, la luz, de todos los otros impuestos, no digo que se le quita la ciudadanía; claramente usé una metáfora y dije que se le quita la posibilidad de sentirse un ciudadano responsable, que ayuda al Estado. Ese mismo Estado que, por un lado, pide un esfuerzo, por el otro lado le quita esa posibilidad. No dije que me van a sacar ninguna ciudadanía. A quien deberíamos de alguna forma exigirle cierta ciudadanía marplatense sería al Secretario de Economía y Hacienda, el que el presidente de la Comisión de Hacienda representa, que le ha facilitado todos los medios para que definitivamente hoy ese aumento desmesurado de tasas se consolide. Porque aunque por más que nos digan que vamos a seguir trabajando, que hay una asamblea de concejales y mayores contribuyentes y que mientras tanto vamos a seguir trabajando como si seguir trabajando nos garantice alguna cuestión, ¿qué hemos estado haciendo desde diciembre que entraron las Ordenanzas Fiscal e Impositiva hasta hoy 12 de abril? Hemos estado trabajando. Me imagino que ellos, que son los responsables de gobernar la ciudad, han estado trabajando mucho más, bueno, no han logrado muchas cosas, porque todavía necesitan quince días más para hacer lo que dicen que van a hacer, que después definitivamente no sabemos si terminan haciéndolo. Interpreto, y no me gustaría estar en los zapatos de que quienes han gobernado la ciudad de Mar del Plata, hoy tengan que defender este gobierno, los interpreto, y no quisiera estar en esos zapatos, porque permanentemente tienen que acordarse de la historia recientemente pasada, pero no pueden acordarse nunca de la historia más pasada que es donde ellos fueron grandes protagonistas. Entonces nos vienen a contar ahora de la historia reciente. Miren, la reciente ya tiene más de dos años, la reciente ya tiene más de una elección, ya no ganaron una, ya ganaron dos, entonces tienen grandes responsabilidades porque no solamente tienen que defender intereses políticos partidarios, o alianzas electoralistas; tienen que hacerse responsables. Entonces no nos cuenten más la historia pasada porque nosotros mismos que sí nos enorgullecemos, sí somos orgullosos de todo lo que hicimos, sí podemos repetir una y otra vez cada una de las obras que se hicieron en Mar del Plata y las que queríamos seguir haciendo, porque les recuerdo que nosotros perdimos las elecciones, pero no salimos corriendo, nos presentamos a una más porque sabíamos que Mar del Plata se merece más, porque sabemos que los marplatenses y los batanenses tienen que tener más y mejores servicios, de salud, de deporte, de cultura. Por eso creamos la Orquesta Infante Juvenil, la que ahora quieren reeditar después de que la abandonaron dos años, por eso encaramos cinco Polideportivos –que tres de ellos ya disfrutaron– y con eso hacen política pública, con tres Polideportivos que esta gestión terminó. Por eso hicimos un CEMA que vacuna y tiene un Secretario que puede hacer alarde de todo lo que se hace en el CEMA, no queremos ser nosotros los contadores de esa historia, queremos ser los escuchadores de la historia actual de Mar del Plata y de la futura, de eso, señor Presidente, no

escuchamos una sola palabra, y lo siento. Ahora, tenemos quince días, ojalá escuchemos todo eso dentro de quince días. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Voy a pedir, señor Presidente, la votación nominal y quiero hacer un breve comentario de por qué la pido. Cuando escucho a algunos concejales oficialistas, me hacen acordar al tero, ¿vio que el tero grita en un lado pero tiene los huevos en otro? Yo los escucho a algunos concejales oficialistas indignándose, gritándole a la tribuna, pero los votos los tienen en otro lado; cuando importa van a votar a favor del aumento de las tasas, y esta suerte de condicionamientos, etc., es todo mentira, ya nos trajeron así del tratamiento de las Comisiones al recinto, con ese mismo argumento. Señor Presidente, por eso voy a pedir -y reitero el pedido- de que votemos en forma nominal y realmente nos hagamos cargo de lo que realmente estamos votando. Están votando un aumento de tasas, más allá de los que nos digan, que todo el mundo sepa quiénes son los que están votando hoy el aumento de tasas para los vecinos de Mar del Plata y Batán. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Yo no pensaba hablar, pero no me gusta que me acusen de mentiroso, no vale la pena, no era necesario. La verdad que esta última intervención me parece absolutamente innecesaria, porque creo que desde este bloque hemos sido absolutamente respetuosos. Muchos de los que están hoy en la oposición y forman parte de un bloque, antes formaban parte de otro bloque, porque acá parece que los únicos que tienen problemas en su funcionamiento, que tienen divergencias, que tienen debates, somos los que estamos de este lado y enfrente no pasa nada, está todo fantástico, es un lecho de rosas. La verdad que el oficialismo anterior se partió en pedazos, apenas se perdió la última elección, muchos de los que están en frente vienen del Frente Marplatense, otros en algún momento pasaron por el oficialismo anterior y hoy son parte de la oposición, armaron otra estructura partidaria, la respetamos, se presentaron a elecciones y han sido elegidos y otros quedaron afuera, no pudieron participar porque no llegaron. Pero no nos merecemos decir estas cosas, la verdad que ninguno de los que estamos acá estamos mintiendo, estamos tratando de hacer las cosas conforme a las responsabilidades que tenemos y en esto voy a disentir con el concejal Carrancio: nosotros no somos aliados del oficialismo, nosotros somos el oficialismo, yo no soy aliado del oficialismo, yo soy el oficialismo y eso no me obstaculiza a veces a hacer críticas, porque a veces hay espacios de debate y a veces no. Es difícil la construcción de coaliciones de gobierno porque la Argentina no tiene tradición en esto. En la Argentina había un bipartidismo, hoy hay coaliciones, no existen más los partidos políticos como los concebíamos antes, hoy hay coaliciones de partidos. Por eso es que en la anterior gestión, los que integraban el Frente Marplatense venían puros de AM y otros que venían por ejemplo del FpV. Yo destacaba y lo quiero volver a hacer hoy, cuando en el momento de tomar decisiones como estas, cuando se era oficialismo del otro lado, a nosotros nos ha tocado ser oficialismo y oposición del mismo lado, con lo cual a veces uno se confunde. A veces el FpV planteaba disidencias en el momento del aumento de las tasas, se planteaba un proyecto desde el gobierno, como ocurre ahora, y se hacían modificaciones sugeridas desde la oposición y desde el propio oficialismo ¿Eso ponía en crisis al gobierno municipal? De ninguna manera. No pasaba antes eso, cuando los que integraban el Frente Marplatense viniendo del FpV proponían modificaciones al proyecto que venía de su propio Ejecutivo ¿y se pone en crisis ahora? Me parece que tenemos que tener un poquito de memoria en este sentido. Por supuesto que nos hacemos cargo de que hoy somos oficialistas y antes éramos opositores, pero también hay algunos que tienen una mirada que nos permitía ser críticos antes, mucho más. Claramente cuando uno es opositor se puede dar el lujo de ser mucho más crítico, pero también nos permite ser críticos ahora, porque si no, estamos ante la realidad del pensamiento único. Creo que nos tenemos que poner de acuerdo, porque se nos dice “bueno, no tienen ningún logro para mostrar”, ¿entonces para qué nos bancamos tres horas de discurso del Intendente el otro día donde hizo un análisis área por área de las cosas que se han ejecutado? Algunas son terminar cosas que venían del gobierno anterior, pero otras son nuevas. Hace dos días atrás se anunció un plan de obras en escuelas municipales, en jardines de infantes municipales, en escuelas y jardines provinciales, obras que no son de la herencia recibida; esas obras son la herencia que les vamos a dejar a los que vienen porque en algún caso el plan de obras no termina en esta gestión, termina en la que viene, capaz que la obra que se va a iniciar en una escuela o en un jardín ahora, la inaugura el próximo Intendente. Lo que sí creo es que en algún momento tenemos que volver a tener una madurez cívica en Mar del Plata que nos permita que si una obra comenzó en una gestión -y yo eso lo vi no me lo cuenta nadie, en un momento tuvimos una madurez como ciudad suficiente- y la terminaba otro Intendente, los dos Intendentes iban a la inauguración de esa obra. Eso mostraba la madurez cívica que como ciudad tenemos. Posiblemente porque esas cosas no pasan más desde hace años, es que estamos como estamos, porque los Intendentes no se reúnen ni para el día de inicio de sesiones. No hace tantos años, -hagamos un ejercicio de memoria y capaz que alguno de los que estamos acá lo vimos- hubo momentos en esta ciudad donde un Intendente iniciaba un año de sesiones y abajo estaban los Intendentes anteriores sentados. Eso no pasa más, hace años que no pasa más, y esto muestra la falta de madurez como sociedad, como dirigencia política que tenemos, no le echamos la culpa a la sociedad. Claramente que tenemos que modificar muchas cosas y siempre coincido con el concejal Daniel Rodríguez cuando dice “pensemos en lo que está viendo la gente, pensemos qué ciudad le vamos a dejar cuando nosotros nos vayamos de acá”, yo claramente que estoy pensando en eso y por eso no puedo aceptar de ninguna manera que me digan que soy un mentiroso cuando no lo soy. Como aquellos que proponían modificaciones y nos decían que las íbamos a hacer aún siendo parte del oficialismo en el anterior gobierno, yo les creía, y como yo les creía antes, les pido que nos crean a nosotros también. Nosotros no somos mayoría automática, la gente del FpV no integraba esa mayoría automática, estamos hablando de hace más de dos años atrás, estamos hablando de cuando el FpV no integraba esa mayoría, después se modificó, hay que hacer una diferencia en esto. Cuando integraron el Frente Marplatense, sectores que venían del peronismo, del FpV, se terminó la mayoría automática, se empezaron a dar debates dentro de ese oficialismo, que produjeron modificaciones importantes, sustanciales, también algunas nuestras en lo que era

las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, no estamos hablando de hace mucho tiempo atrás, tres, cuatro años atrás. Ahora vamos a hacer lo mismo desde algunos sectores del oficialismo como hacían ustedes cuando eran oficialismo. Como nosotros les creíamos porque lo conversábamos en algún caso, esas modificaciones contaban con nuestro respaldo en algún caso y también debo decir que en ese momento había un sector del oficialismo que estaba dispuesto a que algunas cuestiones que se planteaban desde la oposición en ese momento nuestra, se incorporaran y que se incorporaban aunque después votáramos en contra, porque se entendían como beneficiosas para el proyecto que se presentaba. Lo mismo que nos comprometimos a hacer nosotros en algún momento, que si hay propuestas que son beneficiosas, ideas que son mejoradoras, ¿cómo no las vamos a incorporar al proyecto? ¿O ustedes creen que estas exenciones que se han quitado, estas cuestiones que hemos ido tratando de mejorar en estos meses, es solamente mérito nuestro? No, la oposición también colaboró para que esto se entendiera, esos sectores a los cuales los estábamos en algún caso defraudando porque habíamos dicho, acá yo lo dije con absoluta claridad, que la votación se hiciera a favor o en contra, pero decidió el Municipio de General Pueyrredon adherir a la ley de Responsabilidad Fiscal nos obligaba a una acción determinada para con los sectores productivos, y que estábamos actuando en contrario de lo que habíamos firmado. Eso tuvo una lectura política favorable del oficialismo y de la oposición, no nos engañemos. Cuando se abre el debate y en el Presupuesto eso se ve mucho más quizás que en la Fiscal e Impositiva, cuando empezamos a encontrar coincidencias en que tal obra no está incluida, hay que incluirla, garantizar presupuesto, bueno, hurguemos a ver de dónde lo sacamos. A veces son reclamos del oficialismo (las menos de las veces) y a veces son reclamos de la oposición (la mayoría de las veces) pero siempre tanto en el anterior gobierno como en este, se han establecido esos equilibrios, se ha abierto la cabeza, se han escuchado las voces que plantean cuestiones que son para mejorar el Presupuesto. Nosotros vamos a votar, a mí no me va a temblar el pulso el levantar la mano porque sé lo que va a hacer la UCR de acá a la asamblea de concejales y mayores contribuyentes; lo que no voy a aceptar es que me digan que soy un mentiroso porque no lo soy y porque nosotros hemos dicho en más de una oportunidad -la concejal Coria ha sido clarísima al respecto- lo que va a hacer este bloque. Entonces, respeten la actitud que tienen algunos integrantes de este Bloque de Cambios como nosotros la respetábamos, la felicitábamos y la aplaudíamos en algún caso, cuando algunos de los integrantes de la hoy oposición eran oficialismo y planteaban disidencias dentro de su propio bloque. Nunca dijimos que porque eso pasara, porque hubiera debate y discusión estaba en juego la gobernabilidad de la ciudad y había un precipicio en frente, jamás lo dijimos. Entonces no lo digan, porque están haciendo aventurerismo y eso la verdad que en la política es preocupante para afuera, para la gente que escucha, que cree que si votamos de cual o tal manera acá se acaba el mundo, y no se acaba nada. Lo que sí me preocupa es que nosotros tengamos la inteligencia suficiente, la madurez necesaria, para saber que el contribuyente tiene un límite, que la gente tiene un límite en su capacidad contributiva, porque no es lo único que paga el vecino de Mar del Plata las tasas municipales, acá bien se dijo, se paga todo. Si nosotros no hacemos las cosas de manera inteligente de acá a la asamblea de concejales y mayores contribuyentes, si no estudiamos más el tema, si no hemos tenido el tiempo suficiente para ello, vamos a tomar una decisión de la cual seguro nos vamos a arrepentir. Pero no es nuestra idea esa, nuestra idea es que hay algunos sectores que están en la barra esperando a ver “bueno, ¿qué hicieron?, ¿tomaron nota de lo que nosotros les propusimos?”, hoy les tenemos que dar también a ellos un mensaje de que sí, que los escuchamos, que no los vamos a perjudicar, que defendemos a determinados sectores porque garantizan puestos de trabajo todo el año, porque no son inversiones golondrina, son los que todo el año están acá trabajando porque son nuestros vecinos a los cuales los tenemos que defender, porque los funcionarios pasan, pero los comerciantes de nuestra ciudad nosotros queremos que se queden todo el año, que no se fundan. Entonces, a esos los vamos a seguir escuchando de acá hasta el último momento que tengamos que dar el voto definitivo que es en la asamblea de concejales y mayores contribuyentes, pero tratémoslos con respeto. A nadie de los que habló en mi bloque dijo “mentirosos”, y ya hay dos concejales que han hablado de este bloque diciéndonos que estábamos mintiendo, y nosotros no estamos mintiendo, estamos teniendo miradas distintas quizás, pero me parece que el objetivo final es el mismo. Entonces, como esto es una película y no una foto, hoy quizás nos quedamos con la foto, pero la película sigue, no aventuremos el final porque no está escrito. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Creo en lo que menciona Mario y le voy a hablar al Presidente pero con respeto, yo hace seis años más o menos que vengo transitando el ámbito del Concejo Deliberante y hemos empezado discusiones fuertes y hemos podido consensuar muchísimas cosas, y creo que el Concejo Deliberante nos ha dado a todos cierto crecimiento y desarrollo que nos ayudó a madurar ideas, propuestas, a entenderlas, a entender la responsabilidad de los gobernantes también y a entender la responsabilidad de los bloques oficialistas. Recuerdo, recién me cruzaba una palabra con Diego Montí, cuando en un momento en menos de un mes se había votado la gratuidad al boleto a los estudiantes secundarios y un aumento del boleto, y me hablaba de la responsabilidad como gobierno en ese momento y uno la va entendiendo, una me gustó y la otra no, pero uno va entendiendo eso. Nosotros por lo menos cuando intentamos darle un marco más político después de las dos horas de discusión, intentamos llevar nuestra alocución hacia el ámbito de decir “queremos” por parte del oficialismo, y que casualmente no tiene que ver con el oficialismo. Yo entiendo y la verdad que me parece bien el rol y el papel que expone a la UCR como oficialista, es jugado y la verdad que lo aplaudo y eso me parece que es meritorio reconocerlo. Ahora, quien triunfa y lleva adelante los destinos en términos como jefe político es el doctor Carlos Arroyo y alguien propio de su espacio tendría que informarnos un poco más para dar alguna discusión, esto la verdad que es lo que uno quiere. Queremos los fundamentos, y viendo que no están los mismos, quizás uno cae en las palabras que a veces tienden en términos políticos a apretar un poco el acelerador, por eso yo mencioné lo del engaño. Me pareció interesante lo que dijo Cristina Coria cuando dijo “bueno, yo la verdad que no estoy de acuerdo con lo que dijo Mourelle cuando se enfrentó a una discusión con mi compañera de bancada, está equivocado Mourelle”, la verdad que uno a eso lo va reconociendo pero lo esperamos de otros actores del Concejo Deliberante. Yo quiero recordarles que la alianza que menciona el concejal Mario Rodríguez, fue una alianza electoral, en donde la verdad que no avanzó mucho más la alianza en términos de gobernabilidad o en términos del ámbito legislativo. Hubo un acuerdo electoral en donde algunos compañeros participaron y fueron parte de

esa lista en un acuerdo y accedieron al Concejo Deliberante. En ese acuerdo, que pasó y fue un acuerdo electoral, los que ya veníamos con anterioridad y los que nos mantuvimos, tuvimos la misma rigidez y la misma conducta, que fue nunca votar a favor de un aumento de tasas. Ahora, la discusión de aquellos momentos tenía que ver con si se aumentaba o no, pero para qué se aumentaba, dónde se destinaban los presupuestos, cómo se dirigía la cuestión económica que el Secretario de Hacienda nos venía a solicitar a la hora de llevar adelante un aumento de tasas. Hoy no hubo ningún fundamento de esto, entonces lo que nosotros queremos discutir es para qué quieren aumentar las tasas. Como yo le creo al concejal Mario Rodríguez, lo que quiero es que me diga de cuánto es el aumento de tasas, ¿cuál es el número efectivo y real del aumento de tasas? Unos dicen 24% o un poco más, como lo dijo el concejal Guillermo Arroyo al principio, nosotros decimos otro número, pero nadie nos termina de decir cuál es el número. Ariel Ciano propone poner un techo a ese posible aumento, todos tenemos de diferentes distritos una mirada, como pasó en Tigre, en Balcarce, en Berazategui, etc. ¿Cuál es el aumento efectivo? Yo les creo ¿De cuánto es el aumento que hablan? Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, la verdad es que en el transcurso de todo el debate y escuchar a los diversos concejales en su exposición, en primer lugar acompañé las palabras de mi compañero de bancada, Mario Rodríguez, y presidente de nuestro partido, en donde sinceramente estar dentro de un bloque oficialista, en donde es una coalición de partidos, en donde esto lleva a que no tengamos tal vez muchas veces la misma forma de expresar los diversos temas, o tal vez tengamos alguna diferencia y otras veces coincidencias, genera tener desde la bancada opositora a algunos miembros que busquen tratar de “apretar las clavijas” como dicen, tildándonos de mentirosos o de estar engañando, no está bueno, y escuchándolo recién al concejal preopinante, entiendo que su explicación es válida. Ahora, yo no me quiero ir esta noche de esta sesión sin dejar de decir algo, porque seguramente hablaremos de obras y hablaremos de diversas inversiones que se hagan con el Presupuesto 2018 cuando sea el momento de terminar de dar debate de lo que es en sí el Presupuesto. Pero, sinceramente, cuando yo todavía escucho a algunos que hablan con qué se va a hacer campaña, primero decirles que para hacer campaña falta muchísimo, que no hace más de tres o cuatro meses que el vecino nos dio la posibilidad de asumir como concejales en este recinto o en este Concejo Deliberante, la verdad es que hablar de campañas en este 2018 no corresponde. Pero ya que estamos hablando, cabe decir que se queden tranquilos porque con los Polideportivos difícil va a ser que se puedan hacer campañas si no se pagan los tres que están hechos y los dos que faltan por terminar, porque el vecino de Mar del Plata disfruta los tres Polideportivos que están y bienvenido sea, pero también hay otros vecinos que no pueden disfrutar los que están sin terminar porque cuando se les pide a los empresarios que construyeron los tres Polideportivos que están terminados, te piden que primero les pagues esos tres polideportivos para que se terminen los dos que están sin terminar. Entonces la verdad que hacer campaña con eso es complicado. Seguramente que parte de este Presupuesto se va a volcar a buscar esos \$100.000.000.- para poder terminar los dos que faltan terminar, y mantener los tres que están abiertos. Por otro lado, uno escucha y hablan de lo difícil que es saber para qué se va a volcar el Presupuesto. Miren, cuando se llegó a la gestión nosotros nos encontramos por ejemplo con el paraje San Francisco abandonado, la gestión anterior había invertido \$10.000.000.= en ese paraje, \$10.000.000.= que fueron a parar a un tacho, porque los concejales que pudieron en su momento recorrer el lugar, se encontraron con un lugar que a raíz de un motín se había diezmado, los chicos habían terminado en Ayacucho y con serios problemas de que después tenían que volver a Mar del Plata porque sus familias reclamaban para poder ver a sus pibes, pero particularmente ese lugar quedó a manos de cualquiera que lo quería saquear. Fueron 10.000.000.= tirados a la basura. Esta gestión no solamente lo puso en valor, sino que acordó con representantes de Posada del Inti y tenemos en Mar del Plata el primer centro de recuperación donde el Municipio y una institución del tercer sector, llevan adelante la posibilidad de darle atención a aquellos vecinos que sufren con un flagelo que atraviesa todo el Partido de General Pueyrredon y no respeta ni clases sociales, ni situaciones de familias que tengan o no para poder atenderlo. Y sin embargo esta gestión hoy tiene un lugar para poder dar respuesta, pero claro, ¿en qué se pone el dinero? En eso se puso el dinero, los invito, vayan, recorran, los que han ido saben de lo que estamos hablando. Y ahora también en ese lugar se van a abrir acordando con Posada del Inti, una cierta cantidad de casas para que se vuelquen a lo que va a ser el programa de atención a gente en calle, para tener también un lugar más del Municipio para poder atender a vecinos que están en esta situación, pero claro, ¿en qué se va a volcar el dinero? La verdad que la posibilidad que la Posada del Inti da a este Municipio de tener un lugar donde tratar adicciones, tal vez fue a raíz del problema que tuvimos que cuando llegamos a la gestión nos encontramos con que habían llegado en junio de 2015 \$7.000.000.= como parte de \$13.000.000.= para poder concretar en Mar del Plata la construcción de la casa del SEDRONAR y lamentablemente se fueron de la gestión y jamás construyeron ninguna casa y los \$7.000.000.= hoy están pidiendo explicaciones en la justicia para saber dónde los pusieron. Y sinceramente hoy es esta gestión la que todavía le debe al SEDRONAR esos \$7.000.000.= y no podemos traer el resto del dinero porque como no se pudieron devolver esos \$7.000.000.=, no hay \$13.000.000.= para la Casa del SEDRONAR. Por lo tanto, no hay Casa del SEDRONAR, pero sí hay Posada del Inti trabajando con el Municipio en lo que era Paraje San Francisco. Pero claro, también nos encontramos con una situación de qué hacemos con el Presupuesto, y la verdad que también hacemos plazas. Los invito a que recorran El Martillo y otros, y van a ver las plazas que se han construido en estos dos últimos años y que se han puesto en valor también, sabiendo que ha habido algunos cuestionamientos, pero los invito, recórranlas. Estamos hablando sobre qué hacemos con el Presupuesto, y la verdad que hacemos gestión y trabajamos con Nación y Provincia en concordancia para poder llevar adelante una línea de trabajo teniendo esta oportunidad de tener Nación, Provincia y Municipio con un mismo signo político, y eso se vuelca en calles. No sólo hubo más de 400 calles con mantenimiento de asfalto y arreglos en general sino que también los invito a que recorran la calle Beltrán desde el puente hasta Gandhi y van a ver la inversión que se ha hecho, vecinos que hace 38 años viven en ese barrio nunca vieron una inversión de ese tipo sobre la calle Beltrán. También los invito a que vayan al barrio Alfar donde también es parte de la gestión y de la inversión, un Municipio trabajando junto a Nación en la posibilidad de tener asfalto. Vayamos a los barrios Libertad y Malvinas Argentinas y veamos lo que pasa con la obra que se está haciendo en calle Beruti y así una cierta cantidad de obras. Por supuesto que todo esto lleva un tramiterío, un

tiempo de gestión con Nación, Provincia y Municipio trabajando juntos. Claro que hay gestión para traer fondos a Mar del Plata para poder hacer lo que con Presupuesto propio no se ha podido hacer dado que lamentablemente utilizaron el Presupuesto Municipal como el patio trasero de su casa o el bolsillo propio y esto es lo más lamentable. Las causas están todas en la justicia, vayan y revisen, muchachos, y vean lo que está pasando. También digo, un plan habitacional de 56 viviendas en el barrio Santa Rosa del Mar donde hoy los cooperativistas están construyendo y trabajando. Por supuesto desde acá hemos gestionado con concejales de la Comisión de Calidad de Vida, como Marina Santoro y Marcelo Fernández entre otros, para que paguen en tiempo y forma los distintos certificados de obra que la gente va presentando. También se está invirtiendo en diversas salas de salud, los invito a recorrer la obra de Colón y Salta. Claro que cada área puede tener una crítica, cómo no la va a tener si muchas veces hacer más ejecutiva la inversión cuesta mucho cuando vos tenés presupuestos limitados y sobre todo cuando se empezó la gestión que se tenían más deudas que dinero en caja. Por supuesto que hoy tenés la necesidad de sostener la planta de personal, contratos de la basura y el funcionamiento general del Municipio, pero también la posibilidad de ir utilizando presupuesto para ir volcando en diversas obras que Mar del Plata necesita. La verdad que quisiera decir muchas cosas más, me las voy a guardar para poder hablarlo en el momento de discutir el Presupuesto en sí y poder contar tema por tema. Más allá de esto, uno escucha y parece que lo que nos toca ser oficialismo fuéramos lo peor de lo peor. Uno trata de mantener un discurso, una postura, de no agredir, de tratar de convivir, pero muchas veces uno termina no pudiendo porque es tanta la agresión, la cuestión de que parece que no tienen pasado, la cuestión de que parece que fueron perfecto, pero la verdad que las causas judiciales no dicen lo mismo. Recorran las causas judiciales en Mar del Plata, recorran las denuncias de José Cano, fíjense, revisen, cada bloque tiene sus abogados, que vayan a Tribunales y se fijen en qué situación están los que han sido denunciados. Entiendo que se pueden sentir orgullosos de las gestiones que hicieron y la verdad que hay temas que están perfectos. El CEMA es para aplaudir porque sinceramente dejaron para Mar del Plata una posibilidad enorme en materia de salud. La Orquesta Infante Juvenil también; sin ir más lejos yo presenté un proyecto hace poco tiempo pidiendo que se pudiera traer a Mar del Plata los fondos que Nación está otorgando a diferentes Municipios para que puedan tener Orquesta Infante Juvenil y seguramente esa gestión se llevará adelante. ¿Cuál es la crítica? ¿Que cuando se llegó no había dinero ni para pagar a los capacitadores ni sostener una Orquesta Infante Juvenil, que cuando se fue a ver la cantidad de instrumentos que quedaba prácticamente no quedaba nada? ¿Cuál es la crítica? ¿Que hoy se va a retomar la posibilidad de la Orquesta Infante Juvenil? Bienvenido sea, fue una buena idea del gobierno anterior, hubo un tiempo que no se pudo llevar adelante y ahora presupuestariamente se tiene planificado, ojalá se pueda poner nuevamente en marcha, siempre reconociendo –como dijo Mario– lo bueno que hizo la gestión anterior, sigámoslo. Es una agenda pública, de continuidad, gestión a gestión. Ojalá este año se pueda volver con el PEBA y volcar fondos provinciales del PEBA en diferentes barrios de Mar del Plata. Hoy se debatía en presidentes de bloques el tema de la apertura de la escuela de Santa Rosa; yo soy una de las que plantea que esa escuela no puede estar cerrada, debe estar abierta y dando el servicio adecuado para el que fue construida. Yo le decía hoy a Guillermo Arroyo que si es necesario –a pesar que es muy bueno el presupuesto que se da a Educación– pidamos desde este Concejo Deliberante que se agregue una partida más porque esa escuela debe estar abierta. Coincido en el planteo que hizo Claudia Rodríguez y me parece muy bien. No hay conflicto, son formas distintas de mirar la cosa pero básicamente hay coincidencias porque hay cosas que deben estar funcionando y hay que hacer lo que se puede con lo que tenemos. Esto que tenemos tal vez no es grandes Presupuestos como había en algún momento; hoy se necesita mucha ayuda de Nación y Provincia y tratar de optimizar lo que se tiene. Seguramente será algo más del 24% lo que se está aumentando y seguramente si este bloque radical plantea que va a acompañar estas dos Ordenanzas pero también condicionando que los próximos quince días hasta llegar a la asamblea de concejales y mayores contribuyentes vamos a plantear algunas cuestiones para rever en cuanto a categorías y montos, coincidiendo con lo que se plantea de cocheras, piletas, etc, lo decimos públicamente porque lo vamos a hacer, no para quedar bien. Me parece que nos conocen, no somos mentirosos. Duele que te digan mentiroso porque no corresponde, yo lo tomo como un insulto y no está bueno destratarse porque acá hay que convivir todos los días y nos conocemos de la militancia y del trabajo que hacemos en la calle. Entiendo que puedan no coincidir pero ante todo, respeto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejel Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Soy otro de los que no tenía pensado hablar en el tratamiento de estos expedientes pero a veces se van diciendo cosas y en algún momento sentí la necesidad de hacer uso de la palabra. Participé de las reuniones de la Comisión de Hacienda desde el mismo momento que se pusieron en tratamiento las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, adelantamos el viernes –la primera vez que se puso a consideración– la necesidad que el tratamiento de estas Ordenanzas partiera de tener una audiencia pública pero no voy a abundar en muchos más detalles porque lo más nos interesó en el momento de poder abundar en información que íbamos recabando del expediente pero también recostándonos en el trabajo que hizo la concejal Sívori y corroborado que lo que se nos había dicho desde el Ejecutivo Municipal era una mentira. Nos dijeron que el aumento de tasas no iba a superar el 24% y haciendo las cuentas a partir del trabajo de la concejal Sívori nos daba que era una mentira ese 24%, no por tratar de mentiroso a nadie pero por lo menos, nos la contaron cambiada; el aumento sería del 24% pero con la quita de algunas exenciones y suba de alcúotas el aumento va a ser muy superior. Lo importante es que a partir de mañana y en los próximos quince días todos vamos a estar esperanzados en que el oficialismo le cuente a los vecinos de la ciudad que hoy se está votando un aumento del 150% en algunas cuentas, en otras del 200%, en otras más del 200%, pero que durante quince días el oficialismo va a trabajar arduamente para que en la asamblea de concejales y mayores contribuyentes quede por lo menos en claro que el aumento va a rondar el 24%. Vamos a colaborar porque para eso estamos, preocupados por la necesidad de nuestros vecinos, ya nos ponemos a disposición para colaborar en las modificaciones que deban tener las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, de la misma manera que lo demostramos en otras cuestiones que el Ejecutivo Municipal no pudo solucionar. Hoy hicimos referencia a una y recién la concejal Baragiola hizo referencia a otra, cuando se complicó la relación con las cooperativas que ocupaban la calle reclamando por deudas del Ejecutivo Municipal; siempre estuvimos a disposición. Creo que hemos intentado trabajado en el papel que nos toca, a

nosotros no nos gusta decirnos “oposición”, nos gusta llamarnos “no oficialistas”, en este juego los que vemos el vaso medio vacío somos nosotros, el vaso medio lleno lo ve el oficialismo y está bien que sea así. Ahora, en esto de no ser claro, no decir de qué estamos hablando y hacer un repaso histórico, yo he sido funcionario durante ocho años del gobierno encabezado por el Intendente Pultí, estoy orgulloso de haber sido parte de ese equipo de gobierno, puedo defender cada uno de los pasos que se fueron dando y nunca dejamos de poner la cara cuando faltó algo en algún lado. Si hay algo que nos caracterizó es que nunca dejamos de poner la cara ante el vecino en cualquier barrio. En la recomendación que nos hace la concejal Baragiola de recorrer las obras nuevas, sí las vemos, sabemos lo que se está haciendo, y hago a su vez dos recomendaciones. Una, esta invitación que hemos tenido todos de ir a la plaza del barrio El Martillo, recomiendo a los concejales –oficialistas y no oficialistas- que no vayan porque está abandonada. Y si a alguno se le ocurre ir a la plaza del barrio Belisario Roldán o a recorrer el barrio Las Dalias para recorrer la calle Beltrán que es hermosa cómo ha quedado, otra recomendación es que vayan de día, porque de noche se les va a complicar. Las luces en los barrios no se están cambiando hace meses, es una recomendación que hago. Ojalá que el Presupuesto que vayamos a trabajar, ante la imposibilidad de recaudar los fondos necesarios para hacer megaobras, por lo menos considere la necesaria reparación de algunas calles de los barrios (por lo menos las troncales, por donde circulan los colectivos) y que por favor se ocupen aunque sea de cambiar las lámparas que iluminan las calles de los vecinos a los que les vamos a reclamar un aumento de tasas, que ojalá no llegue al 25%. Si no, nos tendremos que ir explicando de acá a quince días cómo vamos a hacer las modificaciones necesarias para no desfinanciar al Estado Municipal y no castigar más los bolsillos de los vecinos a cambio de casi nada. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, cuando se recibe un gobierno se lo recibe con los activos y con los pasivos y está bien que haya una parte de esa gestión de gobierno que hable de los pasivos. Si quiere, yo le puedo contar que nosotros pagamos la deuda de Katz y Aprile que recibimos. Mi primera intervención en este Concejo, el 28 de diciembre de 2007 fue para pedir la emergencia porque recibíamos un Municipio en emergencia económica, financiera, ambiental, estaba prendido fuego el basural. Lo dijimos mucho tiempo porque era cierto y nadie lo podía negar, pero un día dejamos de decirlo y empezamos a poder nombrar nuestros propios logros. Esa vuelta de página sucedió en algún momento. En este gobierno parece que no sucede todavía pero va a pasar y el momento de hacer los balances y las comparaciones se va a hacer el final. Y entonces las 56 viviendas que dice la concejal Baragiola van a tener que compararse con las 1.400 que hizo la gestión de Acción Marplatense. Ese va a ser el momento para saber si 56 hoy van a poder superar eso. Vamos a poder evaluar la comparación de la Ferroautomotora con algo, con alguna obra emblemática de la ciudad deseada, pensada, durante treinta o cuarenta años en la ciudad. Probablemente vamos a poder tener –ojalá- un predio de disposición final de residuos nuevo, una nueva planta de separación para poder compararla con la que nosotros dejamos en la forma que la dejamos. Poder comparar 70.000 puntos de iluminación en General Pueyrredon con una tasa de apagado del 2,5%; hoy estamos en un problema y ojalá podamos comparar al final de la gestión de este gobierno y ojalá que el déficit que dejan sea menor al que dejamos nosotros. Pero la verdad que cuando uno hace comparaciones parciales las van perdiendo todas; hacer pie en la obra pública en el gobierno de Arroyo es un sincericidio político porque no la hay. Hablar de 400 calles, señor Presidente, es que son muy pocas; que están en la costa la mayoría, seguro y las podemos ver seguro, basta recorrer un poco. Y mire que soy el primero que voy a recibir el vuelto respecto de lo que digo y lo comprendo perfectamente, pero la verdad que no es un ámbito en el que se destaquen. Esta obra que está empezando acá a la vuelta la anunciaron hace dos años y medio, fue lo primero que dijo el Secretario de Obras Públicas. Están remodelando una plaza pública en el centro y las cuatro que iban a hacer de una primera etapa de dieciséis no se terminaron y se abandonaron. Están tirados los juegos, tienen los pastos altísimos porque no sólo que no les pagan más a las sociedades de fomento para que los corten sino que no buscaron una sola alternativa. Por último, a mí me duele que sea justo la concejal Baragiola la que hable de causas judiciales porque es la que mejor sabe que mientras está en el proceso de discusión judicial está la presunción de inocencia y también es la que mejor sabe lo ingrato que es atravesar ese proceso cuando uno se sabe inocente y cuando después tiene que demostrar la verdad. Traer a colación eso no le hace bien a nadie porque son procesos judiciales abiertos y en marcha, que no tienen aún un veredicto de nadie. Habrá un veredicto político, habrá una sanción de la ciudadanía, probablemente, cuando se pierden elecciones hay un montón de cosas que están en juego, pero hacer uso de ese recurso político justo una persona que tuvo que atravesar una situación horrible, una situación familiar complicada, una afrenta pública tremenda y que después se demostró su inocencia, creo que es un recurso bajo, que no debería haberse traído a este recinto. Es un error porque además esas causas probablemente tengan alguien que las tenga que resolver. Ya hay un veredicto político de la ciudad, de eso no hay ninguna duda. Creo que las comparaciones deben hacerse, pero hay momentos para comparar y habrá instancias. Aparecerá el que diga kilómetros de cloacas versus kilómetros de no sé qué, ojalá que se pueda hacer el Parque Eólico. Hablando de continuidad de obras, la planta de tratamiento de residuos la va a inaugurar este gobierno y la empezamos nosotros, así como nosotros pudimos avanzar con el emisario submarino que recibimos del anterior gobierno y ojalá que el que siga después de usted pueda contar con alguna obra para continuar. También las que se discontinuaron es un problema. ¿Cómo no vamos a hablar de la Orquesta Infante Juvenil? Es algo que nos entristeció mucho, sentimos que se castigaba a los chicos porque tenía que ver con la idea de un gobierno. Escuchamos al Intendente hablar tantas veces tan bien de eso y no puso el más mínimo esfuerzo por sostenerlo, priorizó otras cosas. Si usted quiere, yo les digo cuáles fueron las que se priorizaron porque en este gobierno se han priorizado cosas, se le ha dado destino de fondos a determinadas cuestiones, se han pagado determinadas cosas. Se han tenido que tomar decisiones políticas en la escasez pero tampoco ha habido una conducta sistemática de búsqueda de nuevos recursos; este gobierno no firmó un solo convenio con organismos internacionales para financiar obras. Este gobierno no ha logrado salirse de la lógica de lo que debe y de los recursos municipales y por supuesto la ayuda económica. No ha tenido una sola idea; la única idea que tuvo Mourelle este año no se animaron a sostenerla porque yo me acuerdo cuando Mourelle nos dijo en la reunión con el Intendente que iba a castigar a los sectores que más tenían para beneficiar a los que menos tenían. Bueno, eso no sucedió, con lo cual la única idea que tenían para buscar financiamiento ha caído en el producto del trabajo del radicalismo o en el lobby

de los sectores, llámelo como quiera. Pero las cosas se ven cuando se puede hacer un balance y lo que nosotros estamos viendo hoy es que el final es bastante incierto y las comparaciones van a ser favorables a nosotros si no hay un cambio en este rumbo. En este recinto hace mucho tiempo se introducían cosas para lacerar a las personas, se utilizaban recursos políticos bajos y pensé que habíamos evolucionado, que habíamos dado un paso hacia delante, y veo que no se pudo. Veo que una palabra como “mentiroso” que estuvo mal y que por ahí se sintieron ofendidos y había que hacer el descargo habilitó otras cosas. ¿Y quien es el responsable de eso? Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, si algo he decidido desde hace un tiempo hasta esta parte es no callarme la boca, no me escondo ni me escondí nunca. Fui yo la persona que pidió ser investigada y la verdad que lo único que lograron fue un veredicto netamente político porque saben que la justicia dijo la verdad. Más allá de esa cuestión, como yo no me callo la boca y decidí no hacerlo sobre temas que entiendo se deben hablar, no es una cuestión que viene a este Concejo ahora y pensaban que lo que se dice hoy había quedado en el pasado y se corría la hoja. ¿El oficialismo no puede hablar y algunos sí pueden decir lo que quieren y no le importa si dicen palabras que agravan y molestan? No es así. Hablan de lo que hicieron y de lo que están orgullosos y todos los que han tenido oportunidad de ser gobierno están orgullosos porque si no lo estuviera pegaría un portazo y se iría de la fuerza política a la cual pertenece. ¿Cómo no vamos a estar orgullosos los radicales de los veinte años de gobierno que tuvimos en General Pueyrredon? ¿Cómo no va a estar orgulloso Acción Marplatense que fueron gobierno y lo mismo con la gente del Frente para la Victoria o la gente del Frente Renovador? Por supuesto que pueden estar orgullosos. Ahora, seguramente al final de los cuatro años de gobierno se podrá comparar pero los que comparan son la gente y la gente hablará. Es verdad, pasaron dos elecciones que se ganaron porque la gente supo darse cuenta a tiempo realmente que no se le mentía y que lo que decidió votar es porque realmente se sintió representaba. Veremos en la próxima elección qué es lo que sucede; por lo pronto cada fuerza política trabajará para tener una propuesta pero eso será el año que viene. Este año –lo dejo claro- nosotros hemos planteado acompañar, trabajar para modificar pero también estamos pidiendo que en este Concejo Deliberante tengamos un poco más de respeto. Agradezco a algunos concejales que se han rectificado y en el caso del concejal preopinante le quiero decir algo claro: no me voy a callar la boca porque cuando la justicia habló a mí me dio la razón. Yo creo en la justicia, la política podrá querer decir otra cosa, pero cuando se sentaron a declarar todos dijeron que Vilma Baragiola jamás les había pedido nada, todos dijeron que jamás escucharon a Vilma Baragiola decir algo. Yo sigo para adelante pero sepan que cuando toquen el tema de la justicia y de Vilma Baragiola no la van a poder comparar con nadie que hoy sí está en Tribunales y procesado; Baragiola nunca fue procesada, nunca la llamaron a declarar. En cambio, otros sí tuvieron que ir a declarar, otros que usaron el micrófono por la mañana para bastardear a Baragiola pero cuando se sentaron en la justicia dijeron que a Vilma nunca la escucharon pedir nada. Eso es judicializar la política, no sirvió, porque el vecino de Mar del Plata reconoció y dio otra oportunidad más, que Vilma Baragiola nunca fue lo que muchos trataron de instalar meramente por el hecho de sacarla del medio. No todos los políticos en Mar del Plata somos iguales, al menos yo no estoy procesada, yo pedí que la justicia me investigara. Sepan que cada vez que toquen el tema lo voy a decir, no me voy a callar. Para mí, no es ni siquiera una mancha, es el orgullo de saber que tenía razón y que decía la verdad; que muchos se tuvieron que callar la boca y que muchos que me quisieron sacar del medio porque me veían peligrosa tuvieron que mancársela cuando en la última elección los resultados le fueron adversos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: ¿Eran las Ordenanzas Fiscal e Impositiva lo que estábamos tratando, no? Hay como una cosa virtuosa en algunos; lo que pasa que lo que es virtuoso políticamente termina siendo desastroso para los vecinos. Nosotros insistimos en esa cuestión, insistimos que lo que se pone en riesgo es la situación de los vecinos, que no están escuchando nada de esto, que no le interesa ninguna cuestión judicial o no o lo que ya se dirimió en la justicia, cada uno tendrá su creencia. Lo que sí me gustaría –porque yo tampoco me callo nada- que se aclare bien es que si a uno le duele que le digan mentiroso, a otro le duele que le digan ladrón. Si vos decís “la Orquesta Infante Juvenil, cuando llegó esta gestión, no encontró ningún instrumento” están claramente sospechando que los instrumentos no están; la verdad que los instrumentos los tienen los chicos en la casa. Los chicos que una vez soñaron con hacer música clásica nacidos en cualquier barrio de la ciudad, ese derecho les fue diezmado y si quieren, vayan a cualquier acto administrativo que puede dar cuenta de ello. No se puede decir cualquier cosa al azar. Nadie habló de campañas, nosotros hablamos de políticas públicas. Nosotros dijimos que los Polideportivos están siendo bien usados para hacer política pública, para eso fueron construidos. No hablamos nunca de campaña, hablamos de política pública, que eso es lo que queremos: políticas públicas. También hay que decir que el año pasado nosotros votamos –que ahora se están anunciando diez millones de pesos para arreglar escuelas- diez millones de pesos para terminar Polideportivos y no sabemos dónde están esos diez millones, cómo habrán aumentado las cosas que ya los diez millones no alcanzan y necesitan cien millones, van a ir a buscar cien millones para terminar los dos Polideportivos. Uno puede ser muy memorioso y uno puede silenciar o callar, pero la verdad que luego de tanta charla, de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva no sacamos nada en limpio. Gracias.

Sr. Presidente: No habiendo más oradores, ponemos en votación las Ordenanzas Fiscal e Impositiva con modificaciones, con votación nominal. Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Simplemente para preguntar si en la redacción que se va a votar se encuentran incorporadas las modificaciones que atañen al Colegio de Martilleros de General Pueyrredon y a los sindicatos.

Sr. Presidente: Se dará lectura por Secretaría.

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 248º: Estarán exentos de la tasa por Servicios Urbanos ... m) Los inmuebles pertenecientes a los sindicatos, centrales de trabajadores, obras sociales sindicales y mutuales sindicales, destinados a sus oficinas administrativas y escuelas de formación en forma directa sin concesiones y otras figuras análogas”. Artículo 250º: Estarán exentas de la tasa por Inspección de Seguridad e Higiene las actividades ejercidas por ...j) Los sindicatos, centrales de trabajadores, obras sociales sindicales y mutuales sindicales, en las actividades vinculadas a su administración y formación en forma directa sin concesiones y otras figuras análogas. k) Los martilleros y corredores públicos con título universitario habilitante expedido por autoridad competente, respecto de aquellas actividades específicas que sean propias y de incumbencia exclusiva por su calidad de tales, conforme las leyes que regulen el ejercicio de la profesión. No estarán alcanzados por el beneficio los profesionales que para el ejercicio de la profesión se hubieran organizado según cualquiera de las formas societarias previstas por la ley 19.550 y/o las que en el futuro resulten aplicables, como así tampoco aquellas actividades anexas no comprendidas en el ámbito de sus incumbencias exclusivas”.

Sr. Presidente: Estas son las dos modificaciones que se votan junto a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Concejales Ciano.

Sr. Ciano: Si no hay inconveniente, teniendo en cuenta que hay una votación en general y en particular y que presumo será similar con excepción de estas dos modificaciones y para no votar en forma nominal cada uno de los artículos, podemos anticipar que la votación sea la misma en general y en particular para no votar nominalmente los 250 artículos.

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Presidente, yo quisiera ir más allá y, salvo que haya diferencias de criterio, entiendo que podríamos votar nominalmente dejando en claro la votación de cada uno no sólo en general y en particular sino también ambos expedientes – la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva- para votar una única vez.

Sr. Presidente: Si están de acuerdo, votamos nominalmente una sola vez y constará en Actas la votación nominal para cada expediente. Bien. Pasamos a la votación nominal. Sí, concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: ¿Estamos votando nominalmente, en el caso nuestro, ambas Ordenanzas en forma positiva incluidas las dos modificaciones de gremios y Colegio de Martilleros?

Sr. Presidente: Correcto.

Sra. Baragiola: ¿Y cómo es el voto de los concejales no oficialistas?

Sr. Presidente: Concejales Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Señor Presidente, estaba acá consultando con el concejal Ciano. Nosotros deberíamos votar primero la incorporación de las modificaciones.

Sr. Presidente: Ya están incluidas. Concejales Santoro.

Sra. Santoro: Señor Presidente, solicito una moción de orden y pasar a un cuarto intermedio para que se vea bien qué se va a votar porque me parece muy desprolijo teniendo en cuenta la importancia de la votación.

-Ante una expresión fuera de micrófono del concejal Arroyo, dice la

Sra. Santoro: Bueno, es una moción, podés votarla en contra.

Sr. Presidente: Concejales Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, después de lo que hemos pasado, de las postergaciones, de no conocer los proyectos, el concejal Arroyo tiene el tupé de decir “no, nos sentemos para discutir la votación”. ¿En serio estás hablando? Si estás diciendo que no querés un cuarto intermedio para que clarifiquemos esto, después de lo que vivimos. A ver si producimos en los hechos lo que decimos verbalmente. Pedimos solamente clarificar en un breve cuarto intermedio cómo sería la votación.

Sr. Presidente: En consideración la moción de cuarto intermedio: aprobado.

-Siendo las 21:24 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 21:39 se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión. Concejales Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. A los fines de clarificar porque hubo un poquito de confusión. Este es un tratamiento particular porque tenemos que votar en forma nominal y además porque el articulado está dentro del anexo que forma parte

de uno de los dos artículos. Está claro que en el tratamiento de la Ordenanza ya aprobamos o damos por aprobada las incorporaciones que se realizaron y que obran en el expediente de los dos artículos vinculados a la exención de TSU y a la exención por la tasa por Inspección de Seguridad e Higiene. Hecha esta aclaración, lo que había solicitado era que si bien son dos expedientes diferentes –Ordenanza Fiscal y Ordenanza Impositiva- entiendo que la votación será la misma y a los fines de economizar tiempo que votemos una sola vez. Queda claro que los concejales que no votan ninguna de las dos Ordenanzas estaban de acuerdo con los agregados que se hicieron con el tema de martilleros y sindicatos; luego, van a votar en contra porque esto es lo que termina resultando de la votación. Este es el planteo que haga y si estamos de acuerdo arranquemos con la votación.

Sr. Presidente: Esa es la aclaración: la oposición está de acuerdo unánimemente con las modificaciones que se hicieron (martilleros y sindicatos) pero como debemos votar el articulado completo se deja constancia que si bien la votación es negativa para las Ordenanzas están de acuerdo con las modificaciones apuntadas. Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Desde el bloque oficialista informamos que hemos recepcionado las modificaciones propuestas por distintos sectores de exención a martilleros públicos y a los edificios donde funciona la administración, obras sindicales y mutuales y escuelas de formación de los sindicatos. El texto que vamos a votar es éste y dado que tenemos que votar artículos –el anexo forma parte del articulado- creo que de esa forma queda salvado y podemos pasar a votar en forma nominal ambas Ordenanzas.

Sr. Presidente: Aclarada la cuestión, pasamos a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal para la Ordenanza Fiscal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Arroyo, Baragiola, Carrancio, Carrara, Coria, González, Loria, Martínez Bordaisco, Mario Rodríguez, Ranelucci, Sáenz Saralegui, Serventich y Vezzi. Total: 13 votos. Votan por la negativa los concejales Bonifatti, Ciano, Fernández, Gutiérrez, Lagos, Morro, Claudia Rodríguez, Daniel Rodríguez, Santoro, Sívori y Tarifa Arenas. Total: 11 votos.

-Efectuada la votación nominal para la Ordenanza Impositiva, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Arroyo, Baragiola, Carrancio, Carrara, Coria, González, Loria, Martínez Bordaisco, Mario Rodríguez, Ranelucci, Sáenz Saralegui, Serventich y Vezzi. Total: 13 votos. Votan por la negativa los concejales Bonifatti, Ciano, Fernández, Gutiérrez, Lagos, Morro, Claudia Rodríguez, Daniel Rodríguez, Santoro, Sívori y Tarifa Arenas. Total: 11 votos.

Sr. Presidente: Aprobados entonces por mayoría ambos expedientes en general y en particular.

ORDENANZAS

- 12 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 393 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ LA DISTINCIÓN AL “MÉRITO DEPORTIVO” A LA ATLETA ARIANA PÉREZ LINARES (expte. 2096-U-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 13 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 364 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y EL CORTE DE TRÁNSITO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO INTERNACIONAL IRONMAN MAR DEL PLATA 2017 (expte. 2101-D-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 14 -

AUTORIZANDO AL D.E. LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO MARCO CON EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA, CON EL OBJETO DE COLABORAR EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD (expte. 2207-D-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 15 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 69 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ EL TÍTULO “MÉRITO DEPORTIVO” A LA U13 DE BÁSQUET DEL CLUB SPORTING

(expte. 2362-V-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 16 -

CONVALIDANDO LOS DECRETOS N° 375 Y 378 DICTADOS POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, POR LOS CUALES SE AUTORIZÓ A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A UTILIZAR DIVERSOS ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO
(nota 355-NP-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 17 -

CONVALIDANDO LOS DECRETOS 5 Y 91 DICTADOS POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZÓ AL CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LAS ESCALINATAS FRENTE AL HOTEL COSTA GALANA POR LA EMISIÓN DEL PROGRAMA DE MIRTHA LEGRAND
(expte. 1016-D-18)

Sr. Presidente: Concejál Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de Unidad Ciudadana: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 8 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA FIRMA “ALICAN S.A.” A OCUPAR UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO EN LA PLAZA DEL AGUA
(expte. 1027-D-18)

Sr. Presidente: Concejál Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Para consignar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejál Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejál Ciano.

Sr. Ciano: También solicitamos autorización para abstenernos.

Sra. Presidente: Concejál Coria.

Sra. Coria: Para solicitar autorización para abstenirme.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención de los Bloques Unidad Ciudadana, 1 País y la concejál Coria: aprobadas. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 19 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 96 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ EL TÍTULO “DEPORTISTA INSIGNE” AL NADADOR FACUNDO MIGUELENA
(expte. 1086-U-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

CREANDO EL “PROGRAMA PADRINOS DE LA SEGURIDAD VIAL ”
(expte. 1118-D-18)

Sr. Presidente: Concejales Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de Unidad Ciudadana: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 61 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ LA DISTINCIÓN AL “MÉRITO DEPORTIVO” A LA SELECCIÓN ARGENTINA DE HOCKEY MASCULINO, LOS LEONES
(expte. 1148-U-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 95 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO DENOMINADO PASEO CELSO ALDAO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA DE LA REVISTA GENTE
(expte. 1205-D-18)

Sr. Presidente: Concejales Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de Unidad Ciudadana: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A VARIAS PERSONAS POR EL SERVICIO DE RELEVAMIENTO Y ANÁLISIS SITUACIONAL DE VIVIENDAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “MEJOR VIVIR”
(expte. 1355-D-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

DECLARANDO “VISITANTE NOTABLE” AL POETA GASTONE CAPPELLONI, DESTACADO ESCRITOR ITALIANO DE VASTA TRAYECTORIA INTERNACIONAL
(expte. 1416-CJA-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA 23518, REFERENTE A LA CONFORMACIÓN DE LA FERIA “GRUTA DE LOS PAÑUELOS”
(nota 14-NP-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 26 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 64 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A VARIAS MURGAS AL USO Y OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN DE CORSOS BARRIALES DE CARNAVAL
(nota 27-NP-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 121 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO Y CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE APERTURA A LA SEMANA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2018
(nota 29-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 28 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL CICLO CULTURAL “SOFAR SOUNDS MAR DEL PLATA”, CON EL OBJETIVO DE PROMOCIONAR A LOS MÚSICOS LOCALES, IMPULSAR SU DIFUSIÓN Y ALENTAR EL CONSUMO DE SU MATERIAL
(expte. 1589-V-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA PATINADORA MAIRA YAQUELINE ARIAS POR LA OBTENCIÓN DEL MARATÓN DE BERLÍN SOBRE PATINES
(expte. 2361-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO JUVENIL DE BÁSQUET EN SILLA DE RUEDAS DEL CÍRCULO DEPORTIVO DE LISIADOS MARPLATENSE
(expte. 2380-AAPRO-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA MARPLATENSE JULIANA GONZÁLEZ, POR SU TRAYECTORIA EN LA DISCIPLINA SUP RACE TÉCNICO Y SUP RACE MARATÓN
(expte. 1278-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL PILOTO CHRISTIAN LEDESMA POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EN EL AUTOMOVILISMO EN SUS DIFERENTES CATEGORÍAS
(expte. 1283-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

ADHIRIENDO A LA INICIATIVA PARA POSTULAR AL PREMIO NOBEL DE LA PAZ AL MARPLATENSE JULIO ARO, EX COMBATIENTE EN MALVINAS

**Y A GEOFFREY CARDOZO, SOLDADO BRITÁNICO
(expte. 1371-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA 2ª CONFERENCIA NACIONAL DE INFORMÁTICA
FORENSE, A REALIZARSE LOS DÍAS 12 Y 13 DE ABRIL DE 2018
(expte. 1388-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL 25º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN
DE LA "ASOCIACIÓN ESLAVOS UNIDOS", QUE SE CONMEMORARA
EL DÍA 20 DE MARZO DE 2018
(expte. 1431-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 36 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1010-D-2015 y otros)**

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, solicitamos se excluya del listado de expedientes para archivo el expediente 1010-D-15.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de la concejala Rodríguez para excluir este expediente del archivo: aprobado. Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**CONVOCANDO A UNA AUDIENCIA PÚBLICA CONSULTIVA PARA TRATAR
LA DESIGNACIÓN DE UN JUEZ DE FALTAS MUNICIPAL
(expte. 2377-CJA-17)**

Sr. Presidente: Concejala González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Dado que el texto de cómo sale el Decreto en el Orden del Día no está claro y se presta a confusión –me refiero a un proyecto de mi autoría- me gustaría que se diera lectura por Secretaría.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 1º: Convócase a una audiencia pública consultiva, en el marco de la Ordenanza 12.336 y el Decreto D-870 del HCD, a efectos de tratar el tema referido a la designación de un Juez de Faltas Municipal. Artículo 2º: Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a establecer día y hora para la realización de una audiencia pública consultiva. Artículo 3º: Comuníquese, etc”.

Sra. González: En realidad lo que yo observé es que este texto, tal como está presentado, se presta a confusión, de alguna manera no expresa claramente el proyecto mío, por lo que pediría la posibilidad que quede redactado tal cual fue presentado, que dice exactamente lo mismo pero lo aclara mejor. Esto se presta a que entendamos que es para un Juez de Faltas esta vez y nada más y en realidad nosotros pedimos esto como el uso de una herramienta para democratizar el sistema de elección de Jueces de Faltas.

Sr. Presidente: Concejala Loria.

Sr. Loria: Señor Presidente, voy a pedir que este expediente vuelva a Comisión porque, tal como lo tratamos en dicha Comisión, se está a la espera de un dictamen de la Secretaría Legal y Técnica, respecto a que no se contraponga dicha Ordenanza con normas provinciales y además entiendo que se podría estar en contra de la Ordenanza 12.336 que impone la obligación de concurrir a audiencia pública sólo a funcionarios y no a pretensos funcionarios. Por lo cual, solicito que regrese a Comisión para esperar el dictamen.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Lo que quiero manifestar es que en realidad esto no puede volver a Comisión porque salió de Comisión aprobado sin modificaciones y lo único que quedó pendiente es la posibilidad de un informe de Legal y Técnica, que fue dirigido al Secretario del área que es uno de los integrantes de la terna.

Sr. Presidente: Concejal Lagos.

Sra. Lagos: En el mismo sentido que la autora del proyecto. Por una razón de transparencia y buena gobernanza es saludable la celebración de una audiencia pública. Recordemos que el Decreto ley 8751 es de 1977, los requisitos que impone son mínimos y podemos tomar el ejemplo a nivel nacional que se produce con el titular del Ejecutivo con respecto a la designación de los jueces (artículo 99°, inciso 4). Por lo tanto, desde Unidad Ciudadana vemos con interés el proyecto presentado por la concejal Angélica González.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, en el tratamiento de este expediente –que acompañamos afirmativamente- no habíamos consignado modificaciones. Nosotros estamos a favor del espíritu, que es justamente dotar de una herramienta de transparencia la designación de los Jueces de Faltas. Si pudiéramos conocer el texto original, podríamos hacer una evaluación más certera.

Sr. Secretario: (Lee) “Ordenanza. Artículo 1º: En los casos previstos en el artículo 21º (texto Ley provincial 10.269) del Código de Faltas Municipales (Decreto Ley 8751/77), en los que el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón deba prestar su acuerdo como requisito previo a la designación de un Juez de Faltas propuesto por el Intendente, con anterioridad a emitir su opinión el cuerpo deberá convocar a audiencia pública de conformidad a las previsiones aplicables contenidas en el anexo I del Decreto municipal D-870. Artículo 2º: Comuníquese. Artículo 3º: De forma”.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Creo que los que hemos escuchado se nota la diferencia, o sea, con la lectura de esto queda rápidamente la comprensión de que la propuesta y la intención del proyecto es poder instrumentar una herramienta más democrática que quede como sistema institucionalizado para próximas situaciones de elecciones. El otro se prestaba a la posibilidad que uno entendiera que era sólo para un Juez de Faltas y en la próxima oportunidad. Entiendo que no puede volver a Comisión porque en Comisión salió aprobado y sin modificaciones. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: En virtud de defender el proyecto de la concejal y evitar cualquier cuestión posterior, debemos tener muy claro que no dé atribuciones a ser vetado por el Intendente por alguna falencia respecto a la votación. Pediría que tengamos claro cuál sería el que corre, si el proyecto original o el proyecto que fue votado en la Comisión, porque creo que lo que hay que hacer es votar el que respete su espíritu pero ver si hay posibilidades de modificar el que ya se aprobó en la Comisión porque si no, se corre el riesgo de invalidar el expediente de la concejal. No sé jurídicamente si transgredimos lo que salió aprobado en la Comisión puede dar autorización a ser vetado. Nosotros estamos de acuerdo con el espíritu, de una u otra manera, pero busquemos que salga el que corresponda jurídicamente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Tenemos que explicar lo que sucedió en la Comisión de Legislación porque hay cuestiones políticas y de mayorías de las Comisiones que a veces genera que un expediente llegue al recinto y en otras ocasiones no llegue al recinto. Entiendo el pedido que hace el concejal Loria de vuelta a Comisión de este expediente, con un fin político, que es que vuelva a la Comisión y con la mayoría que tiene el bloque oficialista quizá no pueda volver al recinto. Quiero recordar que este expediente fue votado afirmativamente en la Comisión de Legislación porque circunstancialmente estaban ausentes dos concejales del oficialismo y lo que está pretendiendo el concejal Loria –sin ser su exégeta- es enviarlo a la Comisión para luego, dentro del juego democrático, evitar que el expediente vuelva al recinto. Esta es una primera cuestión. La segunda cuestión que quiero plantear es con respecto a la modificación. Es común y habitual que un expediente lo presente un concejal y que la Comisión resuelva modificarlo. En este caso en particular, según expresa la propia autora del proyecto, no habría sido modificado. Nosotros –debo decirlo porque se suscitó un inconveniente hoy más temprano- tenemos absolutamente confianza en el personal de este Concejo, porque los respetamos y además aprendemos habitualmente de ellos, y muchas veces en el ánimo de mejorar una redacción nosotros mismos como autores del proyecto, integrantes de la Comisión y muchas veces el presidente de la misma sugiere que se le dé una redacción más acorde al espíritu de esa norma.

Dicho esto, un proyecto de Ordenanza presentado por la concejal González se terminó transformando en un proyecto de Decreto para una audiencia pública. Creo entender –y no quiero ser glosador de la autora del proyecto- que ella quiere garantizar y a lo que adherimos nosotros que votamos favorablemente, es a un mecanismo de participación que da mayores garantías y transparencia para designar a un Juez de Faltas. Los jueces de Faltas, sin perjuicio de ser administrativos o no, dentro de la estructura municipal toman decisiones importantes, son cargos que requieren una mayoría especial, no son cargos políticos, y hace años que nosotros tenemos un sistema para designar jueces en los que se propone con acuerdo de los órganos legislativos y para los jueces de la Corte una audiencia pública para que se planteen adhesiones u objeciones. Cuando hace un par de años en este recinto nosotros debimos decidir quién era el jefe de la Policía Local votamos una Ordenanza para que se dé un mecanismo que garantizara el sometimiento de la persona que se postulaba al escrutinio público, se aprobó, fue designando oportunamente Fernando Telpuk, no recibió impugnaciones sino que recibió adhesiones, y fue confirmado en el cargo, incluso confirmado por el Intendente Arroyo. Existe la posibilidad de hacer una audiencia pública más allá que no sea funcionario, después vemos el mecanismo que le puede dar el señor Presidente a esa audiencia pero lo que debemos garantizar nosotros como representantes del pueblo de General Pueyrredon es que, en el espíritu que plantea la concejal González, garantizar eso. Si en la redacción ella queda satisfecha con que sea un proyecto de Decreto de llamamiento a audiencia pública para todas las designaciones que se hagan, lo acompañamos así y no hay ningún inconveniente. Transformamos el proyecto de Ordenanza en un proyecto de Decreto, tal cual hizo muy bien la relatora de la Comisión, con la particularidad que en vez de decir “para un Juez de Faltas” diga “de los Jueces de Faltas”. Con eso salvamos el espíritu de la autora del proyecto, estamos todos de acuerdo, lo votamos, lo aprobamos y yo estoy absolutamente persuadido que el radicalismo va a estar de acuerdo con un mecanismo de este tipo. Los postulantes que seguramente elevará el Intendente Arroyo serán los mejores que él cree para ocupar estos cargos, con lo cual no van a tener ningún problema de someterse al escrutinio público, dejamos a salvo el espíritu de la concejal González, estamos todos de acuerdo ,agradecemos la corrección de la relatora y en vez de “un Juez de Faltas”, le ponemos “los Jueces de Faltas”, lo votamos y avanzamos, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Martínez Bordaisco.

Sr. Martínez Bordaisco: Gracias, señor Presidente. Como decía el concejal Ciano, en la Comisión de Legislación se debatió este expediente, en dicha Comisión el dictamen de minoría que fue el que propuse yo pedía que el expediente quede en Comisión con la idea de esperar un dictamen de Legal y Técnica para asegurar la compatibilidad jurídica del proyecto y al salir el dictamen propuesto por Ariel Ciano lo que se resolvió fue el Decreto para convocar a una audiencia pública, destacando la actividad de los empleados administrativos que acompañaron con la idea de la convocatoria a audiencia pública directamente. El tratamiento de la Ordenanza planteaba que iba a llegar a este recinto con el dictamen de Legal y Técnica, que hoy en día no lo tenemos para el debate del proyecto de Ordenanza en sí. Sólo eso para aclarar.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Simplemente quería explicar algo que es obvio, pero me parece que hace falta que lo recuerde. Una audiencia pública es un instrumento que de alguna manera sirve para que de los concejales que vamos conociendo a través de cierto cuestionario que haga el público que se haya anotado para eso, nos vaya permitiendo conocer el perfil de la persona y votar más concienzudamente y hacer una elección responsable.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, en primer lugar debo reconocer que la falta de conocimientos sobre la materia me excede. Veo que hay un pedido de informes que no llegó; muchas veces han llegado expedientes a este recinto con un pedido de informes pendiente y acordábamos generalmente que si no venía el mismo solicitábamos la vuelta a Comisión. En este caso vamos a insistir desde esta bancada con la solicitud que vuelva a Comisión a la espera del informe de Legal y Técnica. Yo no puedo asegurar que esté el actual titular del área en la terna, así que en forma precautoria vamos a pedir que lo haga otro abogado del área Legal y Técnica.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. El informe solicitado al que hace alusión el concejal Arroyo tenía por objeto ver si se podía modificar la Ordenanza o debía hacerse alguna cuestión particular. Como lo que hizo con muy buen criterio la relatora no es aprobar la Ordenanza sino un proyecto de Decreto, la verdad que no podemos esperar un informe del Secretario Legal y Técnico para ver si el señor Presidente por Decreto puede convocar a una audiencia pública. Son dos poderes distintos, son dos autoridades distintas y ahí me parece que nos estamos equivocando. Entiendo la postura del concejal Arroyo cuando dice que a veces se acuerda que si no llega el informe, se vuelve a Comisión; en este caso no se acordó. Por otra parte, la responsabilidad que lleguen los informes no es nuestra; yo asumía esa responsabilidad cuando era presidente del bloque oficialista. Si ahora que soy presidente de un bloque de dos concejales de la oposición me tengo que ocupar también de ir a buscar los informes, la verdad que no deja de ser insólito; quien debe traer los informes es el presidente del bloque oficialista que debe preocuparse para traerlos. No está el informe, transformamos un proyecto de Ordenanza en un proyecto de Decreto para garantizar la transparencia de las futuras designaciones y lo único que quieren hacer es mandarlo a Comisión para que se apruebe. Insisto, circunstancialmente tuvimos mayoría en la Comisión de Legislación porque hubo dos ausencias pero, bueno, son las reglas de juego de la democracia. En ese sentido, lo que están pretendiendo es desvirtuar la esencia de la audiencia pública que estoy persuadido que el radicalismo –que es un partido centenario y garantiza todas estas cosas- lo va a acompañar. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, en el mismo sentido podemos decir que no nos podemos preocupar nosotros como oposición que concurran a la Comisión los miembros del oficialismo, no podemos preocuparnos nosotros porque sea diligente el funcionario que debe mandar el informe y desde la oposición padecido los retrasos de los informes en diversos expedientes, que han quedado plasmados en nuestras quejas. Así que lo lamento si el funcionario no hizo el informe, lo lamento si no se dieron cuenta y faltaron dos concejales que tenían que estar. Es un problema que debiera haber resuelto el oficialismo, no nosotros. Así que planteo el mismo criterio que ha expuesto el concejal Ciano y que sigamos adelante con el expediente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Para expresar el acompañamiento del Bloque de la UCR con la modificación planteada por el concejal Ciano, que en lugar que diga “un Juez de Faltas” que diga “los Jueces de Faltas”.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Me parece que queda claro que la herramienta es válida. Ha sido elocuente la concejal radical donde expresa claramente que la herramienta es válida. Nosotros también vamos a acompañar la modificación que está proponiendo el concejal Ciano para que se interprete el espíritu que ha tenido la autora, en el proceso de elección de “los Jueces de Faltas”. Estaríamos para acompañar y adelantamos el voto positivo al proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Veo que la participación del concejal Ciano en su momento como personal de nuestro bloque en el Senado de la Provincia lo ha hecho interpretar bastante bien algunas de las cuestiones que pensamos. Lo único que pediría es que quede claro lo que vamos a votar en virtud que hemos dicho que estamos dispuestos a acompañar, por lo que solicito se lea el texto.

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 1º.- Convócase a una Audiencia Pública Consultiva en el marco de la Ordenanza n° 12.336 y del Decreto del Honorable Concejo Deliberante n° D-870, a efectos de tratar el tema referido a la designación de los Jueces Municipales de Faltas. Artículo 2º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a establecer el día y hora para la realización de la Audiencia Pública Consultiva. Artículo 3º.- Comuníquese, etc.”

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, quiero hacer una consulta porque estoy verdaderamente confundido, no hay ninguna animosidad de la que por ahí me trataron de adjudicar. Por lo que pude ver en el expediente estamos hablando de un Decreto y lo que quiero saber –porque además tenemos la oportunidad de hacerlo ahora- si esto es para un caso en particular o vamos a establecer una norma para que de acá en más sea para todos. Porque con un Decreto no podemos establecer algo para adelante, esa es la parte que no entiendo. Está bien el formato que queremos darle pero eso es lo que no entiendo y no tengo otra voluntad. Sería de acá en más las audiencias públicas para las designaciones de los Jueces de Faltas. Otra cosa que quería decir es que este Cuerpo lo que hace es convalidar una terna de la cual el Ejecutivo designa uno de los ternados, ¿qué haríamos en ese caso?, ¿traemos la terna a la audiencia? Si eso lo podemos expresar en la norma, nosotros lo votamos, no hay ningún problema. No hay animosidad, no lo entendía.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las modificaciones propuestas.

- 38 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 384 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA REALIZACIÓN
DE LA INSTANCIA SEMIFINAL DE LA FASE NACIONAL DEL TORNEO
ARGENTINO DE CLUBES DE BÁSQUETBOL DE LA CATEGORÍA U13
(nota 380-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 66 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESO RECONOCIMIENTO
A LOS SEÑORES BENICIO CARDOZO Y STEFANO MARTÍNEZ POR LOS
LOGROS OBTENIDOS EN LOS 12º PRIX DE AJEDREZ 2017
(expte. 1084-B1PAIS-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 99 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA “XX COPA DE LA COSTA DE TAEKWONDO ITF” (expte. 1189-AAPRO-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 119, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL SEÑOR CONCEJAL ARIEL MARTÍNEZ BORDAISCO POR EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2018 (expte. 1266-CJA-18)

Sr. Presidente: Concejal Martínez Bordaisco.

Sr. Martínez Bordaisco: Señor Presidente, para solicitar autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Martínez Bordaisco: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 163 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL 58º RALLY NACIONAL DE MOTOS ANTIGUAS (expte. 1348-AM-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 148, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITÓ AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD PARA EL RECITAL DEL GRUPO MUSICAL LA RENGÁ (expte. 1349-V-18)

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Un breve comentario, señor Presidente. Creo que todos han podido leer que el recital se realizó en San Luis y no pasó nada, con lo cual esperamos ansiosos la respuesta de la Provincia para ver por qué no pudimos tener ese recital en Mar del Plata. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, para adelantar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: En igual sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de los Bloques CREAR y Agrupación Atlántica PRO.

- 44 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 158 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA ENTREGA DEL PREMIO INTERNACIONAL “UNIVERSUM DONNA” A MUJERES DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA (expte. 1359-U-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 157 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE SU INTERÉS
EL 60º ANIVERSARIO DEL I.N.A.RE.P.S.
(expte. 1365-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 46 -

**SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A LA LIMPIEZA Y REPARACIÓN DEL
SKATEPARK Y DE LA CANCHA DE BÁSQUET UBICADOS EN LA PLAZA MITRE
(nota 250-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS DE LA BALANZA
DE INTERCAMBIOS COMERCIALES DEL AÑO 2017 A TRAVÉS
DEL PUERTO LOCAL
(expte. 1047-AM-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RESPECTO DE LA
SOLICITUD DE USO RACIONAL DE SERVICIOS DE EMERGENCIA
DESDE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
(expte. 1290-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Solicito permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE LLEVE ADELANTE LAS ACCIONES NECESARIAS
PARA REANUDAR LA EXPO DEPORTE Y CONCRETAR SU TERCERA EDICIÓN
(expte. 1316-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 50 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN
A LOS ESTACIONAMIENTOS DESCUBIERTOS DEL SECTOR COSTERO SUR.
SOLICITANDO AL D.E. TENGA A BIEN REMITIR COPIA DE LAS ACTUACIONES
EN RELACIÓN A LA DENUNCIA REALIZADA POR LA SRA. DOMENECH, SOBRE
EL PORCENTAJE DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR LA EXPLOTACIÓN DE LOS
ESTACIONAMIENTOS DESCUBIERTOS
(expte. 2216-AM-16)**

**SOLICITANDO AL D.E. LA APLICACIÓN DE LA LEY PCIAL. 13.006, REFERENTE
A LA HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PANADERÍAS EN LA PCIA. DE BS. AS.
ADHIRIENDO, LA MGP, EN TODOS SUS TÉRMINOS, A LA LEY PCIAL. 13.006
(expte. 1869-C-17)**

**SOLICITANDO AL DE DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN A RECURSOS
AFECTADOS DEL "FONDO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE"
(expte. 2257-FV-17)**

ENCOMENDANDO AL D.E. EL ENSANCHE, LA PAVIMENTACIÓN Y LA CORRESPONDIENTE SOLUCIÓN HIDRÁULICA DE LA CALLE CERRITO DESDE MARIO BRAVO HACIA EL SUR

(expte. 2263-V-17)

AUTORIZANDO EL USO DE ESPACIO PÚBLICO Y CORTE VEHICULAR PARA REALIZAR LA XLIV MARCHA DE LA ESPERANZA, ORGANIZADA POR EL OBISPADO DE MAR DEL PLATA, EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DEL CTE. AÑO

(expte. 2271-D-17)

AUTORIZANDO AL SR. CÉSAR WALTER MARTÍNEZ A AFECTAR CON LOS USOS DE SUELO" VENTA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EL AUTOMOTOR, PARTES DE CARROCERÍA, LUBRICANTES, BATERÍAS Y FILTROS", EL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. FORTUNATO DE LA PLAZA 3772

(expte. 2274-D-17)

SOLICITANDO AL D.E., ARBITRE LOS MECANISMOS NECESARIOS A FIN DE BRINDAR NUEVAMENTE LA INFORMACIÓN DE LAS FRECUENCIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS, DESDE EL SITIO WEB DE LA MUNICIPALIDAD

(expte. 2281-AM-17)

EXPRESANDO RECHAZO A LOS PROYECTOS DE LEY QUE REPRESENTAN UN AJUSTE SOBRE LOS TRABAJADORES, JUBILADOS, PENSIONADOS Y BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES, SECTORES PYMES Y ECONOMÍAS REGIONALES

(expte. 2284-FV-17)

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA SITA EN RÍO NEGRO 6967, DEL B° LÓPEZ DE GOMARA, A FAVOR DE LA SRA. MARTÍNEZ, KARINA ANDREA

(expte. 2296-D-17)

FACULTANDO AL D.E. A INSTALAR DOS ESTACIONAMIENTOS DE MOTOS, EN SECTORES DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADOS POR AVDA. LURO Y POR CALLE HIPÓLITO YRIGOYEN

(expte. 2299-U-17)

PROPONE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDIENCIA PÚBLICA CONJUNTA CON EL H. CUERPO A LOS EFECTOS DE SER TRATADO EL VALOR DE LA TARIFA PLANA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

(expte. 2311-DP-17)

SOLICITANDO A OSSE INFORME EL LISTADO DE VEHÍCULOS PRÓXIMOS A DARSE DE BAJA Y EL ESTADO DE LOS MISMOS A FIN DE EVALUAR SU POSIBLE UTILIDAD O REPARACIÓN DE AUTOPARTES

(expte. 2315-C-17)

MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR LA DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA PREMIACIÓN DEL IRONMAN A DEPORTISTAS

(expte. 2317-AM-17)

ETCHECHURY, LEONARDO Y OTROS PRESENTA PROYECTO REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DEPORTE "JUDO", COMO UN GENERADOR DE CONDUCTAS Y HÁBITOS SANOS EN EL DESARROLLO DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD INTERACTUANTE

(nota 284-NP-17)

KRAUTH, CARLOS Y RODRÍGUEZ JAVIER. SOLICITAN A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO, EVALÚE LA POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO ALGUNA DE LAS REUNIONES DE COMISIÓN EN LA CIUDAD DE BATÁN, A FIN DE TRATAR DIVERSOS TEMAS CON RELACIÓN A LA EMPRESA BATÁN S.A.

(nota 389-NP-17)

FEDERACIÓN DE ASOC. DE FOMENTO PDO. DE GRAL. PUEYRREDON SOLICITAN LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA N°4759, POR LA CUAL SE INSTITUYE COMO DÍA DEL FOMENTISTA EL SEGUNDO SÁBADO DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, A FIN DE SUSTITUIR LA FECHA POR EL 20 DE JUNIO

(nota 393-NP-17)

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Señor Presidente, solicito vuelvan a Comisión los expedientes 2257-17, 2284-17 y la nota 389-17.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez:

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, solicito vuelvan a Comisión el expediente 2281-17 y la nota 393-17.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Señor Presidente, solicito vuelvan a Comisión los expedientes 2271-17, 2274-17 y 2296-17.

Sr. Presidente: Repasamos. Bloque Unidad Ciudadana: expedientes 2257-17, 2284-17 y la nota 389-17. Bloque Acción Marplatense: expediente 2281-17 y la nota 393-17. Bloque Agrupación Atlántica PRO: expedientes 2271-17, 2274-17 y 2296-17. Los demás expedientes y notas pasan a archivo.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte. 1170-AM-18: Proyecto de Ordenanza: Incorporando al Sistema Educativo Municipal a la Escuela de Artes y Oficios Digitales ubicada en Avda. Jorge Newbery y N.S. Schoenstatt. Expte. 1289-U-18: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. propongá y establezca cronograma de pagos para cancelar deuda con OAM, AMTAR y la Mutual del Sindicato de Trabajadores Municipales. Expte. 1394-AM-18: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe los motivos por los que no se ha adjudicado la obra de licitación pública 3/2018 –Construcción de sectores B) y C) del Módulo I y obras complementarias del Centro de Disposición Final de Residuos. Expte. 1405-AM-18: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los deportistas María Cacchetto, Antonella Mattei, Lucas Fernández, Emilio Calomarde y al entrenador Juan Cruz Vázquez por sus destacadas actuaciones en el “8º Paysandú Open de Taekwondo”. Expte. 1417-B1P-18: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe relacionado a las acciones y proyectos del Plan Estratégico, a llevarse a cabo durante 2018 y 2019. Expte. 1418-UC-18: Proyecto de Comunicación: Solicitando al Juzgado Federal con competencia electoral la posibilidad de dividir el circuito electoral 370 y modificar los circuitos 368 y 369. Expte. 1426-UC-18: Proyecto de Resolución: Manifestando preocupación por la crisis política y social que pone en peligro el sistema democrático de la República Federativa de Brasil. Expte. 1440-V-18: Proyecto de Resolución: Expresando repudio a las manifestaciones públicas de las FF.AA. de Brasil que preocupan y alarman la institucionalidad democrática del mencionado país y de Latinoamérica toda. Expte. 1424-CJA-18: Tres proyectos: 1) Comunicación: Encomendando al D.E. gestione ante el gobierno nacional políticas tendientes a proyectar con mayor gradualismo los aumentos en las tarifas de servicios públicos y luz y gas 2) Comunicación: Encomendando al D.E. que solicite al Congreso Nacional legislar en relación a los recientes aumentos de tarifas de los servicios de luz y gas. 3) Comunicación: Encomendando al D.E. solicite a la Legislatura provincial tenga a bien legislar en relación a los recientes aumentos de tarifas de los servicios de luz y gas. Expte. 1430-UC-18: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el evento cultural y solidario del Centro Cultural Kilombo Sur. Nota 60-NP-18: Proyecto de Ordenanza: Autorizando a emplazar un busto del ex Presidente Raúl Alfonsín en el paseo que lleva su nombre ubicado en la Plaza San Martín. Expte. 1445-V-18: Proyecto de Resolución: Expresando preocupación por la intervención del PJ dispuesta por la Justicia Federal en materia electoral”.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 51 -

PROYECTO DE ORDENANZA INCORPORANDO AL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL A LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DIGITALES, UBICADA EN AVDA. JORGE NEWBERY Y N. S. SCHOENSTATT (expte. 1170-AM-18)

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Nosotros elaboramos este proyecto hace un tiempo ya que en una de las visitas que hizo la Comisión de Educación a la Secretaría de Educación se habló personalmente con la Secretaria sobre la posibilidad de incorporar al sistema educativo municipal esta escuela y ella veía como una herramienta necesaria la Ordenanza que finalmente se elaboró. Y nosotros lo hacemos con ese espíritu, que es el espíritu que moviliza a quienes hace muchos años vemos el prestigio del que goza nuestro sistema educativo municipal y porque además nos parece que es la alternativa más directa de administración que tendrán los marplatenses en relación a esa escuela. Esa escuela fue creada con un sentido particular y no perdemos las esperanzas que siga cumpliendo esa función: va a ser la primera escuela de artes y oficios digitales en Mar del Plata. Es un sector que la industria justamente reclama de mano de obra calificada porque hay mucha necesidad de cubrir cargos y puestos laborales. Que sea incorporada al sistema educativo municipal no se va de bruceos con ninguna de las cuestiones que pueden estar pasando en este mismo momento. Me parece que los funcionarios que están hablando de la apertura de la escuela y con el sentido para el que fue creada, que fue de artes y oficios digitales, es totalmente compatible. Lo que queremos hacer con esta Ordenanza es garantizar que el edificio va a depender plenamente de la administración de los marplatenses y que dicha administración va a tener la impronta del sistema educativo propio del que todos nos hemos sentido orgullosos desde que se creó, independientemente de los colores políticos de los gobiernos. Así como en su momento vimos cómo varios bloques políticos lo acompañaron, estamos pidiendo lo mismo hoy porque es una herramienta que va en el mismo sentido de lo que el actual Ejecutivo está haciendo. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Quisiera extenderme un poquito en esto porque –y el concejal Carrara no me va a dejar mentir- nosotros trabajamos de manera mancomunada todos los concejales que la integramos. Hemos intentado en este tiempo que nos toca llevar adelante, junto al concejal Carrara, la conducción de esa Comisión que sea un espacio de debate, de construcción de propuestas y en ese sentido no importa de dónde viene la propuesta sino que analizamos la propuesta en sí. En este tema específico pudimos conversar en una reunión fuera de la Comisión (porque nosotros recién vamos a tener reunión con el nuevo Secretario la semana que viene en la ESMET N° 1) con el flamante Secretario en un horario bastante poco habitual en función de sus horarios de trabajo. Específicamente le consultamos al respecto al Secretario actual y él también coincide en este tema. A veces podemos superar las diferencias entre oficialismo y oposición y éste es uno de los casos, por lo cual por supuesto que desde el Bloque de la UCR vamos a acompañar esta iniciativa que si bien vino desde la oposición la conversamos con el nuevo Secretario profesor Distéfano y estamos absolutamente de acuerdo.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Nosotros vamos a solicitar permiso para abstenernos porque pude ver en el articulado que de alguna forma se le están limitando las funciones; yo creo que, aparte de cumplir esta función de escuela de artes y oficios digitales, por la ubicación geográfica tal vez podría cumplir otras funciones. Por no tener esa seguridad voy a solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO.

- 52 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. PROPONGA Y ESTABLEZCA CRONOGRAMA
DE PAGOS PARA CANCELAR DEUDA CON OAM, AMTAR Y LA
MUTUAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES
(expte. 1289-U-18)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, vamos a pedir permiso para abstenernos dado que están en conversaciones de planes de pago la Secretaría de Hacienda con las obras sociales.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación de un solo artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO.

- 53 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS MOTIVOS POR LOS QUE
NO SE HA ADJUDICADO LA OBRA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
3/2018, CONSTRUCCIÓN DE SECTORES B Y C DEL MÓDULO I
Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
(expte. 1394-AM-18)**

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Esta Comunicación que agradecemos que se haya puesto en tratamiento sobre tablas en el día de la fecha, tiene clara y directa referencia a una situación que ha sido motivo de no solamente varias iniciativas de distintos concejales respecto a lo que está sucediendo con el relleno sanitario, sino que durante el mes de enero motivó la realización de una sesión extraordinaria para abordar ese tema. El Ejecutivo mismo en su momento presentó una solicitud de declaración de emergencia ambiental que en definitiva fue votada. La Comisión de Medio Ambiente durante el mes de febrero realizó una visita al relleno sanitario y por sobre todas las cosas el día 20 de febrero de este año se abrió una licitación -creo que por todos esperada- respecto a lo que sería el completamiento de las obras del módulo I en el relleno sanitario, en los sectores B) y C). Han pasado ya cincuenta días del 20 de febrero hasta esta fecha, y todavía no hay novedades respecto a la adjudicación; no nos olvidemos que durante todo el año 2017 estuvo en tratamiento un expediente donde estaba en tratamiento la consideración del pliego, la aprobación del pliego por el Concejo Deliberante, que no se terminó de aprobar porque todavía no se había obtenido el financiamiento. No obstante eso, a principios de este año el Ejecutivo llama a una licitación para la obra y todavía no tenemos novedades, por eso estamos solicitando desde el Concejo Deliberante se acompañe esta iniciativa para saber cuáles son las novedades al respecto sobre la adjudicación entendiéndolo que es una obra sumamente necesaria. Durante todo este tiempo, desde el mes de mayo del año pasado hasta esta fecha

cuando se habla del colapso del relleno sanitario se habla directamente de la necesidad de contar con esta obra, por eso entendemos que esta Comunicación para que el Ejecutivo Municipal nos cuente los avances en los temas porque lo entendemos más que necesario y por eso es que ponemos a consideración de los concejales el acompañamiento. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser breve porque ya llevamos muchas horas en el recinto discutiendo distintos temas, pero la verdad es que para Unidad Ciudadana, el tema del predio de disposición final y de separación de residuos es mucho más que un papel escrito que ese pedido de informes que por supuesto vamos a acompañar y que ha realizado la gente de Acción Marplatense. Para nosotros estamos hablando de un tema que no es solamente ambiental, no es solamente económico, sino que es profundamente social. Ya le decía, señor Presidente, que vamos a acompañar este pedido de informes que concretamente habla sobre la licitación de obras de la parte B) y C) del módulo I), pero me gustaría hacer un breve recuento de lo que ha sido la declaración de la emergencia ambiental que ha sido votada por el oficialismo y que nosotros hemos votado consecuentemente en contra. La verdad, he pedido la fecha concreta en la que votamos esta Emergencia, el 28 de febrero de este año, hace más de un mes, y me gustaría preguntarle al oficialismo qué es lo que ha sucedido con esa declaración de emergencia. Usted sabe, señor Presidente, que la emergencia es un instrumento que habilita al Ejecutivo a una serie de excepciones, entre ellas, por ejemplo, agilizar los procesos administrativos, me refiero a que le permite realizar contrataciones directas. También le permite disponer a discrecionalidad de partidas presupuestarias, porque si estamos hablando de una emergencia, se supone que estamos hablando de algo sumamente urgente, que hay algo que apremia y por eso es una excepcionalidad que le concede en este caso el Departamento Deliberativo al Departamento Ejecutivo. Le permitía también agilizar por ejemplo la compra de maquinaria o de material que les permitiera mejorar el estado del predio, les permitía también –entiendo- disponer de una agilidad para poder realizar obras. ¿Por qué digo todo esto? Porque en realidad hemos votado, aunque nosotros no lo hemos hecho en forma positiva, esa emergencia, ha salido con el voto del oficialismo, y a más de un mes y algunos días el predio sigue colapsado, el predio sigue en emergencia no sólo ambiental sino también social, y no han realizado absolutamente nada. Este pedido de informes se corresponde a la necesidad de hacer obras, pero queremos decir desde Unidad Ciudadana que en el predio no sólo no se ha realizado nada sino que ha empeorado la situación del mismo. Quiero decirle también algo que les dijimos hace más de un mes y que al igual que la situación ambiental del predio también ha empeorado y mucho más con la situación de crisis económica que vive la ciudad y con los altos índices de desocupación que tiene que ver con la realidad social del predio. Se lo dijimos hace un mes y pico atrás al oficialismo, nunca les interesó la situación de los recicladores informales, que además no tenemos realizado un censo, pero que hablábamos de entre 300 y 500 personas. No les interesó hace un mes y pico atrás, no les interesa ahora, porque tampoco ha sucedido nada con esa gente, hay montañas y montañas de basura en un predio colapsado y hay gente que sigue trabajando en esas condiciones inhumanas e indignas. No han realizado nada tampoco con la declaración de la emergencia. Tampoco han realizado obras, y la verdad es que desde que declaramos la Emergencia hasta acá, hubo cinco prórrogas automáticas de Tecsan, porque ustedes recuerdan que la emergencia fue declarada porque estábamos ante un incumplimiento del contrato por parte de la empresa Tecsan, que era el sistema de operaciones. Y digo todo esto porque nosotros le dijimos en ese momento que la emergencia no sólo era puro humo (que efectivamente la realidad lo demostró) sino que además lo que pretendían esconder detrás de un título (como lo hicieron con la declaración de la emergencia de género y diversidad) eran negocios concretamente. Porque todos sabemos que nosotros teníamos la obligación -digo nosotros entendiendo el Departamento Ejecutivo y el Departamento Ejecutivo- de poder prever el vencimiento de ese convenio con Tecsan, porque el convenio con Tecsan se acabó a fines de diciembre, después hicimos una prórroga de dos meses más y la emergencia fue el 28 de febrero recién, y como oposición planteamos en más de una oportunidad, señor Presidente, que la declaración de esa emergencia iba a ser puro humo. Es más, en esa sesión en más de una oportunidad nosotros le preguntamos al oficialismo y le dijimos “convéncenos de que hay que acompañar la declaración de esta emergencia”, como les dijimos hoy con el tema de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, dígnanos por qué tenemos que votar esta emergencia, dígnanos si van a hacer algo con los recicladores informales, dígnanos si van a hacer algo con CURA, dígnanos si van a hacer las obras que corresponden en el predio. La verdad, cuando votamos aquella vez en forma negativa, señor Presidente, estoy convencida de que no nos equivocamos, y quería decir todo esto porque para nosotros no es un tema más el del predio, evidentemente para el oficialismo sí. Y para terminar, déjeme mostrarle cuáles son las condiciones, con las lluvias que hubo este lunes y este martes, señor Presidente, mire estas fotos, esto que ven acá que parece un pantano en el que faltan solamente los cocodrilos, es el predio. O sea, no solamente colapsado, sino un pantano en el que están viviendo -que es lo que más nos importa a nosotros- y del que están viviendo sistemáticamente todos los días 500 personas que trabajan en la basura, que viven y que comen ahí. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente. Solicito permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención de Agrupación Atlántica PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de Agrupación Atlántica PRO.

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS MARÍA DEL MAR
CACCHETTO, ANTONELLA MATTEI, LUCAS FERNÁNDEZ Y EMILIO
CALOMARDE Y A SU ENTRENADOR JUAN CRUZ VÁZQUEZ, POR SUS DESTACADAS
ACTUACIONES EN EL 8º PAYSANDÚ OPEN DE TAEKWONDO EL PASADO 13 DE
AGOSTO DE 2017 EN URUGUAY
(expte. 1405-AM-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME RELACIONADO A LAS ACCIONES Y PROYECTOS
DEL PLAN ESTRATÉGICO, A LLEVARSE A CABO DURANTE LOS AÑOS 2018 Y 2019
(expte. 1417-B1P-18)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Tal cual lo que planteamos en la Comisión de Labor Deliberativa, vamos a pedir la vuelta a Comisión de este expediente, tiene giro a la Comisión de Obras y de Hacienda, con lo cual descuento que la concejal Coria, presidente de la Comisión, la va a poner en la próxima reunión de la Comisión. Sé también de su interés por el Plan Estratégico, de hecho hace muchos años que trabaja en el Plan Estratégico, así que confío en que lo haga así. Y voy a pedir también que quede con moción de preferencia para que sea tratado tal como acordamos en la próxima sesión, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión con moción de preferencia para la próxima sesión; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 56 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA
ELECTORAL LA POSIBILIDAD DE DIVIDIR EL CIRCUITO ELECTORAL
370 Y MODIFICAR LOS CIRCUITOS 368 Y 369
(expte. 1418-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Me parece que es un expediente que vale la pena hacer referencia de algunos puntos, por lo menos desde el Bloque de Unidad Ciudadana queremos agradecer a todos los presidentes y a todos los sectores de la política que comprenden y son parte de este Concejo Deliberante por haberle dado la celeridad del tratamiento que hoy pueda estar en el Orden del Día y que lo podamos votar afirmativamente como tengo entendido que va a suceder. Brevemente quiero mencionar algunas cuestiones. Todos los distritos electorales de la provincia de Buenos Aires están divididos en circuitos electorales. Nuestro distrito tiene la particularidad que hace más de cincuenta años que no se ha modificado ni se ha aggiornato a las necesidades de nuestros vecinos y vecinas del Partido de General Pueyrredon. Un distrito con similares características puede ser la ciudad de La Plata, en donde tiene la misma cantidad o aproximadamente la misma cantidad de electores, y está dividido en 59 circuitos electorales, el Partido de General Pueyrredon tiene apenas ocho circuitos electorales. Nosotros, todos, cuando transitamos la época electoral, tenemos el mismo pedido y el mismo reclamo que nuestros vecinos y vecinas, sobre todo aquellos que son parte de la zona de la periferia del Partido de General Pueyrredon, que es esa necesidad de ir a votar a un lugar más cercano. La verdad es que el Partido de General Pueyrredon ha crecido, la periferia ha crecido muchísimo, nosotros creemos que este proyecto tiene que aggiornarse a los tiempos modernos en donde la ciudadanía se ha extendido mucho más allá de lo que han sido los circuitos más cercanos al centro de la ciudad. Creemos que hay que darle celeridad, fue un compromiso que asumimos en la campaña pero creo que es un compromiso de la política, es una deuda de la misma y por eso este proyecto que ingresó Unidad Ciudadana creo que hoy es saldado por la política general del Partido de General Pueyrredon, por todos los sectores, porque ya no es un proyecto ni un expediente propio de nuestro partido político, sino que es de todas las fuerzas que vamos a esa disputa electoral, ni siquiera es propiamente de los espacios políticos que ingresamos al Concejo Deliberante. Por ejemplo, una fuerza como puede ser el partido de izquierda, o los frentes que se arman de la izquierda, tienen exactamente las mismas necesidades que atravesamos nosotros. Los vecinos de Playa Serena, por ejemplo, les toca muchas veces ir a votar a la zona de Batán o del barrio Belgrano o del barrio Autódromo, y lo mismo sucede con los del barrio Belgrano o de la ciudad de Batán, sobre teniendo que dirigirse hacia la costa. Nosotros habíamos hecho algunos intentos en su momento como para que la posibilidad de ir a votar sea un derecho mucho más posible para todos nuestros vecinos y vecinas, ingresando algunos proyectos en su momento para que el colectivo sea de manera gratuita ese día, pero creemos que un paso para saldar esta demanda de tener un lugar más cerca tiene que ver con esto, con que el circuito electoral 370 se pueda dividir en 9 zonas, que les permita acceder de una manera mucho más simple al vecino y a la vecina. Si bien mis compañeros tanto de bloque como asesores me dijeron que no lo

agradezca, pero tengo que agradecer porque han tomado como una bandera esto; después del 10 de diciembre hasta hace apenas unas semanas atrás se dirigieron en reiteradas oportunidades a la ciudad de La Plata a hablar con la justicia electoral para ver cuáles eran los lineamientos generales que teníamos que tener a la hora de poder dar este subdivisión e hicieron un trabajo técnicamente muy correcto, se recorrieron todas las instituciones de la zona, se relevaron todos los posibles lugares en donde se podían ejercer las votaciones con posibles cuartos oscuros, llámese escuelas, iglesias, sociedades de fomento, hemos tenido una muy buena recepción como hoy la estamos teniendo también por parte de los que representamos a los vecinos de Mar del Plata y de Batán y tuvimos la posibilidad de acceder a este Concejo Deliberante. Nos queda mucho camino por desarrollar y por transitar, con la justicia electoral, con diferentes sectores que tienen que ver con la institucionalidad propia y que toman las decisiones finales, pero creo que con esta celeridad vamos a seguir trabajando con el mismo compromiso y nos queda por delante muchísimos otros circuitos. Si nosotros avanzamos y tenemos la posibilidad de que en la próxima elección tengamos 9 circuitos electorales nuevos, recién estaríamos en 17 circuitos electorales. Si la ciudad de La Plata, con una cantidad y una extensión similar a la del Partido de General Pueyrredon, tiene 59, nos queda mucho por delante. Así que quería agradecer, creo que esto lo tenemos que tomar entre todos. Quiero mencionar una cuestión más que lo preguntaron algunos concejales y la verdad que amerita mencionar. No fue Unidad Ciudadana quien ejerció o tuvo la génesis de la idea, otros partidos políticos lo han hecho, la UCR ha trabajado, los Defensores del Pueblo han trabajado fuertemente, pero siempre había un punto en donde nadie podía seguir avanzando, que era el de ponerle por completo el cuerpo. Por eso yo digo de que hubo militancia y que esto lo tenemos que tomar entre todos y todas para seguir transitando el camino de la posibilidad de que el voto sea universal, de que la accesibilidad sea para todos y para todas en el Partido de General Pueyrredon, sea algo real, y ya no quede solamente en palabras en la política, ni siquiera digo en este Concejo Deliberante. Creo que hay que seguir trabajando con este compromiso porque Mar del Plata tiene la particularidad de que suceden muchas cuestiones muy negativas, sobre todo lo que tiene que ver con el clima y que a veces no le da la posibilidad de acceder al vecino y a la vecina de manera fácil a poder ejercer su voto. Y quiero también despejar una duda. Para nosotros no es una cuestión simple de decir “bueno, en el circuito 370 a Unidad Ciudadana le fue bien y quiere aprovecharse de esa situación”, la verdad es que el 4% de la población del total de los electores del Partido de General Pueyrredon votan sobre ese circuito y han pasado una particularidad: ese circuito electoral fue el que mayor presentó ausentismo a la hora de dirigirse ese día. Ese 45% de personas que no fueron a votar, no creo que tuvieran la intención de votar solamente a Unidad Ciudadana, creo que la democracia que iba a desarrollarse ese día, ese 45% no llegó, por diferentes motivos. La idea es que con este proyecto podamos dar la posibilidad de finar de que la gente a quien desee elegir, lo pueda hacer. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 57 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR LA CRISIS POLÍTICA Y SOCIAL
QUE PONE EN PELIGRO EL SISTEMA DEMOCRÁTICO DE LA
REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL
(expte. 1426-UC-18)**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO REPUDIO A LAS MANIFESTACIONES PÚBLICAS DE LAS FF.AA
DEL BRASIL QUE PREOCUPAN Y ALARMAN LA INSTITUCIONALIDAD
DEMOCRÁTICA DEL MENCIONADO PAÍS Y LATINOAMÉRICA TODA
(expte. 1440-V-18)**

Sr. Presidente: Concejales Lagos.

Sra. Lagos: Gracias, señor Presidente. La verdad es que la situación de Brasil me parece que no nos tiene que pasar desapercibida; nosotros tenemos una historia latinoamericana de dictaduras militares que históricamente han profundizado la represión, han acentuado la desigualdad social y han marcado una fuerte y clara violación a los derechos humanos. Como consecuencia de ello, determinadas élites se han fortificado política y económicamente y que ya ahora no requieren el uso de las armas para los golpes de Estado; el nuevo mecanismo por lo menos en los países de la región, es el llamado lawfare, que es ese uso jurídico o ese uso de la ley con un objetivo claro militar. Y en este sentido, lo que pasa en Brasil viene pasando desde hace rato en países de la región, pasó con Zelaya en Honduras, pasó con Fernando Lugo en Paraguay, con Dilma Rousseff también en Brasil, y ahora termina con la encarcelación de Luiz Inacio Lula Da Silva, justamente cuando estaba encabezando todas las encuestas. La verdad es que mucho se dijo hoy y en algún momento cuando mi compañero Daniel Rodríguez exponía algunas cuestiones previas acerca de lo peligroso que era la pérdida del republicanismo, cuando se judicializa la política, cuando el Poder Judicial se inmiscuye en la democracia y el sistema de lawfare convierte al Poder Judicial en un espacio donde se dirimen este tipo de cuestiones. El mecanismo es bastante sencillo. En general tienen un argumento de corrupción, un político denuncia corrupción, medios cómplices se hacen eco de la noticia, políticos y medios exigen un tratamiento urgente por parte de la justicia, y son justamente los jueces quienes empiezan a aplicar un mecanismo que termina casi siempre persiguiendo o encarcelando a adversarios políticos. Lo que ocurre en Brasil no nos debe ser indiferente porque Brasil es para la región punta de lanza, porque hay más de 60 organizaciones de América Latina, de Argentina, que están manifestándose en este sentido y la verdad que es muy preocupante no elevar la voz justamente en un ámbito que es símbolo de la democracia como es el nuestro. Hoy el Consejo Superior de la UNMdP a instancias de un pedido del Centro de Estudiantes de Humanidades, ha resuelto a iniciar un expediente para declarar a Lula Da Silva doctor honoris causa, a la vez que se emitió una Resolución manifestando la preocupación por la persecución y encarcelamiento de Lula Da

Silva. Así que me parecía importante este proyecto y agradezco también que se haya podido tratar sobre tablas este tema que requiere además una manifestación urgente de preocupación y de rechazo no solamente a lo que está pasando en este momento con Brasil, sino a este tipo de prácticas que son manifiestamente antidemocráticas. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sería sano que reuniéramos ambos expedientes y más allá de que los tenemos que votar de manera separada, que este Concejo Deliberante haga una manifestación pública al respecto, teniendo en cuenta lo preocupante que resulta este retroceso en la República del Brasil en lo que tiene que ver fundamentalmente con el accionar de la justicia avanzando de manera peligrosa en causas que se llevan adelante sin pruebas, solamente por presunciones, y además con algunas manifestaciones de parte de las fuerzas armadas que nos hacen recordar a las peores épocas de las dictaduras, y que se vieron claramente el día de la detención de Lula Da Silva con esos audios que nos hacían recordar a los vuelos de la muerte. Me parece que es un tema que nos debe hacer reflexionar y que necesitaría de este Concejo una expresión contundente, así que ojalá podamos hacer una redacción y darle difusión porque sé que en muchos Concejos Deliberantes del país y también en algunas Legislaturas, se está expresando de esta manera para que por lo menos parte del pueblo brasileño, la que está realmente preocupada en consolidar la democracia y en garantizar una participación plena en las próximas elecciones y sería bueno que se sepa que en la Argentina este tema nos preocupa.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 58 -

**TRES PROYECTOS: 1) COMUNICACIÓN: ENCOMENANDO AL D.E.
GESTIONE ANTE EL GOBIERNO NACIONAL POLÍTICAS
TENDIENTES A PROYECTAR CON MAYOR GRADUALISMO LOS
AUMENTOS EN LAS TARIFAS POR LOS SERVICIOS DE LUZ Y GAS.
2) COMUNICACIÓN: ENCOMENDANDO AL D.E. QUE SOLICITE AL
CONGRESO DE LA NACIÓN, TENGA A BIEN LEGISLAR EN RELACIÓN
A LOS RECIENTES AUMENTOS EN LAS TARIFAS POR LOS
SERVICIOS DE LUZ Y GAS. 3) COMUNICACIÓN: ENCOMENDANDO AL D.E.
QUE SOLICITE A LA LEGISLATURA DE LA PROV. DE BUENOS AIRES,
TENGA A BIEN LEGISLAR EN RELACIÓN A LOS RECIENTES
AUMENTOS EN LAS TARIFAS POR LOS SERVICIOS DE LUZ Y GAS
(expte. 1424-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 59 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL EVENTO CULTURAL Y
SOLIDARIO DEL CENTRO CULTURAL KILOMBO SUR
(expte. 1430-UC-18)**

Sr. Secretario: Perdón, yo voy a hacer una aclaración por el concejal Gutiérrez: agregaron la personería jurídica del organizador del evento.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Vale comentar que son actividades culturales, que es una ONG y en centro cultural que hace muchos años trabaja en Mar del Plata, está ahí en la esquina de Ayacucho y Guido, toda una esquina que está toda pintada y tiene mucho trabajo cultural. Y uno de los organizadores míos, músico independiente organizado que ha trabajado acá en la Ordenanza de Plataforma Musical, tiene una trayectoria y quizás por el nombre que le han puesto genera algunos temores, está más que aclarado. Están todos invitados a hacer la entrega del reconocimiento.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 60 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A EMPLAZAR UN BUSTO DEL EX PRESIDENTE**

**DE LA NACIÓN DR. RAÚL ALFONSÍN, EN EL PASEO QUE
LLEVA SU NOMBRE UBICADO EN LA PLAZA SAN MARTÍN
(nota 60-NP-18)**

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Nosotros pedimos la vuelta a Comisión con preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión con preferencia para la próxima sesión; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 61 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL HCD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON EXPRESA SU
PREOCUPACIÓN POR LA INTERVENCIÓN DEL PJ DISPUESTA
POR LA JUSTICIA FEDERAL EN MATERIA ELECTORAL
(expte. 1445-V-18)**

Sr. Presidente: Concejal Morro.

Sra. Morro: Para pedir autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de la concejal Morro; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de la concejal Morro. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión

-Es la hora 23:10.

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas Preparatorias:

- : Autorizando a OSSE a establecer los tarifarios por alquileres o concesiones en la “Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio”. (Sumario 9)
- : Convalidando la Resolución 533/2016 del Presidente del EMDer, del fecha 16 de noviembre de 2016, a través de la cual se fijó la tarifa de la Colonia de Verano 2017 realizada por el EMDER. (Sumario 10)
- : Aprobando la Ordenanza Fiscal para el Ejercicio 2018. (Sumario 11)
- : Aprobando la Ordenanza Impositiva para el Ejercicio 2018. (Sumario 11)

Ordenanzas:

- O-17.945: Autorizando el uso y ocupación con carácter precario a los permisionarios del sector Feria Central ubicado en el sector delimitado por la acera norte y sur Plazoleta Policía Federal Argentina, de la Diagonal Pueyrredon entre San Martín e Yrigoyen y acera su de la Plazoleta República Oriental del Uruguay de 130 permisionarios integrantes del sistema de Ferias Artesanales (Sumario 6)
- O-17.946: Convalidando Decreto 164 dictado de la Presidencia del HCD, mediante el cual se encomienda al D.E. de continuidad a la retención de los haberes de los agentes municipales afiliados al Sindicato de Trabajadores Municipales (Sumario 7)
- O-17.947: Convalidando el Decreto 393 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al “Mérito Deportivo” a la atleta Ariana Pérez Linares. (Sumario 12)
- O-17.948: Convalidando el Decreto 364 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso de la vía pública y el corte de tránsito para la realización del evento internacional Ironman Mar del Plata 2017. (Sumario 13)
- O-17.949: Autorizando al D.E. la suscripción de un convenio marco con el Ministerio de Salud de la Provincia, con el objeto de colaborar en la formación de Profesionales de la Salud. (Sumario 14)
- O-17.950: Convalidando el Decreto 69 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título “Mérito Deportivo” a la U13 de Básquet del Club Sporting. (Sumario 15)
- O-17.951: Convalidando los Decretos n° 375 y 378 dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, por los cuales se autorizó a la Secretaría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a utilizar diversos espacios de dominio público. (Sumario 16)
- O-17.952: Convalidando los Decretos 5 y 91 dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante los cuales se autorizó al corte del tránsito vehicular y el uso del espacio público de las escalinatas frente al Hotel Costa Galana por la emisión del Programa de Mirtha Legrand. (Sumario 17)
- O-17.953: Convalidando el Decreto 8 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la firma ALICAN S.A. a ocupar un espacio de dominio público en la Plaza del Agua. (Sumario 18)
- O-17.954: Convalidando el Decreto 96 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título “Deportista Insigne” al nadador Facundo Miguelena. (Sumario 19)
- O-17.955: Creando el “Programa Padrinos de la Seguridad Vial”. (Sumario 20)
- O-17.956: Convalidando el Decreto 61 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al “Mérito Deportivo” a la Selección Argentina de Hockey Masculino, Los Leones. (Sumario 21)
- O-17.957: Convalidando el Decreto 95 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó la utilización del espacio de dominio público denominado Paseo Celso Aldao para la realización de la fiesta de la Revista Gente. (Sumario 22)
- O-17.958: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a varias personas por el servicio de relevamiento y análisis situacional de viviendas, en el marco del Programa “Mejor Vivir”. (Sumario 23)
- O-17.959: Declarando “Visitante (notable)” al poeta Gastone Cappelloni, destacado escritor italiano de vasta trayectoria internacional. (Sumario 24)
- O-17.960: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 23518, referente a la conformación de la feria “Gruta de los Pañuelos”. (Sumario 25)
- O-17.961: Convalidando el Decreto 64 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a varias Murgas al uso y ocupación de espacios públicos para la realización de corsos barriales de carnaval. (Sumario 26)
- O-17.962: Convalidando el Decreto 121 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular para la realización del Festival de Apertura a la Semana Internacional de la Mujer 2018. (Sumario 27)
- O-17.963: Incorporando al Sistema Educativo Municipal a la Escuela de Artes y Oficios Digitales ubicada en Avda. Jorge Newbery y N.S. Schoenstatt (Sumario 51)

Resoluciones:

- R-4225: Declarando de interés el ciclo cultural “Sofar Sounds Mar del Plata”, con el objetivo de promocionar a los músicos locales, impulsar su difusión y alentar el consumo de su material. (Sumario 28)
- R-4226: Expresando reconocimiento a la patinadora Maira Yaqueline Arias por la obtención del Maratón de Berlín sobre patines. (Sumario 29)

- R-4227: Expresando reconocimiento a los integrantes del Equipo Juvenil de Básquet en silla de ruedas del Círculo Deportivo de Lisiados marplatense. (Sumario 30)
- R-4228: Expresando reconocimiento a la marplatense Juliana González, por su trayectoria en la disciplina Sup Race Técnico y Sup Race Maratón. (Sumario 31)
- R-4229: Expresando reconocimiento al piloto Christian Ledesma por su destacada trayectoria en el automovilismo en sus diferentes categorías. (Sumario 32)
- R-4230: Adhiriendo a la iniciativa para postular al Premio Nobel de la Paz al marplatense Julio Aro, ex combatiente en Malvinas, y a Geoffrey Cardozo, soldado británico. (Sumario 33)
- R-4231: Declarando de interés la 2ª Conferencia Nacional de Informática Forense, a realizarse los días 12 y 13 de abril de 2018. (Sumario 34)
- R-4232: Declarando de interés el 25º Aniversario de la Fundación de la "Asociación Eslavos Unidos", que se conmemorara el día 20 de marzo de 2018. (Sumario 35)
- R-4233: Expresando reconocimiento a los deportistas María Cacchetto, Antonella Mattei, Lucas Fernández, Emilio Calomarde y al entrenador Juan Cruz Vázquez por sus destacadas actuaciones en el "8º Paysandú Open de Taekwondo" (Sumario 54)
- R-4234: Manifestando preocupación por la crisis política y social que pone en peligro el sistema democrático de la República Federativa de Brasil (Sumario 57)
- R-4235: Expresando repudio a las manifestaciones públicas de las FF.AA. de Brasil que preocupan y alarman la institucionalidad democrática del mencionado país y de Latinoamérica toda (Sumario 57)
- R-4236: Declarando de interés el evento cultural y solidario del Centro Cultural Kilombo Sur (Sumario 59)
- R-4237: Expresando preocupación por la intervención del PJ dispuesta por la Justicia Federal en materia electoral (Sumario 61)

Decretos:

- D-2083: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 36)
- D-2084: Convocando a una Audiencia Pública Consultiva para tratar la designación de un Juez de Faltas Municipal. (Sumario 37)
- D-2085: Convalidando el Decreto 384 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización de la instancia semifinal de la fase nacional del Torneo Argentino de Clubes de Básquetbol de la categoría U13. (Sumario 38)
- D-2086: Convalidando el Decreto 66 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expreso reconocimiento a los señores Benicio Cardozo y Stefano Martínez por los logros obtenidos en los 12º Prix de Ajedrez 2017. (Sumario 39)
- D-2087: Convalidando el Decreto 99 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la "XX Copa de la Costa de Taekwondo ITF". (Sumario 40)
- D-2088: Convalidando el Decreto 119, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Ariel Martínez Bordaisco por el día 28 de febrero de 2018. (Sumario 41)
- D-2089: Convalidando el Decreto 163 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización del 58º Rally Nacional de Motos Antiguas. (Sumario 42)
- D-2090: Convalidando el Decreto 148, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitó al Ministerio de Seguridad de la Provincia que garantice la seguridad para el recital del grupo musical La Renga. (Sumario 43)
- D-2091: Convalidando el Decreto 158 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la entrega del Premio Internacional "Universum Donna" a mujeres de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 44)
- D-2092: Convalidando el Decreto 157 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de su interés el 60º Aniversario del I.Na.Re.P.S. (Sumario 45)

Comunicaciones:

- C-5155: Solicitando al D.E. proceda a la limpieza y reparación del skatepark y de la cancha de básquet ubicados en la Plaza Mitre. (Sumario 46)
- C-5156: Solicitando al D.E. informe diversos puntos de la balanza de intercambios comerciales del año 2017 a través del puerto local. (Sumario 47)
- C-5157: Solicitando al D.E. informe diversos puntos respecto de la solicitud de uso racional de servicios de emergencia desde instituciones educativas. (Sumario 48)
- C-5158: Solicitando al D.E. que lleve adelante las acciones necesarias para reanudar la Expo Deporte y concretar su tercera edición. (Sumario 49)
- C-5159: Solicitando al D.E. proponga y establezca cronograma de pagos para cancelar deuda con OAM, AMTAR y la Mutual del Sindicato de Trabajadores Municipales (Sumario 52)
- C-5160: Solicitando al D.E. informe los motivos por los que no se ha adjudicado la obra de licitación pública 3/2018 – Construcción de sectores B) y C) del Módulo I y obras complementarias del Centro de Disposición Final de Residuos (Sumario 53)
- C-5161: Solicitando al Juzgado Federal con competencia electoral la posibilidad de dividir el circuito electoral 370 y modificar los circuitos 368 y 369 (Sumario 56)
- C-5162: Encomendando al D.E. gestione ante el gobierno nacional políticas tendientes a proyectar con mayor gradualismo los aumentos en las tarifas de servicios públicos y luz y gas (Sumario 58)
- C-5163: Encomendando al D.E. que solicite al Congreso Nacional legislar en relación a los recientes aumentos de tarifas de los servicios de luz y gas. (Sumario 58)

INSERCIONES**ORDENANZAS
PREPARATORIAS**

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018**NÚMERO DE REGISTRO :****EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2174**LETRA D****AÑO** 2016**ORDENANZA PREPARATORIA**

Artículo 1º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a establecer los tarifarios por alquileres en la “Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio” o concesiones para exposiciones, ferias artesanales o desfiles en su Nave Principal, de acuerdo a lo siguiente:

Alquileres:

Tarifas mensuales por el uso de las cocheras ubicadas en la “Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio”:

1. Automóviles el equivalente a: 260 m³ de la Categoría C.
2. Camionetas el equivalente a: 355 m³ de la Categoría C.

Concesiones:

Para los interesados en exponer en la Nave Principal de la Plaza del Agua de acuerdo al tipo de uso a realizar:

1. Concesión de uso comercial:

1-a) Exposiciones

1-b) Ferias artesanales: plantas, objetos de arte, bijouterie, regionales, productos alimenticios artesanales (siempre que cuenten con todas las autorizaciones que exige la legislación vigente).

El valor unitario por día por cada stand a instalar será el equivalente a 1000 m³ de la Categoría C.

1-c) Desfiles: modas, artísticos, folklóricos; siempre que no sean contrarios a la moral y buenas costumbres.

1-d) Espectáculos, exposiciones, disertaciones y encuentros (que sean admisibles para todo público).

El valor será de 10 m³ de la Categoría C por cada persona del público estimado por día.

Cualquier otro destino que se proponga estará sujeto a la aprobación del Honorable Concejo Deliberante.

En caso de que exista exposición, promoción, degustación y/o expendio de bebidas alcohólicas, se solicitarán las habilitaciones pertinentes.

2. Entidades benéficas sin fines de lucro:

O.S.S.E. podrá eximir el pago del canon en la medida que la utilización no persiga un fin recaudatorio y que cuenten con Declaración de Interés Municipal, Turístico y/o Cultural.

3. Entidades públicas nacionales, provinciales y municipales:

Estarán exentas de pagar el canon debiendo contar con la Declaración de Interés Municipal, Turístico y/o Cultural.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018**NÚMERO DE REGISTRO :****EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2303**LETRA D****AÑO** 2016**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase la Resolución n° 533/2016 dictada por el Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación el día 16 de noviembre de 2016, a través de la cual se fijó la tarifa de la Colonia de Verano 2017 del EMDER.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018**NÚMERO DE REGISTRO :****EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2313**LETRA D****AÑO** 2017**ORDENANZA PREPARATORIA**

Artículo 1º.- Sustitúyese el texto de la Ordenanza Fiscal vigente (Ordenanza N° 23.021), por el que obra como Anexo I de la presente.

Artículo 2º.- Derógase la Ordenanza N° 8.057 y el artículo 19 de la Ordenanza N° 19.355.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El texto del Anexo I puede ser consultado en F:\comision\2017\17E02313\Despacho\Anexo I – Fiscal 2018

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO :

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2314 **LETRA D** **AÑO** 2017

ORDENANZA PREPARATORIA

Artículo 1º.- Sustitúyese el texto de la Ordenanza Impositiva vigente (Ordenanza N° 23.022) por el que obra como Anexo I de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 2314-D-17.

ORDENANZAS

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.945

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1439 **LETRA C** **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el uso y ocupación, con carácter precario, a los permisionarios del sector Feria Central, ubicada en el sector delimitado por la acera norte y acera sur de la Plazoleta Policía Federal Argentina, calzada de la mano norte de la Diagonal Pueyrredon entre San Martín e H. Yrigoyen y acera sur de la Plazoleta República Oriental del Uruguay, de 130 permisionarios, integrantes del Sistema Ferias Artesanales del Partido de General Pueyrredon, en los cuales quedarán incluidos los invitados, por el período establecido en el artículo 6º de la Ordenanza n° 13617.

Artículo 2º.- Los stands modulares para el uso de los artesanos que hayan obtenido el carácter de permisionarios, contemplados en el artículo anterior, serán de 1,50 metros por lado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.946

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1363 **LETRA V** **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 164 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 23 de marzo de 2018, mediante el cual se encomienda al Departamento Ejecutivo de continuidad a la retención de los haberes de los agentes municipales afiliados al Sindicato de Trabajadores municipales (STM), de los códigos 8640 correspondiente a la Caja de Préstamos y 8620 correspondiente a la Proveduría Sindical.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.947**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2096**LETRA** U**AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 393 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 5 de diciembre de 2017, mediante el cual se otorgó la distinción al “Mérito Deportivo” a la atleta Ariana Pérez Linares, una marplatense de 12 años ganadora de la medalla de oro en los Juegos Bonaerenses, en los 80 metros de velocidad de la categoría sub 13 - Parálisis Cerebral.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17948**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2101**LETRA** D**AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 364/17 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a EVENT LIVE S.A. el uso de la vía pública y el corte de tránsito para la realización del evento internacional IRONMAN MAR DEL PLATA 2017, el día 3 de diciembre de 2017.

Artículo 2º.- -.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.949**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2207**LETRA** D**AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires un Convenio Marco, que como Anexo I forma parte de la presente, con el objeto de colaborar para la formación de Profesionales de la Salud a través del sistema de residencias.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-**ANEXO I****CONVENIO MARCO**

Entre el Ministerio de Salud, representado en este acto por su titular, el Dr. Andrés SCARSI, en adelante “EL MINISTERIO”, por una parte, y la Municipalidad de General Pueyrredon, representada en este acto por el señor Intendente Municipal, Dr. Carlos Fernando ARROYO, en adelante “LA MUNICIPALIDAD”, por la otra, acuerdan celebrar el presente convenio de colaboración para la formación de Profesionales de la Salud, a través del sistema de residencias, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el ingreso de profesionales a las residencias con sede en “LA MUNICIPALIDAD”, se hará por Resolución de Concurso Anual, de acuerdo a la estrategia establecida desde el Ministerio, conforme lo dispuesto por el Decreto n° 2557/01, en su artículo 5º.

SEGUNDA: “LA MUNICIPALIDAD” adhiere al régimen de residencias vigente en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, por aplicación del Decreto n° 2557/01 y, en tanto sean compatibles con el presente acuerdo, normas complementarias, resoluciones y directivas de “EL MINISTERIO”, o las que en el futuro pudieran dictarse en sustitución de las mismas.

TERCERA: A los efectos del cumplimiento del Reglamento de Residencias, las partes reconocen que para las Unidades de Residencia con Sede en “LA MUNICIPALIDAD”, la Dirección de Salud Municipal tiene la misma entidad que Establecimiento.

CUARTA: El cuerpo profesional de los efectores de “LA MUNICIPALIDAD” deberá cooperar plenamente con las actividades de los profesionales residentes y las tareas que éstos realicen.

QUINTA: “EL MINISTERIO” a través de la Dirección de Capacitación y Desarrollo de Trabajadores de la Salud reconocerá automáticamente a los profesionales que acrediten el cumplimiento de los programas de formación en efectores municipales que las partes determinen como Unidades de Residencias, en las mismas condiciones y con igual efecto que las cumplidas en establecimientos de “EL MINISTERIO”.

SEXTA: La gestión local de la presente estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de la Región Sanitaria a través del Responsable Regional de Residencias de la Región Sanitaria correspondiente, con dependencia de la Dirección de Capacitación y Desarrollo de Trabajadores de la Salud y de un representante que designará “LA MUNICIPALIDAD”.

SÉPTIMA: “LA MUNICIPALIDAD” ofrecerá a “EL MINISTERIO” a través de la Región Sanitaria las sedes para la capacitación de residentes, según la capacidad de formación de las propias sedes o servicios.

OCTAVA: Las sedes de capacitación propuestas por “LA MUNICIPALIDAD” deberán presentar en la Región Sanitaria correspondiente el proyecto docente asistencial para su apertura o continuidad, mediante la conformación de un formulario proporcionado para tal fin por la Dirección de Capacitación y Desarrollo de Trabajadores de la Salud, que reviste el carácter de Declaración Jurada. El mismo será considerado a nivel regional, evaluado y elevado con dictamen fundado a la Dirección de Capacitación y Desarrollo de Trabajadores de la Salud., conforme lo dispuesto por el Decreto N° 2557/01, artículo 8°.

NOVENA: Las sedes de capacitación acreditadas por la Dirección de Capacitación y Desarrollo de Trabajadores de la Salud, así como las especialidades aprobadas se detallan en el formulario acompañado como Anexo Único que forma parte integrante del presente convenio.

DÉCIMA: La Dirección de Capacitación y Desarrollo de Trabajadores de la Salud asignará los cupos correspondientes a las Residencias de Profesionales de la Salud en las distintas especialidades en el ámbito de “LA MUNICIPALIDAD”, a efectos de ser incluidos en el llamado a concurso anual que efectúa “EL MINISTERIO”, según la disponibilidad de recursos docentes, organizativos y financieros y las plazas para rotación en el primer nivel de especialidades y disciplinas con sede en hospitales, en acuerdo con la política sanitaria municipal y la disponibilidad de ésta.

DECIMOPRIMERA: “LA MUNICIPALIDAD” se hará cargo de:

- 1.- Proporcionar sus efectores para que la Dirección de Capacitación y Desarrollo de Trabajadores de la Salud evalúe el cumplimiento de los requisitos necesarios para el adecuado desarrollo de las Unidades de Residencias conforme la “Solicitud de Apertura de Unidades de Residencia en Sede Municipal”.
- 2.- Facilitar los recursos de infraestructura, equipamiento e insumos para el desarrollo de las actividades docentes, tal como se prevé en la cláusula octava del presente acuerdo.
- 3.- Contar con profesionales formados en la disciplina y especialidades de las residencias y rotaciones propuestas, que constituirán el cuerpo docente de los residentes.
- 4.- Asumir la responsabilidad de que los residentes en las diferentes disciplinas/especialidades tengan acceso al cumplimiento de los programas de residencia de acuerdo a las planificaciones docentes existentes.
- 5.- Asumir la responsabilidad de que los residentes de especialidades con alguna orientación para el primer nivel de atención desarrollen sus actividades en efectores del primer nivel según los programas vigentes.
- 6.- Prever los recaudos necesarios para la provisión de un almuerzo en el horario de la residencia y de almuerzo y cena en los días establecidos como guardias de 24 hs., así como el alojamiento adecuado de los profesionales residentes.
- 7.- Registrar y controlar la asistencia en la Dirección de Personal y proveer todos los elementos de apoyo docente necesarios para una adecuada capacitación.
- 8.- Gestionar los medios para proveer de materiales y recursos necesarios para la capacitación, como pizarras, biblioteca, material de escritura, computadoras, acceso a Internet, y contar con sala de estudio o salón de usos múltiples y todo aquello que se considere imprescindible a estos efectos.
- 9.- Asumir a su exclusivo cargo, a través de su Intendente, en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 108 inc.9° de la L.O.M., la obligación de ofrecer la incorporación del residente egresado de las Unidades de Residencia de su jurisdicción, una vez culminada la misma y debidamente aprobada por la Dirección de Capacitación y Desarrollo de Trabajadores de la Salud de la Provincia de Buenos Aires, por un término al menos igual al plazo que hubiere durado la residencia.

DECIMOSEGUNDA: “EL MINISTERIO” se compromete a:

- 1.- Aprobar, previo análisis, las adecuaciones locales a los programas vigentes correspondientes a las residencias que resulten de la aplicación de la presente.

- 2.- Efectuar la adjudicación de las becas a los profesionales residentes, según las pautas que, anualmente determinará el acto administrativo que convoca al concurso de aspirantes.
- 3.- Incluir en cada llamado a concurso anual, los cupos asignados a las sedes ofrecidas con ámbito de formación en "LA MUNICIPALIDAD".
- 4.- Evaluar el cumplimiento de los requisitos para la acreditación de las Unidades de Residencias, autorizando su funcionamiento según las normas establecidas en el Reglamento de Residencias.
- 5.- Brindar asistencia para la capacitación en gestión, planificación y docencia a profesionales que desarrollen su actividad en las sedes asignadas de "LA MUNICIPALIDAD".
- 6.- Asumir la responsabilidad de que los residentes en las especialidades con alguna orientación para el primer nivel de atención desarrollen sus actividades en efectores del primer nivel según los programas vigentes.

DECIMOTERCERA: La beca que mensualmente perciban los residentes, estará a cargo de "EL MINISTERIO" cuya forma y monto se determinará por acto administrativo; el mismo en caso de ser financiado por "LA MUNICIPALIDAD" no podrá ser menor al que se determine por parte de "EL MINISTERIO" al resto de los residentes con dependencia provincial, de acuerdo a la categoría y función de cada uno.

DECIMOCUARTA: El presente convenio tendrá una duración de cuatro (4) años renovables por igual período, si las partes no manifiestan su voluntad, notificándolo fehacientemente con una antelación no inferior a noventa (90) días.

DECIMOQUINTA: No obstante lo expresado en la cláusula anterior, cualquiera de las partes podrá rescindir el presente con expresión de causa, notificándolo fehacientemente a la otra con sesenta (60) días de anticipación, sin perjuicio de la finalización de las actividades docentes que se estén desarrollando.

DECIMOSEXTA: A los fines que pudiese corresponder, "EL MINISTERIO" fija su domicilio en calle 51 n° 1120 de la ciudad de La Plata, y "LA MUNICIPALIDAD" en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1627 de la ciudad de Mar del Plata. En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes, se formaliza el presente convenio con tres (3) ejemplares rubricados, de igual tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata a los días del mes de del año 2018.

ANEXO

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, REDES Y TECNOLOGÍAS SANITARIAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE TRABAJADORES DE LA SALUD

Convenio celebrado entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de.....el día.....de.....de 20....

Datos de la Sede Acreditada:

Hospital: Centro de Salud

Nombre:.....

Domicilio:.....

Localidad:.....

Teléfono:.....e-mail:.....

DISCIPLINA/ESPECIALIDAD A FORMAR

Financiamiento Municipal Provincial

1.....

2.....

3.....

4.....

5.....

6.....

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.950

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2362

LETRA V

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 69 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 31 de enero de 2018, mediante el cual se otorgó el título “Mérito Deportivo” a la U13 de Básquet del Club Sporting de Mar del Plata por consagrarse campeones del Argentino de Clubes de Básquet.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.951

NOTA H.C.D. N° : 355

LETRA NO

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase los Decretos n° 375 y 378 dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante los días 28 y 29 de noviembre de 2017 respectivamente, por los cuales se autorizó a la Secretaría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a utilizar diversos espacios de dominio público a fin de realizar actividades sociales, culturales, educativas, deportivas y de esparcimiento para los turistas y residentes de la ciudad de Mar del Plata durante la temporada estival.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.952

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1016

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase los Decretos n° 5 y 91 dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante los días 4 de enero y 9 de febrero de 2018 respectivamente, mediante los cuales se autorizó a la Productora Story Lab, responsable de la emisión del Programa de Mirtha Legrand, al corte del tránsito vehicular de la calle Aristóbulo del Valle al 3600 y el uso del espacio público de las escalinatas frente al Hotel Costa Galana.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.953

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1027

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 8 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 5 de enero de 2018, mediante el cual se autorizó a la firma ALICAN S.A. a ocupar un espacio de dominio público en la Plaza del Agua, para la realización de una campaña publicitaria del alimento para mascotas marca SIEGER, los días 4, 5, 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de enero de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.954

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1086

LETRA U

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 96 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 15 de febrero de 2018, mediante el cual se otorgó el título “Deportista Insigne” al nadador Facundo Ezequiel Miguelena por los logros obtenidos a lo largo de su carrera deportiva y por haber sido el único marplatense convocado para participar del campeonato “Raia Rápida” que se llevó a cabo durante el mes de octubre de 2017, llegando a la final y posicionándose entre los diez velocistas del mundo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.955

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1118

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el “Programa Padrinos de la Seguridad Vial” que tendrá como objetivo la articulación con entidades interesadas del sector privado en la promoción, estímulo y sustento de intervenciones de seguridad vial en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- El Observatorio Vial MGP dependiente de la Dirección General de Transporte será el responsable de la instrumentación del programa y analizará las propuestas a apadrinar en función a los informes estadísticos y georeferenciación de los lugares peligrosos que el mismo registra en términos de seguridad vial.

Artículo 3º.- Autorízase a la Dirección General de Transporte, por intermedio del Observatorio Vial MGP, a recibir donaciones de bienes y servicios detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente ordenanza, estrictamente vinculadas a la realización de intervenciones y acciones de seguridad vial.

Artículo 4º.- Anualmente, se remitirá al Honorable Concejo Deliberante el correspondiente proyecto de ordenanza para la aceptación definitiva de los bienes y servicios recibidos en donación, detallando taxativamente su destino y afectación

Artículo 5º.- Cuando se trate de donaciones de bienes y servicios no incluidos en el Anexo I citado, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y sin perjuicio de lo establecido en todos sus términos por la Ordenanza n° 23228.

Artículo 6º.- El Observatorio Vial MGP dará intervención a la División Registro Patrimonial del Departamento Ejecutivo en aquellos casos en que el tipo de bienes donados deban ser registrados patrimonialmente.

Artículo 7º.- El Observatorio Vial MGP llevará el Registro de Padrinos de Seguridad Vial con los datos de las empresas y firmas, así como de los aportes y acciones que se coordinen con las mismas en el marco del programa.

Artículo 8º.- La Dirección General de Transporte podrá hacer públicas las acciones que se llevan en el programa y los respectivos padrinos de las mismas. Sin perjuicio de ello, las empresas y firmas del sector privado podrán efectuar las acciones publicitarias o de promoción en las intervenciones de seguridad vial que apadrinen, bajo el cumplimiento de la Ordenanza n° 22920 (Código de Publicidad) normativa vigente.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.

ANEXO I

Detalle de bienes y servicios tipificados para la autorización preliminar del art 3º:

- VALLAS.
- CARTELERÍA.
- CINTAS: DEMARCATORIAS, REFLECTIVAS Y ANTIDESLIZANTES.
- PINTURA.
- SEPARADORES VIALES Y TACHAS.
- CHALECOS REFLECTANTES.
- CONOS DE SEGURIDAD.
- BALIZAS.
- REPUESTOS PARA MÓVILES DESIGNADOS AL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL.
- LINTERNAS.
- SILBATOS.
- DISPOSITIVOS DE DETECCIÓN DE ALCOHOL O DROGAS EN CONDUCTORES, Y ACCESORIOS.
- DECIBELOMETROS Y ACCESORIOS.
- CINEMÓMETROS, RADARES Y ACCESORIOS.
- ELEMENTOS PARA CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y CONCIENTIZACIÓN DE CONDUCTORES Y PEATONES (FOLLETERIA, BANNERS, DISEÑO, ETC.).
- ELEMENTOS PARA EDUCACIÓN VIAL (ART. LIBRERÍA, MANUALES, ETC.).
- BIENES INFORMÁTICOS (COMPUTADORA, TECLADO, MONITOR, ETC.).

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.956**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1148**LETRA** U**AÑO** 2018**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 61 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 31 de enero de 2018, mediante el cual se otorgó la distinción al “Mérito Deportivo” a la Selección Argentina de Hockey Masculino, Los Leones, por la obtención del Campeonato Olímpico de Río en el año 2016 y el Subcampeonato de la Liga Mundial de Bhubaneswar 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.957**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1205**LETRA** D**AÑO** 2018**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 95 de fecha 14 de febrero de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Empresa Editorial Atlántida - Editorial Televisa Argentina S.A., a la utilización del espacio de dominio público denominado Paseo Celso Aldao en toda su extensión, para la realización de la fiesta de la Revista Gente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.958**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1355**LETRA** D**AÑO** 2018**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago a las personas que seguidamente se indican, por el servicio de relevamiento y análisis situacional de viviendas, digitalización de proyecto de obra, cómputo de tareas y materiales, solicitud de materiales y dirección de obra de las unidades habitacionales, en el marco del Programa “Mejor Vivir” dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, por el período comprendido entre el 1º de junio y el 31 de diciembre de 2017, y por un monto total individual de PESOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (\$61.800), en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 140º del Reglamento de Contabilidad y Administración, y del Decreto Provincial n° 2980/00:

- CAPPELUT, CAMILA BELÉN – D.N.I.: 35.314.368
- CORRADI SARTI, JULIO EZEQUIEL – D.N.I.: 35.774.398
- CORTESE, LEANDRO SEBASTIÁN – D.N.I.: 36.305.808
- DUARTE, ROCÍO ELIZABETH – D.N.I.: 35.333.527
- GÓMEZ, ESTEBAN ANDRÉS – D.N.I.: 36.382.233
- JARA MARTÍNEZ, MAXIMILIANO – D.N.I.: 35.342.554
- MASSENZIO, DAIANA SOLEDAD – D.N.I.: 36.781.340
- MOREA, LEONARDO DAMIÁN – D.N.I.: 36.617.224
- PANAGGIO, NATALIA ESTEFANÍA – D.N.I.: 31.837.186
- SCOVENNA RIVERO Y HORNOS, AUGUSTO ALFREDO – D.N.I.: 35.620.172
- VIDAULI, SOFÍA MARÍA – D.N.I.: 31.533.009

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.959**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1416**LETRA** CJA**AÑO** 2018

FUNDAMENTOS

La presencia en la ciudad de Mar del Plata del poeta Gastone Cappelloni, destacado escritor italiano con una vasta trayectoria a nivel internacional, hace propicio el dictado del presente reconocimiento.

Nació en Sant'Angelo in Vado, Italia en 1957, quinto de un total de seis hijos como muchas familias europeas marcado por la migración. Es así como su tío y su descendencia residen en Mar del Plata, ciudad que fuera destino de varios éxodos del viejo continente.

Gastone Cappelloni se dedicó desde muy joven a escribir y publicar en su dialecto natal el Marchigiano.

Gran poeta autodidacta, escribió en 2014 "Un Seme Oltre Oceano", con dicha edición comienza a traducir su obra al español.

El espíritu de su obra demarca un especial afecto por Mar del Plata, la cual ha visitado en varias oportunidades. Tal es así, que en su pieza literaria "Una semilla más allá del océano" se la dedica a su tío y a esta ciudad a la que reconoce como su segunda tierra, narrando la historia de su familia y de otras tantas que han inmigrado a nuestras costas.

Sus poesías están presentes en casi cien antologías literarias italianas trascendiendo sus fronteras, expandiéndose por el resto del mundo donde sus obras son reconocidas internacionalmente. Como ejemplo de ello, podemos mencionar que algunos de sus libros están conservados en el sistema bibliotecario estadounidense.

Su reconocimiento convirtió a Gastone Cappelloni en un promotor de la cultura y la poesía en programas de televisión y radio.

Es dable mencionar, que Gastone Cappelloni posee un perfil solidario, ya que gran parte de lo recaudado por la venta de sus libros se destina a beneficencia.

Varias publicaciones literarias de su autoría han llevado al poeta Gastone Cappelloni a ser destacado con merecidos premios y reconocimientos en Argentina y en Europa.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "Visitante Notable" al poeta Gastone Cappelloni, destacado escritor italiano de vasta trayectoria internacional, en virtud de su visita a la ciudad de Mar del Plata.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "Visitante Notable" al poeta Gastone Cappelloni, destacado escritor italiano de vasta trayectoria internacional, en virtud de su visita a la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Gastone Cappelloni en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N Carlos Mauricio Irigoin", el día 27 de abril de 2018.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.960

NOTA H.C.D. N° : 14

LETRA NP

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza 23518, relacionada con el funcionamiento de una feria en el predio conocido como Gruta de los Pañuelos, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º.- La feria estará conformada por diecisiete (17) puestos con la misma cantidad de permisionarios, habiendo de esta manera, un permisionario por puesto. Dichos permisos serán otorgados por la autoridad de aplicación a través de la celebración de un contrato que como Anexo I forma parte de la presente."

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.961

NOTA H.C.D. N° : 27

LETRA NP

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 64 de fecha 31 de enero de 2018 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a las Murgas “Los Parranderos”, “Los Esclavos de la Noche”, “Los Colgados de Pompeya”, “Mirá que Cosa”, “Los Rayitos de Charito”, “Metete Pata” y “Los Despistados del Barrio Libertad”, al uso y ocupación de espacios públicos para la realización de corsos barriales de carnaval.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17962

NOTA H.C.D. N° : 29

LETRA NP

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 121 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 1º de marzo de 2018, mediante el cual se autorizó el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular para la realización del Festival de Apertura a la Semana Internacional de la Mujer 2018 organizado por la ONG Un Granito de Arena “Espacio de Mujeres”, el día 10 de marzo de 2018 en la calle Chacabuco n° 6788.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.963

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1170

LETRA AM

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorpórese al Sistema Educativo Municipal la Escuela de Artes y Oficios Digitales, ubicada en la Avenida Jorge Newbery y N.S. de Schoenstatt.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo adecuará las partidas del presupuesto 2018 para el normal funcionamiento de la Escuela de Artes y Oficios Digitales.

Artículo 3º.- La Secretaría de Educación iniciará los trámites necesarios para dotar del personal docente y no docente para el normal funcionamiento de la Escuela de Artes y Oficios Digitales.

Artículo 4º.- La organización técnica administrativa se ajustará en todos sus aspectos al Reglamento General de Escuelas Públicas de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 5º.- Los programas y planes de estudio serán concordantes con los vigentes en la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4225

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1589

LETRA V

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el ciclo cultural “Sofar Sounds Mar del Plata”, con el objetivo de promocionar a los músicos locales, impulsar su difusión y alentar el consumo de su material.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores del ciclo cultural “Sofar Sounds Mar del Plata”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4226

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2361

LETRA CJA

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

La patinadora neuquina Maira Yaqueline Arias, radicada en Mar del Plata, campeona del mundo en 2016 en Nanjing (China), conquistó en el mes de septiembre del año 2017, el Maratón de Berlín sobre patines tras lograr atravesar la meta de los más de 42 kilómetros con un nuevo mejor tiempo de 1:06:35 horas.

La patinadora latinoamericana subió al podio escoltada por su compatriota Rocío Barbel Alt, quien llegó segunda marcando tan solo tres segundos menos y por la belga Sandrine Tas, ganadora de la prueba en 2015.

La competencia contó con un gran número de patinadores internacionales dado que era la última parada de la World Inline Cup 2017.

No es casual lo obtenido por Maira a lo largo de los últimos doce meses, Nanjing, Guarne o incluso Toronto fueron apenas los escenarios del éxito, a ello se llega por su cuidado diario, los exigentes entrenamientos junto a su pareja y DT, Rubén Martínez y los esfuerzos económicos que realizó para poder practicar en tiempo y forma para cumplir sus objetivos.

Maira en el año 2016 logró la meta más grande de su carrera con la medalla de oro en el Mundial de Nanjing (China) y también obtuvo el primer puesto en Toronto 2015.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la deportista Maira Yaqueline Arias por la obtención del Maratón de Berlín sobre patines, tras lograr atravesar la meta de los 42 kilómetros con un nuevo mejor tiempo de 1:06:35 horas.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la patinadora Maira Yaqueline Arias por la obtención del Maratón de Berlín sobre patines, tras cruzar la meta de los 42 kilómetros con un nuevo mejor tiempo de 1:06:35 horas.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a Maira Yaqueline Arias en un acto a realizarse en el Recinto de Sesiones C.P.N. Carlos Mauricio Irigoien del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4227

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2380

LETRA AAPRO

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

CIDELI es una institución de Mar del Plata que trabaja desde hace casi 38 años en la promoción y desarrollo del deporte entre las personas con discapacidad.

Dicha institución cuenta con una escuela deportiva de iniciación para jóvenes y nuevos deportistas.

CIDELI está viviendo un momento soñado, luego de un proceso que inició hace varios años y fruto de un trabajo serio. Hoy se encuentra con un equipo muy joven que participa en la 1ª división de la Liga Nacional de Básquet en silla de ruedas.

El equipo Juvenil de Básquet de CIDELI fue Campeón de los Juegos Juveniles Bonaerenses desde el año 2014, representando a la Municipalidad de General Pueyrredon y también a la Provincia de Buenos Aires en los Juegos Evita, donde salió campeón y sub campeón.

Muchos de esos jóvenes jugadores hoy no sólo juegan en el equipo de 1º división de la Liga Nacional de nuestro país, sino que forman parte de las Selecciones Juveniles Argentinas Sub 21 y Sub 23, incluso uno de ellos actualmente integra la Selección Mayor.

Siguen trabajando de la misma forma con esos jóvenes jugadores así como con muchos otros chicos y chicas que van ingresando a la escuela deportiva, compitiendo este año en estos Juegos y saliendo campeones tanto en la categoría Sub 16 como la Sub 19, pero lo más importante es el espíritu deportivo y de amistad que imperó entre los jugadores y en los participantes de otros municipios.

Con su participación y desempeño despiertan en otros jóvenes el interés por el deporte, demostrándoles que, con pasión y esfuerzo, las metas pueden alcanzarse y los sueños cumplirse.

Fue el Profesor y Director de CIDELI José Luis Campo quien solicitó este reconocimiento y lamentablemente ya no se encuentra físicamente entre nosotros, una persona que dedicó gran parte de sus años a trabajar por su objetivo principal, uno de los motores de su vida, ayudar al otro.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los integrantes del Equipo Juvenil de Básquet en silla de ruedas del Círculo Deportivo de Lisiados marplatense –CIDELI- Mar del Plata; Lautaro Vallejos, Alan Fernández, Ezequiel Roldán, Santiago Salto, Carlos Pistochini, Diego Hernández, Milagros Nannini y a representantes de CIDELI- Mar del Plata.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los integrantes del Equipo Juvenil de Básquet en silla de ruedas del Círculo Deportivo de Lisiados marplatense –CIDELI- Mar del Plata; Lautaro Vallejos, Alan Fernández, Ezequiel Roldán, Santiago Salto, Carlos Pistochini, Diego Hernández, Milagros Nannini y a representantes de CIDELI- Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los integrantes del Equipo Juvenil de Básquet en silla de ruedas mencionados y a los representantes de CIDELI Mar del Plata, en un acto convocado al efecto en el Recinto de Sesiones C.P.N. Carlos Mauricio Irigoien del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4228

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1278

LETRA U

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

Juliana González se subió por primera vez a una tabla en Julio de 2013; en 2014 fue Campeona Argentina de Sup Race Técnico y Sup Race Maratón.

En el año 2015 participó en el Mundial Mexico Sayulita donde obtuvo el puesto 14 Sup Race Técnico y 12 Sup Race Maratón.

Fue Campeona Panamericana en Perú en el año 2016, mismo año en el que ganó otras competencias.

En el año 2017 Juliana González obtuvo el primer lugar en todas las competencias de Sup Race Técnico y Sup Race Maratón del Circuito Argentino, quedando siempre entre el tercer y sexto puesto de la clasificación general.

En el Mundial ISA 2017 se amplió el cupo femenino por igualdad de genero, lo que duplicó el numero de participantes femeninas por país, pero también la cantidad de países participantes fue el doble que en FIJI 2016.

Juliana González en el Mundial ISA 2017 obtuvo el puesto 25 en Race Maratón y el 20 en Race Técnico, mejorando su desempeño de años anteriores.

En el Panamericano Perú 2017 obtuvo el 4º puesto de Race quedando a poco más de un minuto de la campeona brasilera.

En la primera fecha del Circuito Argentino, obtuvo el primer puesto damas pero el 4º en la clasificación general, detrás de un campeón panamericano y otros dos Argentinos.

Además de ser la quintuple Campeona Nacional, es Campeona Panamericana de SUP Race y tiene el 10º lugar en SUP Race Distancia Larga a nivel mundial.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la deportista Juliana González por su trayectoria en la disciplina Sup Race Técnico y Sup Race Maratón, quien es quintuple Campeona Argentina; Campeona Panamericana y tiene el 10º puesto en SUP Race Distancia Larga a nivel mundial.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la deportista Juliana González por su trayectoria en la disciplina Sup Race Técnico y Sup Race Maratón, quien es quintuple Campeona Argentina; Campeona Panamericana y 10º en SUP Race Distancia Larga a nivel mundial.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la deportista Juliana González en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones C.P.N. "Carlos Mauricio Irigoien" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4229

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1283

LETRA CJA

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

Christian Ledesma tiene una extensa y reconocida trayectoria como piloto automovilístico y como representante de nuestra ciudad.

En sus comienzos en el año 1987 se desempeñó como piloto de Karting y en el año 1994 pasó a la Fórmula Honda gracias a ganar un concurso de pilotos y corrió con el equipo Prodriver, atendido por Guillermo Kissling; al año siguiente se coronó campeón en la categoría y en 1996 corrió en la Fórmula 3 Sudamericana.

En 1997 ganó el título de la Súper Renault y esa misma temporada corrió en la Fórmula 3000 Internacional.

En 1998 pasó a autos con techo y eligió al Turismo Carretera para hacer su primera experiencia; debutó con Ford y luego pasó a Chevrolet, marca con la cual sigue compitiendo en la actualidad.

En 2007 fue el protagonista excluyente de la máxima categoría de automovilismo nacional y conquistó el título tres fechas antes del final con la Chevy propiedad de José Luis Lingieri, atendida por el HAZ Racing Team, y con la dupla exitosa Canapino - Pedersoli en chasis y motor.

Desde el comienzo del 2011, se incorporó al equipo Tango Competición donde a bordo de un Chevrolet buscó recuperar el protagonismo dentro del Turismo Carretera.

Para la temporada 2012, el piloto marplatense, realizó una gran performance junto al Chevrolet alistado por el equipo JL KUN Carrera 16 y la asistencia técnica de Alberto Canapino. Luego de su victoria en Olavarría, obtuvo la clasificación para la Copa de Oro Río Uruguay Seguros pero no pudo ser bicampeón del Turismo Carretera porque la gloria de 2012 fue para Mauro Giallombardo.

En la temporada 2014 realizó un gran año luchando por el título hasta la última fecha con Matías Rossi, finalmente se consagró subcampeón de la máxima categoría junto al Chevrolet del Jet Racing y la motorización de Fernando García, consiguiendo cuatro victorias a lo largo de todo el calendario anual.

En 2015 volvió a ingresar, junto al Jet Racing, en la Copa de Oro Río Uruguay Seguros, pero culminó en la novena posición sin poder ser protagonista en el desenlace del certamen.

En 2017, luego de arribar a Las Toscas Racing, se transformó en uno de los referentes de Chevrolet consiguiendo dos podios (en Viedma y Termas de Río Hondo) y una victoria (Concordia) para finalizar la etapa regular de la mejor manera posible.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al piloto Christian Ledesma por su destacada trayectoria en el automovilismo en sus diferentes categorías y por representar a nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al piloto Christian Ledesma por su destacada trayectoria en el automovilismo en sus diferentes categorías y por representar a nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al señor Christian Ledesma en un acto a convocarse en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4230

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1371

LETRA U

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere a la iniciativa promovida por la Universidad Nacional de Mar del Plata para postular, en forma conjunta al Premio Nobel de la Paz, al marplatense Julio Aro ex combatiente y principal impulsor de la identificación de los soldados argentinos enterrados en las Islas Malvinas, y a Geoffrey Cardozo, el soldado británico encargado de reunir los cuerpos y construir el cementerio de Darwin en el año 1982.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata, CPN Alfredo Lazzaretti.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4231

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1388

LETRA CJA

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la 2ª Conferencia Nacional de Informática Forense, a realizarse en la Escuela Nacional de Pesca "Cdte. Luis Piedra Buena" de la ciudad de Mar del Plata los días 12 y 13 de abril de 2018, organizada por el Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Tecnología en Informática Forense y la Facultad de Ingeniería de la Universidad FASTA.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Ing. Ana Haydée Di Iorio, Directora del Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Tecnología en Informática Forense y al Ing. Roberto Giordano Lerena, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad FASTA.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4232

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1431

LETRA CJA

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 25º Aniversario de la Fundación de la "Asociación Eslavos Unidos", que se conmemorara el día 20 de marzo de 2018.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Sra. Geraldina Kazilari, Presidente de la Asociación Eslavos Unidos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4233**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :1405**LETRA** AM**AÑO** 2018**FUNDAMENTOS**

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar el desempeño de los deportistas marplatenses Emiliano Calomarde, María del Mar Cecchetto, Antonella Mattei y Lucas Fernández y de su entrenador Juan Cruz Vázquez, en el 8º Paysandú Open de Taekwondo, que tuviera lugar en la República Oriental de Uruguay.

Los citados deportistas representan a la Asociación Regional de Taekwondo de General Pueyrredon y practican la disciplina en la sede de la Asociación Vecinal de Fomento Bernardino Rivadavia.

Emiliano Calomarde es el único cinturón negro de Mar del Plata que participó en Uruguay y se consagró en el tercer lugar de la categoría Danes adulto.

María del Mar Cecchetto, actual campeona nacional de la Confederación Argentina de Taekwondo, categoría cadete cinturón rojo y participante del Campamento Nacional Proyecto 2020 y 2024 impulsado por la Secretaría de Deportes de la Nación para los Juegos Olímpicos, obtuvo el segundo lugar de su categoría en el campeonato realizado en Uruguay.

Antonella Mattei, de la categoría cadete cinturón rojo, se consagró subcampeona en el 8º Paysandú Open de Taekwondo.

Lucas Fernández, medalla de bronce en el campeonato nacional, categoría cadetes cinturón rojo y participante del Campamento Nacional Proyecto 2020 y 2024, se consagró primero en su categoría en el referido campeonato.

Por su parte, Juan Cruz Vázquez fue integrante de la Selección Argentina de Taekwondo y de la selección bonaerense y actualmente, es el entrenador de la selección marplatense.

En el 8º Paysandú Open de Taekwondo participaron más de 350 deportistas de todas las edades entre los que se destacaron competidores de elite de taekwondo del vecino país como también de la región.

El taekwondo es un arte marcial y deporte de combate moderno y, desde el año 2000 es deporte olímpico, contando con destacados representantes nacionales en certámenes mundiales durante la última década.

En Mar del Plata, el taekwondo está en constante crecimiento y como todos los deportes contribuye a mejorar sensiblemente la calidad de vida de quienes lo practican.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los deportistas María del Mar Cecchetto, Antonella Mattei, Lucas Fernández, Emiliano Calomarde y a su entrenador Juan Cruz Vázquez, por las destacadas actuaciones en el 8º Paysandú Open de Taekwondo, realizado en la ciudad de Paysandú, República Oriental del Uruguay el pasado 13 de agosto de 2017.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los deportistas María del Mar Cecchetto, Antonella Mattei, Lucas Fernández, Emiliano Calomarde y a su entrenador Juan Cruz Vázquez, por las destacadas actuaciones en el 8º Paysandú Open de Taekwondo, realizado en la ciudad de Paysandú, República Oriental del Uruguay el pasado 13 de agosto de 2017.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los deportistas María del Mar Cecchetto, Antonella Mattei, Lucas Fernández, Emiliano Calomarde y al entrenador Juan Cruz Vázquez, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4234**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1426**LETRA** UC**AÑO** 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su preocupación por la crisis política y social que pone en peligro el sistema democrático de la República Federativa de Brasil.

Artículo 2º.- El H. Cuerpo expresa su repudio a las amenazas realizadas por diferentes integrantes del Ejército Brasileño de llevar adelante un golpe si el Supremo Tribunal Federal hacía lugar al recurso de Hábeas Corpus solicitado por Luiz Inácio Lula da Silva.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4235

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1440

LETRA V

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su repudio a las manifestaciones públicas de las Fuerzas Armadas del Brasil que preocupan y alarman la institucionalidad democrática de aquel País y de Latinoamérica toda.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a todos los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires a efectos que acompañen esta postura, como también a ambas Cámaras del Congreso Nacional y de la Legislatura bonaerense.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4236

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1430

LETRA UC

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el evento cultural y solidario organizado por músicos locales, junto al Centro Cultural "Kilombo Sur", que se realizará el día 14 de abril de 2018 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores del evento.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4237

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1445

LETRA V

AÑO 2018

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación por la intervención al Partido Justicialista Nacional, dispuesta por la Justicia Federal en materia electoral.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc. -

DECRETOS

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2083

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Audiencia Pública Consultiva en el marco de la Ordenanza n° 12.336 y del Decreto del Honorable Concejo Deliberante n° D-870, a efectos de tratar el tema referido a la designación de los Jueces Municipales de Faltas.

Artículo 2º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a establecer el día y hora para la realización de la Audiencia Pública Consultiva.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2085

NOTA H.C.D. N° : 380

LETRA NP

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 384 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 1 de diciembre de 2017, mediante el cual se declaró de interés la realización de la instancia semifinal de la fase nacional del Torneo Argentino de Clubes de Básquetbol de la categoría U13, a llevarse a cabo los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2017 en las instalaciones de Sporting Club de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2086

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1084

LETRA B1PAIS

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 66 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 31 de enero de 2018, mediante el cual se expreso reconocimiento a los señores Benicio Cardozo y Stefano Martínez por los logros obtenidos en los 12º Prix de Ajedrez 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2087

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1189

LETRA AAPRO

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 99 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 16 de febrero de 2018, mediante el cual se declaró de interés la "XX COPA DE LA COSTA DE TAEKWONDO ITF".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2088

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1266

LETRA CJA

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 119 de fecha 28 de febrero de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Ariel Gerardo Martínez Bordaíscio por el día 28 de febrero de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2089

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1348

LETRA AM

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 163 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 23 de marzo de 2018, mediante el cual se declaró de interés la realización del 58° Rally Nacional de Motos Antiguas, que tuviera lugar en la ciudad de Mar del Plata, entre los días 22 y 25 de marzo de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2090

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1349

LETRA V

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 148, de fecha 19 de marzo de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se solicitó al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que garantice la seguridad necesaria a fin de brindar un operativo especial en el marco del recital del grupo musical La Renga.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2091

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1359

LETRA U

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 158 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 23 de marzo de 2018, mediante el cual se declaró de interés la entrega del Premio Internacional "Universum Donna" a mujeres de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2092

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1365

LETRA U

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 157 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 23 de marzo de 2018, mediante el cual se declaró de su interés el 60° Aniversario del Instituto Nacional de Recuperación Psicofísica del Sur – I.Na.Re.P.S. y se expresó reconocimiento a todos los trabajadores que se desempeñan en el lugar.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5155

NOTA H.C.D. N° : 250 **LETRA NP** **AÑO** 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo proceda a la limpieza y reparación del skatepark y de la cancha de básquet ubicados en la Plaza Mitre.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5156

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1047 **LETRA AM** **AÑO** 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Desarrollo Productivo, informe:

- 1) Números de la balanza de intercambios comerciales del año 2017 a través del puerto local, expresando la evolución de los últimos diez (10) años.
- 2) Composición de las importaciones y las exportaciones, determinando productos. En el caso de las importaciones, detalle aquellos que pueden obtenerse en el mercado local y que pueden implicar un detrimento para el empleo marplatense.
- 3) Evaluaciones que se hayan realizado en términos de impacto en el trabajo local, tanto para el presente como para el futuro período invernal, en mediano y largo plazo.
- 4) Todo otro dato de interés que contribuya al impulso de políticas públicas relativas a este tema.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5157

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1290 **LETRA UC** **AÑO** 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con respecto de la solicitud de uso racional de servicios de emergencia, efectuado por la Secretaría de Educación a las instituciones educativas, lo siguiente:

- A) Cuáles serían los criterios “racionales” en virtud de los que se pretende que los miembros de las instituciones educativas decidan qué tipo de emergencias pueden o no requerir atención médica profesional inmediata.
- B) Cuáles son los alcances de la atención, haciendo hincapié respecto de situaciones de potencial responsabilidad civil.
- C) Si tiene proyectado la confección de un protocolo de actuación dirigido a los docentes y otros miembros de instituciones educativas con el objeto de reducir el número de solicitudes.
- D) Adjunte toda documentación respaldatoria que sirva a los fines de proveer una clara explicación de los puntos antedichos.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita se abstenga de realizar o sugerir cualquier medida que implique una reducción general y a priori de la facultad institucional de solicitar cuantos servicios de atención médica de emergencia considere necesarios, en virtud de su praxis institucional.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5158

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1316 **LETRA UC** **AÑO** 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que lleve adelante las acciones necesarias para reanudar la Expo Deporte y concretar su tercera edición.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5159

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1289

LETRA U

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo proponga y establezca a la brevedad, un cronograma de pagos tendiente a cancelar la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones Patronales con la Obra Asistencial Mutual de Mar del Plata (OAM), la Asociación Mutual Trabajadores Actividad Repostería (AMTAR) y la Mutual del Sindicato de los Trabajadores Municipales.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5160

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1394

LETRA AM

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales no se ha adjudicado la obra que se licitó bajo el número 03/2018 - Expediente 136-C-2018: "Construcción sectores B y C del Módulo 1 y Obras Complementarias del Centro de Disposición Final".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5161

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1418

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Juzgado Federal con Competencia Electoral en la Provincia de Buenos Aires que analice la posibilidad de dividir el Circuito Electoral 370 y modificar los límites de los circuitos 368 y 369 según las divisiones que se adjuntan en el Anexo A.

Artículo 2.- Comuníquese, etc..-

Nota: El Anexo A a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1418-UC-18

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5162

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1424

LETRA CJA

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante el Gobierno Nacional políticas tendientes a rever los aumentos tarifarios por los servicios de luz y gas, proyectándolos con mayor gradualismo, de manera de atemperar el impacto en las clases media y más baja de la sociedad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5163

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1424

LETRA CJA

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Congreso Nacional y a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires tenga a bien legislar en relación a los recientes aumentos tarifarios por los servicios de luz y gas, que impacta fuertemente en las clases media y más baja de la sociedad, en miras de atemperar estas medidas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-